EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, miércoles 23 de diciembre de 1964

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TRANSPORTES GUIMARBO

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3.997. — Primer testimonio. — Escritura número mil ciento treinta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano público, comparece don Marcelo Luis Maffei, casado, empleado, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz número quinientos diez y nueve de esta ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de don Guillermo José Argentino Martínez Bo, don Manuel Horacio Ardanaz, don Horacio Alberto Bo, don Omar Abel Calderón, don Rodolfo Elizalde, don Felipe Prudencio Eyheraguibel, don Juan Carlos Enrique Fraccalvieri, don Francisco Roberto Murdocca y don Angel Rodríguez, como lo justifica con la escritura que más adelante se transcribirá. — Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que por escritura de fecha treinta de septiembre del corriente año, pasada al folio dos mil ochocientos treinta y uno de este mismo Registro, juntamente con sus mandantes constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "TRANSPORTES GUIMARBO", SOCIEDAD ANONIMA, habiéndose iniciado ante la Inspección General de Justicia, el respectivo expediente en el que se solicitó la personería jurídica para la sociedad y la aprobación de sus estatutos. — Cumplidos los trámites de estilo se la autorizó para funcionar como sociedad anónima, declarándosela comprendida dentro del decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, por resolución de la mencionada Inspección General de Justicia, número novecientos sesenta y tres. — Tengo a la vista el expediente de referencia que lleva el número diez y ocho mil novecientos treinta, procediendo a transcribir a continuación la citada escritura y la aludida resolución, todo lo que por su orden dice así: "Escritura número ochocientos cuarenta. — En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro ante mí, escribano público, comparecen: don Guillermo José Argentino Martínez Bo, casado en primeras nupcias con doña María del Pilar Rodríguez de Partearroyo, comerciante, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil trescientos noventa de esta ciudad; don Manuel Horacio Ardanaz, casado en primeras nupcias con doña Luisa Teresa Sarr', empleado, domiciliado en la calle Santa María de Oro número quinientos diez y nueve de esta ciudad; don Horacio Alberto Bó, casado en primeras nupcias con doña Celia Santos, empleado, domiciliado en la Avenida Juan B. Justo número dos mil setecientos setenta de esta ciudad; don Omar Abel Calderón, casado en primeras nupcias con doña Elisa Casella, comerciante, domiciliado en la calle Jerónimo Salguero número mil seiscientos noventa y cuatro, de esta ciudad; don Rodolfo Elizalde, casado en primeras nupcias con doña María Stella Fablet, comerciante, domiciliado en la calle Parera número doce de esta ciudad; don Felipe Prudencio Eyheraguibel,, casado en primeras nupcias con doña Aurora Domitila Iuorno, empleado, domiciliado en la calle Ituzaingo número mil veintidós de Rosario, Provincia de Santa Fe, de tránsito aquí; Don Juan Carlos Enrique Fraccalvieri, casado en primeras nupcias con doña Agripina A. Villalba, empleado, domiciliado en la calle Sarmiento número doscientos doce de esta ciudad; don Marcelo Luis Maffei, casado en primeras nupcias con doña Olga Elena Martelli, empleado, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz número quinientos diecinueve de Rosario, Provincia de Santa Fe, de tránsito aquí; don Francisco Roberto Murdocca, casado en primeras nupcias con doña Anglica Dora Blasco, comerciante, domiciliado en la calle San Juan número trescientos treinta y siete de Rosario, Provincia de Santa Fe, de tránsito aquí; y don Angel Rodríguez, casado en primeras nupcias con doña Estrella Pérez, empleado, domiciliado en la calle Republiquetas número cinco mil trescientos doce de esta ciudad. — Todos los comparecientes son argentinos, con excepción del señor Rodríguez que es español, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Transportes Guimarbo", Sociedad Anónima (artículo uno). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años, (artículo dos). — c) Tendrá por objeto la explotación del negocio de transportes terrestres y marítimos, cargas, descargas, estibajes y almacenajes de toda clase de mercaderías y efectos. (artículo tres). — d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en diez series de un millón de pesos cada serie. (artículo cuatro). — e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. (artícula siete). — f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos que son suscriptas en la siguiente forma: señor Martínez Bo, mil acciones, o sean un millón de pesos; señor Maffei, doscientas acciones o sean doscientos mil pesos; y el resto de los accionistas cien acciones o sean cien mil pesos cada uno de ellos. — Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones o sean doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador al señor Guillermo José Argentino Martínez Bó, como presidente y a los señores Marcelo Luis Maffei y Manuel Horacio Ardanaz, como Directores. — Como síndico titular se designa al señor Rodolfo Elizalde y como síndico suplente, al señor Angel Rodríguez. — Cuarto: Conferir Poder Especial a los señores Guillermo José Argentino Martínez Bó, Héctor Ismael Valmadre y Marcelo Luis Maffei, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido y en testimonio de ello la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — G. Martínez Bo. — M. Horacio Ardanaz. — Marcelo L. Maffei. — Horacio A. Bo. — A. Rodríguez. — O. A. Calderón. — Felipe P. Eyheraguibel. — F. R. Murdocca. — R. Elizalde. — J. C. E. Fraccalvieri. — Hay un sello. — Ante mí: Juan H. Recondo. — Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Cuatro: El capital social autorizado se fija en Diez Millones de Pesos Moneda Nacional representado por acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. — Siete: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegibles. — Once: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año "Ministerio de Educación y Justicia. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Transportes Guimarbo" Sociedad Anónima, constituida en esta Capital el 30 de setiembre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 2 vuelta (fojas dos vuelta) a fs. 5 vuelta (fojas cinco vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente la forma de práctica. — Carlos Suárez Anzorena. Hay un sello. Resolución Nº 963". — Leída que le fue, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma por ante mí todo lo que doy fe. — Marcelo L. Maffei. — Hay un sello. — Ante mí Juan H. Recondo. — Concuerda con su matriz que queda al folio tres mil novecientos noventa y siete del Registro treinta y siete, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento en siete sellos de actuación notarial números: del cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y tres al cuatro millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y nueve. — Juan H. Recondo. — Hay un sello.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.23|12-Nº 65.426-v.23|12|64

DANIEL YOUSSEFIAN E HIJOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secertaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número cinco mil setenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, comparecen ante mí, escribano público autorizante, los señores don José Youssefian, argentino naturalizado, casado; don Suren Youssefian, argentino naturalizado, casado; don Archag Youssefian, argentino naturalizado, casado; doña Rebeca Sarafian de Youssefian, argentina naturalizada, viuda; doña María Kafafian de Youssefian, argentina, casada; doña María Nélida Gegalian de Youssefian, argentina, casada; doña Alicia Youssefian, argentina naturalizada, soltera; doña Eva Youssefian de Shahinian, argentina naturalizada, casada; don Haig Shahinian, griego, casado y don Horacio Pablo Pastorino, argentino, casado; todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos de esta ciudad, de mi conocimiento, doy fe, y como de que dicen: Que vienen a dejar formal y definitivamente constituida la sociedad anónima "DANIEL YOUSSEFIAN E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", a cuyo efecto me exhiben el Expediente número dieciocho mil setecientos noventa y uno de la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Educación y Justicia, del que resulta la aprobación del acta constitutiva de la misma, juntamente con su estatuto y respectiva Resolución del señor Inspector General de Justicia, todo lo que tengo a la vista, y copiado dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de octubre de 1964 se reúnen los señores: José Youssefian, Suren Youssefian; Archag Youssefian; Rebeca Sarafian de Youssefian, María Kafafian de Youssefian, María Nélida Gegalian de Youssefian, Alicia Youssefian, Eva Youssefian de Shahinian, Haig Shahinian y Horacio Pablo Pastorino, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Daniel Youssefian e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos y frutos del país, semovientes, mercaderías en general, representaciones y consignaciones. Industriales: Mediante la elaboración y|o transformación de materias primas metalúrgicas, madereras, textiles, plásticas, químicas, agrícolas, ganaderas y forestales. Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y de toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación de tierras, campos y bosques con agricultura, ganadería y forestación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000.— (veinte millones de pesos moneda nacional), representado por 200.000 acciones de m$n. 100.— (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en cien series de m$n. 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional) cada serie (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará dos años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las veinte primeras series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase (Acciones ordinarias clase A. 5 votos). Monto: José Youssefian, 19.600 acciones, $ 196.000; Suren Youssefian, 19.600 acciones, pesos 196.000; Archag Youssefian, 100 acciones, pesos 1.000; Rebeca Sarafian de Youssefian, 100 acciones, pesos 1.000; María Kafafian de Youssefian, 100 acciones, pesos 1.000; María Nélida Gegalian de Youssefian, 100 acciones, pesos 1.000; Alicia Youssefian, 100 acciones, pesos 1.000; Eva Youssefian de Shahinian, 100 acciones, pesos 1.000; Haig Shahinian, 100 acciones, pesos 1.000; Horacio Pablo Pastorino, 100 acciones, pesos 1.000. Totales: 40.000 acciones, pesos 400.000. La integración se efectúa en dinero en efectivo. —

Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, don José Youssefian; vicepresidente, don Suren Youssefian; director titular, don Archag Youssefian; directores suplentes, Rebeca Sarafian de Youssefian y Alicia Youssefian; síndico titular, Horacio Pablo Pastorino; síndico suplente, Haig Shahinian. Se deja establecido que, además del indicado, la sociedad que se constituye tiene por objeto adquirir el activo y pasivo de la firma "Daniel Youssefian e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y la finca sita en la calle Sarmiento 2357, Capital Federal, de propiedad de los señores José Youssefian, Suren Youssefian y Archag Youssefian, cuando así lo resuelva el directorio, dando la correspondiente intervención a la Inspección General de Justicia. — Cuarto: Autorizar a los señores Horacio Pablo Pastorino y|o Carlos Taverna y|o Rubén Darío Barragán, a fin de que, indistintamente, o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — E|L.: "de Shahinian". Sobre raspado: "19.600", "196.000", "19.600'. "196.000". Todo vale. Testado: "y de 2 a 4 suplentes". No vale. — J. Youssefian. — S. Youssefian. — A. Youssefian. — R. de Youssefian. — M. K. de Youssefian. — M. N. Gegalian de Youssefian. — A. Youssefian. — Eva Youssefian de Shahinian. — Haig Shahinian. — H. Pastorino. — Dos: La duración de la sociedad es de 99 años. Cuatro: El capital social autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 20.000.000.—) representado por acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en cien series iguales. — Siete: La dirección a

administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Once: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 18.791. Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad Daniel Youssefian e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 6 de octubre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). 2º. Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — C. S. Anzorena. Hay un sello que dice: Carlos Suárez Anzorena Subinspector General de Justicia-Letrado. Resolución Nº 992. Hay un sello. — Es Copia Fiel doy fe. En este estado, todos los comparecientes, reunidos ante el escribano autorizante, en Asamblea, continúan diciendo: Que siendo los exponentes accionistas fundadores de la sociedad anónima Daniel Youssefian e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, suscriptores y tenedores de acciones que comportan el cien por ciento del capital emitido, y a fin de llenar plenamente de inmediato el objetivo social, resuelven por Unanimidad, emitir del capital autorizado, las restantes Ochenta Series de Acciones Ordinarias al Portador, de cien pesos nacionales cada acción, de cinco votos cada acción, por un total de Dieciséis Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso legal, quedando de común acuerdo suscriptas las mismas en la forma siguiente: don José Youssefian: Ochenta mil acciones por un total de Ocho millones de pesos moneda nacional; don Suren Youssefian: Ochenta mil acciones por un total de Ocho millones de pesos nacionales, renunciando los demás accionistas al derecho de suscripción, que les confiere el Estatuto Social. De la presente suscripción, queda integrada en este acto por los respectivos suscriptores el diez por ciento del monto de cada suscripción, en dinero efectivo, quedando facultado el Directorio para determinar la forma y oportunidad de integración del remanente. Finalmente, los comparecientes, dejando definitivamente constituida la sociedad anónima Daniel Youssefian e Hijos, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera y Agropecuaria, con la constitución de su primer Directorio y emisión de las Veinte Primeras Series de Acciones Ordinarias al Portador, de cien pesos moneda nacional cada acción de cinco votos cada una, por un total de Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional, y Emisión de las restantes ochenta series de acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada acción, de cinco votos cada una, por un total de Dieciséis Millones de Pesos Moneda Nacional, en un todo de acuerdo a los términos de las actuaciones producidas, solicitan del escribano autorizante, expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos legales: Previa Lectura y Ratificación, así la otorgan y firman ante mí el Escribano autorizante, doy fe. — J. Youssefian. — S. Youssefian. — A. Youssefian. — Rebeca de Youssefian. — María K. de Youssefian. — M. N. Gegalian de Youssefian. — A. Youssefian. — Eva Youssefian de Shahinian. — Haig Shahinian. — H. Pastorino, Hay un sello. Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con la escritura matriz, que pasó ante mí al folio siete mil novecientos noventa y uno, del Registro doscientos cincuenta y uno, a mi cargo, doy fe. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente Testimonio en siete sellos de actuación notarial números: cero cero cuatro millones trescientos siete mil trescientos setenta y cuatro, correlativos al trescientos setenta y siete; y cero cero trescientos siete mil trescientos setenta y nueve, correlativos al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. . — Raspado y enmendado: 1.000, indistintamente, inclusive, producto, sociedad, disponga, designar suplentes en igual o menor número que los, Shahinian, práctica, Eva Youssefian. Vale. — Firmado: M. Vengerow. Está su sello.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800.— e.23|12-Nº 65.454-v.23|12|64

HIDROCAMPO

Sociedad Anónima Técnica, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 4.243. — Primer Testimonio. Escritura Número Dos mil Ciento Diecinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público y sin la presencia de testigos por no haber sido requerida, comparece don Eduardo Santiago Maraggi, soltero, argentino, nacido el ocho de noviembre de mil novecientos tres, doctor en ingeniería de minas y en ciencias naturales, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil novecientos cuarenta y dos, de esta Ciudad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación en su carácter de mandatario de los señores Augusto Tapia, Mariano Otamendi, Emilio Eugenio José Ferro, Lorenzo Machinea (hijo), Federico Lajud, Jorge Cirilo Aversano, Carlos Sauberán, Luis Miguel Caballero, Onildo Sennhauser y Remigio Rigal, personería que acredita con la documentación que más adelante se transcribe y dice: Que según resulta del expediente de la Inspección General de Justicia número diecisiete mil cuatrocientos ochenta y seis|uno|sesenta y tres que para este acto me exhibe, el Poder Ejecutivo Nacional ha autorizado para funcionar como Anónima a la Sociedad "Hidrocampo Sociedad Anónima Técnica, Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituida en esta Capital entre el compareciente y sus representados con fecha veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y tres por escritura pasada ante el escribano César J. Ceriani Cernadas al folio cinco mil setecientos noventa y cinco de este registro en aquel entonces de su adscripción, protocolo respectivo, la que en testimonio corre agregado de fojas uno a doce del referido expediente, de la que resulta también el mandato del compareciente para este otorgamiento. Que después de los trámites de estilo y de las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad, fue dictada la correspondiente resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por lo que con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio solicita del autorizante transcriba en esta escritura el mencionado testimonio de fojas uno a doce, intercalando las modificaciones de fojas veintidós a veinticuatro vuelta y de fojas veintiséis a veintisiete vuelta, y por último el texto de la resolución ministerial que corre a fojas treinta, todo del mencionado expediente y que transcripto dice así: "Fo. cinco mil setecientos noventa y cinco. Primer Testimonio. — Escritura número tres mil ochocientos treinta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y tres, ante mí, Escribano Público y sin la presencia de testigos por no haber sido requerida, comparecen los señores Augusto Tapia, casado en primeras nupcias con doña Cecilia Marandet, argentino, nacido el cinco de abril de mil ochocientos noventa y tres, profesor universitario, con cédula de Identidad de la Policía Federal número setecientos ochenta y dos mil novecientos seis, domiciliado en la calle Amberes número novecientos ochenta y cinco, don Eduardo Santiago Maraggi, soltero, argentino, nacido el ocho de noviembre de mil novecientos tres, doctor en ingeniería de minas y en ciencias naturales, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil novecientos cuarenta y dos, don Mariano Otamendi, casado en primeras nupcias con doña María Elisa Diz, argentino, nacido el veintidós de diciembre de mil novecientos diez, ingeniero civil, con cédula de identidad de la Policía Federal número seiscientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número ochocientos cincuenta, don Emilio Eugenio José Ferro, casado en primeras nupcias con doña Sara Taján, argentino, nacido el veintiuno de febrero de mil novecientos dos, ingeniero agrónomo, con Libreta de Enrolamiento número un millón quinientos veintiún mil ciento noventa y seis, domiciliado en la calle Libertad número mil quinientos setenta y uno, cuarto piso, departamento A, don Lorenzo Machinea (hijo), casado en primeras nupcias nupcias con doña Raquel Lucila Mandiburen, argentino, nacido el ocho de febrero de mil novecientos diez, contador público, con libreta de enrolamiento número quinientos treinta y un mil ciento nueve, domiciliado en la Avenida de Mayo número setecientos cuarenta y nueve, sexto piso, don Federico Lajud, casado en primeras nupcias con doña Emilia Khoury, argentino, nacido el veintidós de diciembre de mil novecientos dos, hacendado, con libreta de enrolamiento número novecientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y nueve, domiciliado en la Avenida del Libertador General San Martín número tres mil setecientos dos, don Jorge Cirilo Aversano, casado en primeras nupcias con doña Irene Schiappacasse, argentino, nacido el doce de enero de mil novecientos diecinueve, médico, con Libreta de Enrolamiento número cuatrocientos siete mil ochocientos sesenta y seis, domiciliado en la calle Concepción Arenal número mil novecientos noventa y seis, don Carlos Sauberán, casado en primeras nupcias con doña Inés Ofelia Repetto, argentino, de cincuenta y nueve años, ingeniero agrónomo, con cédula de identidad de la Policía Federal número ciento setenta y dos mil quinientos dieciocho, domiciliado en la calle Viamonte número setecientos setenta y tres, don Luis Miguel Caballero, divorciado de sus primeras nupcias de doña Isabel Palladino, argentino, nacido el veintiséis de diciembre de mil novecientos doce, Dr. en Cienc. Econ., con libreta de enrolamiento nº doscientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y seis, domiciliado en la calle Tucumán número trescientos cuarenta y ocho, don Onildo Sennhauser, casado en primeras nupcias con doña Eleonora Rattegni, argentino, nacido el diez de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número ciento sesenta mil setecientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Sarmiento número mil ochocientos cuarenta y ocho, y don Remigio Rigal, casado en primeras nupcias con doña Nélida Amanda Porcel, argentino, nacido el veinte y tres de abril de mil ochocientos noventa y cuatro, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número veinte y nueve mil trescientos quince, domiciliado en la calle José Andrés Pecheco de Melo número mil ochocientos noventa y cinco, sexto piso, todos los comparecientes son vecinos de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: que han convenido constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que han sancionado y aprobado por unanimidad y cuyo texto es el siguiente: Estatutos de "HIDROCAMPO SOCIEDAD ANONIMA TECNICA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA". — Artículo primero: Bajo la denominación de "Hidrocampo, Sociedad Anónima Técnica, Industrial, Comercial y Agropecuaria" queda constituida una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes y reglamentaciones vigentes. — Artículo segundo: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogada su duración o disuelta antes del término fijado, por resolución de la asamblea de accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Su domicilio legal se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero, fijándoles o no un capital determinado. — Artículo tercero "La sociedad tiene por objeto las investigaciones hídricas de superficie y del subsuelo y también edofológicas por medio de los métodos geológicos, geofísicos, geoquímicos, geoaéreos, topográficos, de laboratorios, perforaciones y obras de ingeniería por cuenta propia o de terceros; la producción, distribución, representación o venta de instrumentos científicos, maquinarias y materiales; la explotación de patentes de invención; concurrir a licitaciones privadas y oficiales; realizar la instalación, administración y|o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, plantación y|o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadores y la realización de toda clase de operaciones afines y conexsa con la explotación rural". —... "Artículo cuarto: Para realizar sus fines la sociedad tendrá facultades para efectuar entre otras, las siguientes operaciones o actos jurídicos: a) Adquirir, enajenar, arrendar, ceder, hipotecar, prendar y de cualquier modo transferir o gravar con derechos reales ya sea como propietaria, presupuestaria, mandataria o acreedora, toda clase de bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones, certificados, bonos, debentures, semovientes y cualquier otro bien, crédito o derecho susceptible de estas operaciones conforme a las leyes. — b) Realizar dentro o fuera del país toda clase de operaciones bancarias de inversión, crediticias, préstamos o empréstitos con personas jurídicas de existencia necesaria o posible, con personas físicas y con sociedades y asociaciones civiles o comerciales pudiendo dar y aceptar toda clase de fianzas, avales y garantías en negocio propio o ajeno. — c) Intervenir en asociarse con y|o adquirir toda clase de empresas o sociedades, ya sean sociedades anónimas, privadas, mixtas, de responsabilidad limitada o de cualquier otro tipo y asociarse con las mismas. — d) Organizar, dirigir y|o explotar todos los negocios que se relacionen con el objeto social, pudiendo efectuar sin limitación alguna, todas las operaciones lícitas comprendidas o no en esta enunciación". — "Artículo quinto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco series de doscientos mil pesos cada una compuesta cada serie de dos mil acciones ordinarias al portador clase A, con derecho a cinco votos cada una, de un valor nominal de cien pesos cada acción. — La asamblea de accionistas podrá aumentarlo hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, en una o más series, fijando las características de las acciones que serán ordinarias clase A, con derecho a cinco votos por acción, o acciones ordinarias clase B, con derecho a un voto por acción o acciones preferidas. — Estas últimas serán de dos clases: a) Clase I: con dividendo fijo preferido sobre las ordinarias y acumulativo de hasta el veinte y cuatro por ciento; b) Clase II: con dividendo fijo preferido sobre las ordinarias no acumulativo, de hasta el veinticuatro por ciento. — Al resolverse cada emisión de acciones preferidas, se establecerán las condiciones en que las mismas podrán ser rescatadas por la sociedad y si se deberá abonar prima de rescate, lo que se realizará según el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción del capital, debiéndose cumplir en este último caso con las disposiciones aplicables. — La asamblea que resuelva los aumentos del capital por sobre el autorizado, podrá delegar en el directorio la oportundad de la emisión de las acciones, forma y modo de pago y la fijación o no de prima de emisión. — No se anunciará como capital autorizado sino el de un millón de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados conforme a las disposiciones legales y estatutarias". — "Artículo sexto: Las series que componen el capital autorizado serán emitidas a medida que lo resuelva el directorio de la sociedad, quien fijará su forma de pago, guardándose siempre las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, pudiendo emitirse varias series a la vez, tomando la suscripción el orden correlativo de las series. — Cada resolución de emisión de acciones dentro del capital autorizado y por sobre el mismo y los aumentos del capital autorizado, se elevarán a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Los aumentos del capital por sobre el actual, se harán saber por 3 días en el Boletín Oficial, como así también las resoluciones de emisión de acciones en los casos que exista el derecho de preferencia para la suscripción, en cuya situación los accionistas tendrán quince días, a partir de la última publicación, para hacer uso de su derecho de preferencia". — "Artículo Séptimo: Toda emisión, suscripción o integración de acciones podrá realizarse en una o varias de las siguientes formas o bien combinando dos o más de ellas: I) Capitalizando reservas de utilidades líquidas y realizadas aprobadas por la Asamblea, excluídas las legales, previa constatación de su desafectación. — II) Capitalizando el excedente de valor que pueden tener los bienes de la Sociedad sobre el establecido en el balance general e inventario último aprobado por la Asamblea, en cuanto sea legal, lo que se demostrará mediante las normas técnicas y legales en vigencia. — III) Mediante el pago de dividendos en acciones. — IV) Por conversón de debentures emitidos. — V) Apelando al aporte de capitales y contra cancelación de créditos existentes contra la Sociedad. — VI) En pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad y|o patentes, licencias y marcas que le fueran transferidas o facilitadas, siempre que los aportes representen un valor equivalente al de las

acciones entregadas en pago. — En los casos de los apartados I, II, III y IV se requerirá previa autorización de la Asamblea. — En los casos de los apartados I y II, las acciones se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias. — En el caso del apartado V, se les dará preferencia para la suscripción a los tenedores de acciones ordinarias en proporción a sus tenencias. — En el caso del apartado VI, no existirá el derecho de preferencia. — Las acciones podrán emitirse con o sin prima de emisión. — Artículo Octavo: a) Las acciones totalmente integradas se extenderán en títulos al portador que podrán ser de una o más acciones; las no integradas totalmente, lo serán en certificados provisorios y nominativos, en los que constarán las cuotas abonadas. — Los títulos y certificados llevarán los recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, serán numerados, sellados y firmados por dos directores, debiendo uno de ellos ser el presidente o quien lo reemplace, pudiendo una de las firmas ser en facsímil; b) La Sociedad no reconocerá más de un propietario por acción, debiendo en caso de ser varios, unificar la representación; cualquier accionista resolver la conver- c) El directorio podrá a solicitud de sión de algunas o todas las acciones de al portador en nominativas, debiendo esta resolución ser comunicada a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio; d) La transferencia de los certificados nominativos se efectuará a solicitud firmada por el cedente y el cesionario. — La cesión no tendrá efecto sino desde el día en que fuera aceptada por el directorio y previo su inscripción en el Registro de Accionistas. — En caso de cederse certificados, el cedente queda obligado solidariamente a integrar el valor de la acción con arreglo del artículo trescientos treinta y dos del Código de Comercio, en las condiciones y plazos que se hubiere establecido, para el caso de que el cesionario no lo hiciera; e) El suscriptor de acciones, que en los plazos fijados no abonara el importe correspondiente, pagará un interés punitorio del dos por ciento mensual. — Si a los noventa días de vencido el plazo no se hubiera efectuado la integración, el directorio podrá declarar caducos los certificados impagos y vender extrajudicialmente y en remate público los derechos del accionista moroso, pagándose con su producido el importe de la deuda vencida y los gastos e intereses punitorios, poniéndose el sobrante, si lo hubiere, a disposición del interesado. — El suscriptor primitivo quedará obligado y responsable por los gastos, intereses y costas impagas que no quedaran cubiertas con el producido de la venta o nueva suscripción y el adquirente en remate público se subrogará en todos los derechos y obligaciones del accionista moroso; f) La suscripción y posesión de acciones implica la aceptación de estos estatutos con todos los derechos que acuerda y las obligaciones que impone. — Artículo Noveno: Por resolución del directorio la Sociedad podrá emitir debentures nominativos o al portador, en el exterior o en el país, encuadrándose en las disposiciones vigentes, pudiendo realizar cuantas gestiones y contratos fueren necesarios. — Podrán ser en oro, en moneda nacional de curso legal o en moneda extranjera, con o sin garantía especial y con toda otra condición que se considere conveniente.— Artículo Décimo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de siete a diez miembros, según lo resuelva la asamblea. — Los directores durarán un año, finalizando en su mandato con la celebración de la Asamblea Ordinaria que elija nuevos miembros, pudiendo ser reelegidos. — Artículo Décimo Primero: El directorio elegirá de su seno un presidente que presidirá sus sesiones y un vicepresidente, quienes durarán en sus cargos durante el término de su mandato. En caso de renuncia, ausencia u otro impedimento del presidente, éste será reemplazado, sin necesidad de justificar estos extremos, por el vicepresidente. Si éste se encontrara también en una de estas circunstancias, el directorio elegirá a otro de sus miembros para presidir la reunión. — Artículo Décimo Segundo: En caso de producirse una vacante, en el directorio, los directores restantes, con la conformidad del síndico, o solo éste en caso de que no hubieran directores, elegirán reemplazantes, quienes durarán en sus cargos, mientras dure la ausencia del sustituido, y en caso de ser definitiva, hasta la primera Asamblea que se celebre, la que designará el sustituto. Si esta Asamblea fuera extraordinaria, el reemplazante por ella elegido durará en su mandato hasta la primera Asamblea Ordinaria. — Artículo Décimo Tercero: Para ser director se requiere ser propietario de cinco acciones de la Sociedad como mínimo, las que se depositarán en la Caja de la Sociedad o en una Institución Bancaria a la orden de la misma, durante el tiempo que duro su mandato, en garantía de su deselpeño. — Artículo Décimo Cuarto: Se requiere la presencia de la mayoría de los miembros para que el directorio funcione validamente. Las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los Directores presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace, doble voto en caso de empate. El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o a pedido de cualquiera de los directores o del síndico, debiendo sus resoluciones asentarse en el correspondiente libro de actas firmando los presentes por sí y por sus representados. —

Artículo Décimo Quinto: Los directores pueden hacerse representar por otro director designado al efecto, sin perjuicio de mantener integramente los titulares su responsabilidad, tomándose en cuenta esta representación a los efectos del quorum. — Artículo Décimo Sexto: El directorio goza de las más amplias facultades para la administración de la Sociedad. Podrá ejecutar todas las operaciones enumeradas en los artículos Tercero —y Cuarto de los estatutos, sin más limitaciones que las que expresamente establecen los mismos, teniendo especialmente las siguientes atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio del presidente y|o del vicepresidente o de quien lo reemplace, sin perjuicio de lo establecido en el inc. q) de este artículo y debiéndose tener en cuenta para la ejecución de las operaciones sociales, lo previsto por el artículo Décimo Séptimo de los estatutos. b) Realizar toda operación y gestión con las autoridades nacionales, provinciales, municipales o extranjeras, entidades autónomas, autárquicas, mixtas, o privadas, nacionales o extranjeras, solicitar privilegios y concesiones e intervenir en licitaciones públicas y privadas, c) Administrar los negocios sociales con amplias facultades, pudiendo celebrar toda clase de contratos y suscribir escritos y escrituras y|o documentos, públicos o privados, civiles o comerciales. d) Realizar toda operación crediticia y|o bancaria, prendaria e hipotecaria, activa o pasiva, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, o cualquier otro banco oficial —o particular, nacional, provincial, municipal o extranjero, existente o que existiera en el futuro. e) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real personal o prendaria, dar y aceptar bienes, muebles, semovientes o inmuebles, en pago de lo que deba o se le deba a la Sociedad. f) Constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas, servidumbres y otros derechos reales, y celebrar contratos, arrendamientos y locaciones aún por más de seis años. g) Librar, aceptar, endosar y avalar cheques, letras, vales, pagarés y cualquier otro papel de comercio. h) Contratar seguros como asegurada, depósitos, acarreos, transportes y fletamentos, suscribir y endosar cartas de porte y de conocimientos. i) Registrar marcas de fábrica, de comercio de la agricultura y patentes de invención, comprarlas y venderlas o de cualquier modo contratar o ceder su uso; formular oposiciones y querellas; y ejercer todos los derechos que acuerdan las leyes en esta materia. j) Emitir debentures de acuerdo al artículo Décimo primero de los estatutos. k) Nombrar gerente o gerentes y fijarles sus facultades y remuneración. l) Nombrar, trasladar o separar de sus cargos a todos los empleados de la Sociedad, incluso a los gerentes. m) Encomendar a uno o más directores funciones administrativas o de gestión no comprendidas en las tareas ordinarias a su cargo fijando ad-referendum de la asamblea general la remuneración de tales servicios con cargo a gastos generales. n) Conferir y revocar poderes especiales o generales con o sin cláusula de sustitución. o) Dictar reglamentos internos, cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la asamblea y estos estatutos. p) Convocar a asambleas generales ordinarias o extraordinarias, presentar anualmente la memoria, el balance general de las operaciones, la cuenta de ganancias y pérdidad y el inventario según el artículo trescientos sesenta y uno del Código de Comercio, proponer los dividendos a distribuir y demás cuestiones consideradas por la Asamblea. q) Estar en juicio ante cualquier fuero o jurisdicción ya sea en vía contenciosa, judicial o administrativa, como actores, demandados, terceristas o en cualquier otro carácter promoviendo y contestando los sumarios, las actuaciones judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias en defensa de los intereses de la Sociedad; formular denuncias y|o querellas contra quien quiera que cometa un delito en perjuicio de la sociedad; proponer y aceptar los cargos de síndico, liquidadores y fideicomisarios, prorrogar jurisdicciones; comprometer en árbitros, arbitradores y amigables componedores; poner y absolver posiciones y ofrecer toda clase de pruebas; hacer transacciones judiciales o extrajudiciales; renunciar al derecho de apelación y a prescripciones adquiridas; hacer renuncias gratuitas, remisión y quitas de deudas, en el caso contemplado en este inciso, la representación de la sociedad estará a cargo del presidente y|o del vicepresidente y|o del miembro del directorio que él mismo designe, o de uno o más mandatarios con poderes suficientes; r) Celebrar todos los actos o gestiones de enajenación, adquisición y administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la Sociedad incluso los que requieran poder especial según lo disponen los artículos mil ochocientos ochenta y uno, setecientos ochenta y dos y dos mil doscientos sesenta y dos del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, siendo la precedente enumeración meramente enunciativa y no limitativa, pudiendo resolver con arreglo a las disposiciones vigentes todo lo que no esté previsto en estos estatutos. — Artículo Décimo Séptimo: Para la ejecución de las operaciones de la Sociedad, a menos que se proceda con un poder o una autorización especial y salvo el caso del inciso q) del artículo Décimo Sexto, se necesitarán dos firmas, una de las cuales deberá ser la del presidente y|o del vice presidente y|o de quien lo reemplace, y la otra la de un director, o la de un mandatario de la Sociedad. — Artículo Décimo Octavo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido anualmente por la asamblea, con las facultades establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Su reemplazante será el síndico suplente designado en la misma forma que el titular. — Ambos podrán ser reelegidos. — Artículo Décimo Noveno: Las Asambleas Generales serán ordinarias o extraordinarias. Las primeras tendrán lugar una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del ejercicio y las segundas cuando así lo resuelva el directorio o sean convocadas por el síndico o solicitadas por accionistas que representen una vigésima parte del capital suscripto debiendo su solicitud ser resuelta por el directorio dentro de los diez días de su presentación. — Artículo Vigésimo: La convocatoria para Asamblea se efectuará por edictos publicados durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha fijada. El aviso indicará concretamente el objeto de la reunión, siendo nula toda deliberación sobre materias extrañas. — Artículo Vigésimo Primero: Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada sus acciones o los certificados de su depósito en un Banco, pudiendo hacerse representar por un mandatario con carta poder. Este depósito no será necesario en caso de accionistas poseedores de acciones nominativas que concurran personalmente. Los accionistas morosos en la integración de sus acciones no podrán tomar parte en las Asambleas representando a las acciones de cuyo pago estén en mora. — Artículo Vigésimo Segundo: La Asamblea quedará válidamente constituida con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los casos del art. trescientos cincuenta y cuatro del Cód. de Comercio en que se requerirá la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital, como mínimo y el voto favorable de la mayoría de votos presentes. En todos los casos, aun en los del art. trescientos cincuenta y cuatro, del Cód. de Comercio, no reuniéndose el capital necesario, se convocará nuevamente dentro de los treinta días siguientes por edictos publicados por tres días en el Boletín Oficial, con ocho de anticipación a la fecha fijada. La Asamblea se realizará cualquiera sea el capital representado y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas, se asentarán en un libro de actas, firmando el presidente o quien lo reemplace, y dos accionistas que se designen. — Artículo Vigésimo Tercero: Las acciones ordinarias de las primeras cinco series tendrán derecho a cinco votos cada una: las demás acciones ordinarias tendrán derecho a uno o cinco votos según se determine; todas con la limitación establecida en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Para la elección de los síndicos todas las acciones inclusive las de voto múltiple tendrán derecho a sólo un voto por acción. — Artículo Vigésimo Cuarto: Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: a) La consideración, aprobación o modificación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentado por el directorio y el informe del síndico; b) La fijación del número de directores titulares y la elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente, y resolver sobre sus remuneraciones; c) Toda otra cuestión sometida a su consideración. — Artículo Vigésimo Quinto: Anualmente, al treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de la sociedad, debiendo ajustarse a las normas aceptadas y a las disposiciones vigentes. — La memoria que prepare el directorio, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, deben ser sometidas a la consideración del síndico con la anticipación debida y presentadas a la asamblea para su aprobación. — La asamblea podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio y en tal caso, deberá inscribirse la resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Sexto: Las utilidades sociales que resulten del balance anual en el cual se habrán deducido los gastos generales, que incluirán las participaciones, remuneraciones y gratificaciones que el directorio hubiere fijado a directores ad-referéndum de la asamblea y|o a gerentes u otras personas, cargos sociales, amortizaciones, provisiones y reservas, constituyen los beneficios netos que se repartirán: a) dos por ciento para constituir el fondo de reserva legal que cesará de ser obligatorio cuando alcance al décimo del capital suscripto, y deberá efectuarse en cualquier momento que resulte disminuida. b) La suma que resuelva la asamblea para remuneración de directores y síndicos. — c) El diez por ciento como retribución para los fundadores de la sociedad durante los diez primeros años y según lo especificado en el artículo vigésimo noveno. — d) La suma necesaria para abonar el dividendo de las acciones preferidas si las hubiere y si éste fuere acumulativo, primeramente se abonarán los acumulativos atrasados. — e) La suma que se resuelva distribuir como dividendo a las acciones ordinarias. — La asamblea podrá después de pagados los beneficios de los fundadores y de las acciones preferidas, destinar sumas para amortizaciones extraordinarias, fondo de previsión, reservas especiales, cuenta nueva u otro destino. — Los dividendos serán abonados en el lugar y época que fije el directorio dentro de los doce meses siguientes al día en que fueron votados. — Los dividendos no cobrados dentro de los tres años de la fecha en que fueron declarados por la asamblea, quedarán a beneficio de la sociedad. — Artículo vigésimo séptimo: El directorio podrá disponer la repartición de dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. —" "Artículo vigésimo octavo: La sociedad se disolverá en los casos previstos en el artículo trescientos setenta del Código de Comercio o cuando así lo resuelva una asamblea con las mayorías del artículo veinte y dos, la que determinará las condiciones de la liquidación, el plazo en que deberá efectuarse, designará a los liquidadores y sus facultades así como a un síndico titular y su suplente. — El nombramiento de los liquidadores y de los síndicos hará caducar el mandato de los directores que estuvieran ejerciendo sus cargos antes de la disolución. — La asamblea general regularmente convocada y constituida, conserva durante la liquidación y para este objeto, las mismas atribuciones que tiene durante la existencia de la sociedad, principalmente la facultad de aprobar las cuentas de los liquidadores, dar por concluida la liquidación y aprobar la cuenta final. — Después de cubrir el pasivo y las cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación se distribuirá en la siguiente orden y forma: a) En reintegrar al capital de las acciones preferidas. — b) En reintegrar el capital de las acciones ordinarias. — c) En abonar los dividendos atrasados acumulativos de las acciones preferidas de acuerdo con las condiciones de emisión. — d) El saldo si lo hubiere, se repartirá entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción a su integración. — Artículo vigésimo noveno: Beneficio de fundador: De acuerdo con lo dispuesto por los artículos doscientos noventa y dos, inciso cuarto y trescientos veinte y uno del Código de Comercio, se reconoce como promotores y fundadores de la sociedad a los señores Dr. Eduardo Santiago Maraggi e ingeniero Emilio E. J. Ferro, acordándoseles a los mismos o a sus dere-

cho habientes el diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas durante los diez primeros años. — Estas utilidades serán distribuidas entre los mismos por partes iguales. — A continuación se dispone que el primer directorio estará compuesto por nueve miembros resultando electos los siguientes: Presidente: don Augusto Tapia; vicepresidente, ingeniero Emilio Eugenio José Ferro; secretario, doctor Eduardo Santiago Maraggi; tesorero, doctor Luis Miguel Caballero; vocales: ingeniero Mariano Otamendi, ingeniero Carlos Sauberán, doctor Jorge Cirilo Aversano, doctor Remigio Rigal y doctor Lorenzo Machinea hijo. — Como síndico titular se designa al señor Federico Lajud, y como síndico suplente al señor Hernán Ceriani Cernadas. — El directorio durará en sus funciones hasta la primera asamblea general ordinaria o extraordinaria que se celebre después de constituida definitivamente la sociedad. — En el caso de que durante los trámites de la constitución de la sociedad se produjera una vacante en el directorio se procederá a llenarla en la forma establecida en el artículo trescientos treinta y seis del Código de Comercio. — De inmediato se procedió a la suscripción de la primera serie de acciones ordinarias clase A con el siguiente resultado: los señores Augusto Tapia, Eduardo Santiago Maraggi, Mariano Otamendi, Emilio Eugenio José Ferro, Lorenzo Machinea hijo, Federico Lajud, Jorge Cirilo Aversano, Carlos Sauberán y Remigio Rigal, suscriben doscientas acciones o sean veinte mil pesos moneda nacional cada uno de ellos y los señores Onildo Sennhauser y Luis Miguel Caballero suscriben cien acciones o sean diez mil pesos moneda nacional cada uno de ellos; lo que hace un total de dos mil acciones suscriptas por un importe de doscientos mil pesos moneda nacional que es integrado en el acto en su diez por ciento. — Agregan los comparecientes: Que hallándose cumplidos los requisitos del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, dejan en esta forma constituida la sociedad "Hidrocampo Sociedad Anónima Técnica, Industrial, Comercial y Agropecuaria", y que confieren por este acto poder especial a favor de los señores Augusto Tapia, Emilio Eugenio José Ferro y Eduardo Santiago Maraggi, quienes recíprocamente también se lo otorgan entre sí, para que actuando conjunta, separada, alternativa o indistintamente cualesquiera de ellos, obrando en su propio nombre y en nombre y representación de los demás otorgantes, puedan solicitar la aprobación de estos estatutos y la autorización para funcionar como sociedad anónima al Poder Ejecutivo Nacional, con facultad para aceptar, proponer e introducir cualquier modificación que se sugiera por la Inspección General de Justicia y|o el Poder Ejecutivo Nacional, otorgar y suscribir la escritura de constitución definitiva de la Sociedad, protocolización de sus estatutos y demás actos constitutivos y realizar todos los trámites para su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación respectiva, solicitando por último del autorizante les expida testimonio de la presente. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí de todo lo que doy fe. — Augusto Tapia. — E. Maraggi. — Mariano C. Otamendi. — E. Ferro. — L. Machinea. — Federico Lajud. — Jorge C. Aversano. — Carlos Sauberán. — Luis Miguel Caballero. — O. Sennhauser. — Remigio Rigal. Ante mí: César Ceriani Cernadas. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio cinco mil setecientos noventa y cinco del Registro ciento diecinueve de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en doce sellos de Actuación Notarial, Serie A, numerados correlativamente del dos millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y siete al dos millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos setenta y siete y el presente, que firmo y sello en la ciudad de Buenos Aires a cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres. — Raspado: ocho — seiscientos — de — y acuerdo — elija — íntegramente — civiles — 1 — resuelva — Augusto — Vale. — César Ceriani Cernadas. Hay un sello. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, veinticuatro set. mil novecientos sesenta y cuatro. — Visto el expediente N diecisiete mil cuatrocientos ochenta y seis|uno|sesenta y tres, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Hidrocampo, Sociedad Anónima Técnica Industrial, Comercial y Agropecuaria", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley número trece mil cincuenta y uno novecientos sesenta y dos, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la Sociedad "Hidrocampo, Sociedad Anónima Técnica Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el veintiuno de junio de cil novecientos sesenta y tres y apruébase su estatuto de fojas dos (dos) a once (once), con las modificaciones de fojas veintidós (veintidós) a veinticuatro vuelta (veinticuatro vta.) y veintiséis (veintiséis) a veintisiete vuelta (veintisiete vta.). Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Carlos Alconada Aramburú. — Resolución P.J. Nº cero cero mil quinientos cincuenta y uno. — Hay un sello". — Es copia fiel, doy fe, así como de que el compareciente continúa diciendo: que deja en esta forma constituida definitivamente la Sociedad "Hidrocampo, Sociedad Anónima Técnica, Industrial, Comercial y Agropecuaria", y protocolizado su estatuto y acta constitutiva y termina solicitando que de la presente le expida testimonio para su inscripción y publicación correspondiente y a sus demás efectos. — El autorizante hace constar que el impuesto fiscal de mil doscientos pesos moneda nacional sobre el capital emitido de la sociedad se abona en la declaración jurada del mes en curso. — Leída que le fue, ratifica su contenido y firma por ante mí, doy fe. — E. S. Maraggi. — Ante mí: Hernán Ceriani Cernadas. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio cuatro mil doscientos cuarenta y tres del Registro ciento diecinueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en catorce sellos de Actuación Notarial, Serie A, numerados del cero cero cuatro millones doscientos treinta y seis mil novecientos veinticinco correlativos al presente, que firmo y sello en la ciudad de Buenos Aires a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Esc. H. Ceriani Cernadas.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.400 e.[illegible]|12 Nº 65.543 v.22|12|64

BOWKER EDITORES ARGENTINA
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Sesenta y Dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Natalio Schvarzer, casado, vecino de esta ciudad, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación de la señorita Mary Carolyn (María Carolina) Turner, señor Isay Klasse, señora Noemí Klasse de Lemos, señorita Brígida Bielesch, señora Ana Schuster, señor Jaime Roizentzvag, señor Saúl Chernicoff, señor José Alberto Macedo, señor Juan Eleazar Zuinaga y señora Aurelia Etelvina Zuluaga de Macedo, a mérito del mandato especial que éstos le han conferido en la escritura de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante mí, al folio mil treinta y cuatro de este Registro corriente a mi cargo; y el compareciente, en el carácter acreditado, dice: Que por la escritura mencionada precedentemente, sus mandantes constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de Bowker Editores Argentina, Sociedad Anónima. Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de su estatuto y la autorización para el funcionamiento de la sociedad como anónima, por expediente número dieciocho mil quinientos setenta y dos de la Inspección General de Justicia, previos los trámites de estilo, dictóse a fojas veinte la Resolución Ministerial que dice así: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 16 Oct. 1964. — Visto el expediente N - dieciocho mil quinientos setenta y dos|uno|sesenta y cuatro, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Bowker Editores Argentina, Sociedad Anónima; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia; El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad Bowker Editores Argentina, Sociedad Anónima, constituida en esta Capital el veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (uno vta.) a ocho vuelta (ocho vta.). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. número mil setecientos diecisiete". — Es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo: Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, deja definitivamente constituida por este acto a la sociedad anónima denominada BOWKER EDITORES ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, la que se regirá por el estatuto corriente de fojas uno vuelta a fojas ocho vuelta del mencionado expediente administrativo y que dice así: "Título I. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Con el nombre de Bowker Editores Argentina, Sociedad Anónima, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, la que podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República, con o sin capital asignado a las mismas. — Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, a contar del veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ediciones, publicaciones e impresiones de todo tipo. — Artículo Cuarto: Para la realización de sus fines la sociedad podrá adquirir o transferir, total o parcialmente, el dominio de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, hacer en ellos toda clase de edificaciones y construcciones, hipotecarias y constituir sobre ellos toda clase de derechos reales y comprar o vender toda clase de negocios, fondos de comercio y establecimientos industriales, dar o tomar bienes inmuebles en arrendamiento, aunque sea por más de seis años, y constituir o tomar participación en toda clase de sociedades comerciales, incluso anónimas y de responsabilidad limitada, aportar capitales a negocios de particulares, empresas o sociedades comerciales ya constituidas o que se constituyan en adelante, dar o tomar dinero en préstamo, incluso de los Bancos nacionales, provinciales, municipales o particulares, de la denominación que fueren, con o sin garantías reales, prendarias o personales, dar avales y garantías y realizar con dichos Bancos todas las operaciones de crédito autorizadas por las leyes y decretos especiales que rigen los Bancos oficiales. — Título II. — Capital, Acciones, Accionistas. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional de valor nominal cada una, y dividido en diez series de cien mil pesos moneda nacional cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas sin voto, y se emitirán en la época y forma de pago que determine el Directorio, quien queda facultado para fijar las características de las acciones preferidas que emita, dentro de las generales fijadas por el el artículo octavo de este estatuto El Directorio podrá aceptar la integración de todo o parte de las mismas en bienes, siempre que ellos representen un valor equivalente, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Toda resolución sobre emisión de acciones se elevará a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registso Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, dándose a conocer esa emisión a los accionistas por publicaciones realizadas durante tres días en el Boletín Oficial Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas series de acciones, en proporción a las acciones ordinarias que ya tengan suscriptas. Pasados quince días a contar de la última publicación, las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los accionistas suscriptores, quedando facultado el Directorio para colocar el saldo que quedare sin suscribir, en la forma que crea más conveniente. Estas preferencias no regirán si la emisión estuviera afectada a un destino especial en interés de la sociedad, dado por el Directorio con la conformidad del Síndico. — Artículo Séptimo: Producida la mora en el pago del saldo de cualquiera de las cuotas de las acciones suscriptas, lo que tendrá efecto por el simple vencimiento de los plazos fijados por el Directorio, queda éste facultado para declarar caducos los certificados representativos de dichas acciones y expedir otros nuevos procediendo a la venta de los mismos en remate público, con la publicidad que estime conveniente, debiendo quien resulte comprador, integrar el saldo de integración en las mismas condiciones fijadas al resolverse la emisión. El primitivo suscriptor recibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados si lo hubiere, una vez cubiertos los gastos de remate y un interés punitorio del uno y medio por ciento mensual. Las acciones en mora no tendrán derecho a votar en las asambleas — Artículo Octavo: Las acciones preferidas darán derecho a percibir antes de cualquier reparto a las acciones ordinarias, un dividendo fijo acumulativo o no de hasta el veinte por ciento anual y el reembolso preferente del capital en caso de liquidación, pudiendo concedérseles una participación adicional en las utilidades hasta igualar entre el dividendo fijo y el adicional el que perciban las acciones ordinarias, o emitirse con opción para su conversión en acciones ordinarias. La Asamblea podrá resolver en cualquier momento el rescate, la conversión o el canje de las acciones preferidas emitidas o que se emitan en adelante, por otras de dividendo menor o por ordinarias o viceversa, con la conformidad de los tenedores de las acciones afectadas, debiendo las resoluciones respectivas elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Noveno: Las acciones serán nominativas hasta su total integración y al portador una vez totalmente pagas; se emitirán con arreglo a lo dispuesto en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, en títulos que representen una o más acciones, los que deberán ser firmados por el Presidente y un Director, pudiendo ser una de las firmas impresa. — Artículo Décimo: La Asamblea de Accionistas podrá aumentar en cualquier momento el capital autorizado total o sucesivamente hasta Cinco millones de pesos moneda nacional, en las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, siempre dividido en series de Cien mil pesos moneda nacional, fijando las características de las acciones a emitirse, dentro de las generales del Estatuto. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la resolución sobre la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. Toda resolución sobre aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia anunciándose dicho aumento por publicaciones en el Boletín Oficial, durante tres días y procediéndose respecto de las emisiones correspondientes a los aumentos de capital en la misma forma establecida en el artículo sexto. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de un millón de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de conformidad con lo dispuesto en este artículo. — Título III — Administración. — Artículo undécimo: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres directores titulares como mínimo y siete como máximo, de acuerdo con la resolución de la asamblea ordinaria que los elija, la que podrá o no designar uno o más directores suplentes, hasta un máximo de cinco. Para ser director se requerirá ser propietario de cien acciones ordinarias de la sociedad, las que quedarán depositadas en la caja social en garantía de su gestión. — Artículo duodécimo: Los directores durarán tres años en sus funciones y podrán ser siempre reelectos por un nuevo período. Los directores quedarán en el ejercicio del cargo hasta que sean designados sus reemplazantes en asamblea general ordinaria clebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo décimo tercero: El directorio designará de entre sus miembros un presidente, que durará en sus funciones todo el tiempo que dure su mandato de director y quien será el encargado de ejecutar las resoluciones del directorio. — Podrá, además, designar uno o más vicepresidentes que reemplazarán al presidente, por orden de designación, en caso de ausencia, renuncia, muerte o incapacidad del mismo, un secretario, uno o más Directores Delegados y crear para sus miembros todos los cargos que creyere conveniente. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes incluso el del Presidente o quien presida la reunión, quien tendrá voto de decisión en caso de empate. — Las resoluciones del Directorio se harán constar en un Libro de Actas de Directorio, el que deberá

ser firmado por los Directores que integren la mayoría requerida, por lo menos. — En caso de fallecimiento, renuncia o ausencia de uno o más Directores, serán reemplazados por los Directores suplentes, por orden de designación, si los hubiera y a falta de éstos, el Directorio con la conformidad del Síndico, nombrará uno o más Directores suplentes hasta la reintegración del titular o la próxima Asamblea, según sea el caso. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio tiene las más amplias facultades para realizar todos los actos que forman el objeto social, con las siguientes atribuciones especiales: a) Ejercer la representación legal y contractual de la sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente, estar en juicio, designar asesores y mandatarios y resolver el otorgamiento de cualquier acto, contrato u obligación que creyere conveniente, sea por escritura pública o instrumento privado. — Podrá conferir poderes especiales y generales, delegando la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en cualquiera de sus miembros o de terceros, ajenos o no a la sociedad. — La facultad de absolver posiciones y la de representar a la sociedad en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción y/o en trámites de cualquier índole ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y/o dependencia estatal que lo reemplace en el futuro, corresponde a todos y a cada uno de los miembros del Directorio, actuando individualmente, sin perjuicio de ellos el Directorio podrá autorizar para hacerlo a cualquier funcionario ejecutivo a cuyo efecto otorgará poder suficiente; b) Administrar con amplias facultades los negocios sociales y disponer la ejecución de todos los actos requeridos para el desarrollo de los mismos; c) Nombrar o destituir Gerentes, Subgerentes, administradores y representantes, cargos que podrán recaer entre los miembros del Directorio, en cuyo caso la remuneración que se les fije será ad-referéndum de la Asamblea Ordinaria de Accionistas y cargadas a gastos generales del ejercicio en que se devenguen; d) Celebrar toda clase de contratos de servicio, fijando sueldos, retribuciones y participaciones que creyeren conveniente; e) Comprar, vender y permutar bienes muebles, inmuebles, mercaderías, títulos, acciones y cuotas de participación al contado o a plazos, con o sin garantía real o prendaria, hipotecarlos, cederlos y gravarlos con toda clase de derechos reales y prendas de garantías; f) Solicitar la cotización en Bolsa, de las acciones y obligaciones emitidas por la sociedad; g) Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía real o prendaria y realizar toda clase de operaciones de crédito con Bancos, sociedades, instituciones o particulares y especialmente con los Bancos Nacionales, Provinciales o Municipales de la denominación que fueren, creados o por crearse, realizando con ellos todas las operaciones especiales o comunes de crédito autorizadas por las leyes y decretos que los rigen; h) Estar en juicio, designar asesores y mandatarios, confiriéndoles los poderes generales o especiales que creyere conveniente, transar, comprometer en árbitros, hacer novaciones, prorrogar jurisdicciones, renunciar a prescripciones adquiridas o al derecho de apelar, hacer renuncias gratuitas o remisiones de deudas y constituir fianzas y cauciones juratorias; i) Emitir debentures con o sin garantía especial y resolver la emisión de las restantes series de acciones del capital autorizado de los aumentos resueltos por la Asamblea cuando ésta le delega esa facultad, con la única limitación de que no podrá hacerse una nueva emisión mientras no estén suscriptas en su setenta y cinco por ciento las acciones correspondientes a las emisiones anteriores, e integrado el diez por ciento de lo suscripto, por lo menos; j) Confeccionar y aprobar la memoria, el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas que deberán someterse anualmente a la asamblea general ordinaria de accionistas, los que deberán ajustarse a las normas legales y reglamentarias en vigor. Título IV. Fiscalización. — Artículo Décimo Quinto: La asamblea general ordinaria de accionistas designará anualmente un síndico titular y un síndico suplente, quienes durarán un año en sus cargos, y cuyas funciones serán las que determina el Código de Comercio. — Título V. Asambleas. — Artículo Décimo Sexto: Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias tendrán lugar en la forma y para el objeto que determine el Código de Comercio y este estatuto y a ellas se convocará mediante anuncios publicados de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, por los plazos mínimos y con la anterioridad fijados en las mismas (en los que se insertará el orden del día). Las acciones ordinarias gozarán de un voto por acción y las acciones preferidas darán derecho a asistir a las asambleas pero sin voz ni voto, salvo el caso de enncontrarse impago el dividendo fijo de las mismas por falta de utilidades, en cuyo caso cada acción dará derecho a un voto mientras dure esa situación. — Artículo Décimo Séptimo: Para la constitución de la asamblea en primera convocatoria, se requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. A falta de número la asamblea en segunda convocatoria, se hará dentro de los treinta días de la fecha señalada para la primera Asamblea y será convocada mediante anuncios publicados de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y el acto se celebrará válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes, aún en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones de las Asambleas se tomarán siempre por mayoría de votos presentes, aún en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Octavo: Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, o el recibo bancario del depósito de los mismos en la caja social hasta tres días antes del señalado para el acto y recibirán una boleta de entrada Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida a la Presidencia. — Artículo Décimo Noveno: La Asamblea será presidida por el Presidente del Directorio, y a falta de éste por un Vicepresidente por orden de designación, si lo hubiere y en ausencia de ellos, por el accionista que designe la Asamblea al efecto. Quien presida la Asamblea tendrá voz y voto y un voto más para decidir en caso de empate, salvo los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. La Asamblea designará previamente en cada reunión dos accionistas para firmar el acta, los que desempeñarán las funciones de escrutadores en caso necesario. Las resoluciones de las Asambleas serán redactadas en un libro de Actas de Asambleas y firmadas por quien presida el acto y los dos accionistas designados al efecto. Título VI. Ejercicio Comercial. Balance. Utilidades. — Artículo Vigésimo: El ejercicio comercial de la sociedad comenzará el primero de abril de cada año y terminará el treinta y uno de marzo del año siguiente, en cuya oportunidad se confeccionará la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo con las disposiciones legales y normas técnicas que rijan la materia. La fecha de cierre del ejercicio comercial podrá ser variada por resolución de una Asamblea debiendo inscribirse dicha resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Primero: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, serán distribuidas en la siguiente forma: Primero) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital suscripto; Segundo) El importe que la Asamblea fije, si lo considera correspondiente, como remuneración a los señores Directores y Síndico ya sea en conjunto o individualmente a cada uno de acuerdo a la Asistencia y/o labor desarrollada. Cuando la sociedad cotice sus acciones en bolsa la remuneración que por todo concepto reciba el Directorio no podrá superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. Cuando en el desempeño de comisiones especiales o funciones técnicas administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores se imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado o en el caso de quebranto, tales remuneraciones requerirán la aprobación expresa de la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. —Tercero) El importe necesario para el pago del dividendo fijo acumulativo atrasado, correspondiente a las acciones preferidas emitidas, si las hubiere. Cuarto) El importe necesario para el pago del dividendo fijo acumulativo de las acciones preferidas emitidas, correspondiente al ejercicio comercial terminado, si las hubiere y Quinto) El saldo se distribuirá como dividendo entre los tenedores de acciones ordinarias y los tenedores de acciones preferidas con participación adicional en las utilidades, que se hubieren emitido con esa condición, si las hubiera siempre, a prorrata de los importes integrados y en proporción al tiempo de integración. La Asamblea podrá autorizar el pago del dividendo en acciones totalmente integradas y variar el destino de fondos de reserva con excepción del fondo de reserva legal. — Artículo Vigésimo Segundo: Los dividendos sancionados por la Asamblea serán abonados a partir de la fecha que fije el Directorio, dentro del ejercicio en que fueren sancionados, salvo resolución expresa de la Asamblea, al respecto, lo que deberá hacerse saber a los accionistas por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días. Los dividendos que no sean reclamados en el término de tres años a contar del vencimiento de la fecha fijada para comenzar su pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. Título VII. Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Tercero: En caso de disolución de la sociedad, ella será liquidada por una Comisión designada al efecto por la Asamblea que resuelva la liquidación, con intervención del Síndico no pudiendo dicha comisión liquidar los negocios de la sociedad mediante cesión global del activo y pasivo social sin anuencia especial previa de los accionistas, otorgada por mayoría de votos presentes en Asamblea celebrada con la presencia de las dos terceras partes de las acciones suscriptas con derecho a voto. Tanto la comisión liquidadora como él o los síndicos nombrados al efecto, durarán en sus funciones hasta la aprobación de la rendición de cuenta final por la Asamblea, salvo derecho de ésta de removerlos en cualquier momento. — Artículo Vigésimo Cuarto: El efectuarse la liquidación, se procederá ineludiblemente en la siguiente forma: a) Se pagarán las obligaciones sociales. — b) Se pagará el capital integrado de las acciones preferidas, si las hubiere. — c) Se pagará el capital integrado de las acciones ordinarias. — d) Se pagarán los dividendos acumulados correspondientes a las acciones preferidas si las hubiere. — e) Y el saldo se distribuirá entre los accionistas tenedores de acciones ordinarias y los tendores de acciones preferidas con participación adicional en las utilidades, que se hubieran emitido con esa condición, si las hubiere, a prorrata de los aportes integrados y en proporción al tiempo de integración". — Paso a transcribir las partes pertinentes de la escritura de constitución provisoria de dicha sociedad anónima, corriente de fojas uno a fojas diez de dicho expediente, que contiene el mandato relacionado, y que dicen así: "Escritura número cuatrocientos diecisiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: la señorita Mary Carolyn (María Carolin) Turner, soltera, domiciliada en la calle San Luis número dos mil seiscientos sesenta; señor Isay Klasse, casado, domiciliado en la calle Santa Fe número dos mil ochenta y tres; señora Noemí Klasse de Lemos, casada, domiciliada en la calle Pueyrredón número quinientos ochenta y ocho de la localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; señorita Brígida Bielesch, soltera, domiciliada en la calle Buenos Aires, número setecientos dos de la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; la señora Ana Schuster, separada, domiciliada en la calle Junín número mil catorce; señor Jaime Roizentzvag, soltero, domiciliado en la calle Pueyrredón número quinientos ochenta y ocho de la localidad de Acassuso, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; señor Saúl Chernicoff, casado, domiciliado en la calle Chile número mil cuatrocientos treinta y dos; señor José Roberto Macedo, casado, domiciliado en la calle Oruro número mil cuatrocientos treinta y siete; señor Juan Eleazar Zuluaga, casado, domiciliado en la calle El Cano número tres mil ciento cincuenta y cuatro; y la señora Aurelia Etelvina Zuluaga de Macedo, casada, domiciliada en la calle Oruro número mil cuatrocientos treinta y siete; siendo en esta Ciudad el resto de los domicilios indicados y todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, como de que los mismos dicen: Que de común acuerdo entre ellos, constituyen por este acto una sociedad anónima que girará bajo la denominación de Bowker Editores Argentina, Sociedad Anónima, aprobando el estatuto que la regirá y cuyo tenor es el siguiente: ... En este estado los otorgantes proceden a la emisión de las dos primeras series de cien mil pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias, suscribiendo la totalidad de las acciones correspondientes a esta emisión, en la proporción de doscientas acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional, que representan veinte mil pesos moneda nacional, para cada uno de los diez accionistas constituyentes de dicha sociedad anónima, o sea un total de doscientos mil pesos moneda nacional, de los que los suscriptores integran en este acto el Diez por Ciento del total suscripto por cada uno de ellos, en dinero efectivo, o sean Veinte mil pesos moneda nacional en total a los efectos de su depósito en el Banco de la Nación Argentina, en la forma prescripta. — En este estado las señoras Noemí Klasse de Lemos y Aurelia Etelvina Zuluaga de Macedo, declaran que el dinero invertido por ellas y que invertirán en la integración de las acciones que por este acto suscriben es propio de ellas aportado a sus respectivos matrimonios. — Acto seguido los otorgantes fijan en tres el número de los Directores titulares que integrarán el primer Directorio de la sociedad anónima, que durarán tres años en sus funciones y se distribuyen los cargos en la siguiente forma: Presidente señorita Mary Carolyn Turner, y Directores señor Isay Klasse y señora Noemí Klasse de Lemos, designándose síndico titular al doctor Natalio Schvarzer y Síndico suplente al señor José Roberto Macedo. — De común acuerdo se fija al síndico titular una remuneración de diez mil pesos moneda nacional por el primer ejercicio comercial de la sociedad. — Acto seguido todos los comparecientes de común acuerdo, se comprometen a realizar todos los actos, gestiones y diligencias que sean necesarias para dejar a esta sociedad en condiciones de funcionar como anónima, obligándose a otorgar y firmar oportunamente la escritura de constitución definitiva de la misma, a cuyo efecto todos los otorgantes confieren poder especial irrevocable, con los alcances previstos en los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos, del Código Civil a favor de los señores doctor Natalio Schvarzer, señorita Juana Rojas y señorita Mary Carolyn o María Carolina Turner, para que actuando separada, alternativa o indistintamente realicen los siguientes actos: ... c) Otorguen y firmen la escritura de constitución definitiva de esta sociedad anónima. — d) Soliciten la publicación de dicha escritura en el Boletín Oficial y su inscripción en el Registro Público de Comercio y e) Efectúen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean menester para dejar definitivamente constituida a esta sociedad y en condiciones de funcionar como anónima. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido y firman como acostumbran, por ante mí, de que doy fe. — Mary C. Turner. — Isay Klasse. — Noemí Klasse de Lemos. — Brígida Bielesch. — Ana Schuster. — J. Roizentzvag. — S. Chernicoff. — Macedo. — J. E. Zuluaga. — A. de Macedo. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche"". — Lo transcripto es copia fiel de las constancias del expediente relacionado que he tenido a la vista, doy fe. — Leída que le fue, se ratifica en su contenido y firma como acostumbra por ante mí, de que doy fe. — Natalio Schvarzer. — Hay un sello. — Ante mí: Juan A. Garicoche. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio mil quinientos doce y queda en el Registro quinientos veintitrés, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio en once fojas de Actuación Notarial, todas Serie A., números: cuatro millones doscientos cuatro mil setecientos veintidós, cuatro millones doscienos cuatro mil setecientos veinticinco correlativamente al cuatro millones doscientos cuatro mil setecientos treinta, cuatro millones doscientos cuatro mil setecientos uno|setecientos dos, cuatro millones ciento setenta y nueve mil cuatrocientos veinticuatro y la presente, cuatro millones doscientos cuatro mil setecientos ochenta y dos, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Juan A. Garicoche. — Hay un sello.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.680.— e.23|12-Nº 65905-v.23|12|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO MARCA FORMOSA

Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Por escritura otorgada por el Escribano de la Capital Federal, Don Rodolfo M. Mendonça Paz, el dos de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio dos mil ciento treinta y ocho del Registro número quinientos treinta y tres a su cargo, la Sociedad Anónima "COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA" S. A., modificó los Estatutos Sociales, modificación que lo principal consiste en fijar un capital autorizado de Ciento cincuenta millones de pesos moneda

nacional, y prever su elevación hasta cinco veces más, todo ello con la aprobación conferida por la Inspección General de Justicia según resolución P. J. mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, de fecha ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, y que obra en el expediente N—dos mil trescientos doce|dos|sesenta y cuatro, quedando modificados los artículos números Cinco, diez y veinticuatro, así: "Artículo Cinco: El capital autorizado de la Sociedad se fija en ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por un millón quinientas mil acciones de pesos moneda nacional valor nominal cada una, de las cuales al veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se encuentran suscriptas y totalmente integradas setecientas veinte mil acciones ordinarias que forman veinticinco series (primera a quinta y novena y vigésima octava) de trescientos mil pesos cada una y ciento veintinueve series (sexta a octava y vigésima novena a ciento cincuenta y cuatro inclusive), de quinientos mil pesos cada una. — Las setecientas ochenta mil acciones restantes que serán emitidas cuando lo disponga el Directorio formarán ciento cincuenta y seis series de quinientos mil pesos cada una. — Las acciones a emitirse serán ordinarias, pero la Asamblea podrá disponer que sean preferidas, en cuyo caso con dividendos preferidos hasta del quince por ciento anual acumulativo o no y en las condiciones de pago que establezca la Asamblea que disponga la emisión. — Las acciones preferidas tendrán o no un voto en las Asambleas según se determine al autorizarse la emisión, pero siempre lo tendrán mientras la Sociedad adeude dividendos de ejercicios anteriores. — La Asamblea podrá aumentar el capital autorizado en una o más veces hasta la suma de setecientos cincuenta millones de pesos moneda nacional. — En caso de aumento del capital autorizado la Asamblea deberá fijar las características de las acciones que se emitan a raíz del aumento (Decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco). — Cada resolución de aumentar el capital autorizado será llevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada por tres días en el Boletín Oficial. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de ciento cincuenta millones moneda nacional más los aumentos aprobados de acuerdo a estas disposiciones. — No podrá emitirse ninguna nueva serie de acciones sin que las anteriores estén totalmente suscriptas e integradas por lo menos en diez por ciento. — A partir de la serie trescientos once inclusive, las emisiones se harán en series no mayores de un millón de pesos moneda nacional cada una. — Las nuevas acciones serán ofrecidas con preferencia a los tenedores de las emitidas y en proporción a las que poseyeran. — Artículo Décimo: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por tres a diez accionistas elegidos por la Asamblea General, la que fijará su número. — Los Directores durarán un año en el cargo y pueden ser reelectos sin limitación. — El mandato de los Directores salientes se entenderá que subsiste mientras no se hagan cargo de sus puestos los nuevos Directores electos dentro del plazo fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Los Directores depositarán en la Caja Social, en garantía del fiel desempeño de sus funciones, cincuenta acciones de la Sociedad. — Artículo Vigésimo Cuarto: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el Balance anual después de efectuadas las amortizaciones y reservas correspondientes se distribuirán en el siguiente orden: Primero: Dos por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — Alcanzado este límite, la Asamblea determinará el destino que se dará a este porcentaje; Segundo: Las sumas que la Asamblea fije para remunerar a los Directores y Síndicos; Tercero: El dividendo para las acciones preferidas en caso de que se hubieran emitido, abonándose en primer término los dividendos acumulativos atrasados por orden de antigüedad y luego los correspondientes al ejercicio. — Cuarto: El dividendo que la Asamblea determine para las acciones ordinarias en circulación. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones de las acciones y prescribirán en favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueren puestos a disposición de los accionistas. — Quinto: El saldo tendrá el destino que la Asamblea decida. — La Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que aprueba la reforma copiada literalmente dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. —

Buenos Aires, ocho Septiembre mil novecientos sesenta y cuatro. — Visto el expediente N—dos mil trescientos doce|dos|sesenta y cuatro, en el que la Sociedad "Compañía Argentina de Quebracho "Marca Formosa" S. A. solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposicionees legales vigentes; atento lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto-ley Número trece mil cincuenta y uno|sesenta y dos. — El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo Primero — Apruébase, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, en la forma de fojas quinientos veintidós (quinientos veintidós) a quinientos veintitrés (quinientos veintitrés) con las modificaciones de fojas quinientos cuarenta y seis (quinientos cuarenta y seis) a quinientos cuarenta y siete (quinientos cuarenta y siete) la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Compañía Argentina de Quebracho "Marca Formosa" S. A., por la asamblea celebrada el veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Artículo Segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Resolución P. J. número cero cero mil cuatrocientos cincuenta y cuatro". — Hay una firma ilegible. Un sello: Ministerio de Educación y Justicia. Dirección General de Justicia. Ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Mesa de Entradas y Salidas. Justicia. Recibido". — Enmendado: "por", Vale.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 7.600.— e.23|12-Nº 65.582-v.23|12|64

BENDIX-FERRERO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Intsancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día que por etscritura pública Nº 1.175 del 24 de noviembre de 1964 pasada por ante el escribano don Alfredo Arce Castro, quedaron protocolizadas las reformas a los artículos 1º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º 12, 13 14, 15. 16, 17, 21, 24. 28. 29. 30. 31 32, 36 y 39 del estatuto, que fueran dispuestas por la asamblea general extraordinaria realizada el 14 de septiembre de 1964 y aprobadas por Resolución Ministerial P. J. Nº 001.881 de 13 de noviembre de 1964, hacindose presennte que con la modificación del artículo 1º, la sociedad en la sucesivo se denominará "Bendix Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — Los textos modificados son del siguiente tenor: — Artículo Primero: "Bajo la denominación de "Bendix Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial" funciona una sociedad constituida con el nombre de "César Ferrero, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (La Casa del Freno Hidráulico)" y posteriormente modificada por "BENDIX-FERRERO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Artículo Quinto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de doscientos setenticinco millones de pesos moneda nacional representado por acciones divididas en series iguales o no. — El directorio resolverá las emisiones dentro del capital autorizado y la forma y modo de pago de las acciones, incluyendo la integración en especie. Las emisiones dentro del capital autorizado señalado precedentemente se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado de la sociedad podrá ser aumetnado hasta cinco veces en una o más series iguales o no, sin necesidad del cumplimiento de las formalidades del artículo doscientos noventicinco del Código de Comercio. por resolución de una asamblea general de accionistas. — La asamblea general de accionistas que decida dicho aumento establecerá la clase de acciones a emitirse. bajo las condiciones generales establecidas en estos estatutos y podrá autorizar al directorio para que determine la oportunidad de la emisión y las condiciones y forma de pago de las acciones. Las resoluciones adoptadas relacionadas con el aumento del capital autorizado serán elevadas a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. La sociedad sólo podrá declarar como capital autorizado la suma aprobada e inscripta de acuerdo al procedimiento arriba mencionado. Los aumentos del capital autorizado serán publicados por el término de tres días en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: Las acciones serán ordinarias, nominativas o al portador, de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y tendrán derecho a un voto. Toda resolución relacionada con la emisión de acciones será elevada a escritura pública y en tal oportunidad los correspondientes impuestos serán pagados respecto a la nueva emisión y además deberá comunicarse la misma a la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo: Siempre que la emisión no tenga un destino especial en interés de la sociedad, a criterio del directorio, los tenedores de acciones tendrán derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones que se emitan en proporción al número de acciones que respectivamente posean. — Para que los poseedores de acciones puedan ejercer este derecho, se publicarán edictos en el Boletín Oficial por tres días, y dentro del plazo que se fije, que no podrá ser menor de quince días a partir de la última publicación, los accionistas deberán manifestar si optan o no por suscribir las nuevas acciones. — En el caso de que los accionistas decidan no suscribir nuevas acciones, el directorio ofrecerá las acciones no suscriptas a los otros accionistas existentes en proporción a sus tenencias. — En el caso de que ninguno de los accionistas existentes quisiera suscribir algunas o todas las nuevas acciones, el directorio está facultado para ofrecer a terceros dichas acciones para su suscripción en la forma que establezca. — Artículo Octavo: La propiedad de acciones nominativas y de los certificados provisorios de las acciones que no estén totalmente integradas resultará de su inscripción a nombre del propietario en el libro registro de accionistas. La transferencia de acciones nominativas o certificados provisorios excepto los que correspondan a acciones al portador totalmente integradas, sólo podrá efectuarse mediante una declaración de transferencia inscripta en el libro referido. Esta transferencia se perfeccionará mediante una solicitud de transferencia, firmada por el cedente y por una aceptación firmada por el cesionario. — La transferencia de certificados provisorios no totalmente integrados requerirá la autorización expresa del directorio. — Artículo Noveno: Las acciones serán integradas en la forma y tiempo fijados por el directorio en las condiciones establecidas en el artículo quinto, y se emitirán certificados provisorios si el Directorio decidiera que las suscriptas puedan ser abonadas en cuotas, registrándose los pagos sucesivos en los certificados. — Una vez que las acciones representativas de dichos certificados provisorios estén totalmente integrados se considerarán al portador o nominativas, según se halla determinado al emitirlas. — Sin perjuicio de ello, los certificados provisorios totalmente integrados serán canjeados por títulos definitivos al portador o nominativos, según corresponda. — Los certificados provisorios o las acciones deberán llevar la firma de dos directores, una de cuyas firmas podrá ser facsímil, y reunirán los demás requisitos establecidos en el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada acción. — Si una acción fuera enajenada antes de su integración total, los cedentes deberán garantizar el pago a efectuarse por los cesionarios. Si el accionista incurriese en mora en el pago de una o más cuotas, el moroso pagará el interés del dos por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer el pago. — Transcurrido sesenta días de esa fecha, queda facultado el Directorio para adoptar el procedimiento que autoriza el artículo trescientos treintitrés del Código de Comercio. — El Directorio aplicará un procedimiento uniforme para todos los accionistas morosos que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo Décimo Segundo: La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por un Directorio, y la fiscalización por un Síndico y un Síndico Suplente quien actuará en los casos de ausencia, renuncia e incapacidad del Síndico. — El Directorio se compondrá de tres a nueve miembros, conforme lo resuelva la Asamblea General de Accionistas. — Los directores serán elegidos por un año y podrán ser reelegidos indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta que la Asamblea General de Accionistas designe a sus sucesores. — La asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Las sociedades anónimas pueden ser elegidas como miembros del Directorio y ejercerán el cargo por intermedio de representantes que designarán a tal efecto. — Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán con los suplentes que la asamblea haya designado y en el orden de su elección. — Si por cualquier causa quedare vacante un cargo de director, y no hubiera suplente, éste se llenará hasta la próxima Asamblea General de Accionistas con el accionista que designe el Directorio a propuesta del Síndico. — Si por falta de quórum por vacantes no pudiera celebrar reunión el Directorio, el Síndico cubrirá la o las vacantes designando el o los accionistas que correspondan. — La Asamblea General de Accionistas podrá revocar el mandato de uno o más Directores. — Artículo Décimo Tercero: El Síndico y el Síndico Suplente serán elegidos, por un año permanecerán en sus cargos hasta que sus sucesores sean elegidos por la Asamblea General de Accionistas, podrán ser reelegidos y tendrán las facultades establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Artículo Décimo Cuarto: Para ser director será necesario depositar diez acciones de la sociedad en la Tesorería o a la orden de la sociedad en un Banco indicado por la misma, en garantía del debido cumplimiento de sus funciones. — Artículo Décimo Quinto: El Directorio se reunirá cuando lo considere conveniente sujeto a la condición de que deberá hacerlo cuando sea convocado por el Presidente ya sea por iniciativa propia o por pedido de no menos de dos directores o del Síndico. — El quórum necesario para que el Directorio sesione válidamente estará formado por la mayoría de sus miembros, incluyendo los directores representados por poder. — El Directorio adoptará sus resoluciones por mayoría de votos de los presentes incluyendo los representados por poder. — Se labrarán actas de las resoluciones adoptadas en las reuniones, las que serán firmadas por el Presidente y Secretario. — Los directores ausentes podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio por cualquiera de los directores, a cuyo efecto será suficiente una carta o telegrama dirigido al Presidente del Directorio. — El director representado no será relevado de las responsabilidades inherentes a su cargo, que se considerará como ejercido por el mismo. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio elegirá anualmente de su seno un Presidente y uno o más Vicepresidentes. — El Vicepresidente en el orden designado por el Directorio sustituirá en todas sus funciones al Presidente en los casos de muerte, ausencia, renuncia o cualquier impedimento de aquél. — El Directorio designará un Secretario y los demás cargos que considere necesarios. — Artículo Décimo Séptimo: Los miembros del Directorio que desempeñan funciones en la sociedad, sean permanentes o temporarias, pueden recibir una remuneración por tales funciones, con imputación a la cuenta de ganancias y pérdidas. — El importe de dicha remuneración será fijado por el Directorio ad referéndum de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — Por resolución del Directorio los directores pueden ser reembolsados de los gastos incurridos en el desempeño de sus funciones. — Artículo Vigésimo Primero: El Directorio y Síndico tendrán derecho a los honorarios que les fije la Asamblea General Ordinaria. — Cuando en algún ejercicio financiero hubiera utilidades o éstas fuesen reducidas y no alcanzaran para abonar al Directorio y al Síndico una suma equitativa por los honorarios a que tuvieran derecho, la Asamblea General Ordinaria podrá fijarlos teniendo en cuenta la actividad realizada, cargándose sus importes a la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio que se devenguen. — Artículo Vigésimo Cuarto: La Asamblea General de Accionistas se compondrá de aquellos accionistas de la sociedad que se presenten oportunamente a usar de su derecho de concurrir a ella, previo depósito de ssu acciones o de los certificados provisorios en la Caja de la Sociedad o en un Banco del país o del extranjero. — Este depósito deberá efectuarse para cada convocatoria a asamblea con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha designada para celebrarse la asamblea. — Si se tratara de tenedores de acciones nominativas o de certificados provisorios de acciones que no estén totalmente integradas, los requisitos de depósito previo no serán necesarios. — Para participar en la asamblea les bastará acreditar su identidad. — Artículo Vigésimo Octavo: Las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias serán válidas en primera citación cualquiera sea el objeto y naturaleza de su convocatoria con la presencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones suscriptas. — Estas disposiciones serán aplicadas en todos los casos, incluyendo aquellos previstos en el artículo trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio. — Artículo Vigésimo Noveno: Si en la fecha ijada para una Asamblea General de Accionistas no se obtiene el quórum requerido por el artículo anterior, se convocará a una nueva asamblea en la misma forma mencionada, salvo que en este caso la convocatoria será hecha con ocho días de anticipación y será publicada por tres días en el Boletín Oficial. — Esta nueva asamblea será celebrada dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la Primera Asamblea, y tendrá lugar en la fecha fijada con los accionistas presentes, cualquiera sea su número y el capital que representen, aun para los asuntos previstos en el artículo trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio. — Artículo Trigésimo: Las resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias y aun las que traten los puntos del artículo trescientos cincuenticuatro del Código de Comercio serán adoptadas por una mayoría de la mitad más uno de los votos presentes o

representados. — Artículo Trigésimo Primero: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas será convocada una vez al año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio, con los siguientes objetos: a) Considerar el informe del Directorio, el balance anual, cuentas de ganancias y pérdidas e inventario presentados por el Directorio y el informe del Síndico. b) Elegir los miembros del Directorio y el Síndico y fijar sus honorarios conforme a lo previsto en el artículo veintiuno y ratificar las remuneraciones fijadas por el Directorio de acuerdo a lo establecido por el artículo diez y siete. c) Decidir sobre la distribución de los beneficios de la sociedad. d) Tratar cualquier otro asunto consignado a la convocatoria. — Artículo Trigésimo Segundo: Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas serán convocadas cuando el Directorio o el Síndico lo consideren necesario, o a solicitud de accionistas que representen el cinco por ciento del capital suscripto. — El pedido de Asamblea General Extraordinaria hecho por los accionistas será resuelto por el Directorio dentro de los diez días de ser recibido y la primera convocatoria para la asamblea extraordinaria será hecha dentro de los veinticicno días siguientes. — En caso de que la asamblea convocada no tuviere lugar por falta de quórum se hará una segunda citación conforme se prescribe en el artículo veintinueve. — Si el Directorio no resuelve el pedido dentro de los diez días estipulados desde la recepción del pedido, entonces el Síndico deberá hacer la convocatoria para la Asamblea General Extraordinaria sin necesidad de una resolución del Directorio. — Artículo Trigésimo Sexto: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance anual se distribuirán de la siguiente manera: a) El dos por ciento por lo menos, al fondo de reserva legal que dejará de ser obligatorio cuando alcance el diez por ciento del capital suscripto, y que debe ser repuesto cada vez que se reduzca y no alcance a dicho diez por ciento. b) Las sumas que fije la asamblea de accionistas en concepto de honorarios al Directorio y al Síndico, ello sin perjuicio de lo prescripto por el artículo vigésimo primero. c) Las sumas que la asamblea decida distribuir como dividendo de las acciones ordinarias en circulación. d) El saldo de las ganancias tendrá el destino que resuelva la asamblea. — Artículo Trigésimo Noveno: La liquidación de la sociedad será llevada a cabo por las personas elegidas para este objeto por una Asamblea Extraordinaria de Accionistas y actuarán bajo la vigilancia del Síndico designado a tal efecto. — Dicha asamblea fijará las atribuciones de los liquidadores y del Síndico, la duración de sus mandatos y sus honorarios. — Después de pagar todas las deudas de la sociedad y los gastos incurridos por los liquidadores, el saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — S|R.: "diciembre", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.040 e.23|12-Nº 65.639-v.23|12|64

BODEGAS EL CHAMPAGNE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Escritura número Cuatrocientos Cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro ante mí Escribano autorizante comparece el señor Juan Carlos Burgui, argentino, casado, mayor de edad vecino de esta ciudad, hábil, de mi conocimiento doy fe y también como de que concurre debidamente facultado para este otorgamiento por la sociedad anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de BODEGAS EL CHAMPAGNE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, según resulta del acta de asamblea que se transcribirá más adelante. La existencia y personería legal de la Sociedad se justifica con los Estatutos que en testimonio se encuentran íntegramente transcriptos al folio doscientos treinta y tres de este Registro, Protocolo del año mil novecientos sesenta, inscriptos bajo el número mil ciento quince, al folio setenta y siete del Libro cuarenta y nueve, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con fecha catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno y su modificatoria pasada al folio trescientos doce de este Registro, Protocolo del año mil novecientos sesenta, inscripta en el Registro Público de Comercio el primero de agosto de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil cuatrocientos sesenta y nueve, al Folio quince del Libro cincuenta y tres, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, que para este otorgamiento, tengo a la vista, doy fe; Acta de Asamblea que me exhibe y más adelante se transcribe en cuya calidad el compareciente expone: Que viene a protocolizar la Reforma. Aprobada de los Artículos Cuatro, ocho, diez y diecinueve de los Estatutos Sociales dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y tres a cuyo efecto me entrega el expediente de la Inspección General de Justicia número cinco mil ochocientos setenta y uno, uno sesenta y tres, en el que a fojas doscientos setenta y tres se hace saber la modificación estatutaria que se encuentra agregada a fojas doscientos sesenta y ocho a doscientos setenta vuelta, con la conformidad de la Inspección General de Justicia obrante a fojas doscientos ochenta y cinco y Resolución P. J. número cero, cero, cero cuatrocientos treinta y siete del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, dictada con fecha seis de abril del corriente año que suficientemente autenticada obra agregada a fojas doscientos ochenta y seis y que transcribió íntegramente a continuación: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires 6 de Abril de 1964. Visto el Expediente Nº 5.871|1|63, en el que la Sociedad Bodegas El Champagne, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgado por el Decreto-Ley Nº 13.051|962 El Ministro de Educación y Justicia resuelve: Artículo 1º: Apruébese, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas doscientos sesenta y ocho (268) a doscientos setenta (270) la reforma introducida en el estatutos de la Sociedad Bodegas El Champagne, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por la asamblea general extraordinaria celebrada el 5 de setiembre de 1963. — Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. "Hay una firma". Resolución P. J. 000437 hay un sello. Es Copia Fiel, doy fe. En Consecuencia, quedan definitivamente reformados los artículos Cuatro, Ocho, Diez y Diecinueve cuyo texto resulta de la transcripción del acta de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas cuya copia obra agregada a fojas doscientos sesenta y ocho a doscientos setenta inclusive, del Expediente de de la Inspección General de Justicia antes referido y que íntegramente transcribo a continuación: Asamblea General Extraordinaria. Acta de Asamblea Nº 9. En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres se reúnen en la sede social de la calle Esmeralda 1255, séptimo piso "A", Capital Federal, en primera convocatoria y de acuerdo a las publicaciones de ley, los señores accionistas de Bodegas El Champagne S.A.C. e I. conforme al detalle que corre a folios 17 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales rubricadas bajo el Nº 41932 bajo la presidencia de su Titular Sr. Francisco Dellepiane, quién declara legalmente constituída la Asamblea General Extraordinaria, con la asistencia de nueve (9) accionistas por sí y dos (2) por representación, que representan un capital de Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil pesos moneda nacional que les da derecho a ciento trece mil cuatrocientos noventa y seis votos, con la limitación del artículo 350 del Código de Comercio Seguidamente el señor Presidente da lectura al siguiente: Orden del Día: 1º) Modificación de los estatutos. 2º) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. 3º) Comunicación a la Inspección de Justicia. 4º) Publicación de edictos En consideración del punto primero del Orden del Día, el señor Presidente manifiesta que se ha confeccionado un proyecto de reforma de los estatutos sociales que prevé la modificación de los artículos 4º), 8º), 10º) y 19º) y cuyos textos quedan redactados en la siguiente forma: — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de $ 20.000.000.— representado por 200.000 acciones al portador de $ 100.— c|u., y dividido en series de $ 500.000.— de las cuales 12 series son de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción, y 28 series de acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto por acción, que serán en la oportunidad, forma y condiciones de pago que fije el Directorio. El capital autorizado podrá elevarse de resolución de la Asamblea General y en las proporciones del art. 318 del Código de Comercio, hasta la suma de $ 100.000.000.— m|n, en series de $ 500.000—. m|n., la que fijará en cada oportunidad las características estatutarias de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública abonado el impuesto fiscal, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Solo se anunciará como capital autorizado el de $ 20.000.000,— m|n. con más aumentos ajustados a las disposiciones precedentes. En la elección de los Síndicos las acciones ordinarias clase "A" gozarán de 1 voto por acción. Las acciones llevarán la firma de dos Directores y los recaudos de Ley, pudiendo una de ellas ser puesta por medio de un sello. Los tenedores de acciones tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las acciones ordinarias que posean, sin distinción de clases; si la preferencia se establece dentro de cada clase deberán emitirse simultáneamente acciones ordinarias clase "A" y "B" en proporción a las existencias. Este derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación, que durante tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial. Artículo 8º) En los casos de aumento de capital autorizado la Asamblea podrá resolver la emisión de acciones preferidas que podrán gozar de un dividendo anual fijo, acumulativo o no, de hasta veinte por ciento sobre el valor nominal; podrán o no tener además participación adicional en las utilidades y podrán o no tener preferencia para su reembolso en caso de liquidación. Si tuviera participación adicional en las utilidades esta participación no podrán exceder del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo en el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago durante el ejercicio, en cuyo caso, el derecho a votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo a razón de un voto por acción. Las preferidas podrán ser rescatadas total o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal, más los dividendos ya declarados que eventualmente se adeudaren y los corridos del ejercicio, todo lo cual se pagará al contado en la fecha fijada para el rescate. a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores de la sociedad. El rescate se efectuará en la forma prevista en el art. 343 del C. de Comercio o mediante de la deducción del capital, practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En caso de realizarse un rescate parcial, se determinará por sorteo, practicado por el Directorio las acciones a rescatarse. — Artículo 10º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares elegidos por la Asamblea de Accionistas, la cual fijará el número de miembros, pudiendo designar también de dos a cinco suplentes y se designará entre los primeros un Presidente y un Vicepresidente. Los Directores titulares y suplentes durarán un año en sus cargos pudiendo se reelectos indefinidamente; el mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sea designado su reemplazante en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada en los plazos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio. En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del Presidente o Vicepresidente, el Directorio con intervención del Síndico, elegirá entre sus miembros quién ejercerá la Presidencia interina mientras dure la ausencia hasta la próxima Asamblea. Las vacantes que por cualquier causa se produjeran en el Directorio serán llenadas por los Directores suplentes si existen en el orden en que hubieran sido elegidos hasta que cese el impedimento del reemplazo y como máximo hasta la próxima Asamblea General que se celebre. — Artículo 19: El ejercicio económico social terminará el 31 de diciembre de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, la que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. La Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se confeccionarán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor efectuándose las amortizaciones ordinarias y extraordinarias y demás previsiones necesarias para que las mismas reflejen la verdadera situación, económica de la empresa. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general se distribuirán así: a) El 2% al Fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) se fijarán las renumeraciones del Directorio y del Síndico, sin perjuicio de las renumeraciones especiales que se hubieran acordado a alguno de los miembros del Directorio de acuerdo al art. 13 inc. k), y que fueran rectificadas por la Asamblea. Las remuneraciones abonadas a los Directores con cargo a Gastos Generales y por distribución de utilidades, no sobrepasarán del veinticinco por ciento del importe resultante de sumar la utilidad del ejercicio y las remuneraciones pagadas a miembros del Directorio con cargos a Gastos Generales; c) se abonará el dividendo que corresponde a las acciones preferidas en el siguiente orden: 1º Los dividendos acumulativos atrasados; 2º Dividendo fijo del ejercicio; 3º El dividendo adicional fijado a las acciones preferidas en su respectiva emisión; d) Diez por ciento para el fundador de la Sociedad durante el término de diez años de acuerdo al art. 22; e) El saldo remanente se distribuirá a las acciones ordinarias emitidas, sin perjuicio de la suma que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reserva. Dentro del ejercicio en que fueron sancionados, se abonarán los dividendos en el lugar y época que fija el Directorio, lo que se hará saber mediante publicación del día en el Boletín Oficial. Los dividendos no cobrados dentro de los tres años desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescribirán a favor de la Sociedad. Luego de un cambio de ideas al respecto, la Asamblea aprueba en forma las reformas introducidas a los estatutos sociales conforme a la redacción de los artículos precedentes. Acto seguido, la Asamblea por unanimidad, faculta a los señores Guido Kahn y|o Juan Carlos Burgui, para que en forma conjunta, indistinta o alternativamente procedan a gestionar ante las autoridades competentes la aprobación de las reformas estatutarias, con las más amplias facultades para aceptar las observaciones que formulen las autoridades competentes introduciendo las modificaciones que ellas indiquen, realizar todos los trámites necesarios para obtener la aprobación definitiva, firmar la respectiva escritura de protocolización una vez aprobado o inscribirlo en el Registro Público de Comercio y solicitar testimonio. A continuación, se designa por unanimidad a los señores Hugo C. Bellocchio y Erwin Auspitz para firmar el acta No habiendo para más, y siendo las once y treinta horas, se da por terminada la Asamblea. Hay una firma ilegible. Es Copia Fiel, doy Fe. como de que queda así Protocolizada la Reforma de los Estatutos de Bodegas El Champagne, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, dando así cumplimiento al artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio y Resolución preinserta. El compareciente solicita del Autorizante la expedición del testimonio de estilo para su inscripción y a sus demás efectos. Leida que le fue al compareciente la presente escritura por mí el Autorizante, la ratifica y firma por ante mí doy fe. Sigue la firma de Juan Carlos Burgui. Está mi sello. Ante mí: Carlos Doynel. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi al folio número quinientos ochenta y seis del Registro número doscientos noventa y uno a mi cargo doy fe. Carlos Doynel Escribano. E|línea: "Facultado; accionista por sí y dos (2)". Vale.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1964 — Enmendado: "Diciembre". Vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 17.200 e.23|12 Nº 65.685 v.23|12|64

TALMA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura quinientos ocho. — En la ciudad de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, comparece ante mí, escribano autorizante, don Carlos María Vassallo, casado en primeras nupcias con Elsa Julia Mantegari, vecino de Capital Federal, de paso aquí, mayor de edad, de mi personal conocimiento, doy fe, como de que concurre por sí y en nombre y representación de los señores. 1) Carmelo Voza. 2) Oscar Faustino Broggi. 3) Susana Vassallo. 4) Elsa Julia Mantegari de Vassallo. 5) Marcelo Isaac Marchili. 6) Marta Alcira Sánchez. 7) Luis Alberto Marchili. 8) María Esther Aguirre. 9) Samuel Alberto Jodara, acreditando su personería con la escritura de poder otorgada por ante mí, con fecha veintiuno de agosto del corriente año, al folio setecientos ochenta y ocho, de éste, protocolo a mi adscripción, de ello, doy fe. Y dice, el compa.

reciente, que en el carácter invocado y dado que por resolución número novecientos once del día veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, del expediente número dieciocho mil quinientos treinta y dos de la Inspección General de Justicia, aprobó el acta constitutiva y estatutos de "Talma", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituída por el compareciente y sus representados con las salvedades indicadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por dicha sociedad, viene de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes a constituir por medio de este acto jurídico con carácter definitivo dicha sociedad. Acta constitutiva: De acuerdo al Decreto Nº 3.329|63. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de agosto de 1964, se reúnen los señores: Carmelo Voza, Faustino Broggi, Carlos María Vassallo, Susana Vassallo, Elsa Julia Mantegari de Vassallo, Marcelo Isaac Marchili, Marta Alcira Sánchez, Luis Alberto Marchili, María Esther Aguirre y Samuel Alberto Jodara y resuelven. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TALMA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1º) Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. II) Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, eléctricos, materiales de construcción maquinarias y herramientas. III) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo y aporte de capitales a personas o sociedad existente o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria, para la colocación de acciones o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. IV) Agropecuarias: La explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o ajenos, mediante la cría o engorde de cualquier clase de hacienda, de la agricultura para semilla o forrajes, forestación y explotación maderera, establecimientos apícolas, avícolas y tamberos (art. 3) d) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7). e) El capital se fija en la suma de m$nacional 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional de c|l.) representados por 100.000 acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 100 series de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) cada una (art 4) f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — (art. 11). Segundo: Del capital autorizado se emiten veinte series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Carmelo Voza 2.000 (dos mil) acciones de la primera y segunda serie; Oscar Faustino Broggi 3.000 (tres mil) acciones de la tercera, cuarta y quinta series; Carlos María Vassallo 1.000 (mil) acciones de la sexta serie; Susana Vassallo 2.000 (dos mil) acciones de la séptima y octava serie; Elsa Julia Mantegari de Vassallo 3.000 (tres mil) acciones de la novena, décima y décima primera serie; Marcelo Isaac Marchili 2.000 (dos mil) acciones de la décima segunda y décima tercera serie; Marta Alcira Sánchez 2.000 (dos mil) acciones de la décima cuarta y décima quinta series; Luis Alberto Marchili 3.000 (tres mil) acciones de la décima sexta, décimo séptima y décima octava series; María Esther Aguirre 1.000 (mil) acciones de la décimo novena serie; Samuel Alberto Jodara 1.000 (mil) acciones de la vigésima serie. Todos los accionistas constituyentes han integrado en efectivo el 10 % del valor suscripto: en consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 200.000). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Carlos María Vassallo. Vicepresidente: Luis Alberto Marchili. Vocal: Samuel Alberto Jodara. Síndico titular: Marcelo Isaac Marchili. Síndico suplente: Carmelo Voza. — Cuarto: Autorizar a los señores Cont. Marcelo Isaac Marchili y Dr. Carlos María Vassallo a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma conjunta o indistintamente. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Talma Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Estatutos. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 100 (cien) series iguales. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Artículo Once: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Resolución de la Inspección General de Justicia. — "Buenos Aires, octubre 27 de 1964. Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el departamento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Talma Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", constituida en esta capital el 6 de agosto de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 v. (fojas seis vuelta) Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación del acta constitutiva en la forma que obra a fs. 12 v. (fojas doce vuelta). 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Firmado: Carlos Suárez Anzorena. Está su sello que dice: Carlos Suárez Anzorena. Subinspector General de Justicia letrado. Resolución Nº 911. Lo transcripto es copia fiel de su original, doy fe, así como de que el compareciente expresa que deja definitivamente constituida la sociedad "Talma Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", a los efectos del artículo 319 del Código de Comercio. Leída que le fue, se ratifica, la acepta y firma por ante mí, doy fe. Carlos María Vassallo. Está mi sello. — Ante mí: [illegible] L. de Palomino Agudelo. Concuerda con su original, doy fe. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

9.680 — e.23|12-Nº 65.712-v.23|12|64

REWLON

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Doscientos Ochenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante, comparecen: doña Nélida Ana Flores, argentina, casada, titular de la Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos cincuenta mil novecientos nueve, domiciliada en Corrientes cuatro mil noso "E"; don Hugo Juan Giorgi, argentino, casado, Cédula de Identidad número un millón doscientos sesenta y un mil trescientos setenta y cuatro, segundo piso "E"; don Hugo Juan Girgi, argentino, casado, Cédula de Identidad número cuatrocientos nueve mil seiscientos veinticinco, domiciliado en Malabia dos mil doscientos cincuenta y uno, bajo "B'; Huberto Enrique Cahn, francés, casado, Cédula de dentidad número un millón ochocientos noventa y siete mil novecientos ochenta y tres, domiciliado en Demaría cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve, sexto piso "C"; don Angel Giella, argentino, viudo, Libreta de Enrolamiento número setenta y cinco mil doscientos treinta y tres, domiciliado en Defensa mil sesenta y seis; don Abraham Regatky, argentino, casado, Cédula de Identidad número quinientos noventa tres mil setecientos setenta, domiciliado en General Manuel A. Rodríguez dos mil cincuenta y cinco; don Enrique Luis Regatky, argentino, soltero, Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos veinticuatro mil ochocientos noventa, domiciliado en Lavalleja doscientos setenta y siete, cuarto piso "B"; don Fernando Raúl Regatky, argentino, casado, Cédula de Identidad número tres millones setecientos diecisiete mil setecientos ochenta y uno, domiciliado en Julián Alvarez doscientos setenta y cinco, primer piso "A"; don Roberto Jorge Regatky, argentino, casado, Cédula de Identidad número tres millones ochocientos veintitrés mil ciento cincuenta y siete, domiciliado en Gurruchaga dos mil trescientos cuarenta y cuatro, sexto piso, "diecinueve"; y doña Sara Jurinsky de Regatky, rumana, casada, Cédula de Identidad número novecientos diecisiete mil ochocientos ochenta, domiciliada en Lavalleja doscientos setenta y siete, cuarto piso "B", todos los comparecientes, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y manifiestan: que han constituido la sociedad "Rewlon, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", por acto privado celebrado en esta Ciudad en treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha en que redactaron sus estatutos, sometiéndose la aprobación de los mismos a la Inspección General de Justicia por Expediente número dieciocho mil seiscientos sesenta y ocho, que dichos estatutos han sido aprobados por Resolución número ochocientos treinta y cuatro; exhibiéndome los comparecientes el expediente referido, solicitándome a los efectos del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio la transcripción del Acta Constitutiva de los Estatutos y de la Resolución de la Inspección General de Justicia, todo lo cual, en el orden indicado, íntegramente transcribe el autorizante: "Acta Constitutiva": "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de agosto de 1964, se reúnen los señores: Nélida Ana Flores; Carlos Manuel Giorgi; Hugo Juan Giorgi; Huberto Enrique Cahn; Angel Giella; Abraham Regatky; Enrique Luis Regatky; Fernando Raúl Regatky; Roberto Jorge Regatky y Sara Jurinsky de Regatky, y resuelven: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: Primero: La sociedad se denominará: "REWLON, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" (art. 1º). — Su término de duración será de 99 años (art. 2º). — Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: importación, exportación, compra venta, permuta, cesión, distribución de materias primas textiles, de tejidos de punto, de lana, de algodón y de cualquier otra clase de fibra y plásticos y mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: mediante la fabricación, idustrialización, elaboración, fraccionamiento y|o transformación de materias primas textiles, y tejidos de punto, de lana, de algodón y de cualquier otra fibra y plásticos. — Financieras: adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamientos de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (art. 3º). — El capital autorizado se fija en la suma de $ 6.000.000, representado por 60.000 acciones de $ 100 de valor nominal cada una, y dividido en 5 series de $ 1.200.000 cada serie (art. 4º). — El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará tres años (art. 7º). — El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se suscribe la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto; y se integra el 10 % en dinero efectivo. — Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones: (Clase A — Ordinarias 1 voto). — (Integración 10 %) Monto: Abraham Regatky 8.000 acciones — $ 80.000. — Nélida Ana Flores 3.000 acciones — $ 30.000. — Enrique Luis Regatky 500 acciones —. $ 5.000| — Hugo Juan Giorgi 100 acciones — $ 1.000. — Carlos Manuel Giorgi 100 acciones — $ 1.000. — Angel Giella 100 acciones — 1.000. — Huberto Enrique Gahn 50 acciones — $ 500. — Fernando Raúl Regatky cincuenta acciones — $ 500. — Roberto Jorge Regatky 50 acciones — $ 500. — Sara Jurinsky de Regatky 50 acciones — $ 500. — Total: 12.000 acciones — $ 120.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Abraham Regatky; Vicepresidente: Nélida Ana Flores; Director Titular: Enrique Luis Regatky; Director Suplente: Huberto Enrique Cahn; Síndicos Titular: Fernando Raúl Regatky; Suplente: Carlos Manuel Giorgi. — Cuarto: Se hace constar que doña Nélida Ana Flores y doña Sara Jurinsky de Regatky, efectúan su integración con bienes propios. — Quinto: Antorizar a los señores Fernando Raúl Regatky y Carlos Taverna y|o Rubén Darío Barragán, a fin de que, indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad, y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive en la denominación. — T: Elaboración, no vale. — E|l.: Rubén Darío Barragán, vale. — Firmado: Abraham Regatky. — Nélida Ana Flores. — E. Regatky. — C. Giorgi. — Fernando R. Regatky. — H. J. Giorgi. — Jorge Regatky. — Huberto Cahn. — Sara Regatky. — Angel Giella. — Dos: La duración de la sociedad es de 99 años contados. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 6.000.000) representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en series iguales. — Siete: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Once: El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia Nº 18.668, — Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art culo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Rewlon, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 31 de agosto de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fopas seis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente, en la forma de práctica, un sello: Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. — Resolución número 834, otro sello dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia y está su firma". — Es copia fiel, doy fe, de los documentos transcriptos que he tenido para este acto. — Y los comparecientes prosiguen manifestando: Que declaran constituida definitivamente la sociedad "Rewlon, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", solicitando les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue previa ratificación la firman por ante mí los comparecientes doy fe. — Nélida Ana Flores. — Carlos Giorgi. — H. J. Giorgi. — Huberto Cahn. — Angel Giella. — A. Regatky. — E. Regatky. — Fernando A. Regatky. — R. Jorge Regatky. — Sara Regatky. — Hay un sello: Ante mí: Alberto Glikin. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio número quinientos setenta y dos del Registro número doscientos veintiuno de mi adscripción doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en ocho sellos de Actuación Notarial números: tres millones novecientos treinta y siete mil quinientos treinta y cinco, correlativamente al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Raspado: Luis, Público, Nélida, Giorgi ley, resolución, Angel, Gielle, vale. — Raspado: argentino, casado, casado, viudo, vale. — José Alberto Glikin, Escribano. — Está su sello.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000.— e.23|12-Nº 65.774-v.23|12|64

HI—LIFE ARGENTINA

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto:

Sociedad: "Hi—Life Argentina Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial.— Su constitución.— Escritura Número Cuatro Mil Ciento Setenta y Cinco.— En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los veintisiete días del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, el Escribano Público

autorizante, comparece el señor don Damián Beccar Varela, casado, mayor de edad, vecino de esta Capital, de mi conocimiento, doy fe y expone: Que el Señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, por resolución dictada con fecha veintiocho de Agosto del corriente año, en el expediente de la Inspección General de Justicia N., diez y ocho mil doscientos uno, autorizó para funcionar como Sociedad Anónima, a la Sociedad constituída provisoriamente en esta Ciudad, el veintitres de Junio del corriente año, bajo la denominación de "Hi—Life Argentina Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial". Prosigue diciendo el compareciente, en nombre y representación de todos los constituyentes de la Sociedad nombrada, como lo acredita con la autorización que le confirieron en el acta constitutiva otorgada al folio cuatro mil ochocientos noventa, de este mismo Registro y protocolo, que con el objeto de cumplir con las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, viene por este acto a solicitar de mí, el autorizante, transcriba en este instrumento el acta constitutiva de la referida Sociedad, obrante a fojas una a ocho, intercalando a la vez las modificaciones de fojas diez y ocho a veintiuna y copiando por último, la citada Resolución aprobatoria dictada por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, corriente a fojas veinticinco todo del referido expediente Nº diez y ocho mil doscientos uno, de la Inspección General de Justicia, que para este acto me exhibe el compareciente, a lo que accedo, siendo el tenor de los instrumentos citados, como sigue: "Primer testimonio.— Escritura número dos mil cuatrocientos noventa y dos.— En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los veintitrés días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí el Escribano Público autorizante, comparecen los señores don Donald Mac Herbster, casado, estadounidense, domiciliado en la calle Florida número mil cinco; don John (Juan) Deane Donahue, casado, estadounidense, con igual domicilio que el anterior; don Hugo Manuel Bunge Guerrico, argentino, casado, domiciliado en la calle Rodríguez Peña número mil ochocientos cincuenta y cinco; don Pedro Cosattini, argentino, casado, domiciliado en la calle Junta número mil novecientos cuarenta y uno; don Alberto Fabián Favergiotti, argentino, casado, domiciliado en la calle Reconquista número seiscientos cincuenta y siete; don Damián Beccar Varela, argentino, casado, con igual domicilio que el anterior; don Raúl Pérez, argentino, soltero, domiciliado en la calle Muñiz número mil ciento sesenta y cinco, todos los nombrados vecinos de esta Ciudad; don Pedro Almendros, español, casado, domiciliado en la calle Ituzaingó número mil ciento noventa, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Joaquín Almendros, argentino, casado, domiciliado en la calle Ituzaingó número mil ochocientos ochenta y ocho, también de Lanús, de tránsito en ésta; don Juan Carlos Della Paolera, argentino, casado, domiciliado en la calle Almirante Brown número mil doscientos noventa y nueve, de la localidad de Adrogué, de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, todos los comparecientes mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren por sus propios derechos.— Y los comparecientes, exponen: Que concurren a este otorgamiento, con el objeto de dejar constituída provisoriamente, una Sociedad Anónima, que se denominará "Hi—Life Argentina, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", la que girará por los estatutos que en este acto se ponen en consideración y son del siguiente tenor: Artículo Primero: Bajo la denominación de "HI—LIFE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMECIAL", se constituye una Sociedad Anónima, que tendrá su domicilio legal en la Capital Federal y durará noventa y nueve años a contar de la aprobación de sus Estatutos, por el Superior Gobierno de la Nación, sin perjuicio de lo que resuelva la Asamblea sobre la prórroga de plazo o disolución anticipada. Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto la explotación, comercialización o industrialización de productos ganaderos, agrícolas y frutos del país, en general, y en particular, la matanza, envasamiento y toda clase de elaboración de productos de carne vacuna y equina; asímismo podrá dedicarse a la importación y exportación en general, pudiendo ejercer representaciones y participar en cualquier clase de Sociedades, que exploten actividades afines a su objeto. Para el cumplimiento de estos fines, la Sociedad puede adquirir todos los elementos necesarios para la explotación, comprar y vender, ceder, permutar, gravar con hipoteca, prenda común y prenda con registro, arrendar y explotar bienes, muebles o inmuebles, semovientes, valores, títulos, acciones, mercaderías, establecimientos agropecuarios, comerciales e industriales, asociarse con otras personas o entidades, incluso bajo cualquier forma limitativa de responsabilidad, contratar libremente con reparticiones oficiales, particulares, entidades bancarias, dar y tomar dinero prestado. Por último podrá efectuar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Art. Tercero: a): El capital social autorizado, se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de curso legal, pudiendo ampliarse por resolución de Asamblea o Asambleas de Accionistas, hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional. b) — El capital autorizado estará representado por acciones ordinarios al portador de un mil pesos moneda nacional, cada una, y dividido en cinco series de dos mil acciones, cada una. c) — Cada resolución de la Asamblea que aumente el capital autorizado de acuerdo con lo previsto en el inciso a) de este artículo, deberá hacerse constar en escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse por tres días en el Boletín Oficial o el que lo reemplace, comunicándose a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado, sino el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación prescripta por este artículo. d) — La Asamblea que decide el aumento del capital, fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de la misma. No podrá emitirse una nueva serie, sin que la anterior de la misma categoría, esté íntegramene suscripta y pagada por lo menos en su diez por ciento. Se ha emitido una primera serie de dos mil acciones ordinarias, la que ha sido suscripta totalmente e integrada en su diez por ciento. e) — Cada resolución de emisión de acciones que se apruebe de acuerdo con lo previsto en el inciso a) de este artículo, se hará conocer por tres días en el Boletín Oficial. Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial, los tenedores de acciones ordinarias tendrán siempre opción de suscripción de nuevas acciones que se emitan a prorrata de sus tenencias, debiendo hacer uso de esa opción, dentro de los quince días de la última publicación en el Boletín Oficial. Las resoluciones sobre emisión, deberán hacerse constar por escritura pública, oblando en ese acto, el impuesto correspondiente al capital que se emita inscribiéndose la misma en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. Las acciones llevarán la firma del Presidente y un Director, pudiendo ser una de ellas en facsímil. Los títulos podrán ser representativos de una o más acciones. Artículo Cuarto: El Directorio queda desde ya facultado para emitir debentures dentro o fuera del país de acuerdo a las leyes respectivas en la moneda y condiciones de precio, interés, amortizaciones y garantías que el Directorio estime convenientes. Artículo Quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco Directores, según lo resuelva la Asamblea que los elija. Los Directores serán elegidos por un año y son reelegibles. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea Ordinaria que debe elegir sus reemplazantes, convocada en el término fijado en el artículo trescientos cuarenta y siete, del Código de Comercio. Artículo Sexto: En el caso de quedar vacante el cargo de Director titular por muerte, renuncia o impedimento, el Directorio, con la conformidad del Síndico, designará al accionista que deba reemplazarlo por el término que faltare hasta finalizar el período. Los Directores ausentes, podrán hacerse representar en el seno del Directorio, otorgando poder a otro Director, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante, por las resoluciones que se adopten. Artículo Séptimo: El Directorio elegirá de entre sus miembros, un Presidente y podrá asimismo crear los demás cargos que juzgue conveniente, dentro del Directorio. Este se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de dos Directores o del Síndico, por lo menos cada cuatro meses, y funcionará válidamente, con la presencia real o por mandató, de la mayoría de los miembros que lo compongan. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. El presidente o quien lo reemplace, tendrá doble voto en caso de empate. Artículo Octavo: Los deberes y atribuciones del Directorio, son los siguientes: a) — Ejercer la representación legal de la Sociedad, por intermedio del Presidente o en su defecto del Director nombrado en su reemplazo, excepto la representación en juicio o absolución de posiciones y trámites o sumarios administrativos de toda índole, la que en esos casos, será ejercida por el Apoderado que a esos efectos designe el Directorio, y sin perjuicio de lo establecido en el inciso h) de este artículo. b) — Administrar los negocios de la Sociedad, con amplias facultades y sujeto a que las actividades que se mencionan a continuación, correspondan al objeto social. En este sentido podrá solicitar concesiones de toda clase de los gobiernos nacionales o provinciales, en las condiciones que creyere convenientes a los intereses sociales, comprar, vender o permutar, ceder, transferir, hipotecar prendar, gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones por los plazos, precios, condiciones, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de sociedades anónimas o en comandita o sociedad de responsabilidad limitada; liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos industriales, comerciales o agropecuarios, establecer, alquilar o explotar fábricas, siempre y cuando todas estas operaciones, se realicen de acuerdo con el objeto social; cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional o al Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y a otros Bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, aceptar o cancelar hipotecas, transar toda clase de asuntos judiciales o extrajudiciales, hacer cualquier renuncia de bienes, a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones, girar y extender cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar las garantías que fueren requeridas para el giro normal de los negocios, contratar cartas de créditos, celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamento, suscribir y endosar cartas de porte y conocimiento, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento, bienes de toda especie aún por más de seis años o en anticretis, efectuar pagos, contratar en nombre de la Sociedad y obligarla. — c) Establecer sucursales o agencias, dentro o fuera del territorio de la República o del extranjero, pudiendo asignarles capital determinado. — d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. — Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Gerentes o Administradores, pagándoles la correspondiente remuneración, la que se cargará a Gastos Generales, ad referendum de la primera asamblea que se celebre. — e) Resolver la emisión de acciones y obligaciones de acuerdo con la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco y establecer los plazos y condiciones respectivos. — También tendrá facultades para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y/o de propiedades inmuebles u otros bienes que adquiera la sociedad, siempre que el valor de los mismos, incorporado como parte real e integrante del activo social, sea equivalente al de las acciones entregadas en pago, de todo lo cual, deberá darse cuenta a la Inspección General de Justicia, acompañando la justificación del valor y la respectiva documentación. — f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los Gerentes, Administradores y cualquier otro empleado de la Sociedad. — g) Comparecer, por intermedio de apoderados especiales o generales, en los juicios ante las distindas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores, prorrogar de jurisdicción y renunciar a apelaciones o recursos. — h) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo crea conveniente. — i) Convocar las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias y resolver dentro de los diez días de presentados, los pedidos que al respecto formulen los accionistas. — j) Presentar anualmente un informe sobre la marcha de la Sociedad, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidadei e informe del Síndico. — k) Proponer a la Asamblea el dividendo a repartir a los accionistas, el pago en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta. — l) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas, demostradas por balances practicados de acuerdo con el artículo trescientos sesenta y uno; trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro, del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia. — m) En general ejecutar todos aquellos actos que repute necesarios o convenientes, siempre que los mismos se relaciones directa o indirectamente con el objeto social, pues la enunciación que precede, no es limitativa. — Artículo Noveno: Anualmente en la Asamblea General de Accionistas, se nombrará un Síndico y un Síndico Suplente, cuyas funciones, serán las determinadas en el Artículo trescientos cuarenta, del Código de Comercio. — Tanto el Síndico, como el Síndico suplente, podrán ser reelegidos. — Artículo Décimo: Las Asableas generales ordinarias de accionistas, se reunirán a los fines del artículo trescientos cuarenta y siete, del Código de Comercio, por convocatoria del directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio en el local, día y hora, que designe el Directorio. — Artículo Décimo Primero: a) Las convocatorias para las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán publicando avisos en el Boletín Oficial o en el que lo reemplace, durante cinco días, con diez días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — b) Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio, se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del total de las acciones suscriptas y serán hábiles para resolver, por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria, dá derecho a un voto.—c) No obteniéndose el quórum establecido en el inciso b) se convocará a una segunda asamblea de acuerdo con el artículo trescientos cincuenta y uno, del Código de Comercio, y las resoluciones tomadas por mayoría de los votos presentes, serán válidas, cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. — d) Las convocatorias para segunda asamblea, se harán durante tres días en el Boletín Oficial, o en el que lo reemplace, debiendo terminar las publicaciones cinco días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — e) Las Asambleas serán presididas por el Presidente de la Sociedad y en caso de su ausencia, se designará por mayoría de votos presentes, el Director o accionista que ha de presidirla. — f) Las resoluciones de las Asambleas, serán transcriptas en un libro especial de actas y firmadas por el que haya presidido la misma o por la persona que la Asamblea designe en su ausencia y dos accionistas. — g) Los accionistas para poder tomar parte en cualquier Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco u otra institución financiera. — Artículo Décimo Segundo: El año financiero de la Sociedad, terminará el treinta de junio de cada año. — La Asamblea General, podrá modificar la fecha del cierre del ejercicio mediante resolución adoptada con seis meses de anticipación, la que deberá protocolizarse ante escribano público, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Tercero: Los Beneficios líquidos y realizados que arroje el Balance general anual, deducidas las amortizaciones de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, serán distribuidas como sigue: a) Dos por ciento a fondo de Reserva Legal, hasta que alcance al diez por ciento, del capital suscripto. — b) La suma que fije la Asamblea para remuneración de los Directores y Síndicos, por sus servicios como tales. — La suma fijada para el Directorio, será repartida entre los miembros del mismo, en la forma que ellos determinen por mayoría. — c) El resto tendrá el destino que determine la Asamblea de Accionistas. — En este sentido, podrá decidir si el porcentaje de utilidades correspondiente a las acciones ordinarias, debe repartirse en forma de dividendo o si ha de dársele, total o parcialmente, alguna otra aplicación o destino o si serán abonadas con la emisión de nuevas acciones ordinarias. — Los dividendos acordados antes, en una u otra forma, se distribuirán en las épocas que a juicio del Directorio, se consideren conveniente, dentro del ejercicio económico en que fueron sancionados. Artículo Décimo Cuarto: Los dividendos que no fueren cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago, se considerarán prescriptos. — Artículo Décimo Quinto: La liquidación de la Sociedad, que se realizará con la intervención de los Síndicos y de la Inspección General de Justicia, se hará en la forma que determine la Asamblea

y por los liquidadores que ella designe, que tendrán los poderes que la Asamblea juzgue convenientes. — Los poderes de la Asamblea, continuarán durante la liquidación y a ella corresponde aprobar las cuentas de los liquidadores. — Previo cambio de ideas, los transcriptos Estatutos fueron aprobados por unanimidad. — Seguidamente se procede a la suscripción de la primera serie de acciones ordinarias con el siguiente resultado: Don Donald Mac Herbster, mil acciones ordinarias de un mil pesos moneda nacional, cada una, o sea un valor nominal de un millón de pesos moneda nacional; don John Deane Donahue, novecientas ochenta acciones ordinarias de un mil pesos moneda nacional, cada una o sea un valor nominal de novecientos ochenta mil pesos de igual moneda; don Hugo Manuel Bunge Guerrico, seis acciones ordinarias de un mil pesos moneda nacional, cada una o sea un valor nominal de dos mil pesos de igual moneda; don Damián Beccar Varela, dos acciones ordinarias de un mil pesos moneda nacional, cad auna o sea un valor nominal de dos mi lpesos de igual moneda; don Pedro Cosattini, dos acciones ordinarias de un mil pesos moneda nacional, cada una, o sea un valor nominal de dos mil pesos de igual moneda; don Alberto Fabián Favergiotti, dos acciones ordinarias de un mil pesos moneda nacional, cada una, o sea un valor nominal de dos mil pesos de igual moneda; don Raúl Pérez, dos acciones ordinarias de un mil pesos moneda nacional, cada una, o sea un valor nominal de dos mil pesos de igual moneda; don Pedro Almendros, dos acciones ordinarias de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea un valor nominal de dos mil pesos de igual moneda; don Joaquín Almendros, dos acciones ordinarias de un mil pesos moneda nacional, cada una, o sea un valor nominal de dos mil peseos de igual moneda; don Juan Carlos della Paolera, dos acciones ordinarias de un mil pesos moneda nacional, cada una, o sea un valor nominal de dos mil pesos de igual moneda. —. Queda así suscripta la primera serie de acciones ordinarias por un valor nominal total de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, habiéndose integrado el diez por ciento en este acto, por cada uno de los accionistas comparecientes: en la forma expresada queda efectuada la integración parcial del capital suscripto, pasando seguidamente los constituyentes a designar las personas que integrarán el primer Directorio, que resultan las siguientes: Para Presidente, el señor don Donald Mac Herbster; para Directores, los señores don Damián Beccar Varela y don John Deane Donahue; para Síndico titular, don Herbert Cyril Taylor; y para Síndico suplente, don Rodolfo Pickenhayn. — Finalmente, continúan exponiendo los comparecientes: Que todos ellos confieren Poder Especial en favor del Doctor don Hugo Manuel Bunge Guerrico y don Damián Beccar Varela, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, en nombre y representación de los constituyentes, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de los proyectados Estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación, enmienda o ampliación que correspondiere de acuerdo a la tramitación del respectivo expediente a iniciarse y en su oportunidad, elevar a escritura pública, el texto definitivo de los Estatutos y el pertinente Decreto del Superior Gobierno, con facultad para todo ello, para presentar escritos, contestar vistas, suscribir documentos y escrituras públicas, obtener la inscripción del testimonio de la protocolización necesaria en el Registro Público de Comercio y realizar cualquier otro acto, gestión o diligencia que fuere conducente al mejor desempeño del mandato, que se confiere sin restricciones y en forma amplia y bastante como si actuaren personalmente los mismos poderdantes. — Previa lectura y ratificación, se firma la presente por ante mí, doy fe. — Donald M. Herbster. — John D. Donahue. — Hugo Bunge Guerrico. — P. Cosattini — A. Favergiotti. — Damián Beccar Varela. — Raúl Pérez. — P. Almendros. — J. A. Almendros, J. C. della Paolera. — Hay un sello. — Ante mí: H. M. Sarasa. — Concuerda con su matriz corriente al folio cuatro mil ochocientos noventa, del Registro ciento sesenta y ocho, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio, extendido en ocho sellos de Actuación Notarial, Serie A., numerados correlativamente, del tres millones setecientos setenta y un mil novecientos cuarenta y seis, al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello. H. M. Sarasa". — "Buennos Aires, 28 ago. 1964. — Visto el Expediente N. 18.201|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Hi - Life Argentina, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Hi - Life Argentina, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 23 de junio de 1964 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a seis vuelta (6 vta.), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a veintiuno (21). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001347. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Hay un sello". — Está conforme con sus originales, doy fe, como de que el compareciente termina pidiéndome que de la presente le expida copias para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Previa lectura y ratificación, se firma la presente por ante mí, doy fe. — Sobre raspado: por, funcionar, de, Escritura, Nacional, ordinarias, en, Código, convenientes, adjudicaciones, vale. — Hay un sello. — Ante mí: H. M. Sarasa, Escribano. — Certifico que es primera reproducción fotográfica directa de su matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento sesenta y ocho do mi adscripción, doy fe y Primer testimonio para la sociedad interesada que sello y firmo en Buenos Aires, a los 4 días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay un sello. — H. M. Sarasa, Escribano.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 28.760 e.23|12 Nº 65.599 v.23|12|64

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESCRIBIR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Capital Federal, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Rodolfo Santalla, argentino, casado, domiciliado en la calle Gral. Nazar Nº 265, Gerli, Ptdo. Lanús; Pedro Mario Mortoro, argentino, soltero, domiciliado en la calle San Blas Nº 4473, Capital Federal; Pedro Horacio Corbeiras, argentino, soltero, domiciliado en la calle Tte. Rangugni Nº 2808, Lanús; Francisco Angel Canataro, argentino, casado, domiciliado en la calle Rincón Nº 1345, Dto. 4, Capital Federal; José Carlos Zardi, argentino, soltero, domiciliado en la calle Ascasubi Nº 5374, Carapachay; Domingo Salamo, argentino, casado, domiciliado en la calle Av. Uzal Nº 3550, Olivos; Luis Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en la calle Pepirí Nº 775, Capital Federal; Alberto Enrique Romagnoli, argentino, soltero, domiciliado en la calle Castro Nº 2139, Capital Federal; Juan Antonio Debruijn, argentino, casado, domiciliado en la calle Las Heras Nº 690, San Martín; José Suppa, italiano, soltero, domiciliado en la calle Carrasco Nº 2159, San Justo; Osvaldo Enrique González, argentino, casado, domiciliado en la calle Arias Nº 2560, Lanús Este; Rubens Alfredo Denza, argentino, casado, domiciliado en la calle La Fuente Nº 6176, Wilde; Héctor Joaquín Rodríguez, argentino, soltero, domiciliado en la calle Capdevila Nº 2951, Capital Federal; Julio García, español, soltero, domiciliado en la calle Paja Brava Nº 398, V. Bosch; Federico Luis Marrone, argentino, casado, domiciilado en la casa Nº 6, Barrio Gral. Paz, V. Celina; Norberto Horacio Alcon, argentino, casado, domiciliado en la calle Chiclana Nº 5555, Carapachay, Vte. López; Norberto Reinares, argentino, casado, domiciliado en la calle Francia Nº 3533, Florida, todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, regido por las disposiciones que emergen de la Ley Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco, y las cláusulas que a continuación se enuncian: Primera: A partir del día treinta de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, queda constituida entre los nombrados, una sociedad que girará en plaza bajo la denominación de ESCRIBIR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento principal de los negocios en la calle Brasil número Trescientos ochenta y cinco, de esta Capital, sin perjuicio de posteriores traslados y|o instalación de sucursales en cualquier lugar de la República. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de la compra-venta de máquinas de escribir; sumar y calcular: sus repuestos en general; servicio, atención y reparación de las mismas, como así también toda actividad anexa o conexa, con el ramo mencionado, todo ello sin perjuicio de la realización de cualquier especulación comercial aconsejable para el mejor desenvolvimiento económico de la sociedad de la que forman parte. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos veinticinco mil pesos moneda nacional, capital éste, totalmente integrado y dividido en cuotas de Un mil pesos moneda nacional, cada una, aportado por los socios por partes iguales, es decir Veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno. — El referido acervo social está representado en su totalidad por muebles y útiles de oficina, rodado, herramientas y repuestos, en un todo de acuerdo con el inventario realizado y suscripto, por los socios que se considera parte integrante de este contrato. — Cuarta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Rodolfo Santalla; Pedro Mario Mortoro y Pedro Horacio Corbeiras, quienes asumen desde ya el cargo de Gerentes, pudiendo con la firma conjunta de dos cualquiera de ellos, realizar cuanto acto fuera menester sin limitación alguna, para el mejor desempeño de los cargos que les han sido confiados, con las únicas excepciones de no comprometer a la sociedad en garantías o fianzas en beneficio personal ni de terceros, ni disponer la compra-venta o gravamen de bienes de activo fijo. — Quinta: Los señores Gerentes, serán elegidos, por simple mayoría de votos, en la asamblea designada a tal efecto. — Dicho cargo será desempeñado en todos los casos por el término de dos años, a contar de su nombramiento, pudiendo ser reelegidos, de así decirlo una vez vencido el período, total o parcialmente. — Este mandato confiado, sólo podrá alterarse en cuanto a su duración por la revocación que se hiciere por parte de los socios, del cargo consignado, y teniendo como origen, falta de idoneidad, inconducta, y|o cualquier otro acto que pueda interpretarse en detrimento de los intereses de la sociedad de la que forman parte. — Para tal remoción, deberá de contarse con las tres cuartas partes de los votos, que así lo deciden. — Los señores Gerentes, no percibirán retribución suplementaria alguna, por el cargo que desempeñan, siendo su asignación, únicamente, la normal establecida para los demás co-asociados. — Sexta: El término de duración del presente contrato, será de Veinte años, a partir del día Treinta de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro; pudiendo prorrogarse este plazo, con la sola conformidad de la mayoría de los socios o convertirla en sociedad anónima, de así interpretarse conveniente; sin embargo, cualquiera de los componentes de la sociedad, podrá retirarse de la misma antes del término fijado, para la duración del contrato, con la sola obligación de comunicar su decisión a la Gerencia, por intermedio de telegrama colacionado, y siempre con una antelación no menor a los noventa días. — Tal notificación motivará que los señores Gerentes convoquen a una asamblea, dentro de un plazo no mayor a los treinta días, poniendo en este acto a votación de los señores Socios presentes, la adquisición de las cuotas correspondientes, en forma proporcional entre el total de los socios quedantes, o por el contrario que éstas sean adquiridas por terceros. — Contando esta circunstancia como excepción, toda vez que la opción de compra de todos los casos, lo es en favor de la sociedad. — Idéntico temperamento se establecerá en el supuesto de producirse el fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de alguno de los socios, unificándose en todos los casos la personería. — En tal eventualidad, la asamblea deberá optar la incorporación a la sociedad del representante del fallecido o incapacitado, o por adquirir en la forma establecida las cuotas de las que fuera titular. En todos los casos la sociedad dispondrá de treinta días a los fines de la notificación al socio que pretendiere ceder sus cuotas, herederos del fallecido, o representante del incapacitado. — Para el supuesto de adquirir las cuotas la sociedad, o prescindir de los herederos del fallecido o incapacitado, se practicará un balance especial en todos los casos cuya confección no podrá exceder del término de sesenta días, en donde no se revaluará el activo fijo, ni existirá valor llave, y el haber resultante se abonará en cuatro cuotas trimestrales a partir de la fecha del balance referido. — Séptima: Anualmente el día treinta de octubre, se practicará un inventario y balance general para conocer el estado de los negocios sociales, al cual deberán prestar su conformidad los socios, dentro de un plazo no mayor a los tres días de realizado, interpretándose para caso de silencio, la tácita aceptación del mismo. — Las utilidades líquidas que resulten serán distribuidas previas las reservas legales, en partes iguales entre los socios, idético temperamento se observará en el caso que deban eventualmente soportarse pérdidas. — Queda plenamente establecido que ninguno de los socios podrá efectuar retiro alguno correspondiente a sus ganancias, hasta el cierre del balance del segundo ejercicio. — Octava: Los socios no podrán so pena de ser excluidos de la sociedad, formar parte de otras sociedades o entes que se dediquen al mismo ramo o afín al explotado y deberán dedicar exclusivamente su jornada de trabajo a la sociedad de la que forman parte, no podrán dedicarse fuera de esta jornada a tareas afines a la de la sociedad, lo que será motivo de exclusión. — Con tal objeto y para que puedan sufragar sus gastos personales, debido al tiempo que tendrán que dedicarle a la sociedad, se fijará un sueldo mensual, igual para cada socio, que se determinará en acuerdo y su constancia se asentará en el Libro de actas correspondiente. — Las asignaciones referidas se imputarán en la cuenta de gastos generales y cualquier otro retiro superior al fijado y aceptado unánimemente por sus co-asociados, se imputará a la cuenta particular del socio respectivo. — Novena: Con el objeto de dejar asentadas las resoluciones que se adopten por la sociedad, en las reuniones que se realizarán mensualmente, se llevará un libro debidamente rubricado, constando en el mismo las actas correspondientes a las decisiones tomadas, las actas deberán ser firmadas por los Gerentes y los Socios presentes. — Para cualquier decisión social, se convocará la reunión correspondiente, con una antelación no mayor de ocho días, ésta se realizará con los socios presentes, a quienes desde ya los ausentes confían los correspondientes mandatos obligándose éstos a acatar lo resuelto por la mayoría. — Las decisiones serán tomadas por simple mayoría de votos, teniendo derecho cada socio a uno, inclusive los señores Gerentes. — Décima: Dado que los socios deberán prestar su trabajo personal a la sociedad, las faltas de inasistencia tendrán que ser perfectamente justificadas, quedando facultada la gerencia para determinar las sanciones correspondientes en cada caso, ante transgresiones comprobadas por éste o cualquier otro motivo, que perjudique el normal funcionamiento de la sociedad. — En caso de incapacidad o enfermedad, fehacientemente comprobada de alguno de los socios, la sociedad abonará durante un año el sueldo que le corresponde, finalizado dicho plazo, el socio enfermo o incapacitado, se obliga a vender sus cuotas de acuerdo con la cláusula sexta. — Undécima: Para el caso de disolver la sociedad, ya sea por voluntad unánime de los socios, o por la pérdida del 30 o|o del capital social suscripto, la liquidación estará a cargo de los socios o de sus respectivos apoderados, cancelándose en primer término el pasivo social y repartiéndose el activo por partes iguales como lo determina la cláusula séptima. — Duodécima: Para todos los efectos del presente contrato las partes se someten desde ya a los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, los socios dejan formalizado el presente contrato, firmando en prueba de conformidad diecisiete ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento. Rodolfo Santalla, Pedro Mario Mortoro, Pedro Horacio Corbeiras, Francisco Angel Canataro, José Carlos Zardi, Domingo Salamo, Luis Rodríguez, Alberto Enrique Romagnoli, Juan Antonio Debruijn, José Suppa, Osvaldo Enrique González, Rubens Alfredo Denza, Héctor Joaquín Rodríguez, Julio García, Federico Luis Marrone, Norberto Horacio Alcón y Norberto Reinares.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 11.920 e.23|12 Nº 65.293 v.23|12 64

TALLERES MERCEDES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 13 de noviembre de 1964, doña Aurora Marta Viacaya y don Juan Pedro Del-

vecchio, ceden y transfieren las 150 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, de que eran titulares en TALLERES MERCEDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los restantes socios: Juan Carlos Haddad y Osvaldo Américo Ferreyra, por el precio total de m$n. 150.000 y con retroactividad al 31 de julio de 1964, quedando los socios restantes con capital integrado por partes iguales. Por el mismo acto, se modificó la cláusula quinta del contrato social, en lo referente a la gerencia y uso de la firma social, así: Quinta: La gerencia será desempeñada por los socios Juan, Carlos Haddad y Osvaldo Américo Ferreyra, quienes ejercerán en forma conjunta la representación de la sociedad, suscribiendo los documentos que correspondan, bajo un sello con la razón social, con la firma de ambos gerentes, quienes quedan así ampliamente facultados para llevar a término todos los actos...". — Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.23|12-Nº 55.334-v.23|12|64

COMPAÑIA HYMALAYA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nisen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Los Señores Salvador Manuel Aquaro, Arturo Atilio Cattaneo, Angel Bartolomé Cattaneo, Hermes Navarro, Severo Oscar García y Gonzalo Gil, únicos socios integrantes de "Compañía Hymalaya, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 30 de julio de 1964, bajo el Nº 2.016 — Folio 234 — del Libro 47 de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, hemos resuelto el cambio de nombre de la razón social de "COMPAÑIA HYMALAYA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando en lo sucesivo en la siguiente forma: "Compañía Refriseis, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Debiéndose en tal sentido modificar la cláusula 1ª del primitivo contrato social ya mencionado. En prueba de conformidad y ratificación con lo precedentemente establecido se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los Trece (13) días del mes de Octubre del año 1964. — Salvador Manuel Aquaro; Arturo Atilio Cattaneo; Angel Bartolomé Cattaneo; Hermes Navarro; Severo Oscar García; Gonzalo Gil.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria.

$ 1.480.— e.23|12-Nº 65.343-v.23|12|64

HANNA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente adicto:

Acta Nº 3. En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de Noviembre de 1962 los señores José Hanna, Henry Eluen y Antonio Hanna, en su carácter de únicos integrantes de "Hanna, S. R. L.", reunidos en la sede de la firma, calle Galicia 2320; conforme oportuna citación y a los efectos de considerar la duración del contrato social, previo cambio de ideas, se resuelve por unanimidad: Primero: Ratificar y prestar conformidad para que "HANNA, S. R. L." continúe su giro comercial, por otro período de cinco (5) años, a contar desde el 2 de Mayo de 1963; segundo: Autorizar al socio Antonio Hanna para que si fuere y lo considerare necesario efectúe la pertinente presentación y comunicación ante el Registro Público de Comercio. De conformidad y no habiendo para más, se firma el presente en el lugar y fecha indicados. J. Hanna. H. Eluen. A. Hanna. — s. r. "efectúe". Vale.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, Secretario.

$ 1.280.— e.23|12-Nº 65.344-v.23|12|64

VILMA CREACIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires a 24 (veinticuatro) días de Noviembre de 1964, entre Doña Flora Jincus de Schiratti, argentina; Don Adelqui Schiratti, italiano y Doña Sarah Benchaya de Benarroch, argentina; todos de estado civil casados, constituyendo domicilio en la calle Belgrano 1680, 5º Piso, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para este acto, convienen celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley 11.645 y las siguientes cláusulas y condiciones: — Primera: La sociedad girará bajo la razón social VILMA CREACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Belgrano 1680, 5º Piso, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, dentro o fuera del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la confección, importación, exportación, comercialización y financiación de ropas para damas. — Tercera: Para cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar, además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles, y semovientes; venderlos; arrendarlos; transferirlos o gravarlos con hipoteca y derechos reales; dar y tomar préstamos y garantizarlos o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; celebrar contratos de locación y arrendamiento y rescindirlos; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; denunciar y acusar y promover querellas; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; obtener y contratar concesiones del estado; efectuar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco; para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos públicos o privados fuera menester, dejándose expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Cuarta: La sociedad se constituirá por el término de 10 (diez) años a partir del 1º de julio de 1964 a cuyo efecto se retrotraen las operaciones. — Quinta: El capital social asciende a 1.400.000 (un millón cuatrocientos mil) pesos moneda nacional dividido en 1.400 (mil cuatrocientas) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y se aporta de la siguiente manera: el socio Flora Jincus de Schiratti 900 (novecientas) cuotas o sea 900.000 (novecientos mil) pesos moneda nacional; el socio Adelqui Schiratti 400 (cuatrocientas) cuotas o sea 400.000 (cuatrocientos mil) pesos moneda nacional y el socio Sarah Benchaya de Benarroch 100 (cien) cuotas o sea 100.000 (cien mil) pesos m|nacional. El capital se encuentra totalmente integrado de acuerdo con el balance que se firma por separado. — Sexta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios Flora Jincus de Schiratti y Adelqui Schiratti en forma individual e indistinta, con su firma particular, personal y habitual a continuación de la fórmula "Vilma Creaciones S. R. L.". — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social. — Séptima: Anualmente el día 30 de junio de cada año se practicará un balance general. De las utilidades líquidas que resulten y una vez separado el 5 o|o (cinco por ciento) para formar el fondo de reserva legal, el remanente se distribuirá entre los socios, en proporción al capital aportado. — Octava: Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en las mismas proporciones que las utilidades. — Novena: En caso de disolverse la sociedad la liquidación de la misma se efectuará de común acuerdo entre los socios. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sobrevivientes tendrán opción: a) para continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapaz, si éstos aceptaren ser socios, en cuyo caso los herederos deberán unificar su representación; b) para adquirir a sus herederos la parte del socio fallecido (capital, reservas y utilidades) por el valor que las mismas tuvieren en el momento del fallecimiento del causante. — Décimo Primera: En caso de que alguno de los socios quisiera vender o ceder alguna o varias de sus cuotas en la sociedad, a un tercero, deberá dar aviso por telegrama colacionado a los otros socios, treinta días antes de concertar la operación, con indicación del precio, pudiendo estos últimos dentro de ese plazo, adquirir por el mismo precio las cuotas que se vendan. — Décimo Segunda: Todas las divergencias o cuestiones que pudieran suscitarse entre los socios, serán dirimidas por árbitros arbitradores, designándose uno por cada socio, con exclusión de la vía judicial, siendo su fallo inapelable. — Firmado Flora Jincus de Schiratti, Adelqui Schiratti y Sarah Benchaya de Benarroch.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.920.— e.23|12-Nº 65.347-v.23|12|64

LA MONEDA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Sres. Ricardo Ismael Ortalli, argentino, domiciliado en Condarco 770, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Arentsen, argentino, domiciliado en Olleros 2585, Dto. 1, de esta Ciudad; y la Sra. Edelma Gutiérrez, argentina, domiciliada en Güiraldes 616, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para este acto se conviene celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada conforme a la Ley 11.645, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "LA MONEDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal y la sede principal de sus negocios estará en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Independencia Nº 2979, pudiendo crear sucursales, agencias y filiales en cualquier punto del territorio del país y en el extranjero. — Tercera: Constituirá el objeto esencial de sus actividades la explotación del ramo alimenticio en todos sus aspectos, ya sea en el industrial, en el comercial, en la compra y venta, exportación e importación de toda clase de mercaderías, funcionamiento de supermercados, etc., pudiendo desarrollar toda otra actividad comercial o industrial no limitada por el Art. 3º de la Ley 11.645. Para llenar sus fines la sociedad podrá adquirir y explotar toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, incluyendo mercaderías y productos, títulos, créditos, derechos y acciones, todos los que podrá comprar, vender, permutar enajenar, hipotecar, prendar, ceder y de cualquier otro modo gravar y disponer y en general ejecutar toda clase de actos, contraer toda clase de obligaciones y adquirir toda clase de derechos que se relacionen directa o indirectamente con objetivos sociales. Podrá asimismo formar sociedades o tomar participación en otras sociedades o empresas argentinas y extranjeras que faciliten directa o indirectamente la movilización del activo de la sociedad. — Cuarta: La Sociedad se constituye con un plazo de duración de diez años a partir del día primero de julio del año 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, pudiendo cualquiera de los socios solicitar su retiro al término de cualquier ejercicio, debiendo en tal caso preavisar a los otros socios con tres meses de anticipación al menos, mediante constancias formales. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Un millón quinientos mil pesos m|n. de c|l. (m$n. 1.500.000) dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales, es decir a razón de Quinientas acciones cada uno; el capital surge del balance e inventario que, realizado y suscripto en la fecha forma parte integrante del presente. — Sexta: La dirección, administración y gerencia de la sociedad, será ejercida por los socios Sres. Ricardo Ismael Ortalli y Jorge Arentsen, en forma conjunta con el título de socios gerentes, necesitándose para obligar a la sociedad y para la suscripción de vales, pagarés, cheques y demás documentos que comprometan a la sociedad la firma conjunta de ambos; tendrán así el uso de la firma social en todas las operaciones que constituyan el objeto social siéndoles prohibido comprometer a la sociedad en actos o negocios ajenos a los de la misma o en fianzas o garantías para terceros. En tal carácter tendrán facultades para negociar con las instituciones bancarias y|o con particulares en todas las operaciones que fuere menester, firmar vales, cheques, pagarés y toda clase de documentos, abrir cuentas corrientes y de todas clases, descontar y aceptar letras y otros documentos y firmar las operaciones normales del giro del negocio, transigir, morar, conceder quitas, esperas o remisión de deudas, comprometer en árbitros amigables componedores, actuar en juicio como actores, demandados o querellantes, otorgar poderes generales y especiales firmando las escrituras públicas y documentos que sean necesarios, entendiéndose que la enumeración de facultades que antecede es puramente enunciativa y no limitativa. Los socios gerentes que suscriban documentos y actúen, firmarán los actos y documentos necesarios en la siguiente forma: La Moneda S. R. L. y debajo la firma individual de cada uno de ellos en la forma que acostumbran. — Séptima: Anualmente, los días treinta de junio se cerrará el ejercicio pertinente y se practicará el balance general según las reglas de contabilidad, a los efectos de establecer el resultado económico de la explotación durante ese período, realizándose la distribución de los beneficios y contribución a las pérdidas en proporción a las cuotas suscriptas. Del beneficio neto se destinará previamente el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta la integración del mismo. Bajo ningún concepto podrán los socios retirar dinero a cuenta de utilidades antes de finalizado el ejercicio anual y practicado el balance respectivo, salvo acuerdo en contrario decidido por unanimidad. — Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se practicará de inmediato un balance general para determinar capital y utilidades que corresponden a los herederos del socio premuerto, y se abonará a éstos la suma resultante en seis cuotas iguales, cuatrimestrales y sucesivas sin interés a partir de la aprobación de dichos balances. Las acciones del socio premuerto se distribuirán entre los restantes por partes iguales. Pero los herederos del fallecido tendrán derecho a continuar, si así lo desean, en la sociedad en iguales condiciones que el causante, debiendo unificar la representación en tal caso. — Novena: Las decisiones de la sociedad se tomarán por simple mayoría de votos teniendo cada socio un número de votos igual a las cuotas suscriptas; necesitándose unanimidad en caso de decidirse cambio de objeto social o mayor responsabilidad por parte de los socios. — Décima: Para el caso de retiro de algún socio se establece que los restantes tendrán opción para adquirir en proporción a las cuotas suscriptas las que correspondan al socio saliente mediante el pago en seis cuotas bimensuales, iguales y sucesivas de lo que le corresponde en el haber de la sociedad, considerando el valor nominal de sus cuotas, ganancias que le corresponden y parte respectiva en el fondo de reserva legal o de toda otra reserva. Debiendo disolverse la sociedad, por no poder cumplir su obejto, por pérdida del capital, por voluntad de las partes o por cualquier otra causa, el activo y pasivo se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas, siempre que cada uno de ellos otorgue a los otros garantías a satisfacción por el pasivo que toma a su cargo. Caso contrario la sociedad entrará en liquidación y se procederá conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Primera: Toda duda, diferencia o divergencia que llegara a suscitarse entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al disolverse o liquidarse, será sometida a la decisión de árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte disidente, los árbitros designarán otro para los casos de discordia, antes de comenzar a deliberar. Los árbitros llenarán su cometido sin someterse a fórmula alguna de juicio y el fallo que pronuncien será acatado y respetado como setencia firme e inapelable, haciéndose posible de una multa de diez mil pesos m|n. c|l. (m$n 10.000) la parte que no lo acate. — Décima Tercera: En todo lo no previsto en este contrato, regirá lo dispuesto por la ley Nº 11.645. Así en prueba de conformidad se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Ricardo Ismael Ortalli; Jorge Arntsen y Edelma Gutiérrez.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800. e.23|12 Nº 65.371 v.23|12|64

RICHARD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de ampliación de capital. — Entre los señores Juan Roberto Nicora argentino, casado, domiciliado en la calle Rojas 348, Rosa C. Seijas, soltera argentina, con domicilio en Quintino Bocayuva 510, Catalina Carrizo, soltera, argentina, domiciliada en la calle Garibaldi 27, Quilmes; María Teresa Ciento de Basso, casada argentina, domiciliada en Quintino Bocayuva 315 y Luis Adolfo Basso, argentino, casado con igual domicilio que la anterior, convienen: Primero: Que con fecha 27 de noviembre de 1962 constituyeron la razón social "RICHARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que fue inscripta en el Registro respectivo bajo el Nº 1.402, al folio 395 del libro 48 con fecha 25 de junio de 1964, con un capital de setenta y cinco mil pesos, representado por setenta y cinco cuotas de un mil pesos, totalmente suscripto e integrado. — Segundo: Que habiendo facilitado en calidad de préstamo el socio Juan Roberto Nicora la suma de cien mil pesos para hacer frente a los gastos de modificaciones, ampliaciones y compra de nuevo material para los consultorios instalados en la nueva sede social de la calle Rivadavia 4447, 2º piso, según constancia firmadas oportunamente y asentado en el li-

bro "Caja" 1, inscripto bajo el número 22.215, es voluntad de todos los socios ampliar el capital hasta la suma de ciento setenta y cinco mil pesos, pasando el referido préstamo a engrosar el capital que queda fijado en la suma de ciento setenta y cinco mil pesos representado por ciento setenta y cinco cuotas de un mil pesos de las cuales corresponden al socio Juan Roberto Nicora ciento quince cuotas de un mil pesos y el resto, quince cuotas de un mil pesos a cada uno de los otros socios. — Tercera: Se autoriza al socio gerente Juan Roberto Nicora a realizar los trámites para la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente modificación. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Juan R. Nicora. — María Teresa C. de Basso. Rosa C. Seijas. Catalina Carrizo. Luis A. Basso. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600 — e.23|12-Nº 45.373-v.23|12|64

CABILDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 30 de noviembre de 1964, los componentes de la sociedad "CABILDO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han aceptado la renuncia del gerente señor Juan Carlos Vila con retroactividad al 30 de octubre de 1964; y por el mismo acto, don Nerio Fulgencio Juan Rivoira, cede, vende y transfiere con retroactividad al 1º de noviembre de 1964; 200 de sus 300 cuotas capital de $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad de referencia a favor de don Carlos Felipe Poggio y don Juan Carlos Vila, que venían desempeñándose como gerentes dentro de la sociedad, en la proporción de 100 cuotas a favor de cada uno por su valor nominal, continuando en el cargo de gerente, el cesionario don Carlos Felipe Poggio, con todas las mismas facultades que tenía conferidas por la cláusula quinta del contrato social. Todas las demás estipulaciones del contrato social, continúan con toda su fuerza y vigor. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.360 — e.23|12-Nº 65.374-v.23|12|64

MARIA B. DE CARRACEDO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace sager por un día, el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas. — Entre don Jesús Pérez Gómez, español, de cincuenta y seis años de edad, casado, comerciante, con domicilio en Tacuarí Nº mil doscientos quince, Cédula de Identidad Nº doscientos veintidós mil setecientos veinte de la Capital Federal y don Juan José Carracedo, argentino, de veintiún años de edad, soltero, comerciante, con domicilio en Tacuarí Nº mil trescientos seis, segundo piso, departamento "B", Cédula de Identidad Nº cinco millones nueve mil noventa y nueve de la Capital Federal, se conviene lo siguiente: Primero: El señor Jesús Pérez Gómez, cede y transfiere al señor Juan José Carracedo, que adquiere las mismas, las doscientas cuotas de capital que le corresponden en "MARIA B. DE CARRACEDO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Tacuarí Nº mil doscientos quince, de esta Capital, según contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio en la siguiente forma: con fecha del seis de diciembre de mil novecientos sesenta, bajo el número tres mil setecientos ochenta y cinco, al folio trescientos cincuenta y uno, del libro cuarenta, de contratos de sociedad de responsabilidad limitada. — Segundo: Dicha cesión se efectúa por el valor nominal, asignado a las referidas cuotas en el contrato mencionado o sea de pesos un mil moneda nacional cada una, importe que el señor Jesús Pérez Gómez recibe de conformidad del comprador, manifestando no tener nada que reclamar al mismo, como tampoco a la sociedad, ni a sus socios, en particular. — Tercero: El señor Juan José Carracedo declara estar habilitado para ejercer el comercio, según constancia, expedida por el Registro Público de Comercio bajo fecha del diez de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número ciento noventa y seis, al folio ciento cuarenta y uno, del libro cinco, de ventas para ejercer el comercio, y acepta en todas sus partes el contrato social comprometiéndose a prestar su actividad personal a la sociedad. — Cuarto: Los socios María Barreiro de Carracedo y Mariano Carracedo prestan conformidad a la cesión de cuotas efectuada a favor de Juan José Carracedo. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: J. Pérez Gómez. — J. J. Carracedo. — M. B. de Carracedo y M. Carracedo.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.23|12-Nº 65.387-v.23|12|64

DISTRIBUIDORA TEXTIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro; entre los señores Isaac Matalon, inglés, domiciliado en Juramento 1889, Carlos Btesh, inglés, domiciliado en Av. Libertador Gral. San Martín 3000, y Sara Zaied de Hara, argentina, casada en primeras nupcias con Carlos J. Hara, domiciliada en Corrientes Nº 5034, mayores de edad, casados y hábiles para contratar, convienen por este acto formar una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la Ley 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social: DISTRIBUIDORA TEXTIL, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y su sede social y asiento principal de sus negocios, queda fijado en esta Capital, calle Corrientes 2438, piso primero, departamento "C" pudiendo establecer agencias y|o representaciones y|o sucursales en cualquier lugar del interior o exterior de la República. — Segunda: El término de duración queda fijado en treinta años contados del día de la fecha. — Tercera: El objeto de la sociedad será la fabricación compra, venta y reventa, distribución, importación y exportación, por cuenta propia y|o de terceros de artículos textiles en general sus derivados y afines. Para la realización de sus fines, la Sociedad podrá efectuar dentro o fuera del país toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras por cuenta propia o de terceros y|o en participación, como asimismo comprar, vender, permutar, ceder transferir hipotecar prendar y arrendar por plazos mayores o no de seis años, bienes inmuebles, muebles o semovientes, mercaderías o créditos y además importar, exportar, fabricar elaborar toda clase de mercaderías maquinarias o herramientas, pudiendo igualmente instalar, comprar, arrendar vender o transferir fábricas talleres o privilegios nacionales, Provinciales o Municipales; tomar y dar dinero en préstamos con o sin garantía hipotecaria, prendaria o anticresis, operar con los Bancos Hipotecarios Nacional, de la Nación Argentina, Central de la República, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la Nación o cualquier otro Banco Oficial o particular y demás instituciones oficiales sociedades o personas del país o del extranjero. Solicitar créditos y abrir cuenta corrientes con o sin provisión de fondos; librar, firmar, aceptar, endosar descontar y negociar letras de cambio pagarés, giros, cheques y demás documentos bancarios y comerciales Recibir en depósito dinero o mercaderías, estipular sus condiciones y efectuar contratos de seguros, como asegurados. Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. La enunciación que antecede no tiene carácter taxativo. sino enunciativo. — Cuarta: El capital social queda ifjado en Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente ingresado y suscripto entre los socios en la siguiente proporción: don Isaac Matalon, 45 cuotas o sean $ 45.000 m|n.; don Carlos Btesh, 20 cuotas o sean $ 20.000 m|n. y doña Sara Zaied de Hara, 35 cuotas o sean $ 35.000 m|nacional, todo conforme a un balance general inventario practicado al día de la fecha y que debe considerarse parte integrante del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes y el uso de la firma social para representar a la sociedad en todos sus actos, estará a cargo de uno cualquiera de ellos en forma indistinta, con excepción de la firma de cheques, letras de cambio y pagarés, que requerirá la firma de dos cualesquiera de los gerentes. Queda prohibido a los gerentes, actuar en forma indistinta, en todas las operaciones que signifiquen la venta o compra de bienes inmuebles o muebles, que por su naturaleza no corresponda a las operaciones normales y habituales de la sociedad; tampoco podrán dar o tomar dinero en hipoteca, gravando propiedades de la sociedad, de manera que cuando se efectúen operaciones que revistan un carácter de excepción al giro de la sociedad, se requerirá la firma de por lo menos dos de los socios gerentes. Las remuneraciones que correspondan a los gerentes, les serán asignadas de conformidad y por mayoría de votos, dejándose asentada la resolución en el libro de actas respectivo. — Sexta: Anualmente, al 30 de octubre, se practicará un balance general inventario, y las ganancias líquidas y realizadas que resulten del mismo, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: don Isaac Matalon: 45 %; don Carlos Btesh: 20 % y doña Sara Zaied de Hara: 35 %; al igual que las pérdidas si las hubiere. — Los balances deberán ser presentados dentro de los veinte días posteriores a su otorgamiento, y se considerarán automáticamente aprobados si dentro de los veinte días posteriores a su presentación, no mediara oposición, en cuyo supuesto, el socio que así lo deseare, deberá hacer saber su voluntad a la sociedad, mediante telegrama colacionado. — Séptima: En caso de retiro de algún socio, se practicará un balance a los efectos de conocer el haber del socio saliente, y su haber le será abonado en un cincuenta por ciento al contado, y el saldo en cuatro semestres iguales, con interés del doce por ciento anual. En ningún caso, se podrá dar valor a la llave del negocio. — Octava: La sociedad podrá disolverse, por voluntad de dos terceras partes del capital o cuando sea requerido en forma expresa por alguno de los socios, cuando resulte una pérdida del cincuenta por ciento del capital. En este caso, el o los socios que lo deseen, podrán evitar la disolución o liquidación, adquiriendo las cuotas del capital de el o los socios que la soliciten por su valor nominal, menos la diferencia proporcional del capital perdido, pagadero en la misma forma a que se refiere la cláusula séptima, no pudiendo fijar valor llave alguno. — Novena: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, se nombrará un liquidador, designado por la mayoría del capital, a quien se le fijará en la misma forma, las facultades respectivas, debiendo abonar primero las obligaciones sociales y luego dividir el saldo entre los socios en proporción al capital que cada uno tuviera integrado. — Décima En caso de incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad deberá suministrarle mensualmente, la misma suma, que éste retiraba en el momento de producirse la incapacidad, y si al vencimiento de los tres primeros meses la incapacidad continuara, los demás socios optarán entre continuar la sociedad con un representante del socio incapaz o bien adquirir la parte de éste, en cuyo supuesto, ese haber le será abonado en la misma forma a que se refiere la cláusula séptima para el caso de retiro. — Décima Primera: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro y los socios sobrevivientes podrán optar, entre continuar la sociedad con un representante de el o los herederos del fallecido o bien, adquirir la parte de éste, en cuyo supuesto se procederá en la misma forma que para el caso de retiro de socio. — Décima Segunda: En caso de divergencia entre los socios por la interpretación de este contrato, en el momento del retiro del socio, liquidación, disolución o fallecimiento, la misma será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados por cada una de las partes en litigio, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de que no se llegare a un acuerdo, siendo el fallo de este último de carácter inapelable. — De conformidad con todo lo manifestado precedentemente y comprometiéndose a su fiel cumplimiento ambas partes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: "nueve, noviembre, domiciliado en Corrientes Nº 5034", todo vale. — I. Matalon. — C. Btesh. — Sara Zaied de Hara. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: I. Matalon; C. Btesh y Sara Zaied de Hara, son auténticas de don Isaac Matalon, don Carlos Btesh y doña Sara Zaied de Hara. — Conste. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — S|raspado: "Zaied", vale. — Fdo.: Marcelo Jaichenco, Escribano. — Enmendado: "veinticinco", vale.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.360.— e.23|12-Nº 65.375-v.23|12|64

GRANJA LAS VEGAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Enzo De Menech, italiano, soltero, industrial, Cédula de Identidad número dos millones ciento cincuenta y siete mil novecientos ochenta, Policía Federal, domiciliado en Fray Luis Beltrán número ciento sesenta y nueve, Capital; Francisco David Rossi, argentino, casado, industrial, Cédula de Identidad número un millón seiscientos dos mil ciento setenta y seis, Policía Federal, domiciliado en Pujol número mil cuarenta y cinco, Capital, y Mario Luis Iossetti, argentino, casado, empleado, Cédula de Identidad número un millón novecientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco, Policía Federal, domiciliado en Elpidio González número cuatro mil ochocientos sesenta y nueve, Capital, todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por las siguientes clausulas: Primera: A partir del primero de diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen sus efectos legales, entre los citados, queda constituida una sociedad que girará en plaza bajo la denominación "GRANJA LAS VEGAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; fijando su domicilio en la calle Elpidio González nº cuatro mil ochocientos sesenta y nueve, de esta Capital o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo estableder sucursales, agencias, oficinas, etc., en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá como objeto principal la realización de las actividades atinentes a la explotación de productos de granja, como así también todas aquellas operaciones que fuera menester realizar para el cumplimiento de sus fines sociales. — La sociedad podrá asimismo comprar, vender, hipotecar, permutar, prendar, arrendar, etc., bienes muebles e inmuebles; registrar y adquirir marcas de fábrica y de comercio, etc., siendo la presente enumeración simplemente enunciativa y no taxativa. La Sociedad no podrá otorgar fianzas, avales u otras garantías a terceros. — Tercera: La duración de este contrato será de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y podrá prorrogarse por otro período igual al mencionado, si con una anticipación no inferior a seis meses al término del contrato, así lo resuelven sus integrantes. — Los socios podrán separarse de la Sociedad, en cualquier momento, debiendo para ello comunicar en forma fehaciente y con una anticipación de noventa días, su decisión al resto de los socios. — Al socio saliente se le reintegrará su capital aportado a la sociedad, en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas, más los intereses respectivos, utilizándose como coeficiente para dicho cálculo, la tasa de interés aplicada por el Banco de la Nación Argentina, en esa fecha, para sus operaciones de descuento de documentos. — Cuarta: El Capital Social, se establece en la suma de cien mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Enzo De Menech, sesenta cuotas de mil pesos cada una o sea sesenta mil pesos moneda nacional; Francisco David Rossi, treinta cuotas de mil pesos cada uno o sea treinta mil pesos moneda nacional y Mario Luis Lossetti, diez cuotas de mil pesos moneda nacional. — El Capital que posee la Sociedad se halla totalmente integrado, aportado por los socios en bienes, de acuerdo con el Balance General practicado por las partes al constituir la presente Sociedad y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por los señores Enzo De Menech, Francisco David Rossi y Mario Luis Lossetti, quienes revisten el carácter de gerentes. El uso de la firma social será individual, facultándoseles para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, pudiendo además realizar los siguientes actos: a) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, acciones, derechos, etc., y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real, prenda, etc., pactando el precio y forma de pago de la operación, tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) dar o tomar bienes en locación y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación, como locador o locatario; c) constituir depósitos de dinero o valores en establecimientos bancarios o comerciales y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a la orden o nombre de la Sociedad; d) tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, etc. y demás Bancos existentes, con sujeción a sus leyes y reglamentos; e) realizar operaciones bancarias y de créditos que tengan por objeto: librar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales.

giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito, públicos o privados; f) conferir poderes generales o especiales, sustituirlos o revocarlos; g) suscribir en nombre de la sociedad todas las escrituras y documentos públicos o privados que fueran necesarios; h) hacer presentaciones, tramitaciones etc., ante cualquier Repartición Nacional, Provincial o Municipal; i) percibir y otorgar recibos y cartas de pago. — Las facultades conferidas son simplemente enunciativas y no restringe ni limita la amplitud que para actuar en nombre de la Sociedad concede el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: El treinta de noviembre de cada año, se practicará un Inventario General, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias cuyas bases de formación se ajustarán a la técnica contable e impositiva y quedarán aprobados si no fuesen observados los socios dentro de los treinta días de ser puestos a disposición de cada uno de ellos. Las utilidades obtenidas, previa deducción del cinco por ciento de Reserva Legal, hasta integrar el diez por ciento del Capital Social prescripto por la Ley, serán distribuidas entre los socios, en proporción a sus respectivos aportes de capitales. — Esas pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Séptima: La presente Sociedad podrá constituirse en otra de naturaleza jurídica diferente, dejando expresa constancia los socios que lo manifestado se refiere concretamente a lo dispuesto por la Ley de Sellos Nacional. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes legales podrán: a) continuar en la sociedad unificando su representación para sus relaciones con la misma; b) retirar el haber del socio fallecido o incapacitado de acuerdo con el balance general e inventario que se practicará el día del deceso o incapacidad. — El saldo que resultare será abonado al contado o en cuatro cuotas semestrales, de acuerdo a las posibilidades financieras de la Sociedad, más un interés, según la forma de pago, del tipo bancario vigente en ese momento. — Novena: En caso de liquidación de la Sociedad, la misma será practicada por los socios gerentes, quienes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo social; el remanente será distribuido entre los socios en la proporción que establece la cláusula sexta. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que previamente, designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Undécima: En todos los casos no previstos en este contrato, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes del Código de Comercio — De conformidad con las cláusulas citadas, las partes firman el presente contrato de conformidad, en el lugar y fecha precedentemente señalados. — Firmado: Enzo De Menech, Francisco David Rossi, Mario Luis Lossetti.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.200 e.23|12 Nº 65.392 v.23|12|64

BLANCO & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Ricardo Pedro Socino, argentino, casado, domiciliado en la calle Huergo 323 de esta Capital Federal; Jorge Antonio Blanco, argentino, casado, con domicilio en la calle Trelles 1775 de esta Capital Federal; Domingo Vilalta, soltero, español, con domicilio en la calle J. J. Viedma 571, Dto. 1º, y doña Dora Alicia Ravioli, argentina, casado, con domicilio en la calle 24 de Noviembre 416, ambos de esta Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las supletorias del presente contrato, de acuerdo a lo siguiente: Primero: Queda constituida entre los suscriptos una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "BLANCO & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El domicilio legal de la sociedad será el de esta Capital Federal, actualmente en la calle Trelles 1775 y posteriormente donde lo establezca la administración de la empresa. — Segundo. El objeto de la sociedad es la distribución de toda clase de artículos en general y en especial los de la industria vitivinícola y alimenticia, pudiendo ejercer representaciones y mandatos de personas de existencia visible o jurídica, comisiones o consignaciones — Tercero: El plazo del presente contrato será de tres años a contar de la fecha de suscripción del presente. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de m$n. 20.000.— (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal), que se dividirá en Veinte cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, suscriptas Cinco cuotas por m$n. 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional) por don Ricardo Pedro Socino; Cinco cuotas por m$n. 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional) por don Jorge Antonio Blanco; Cinco cuotas por m$n. 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional) por don Domingo Vilalta; y Cinco cuotas por m$n. 5.000 (cinco mil pesos moneda nacional) por doña Dora Alicia Ravioli. El capital es totalmente integrado en muebles y útiles, de acuerdo al inventario que, firmado por separado, se considera parte integrante del presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán con el cargo de gerentes. Para obligar a la Sociedad es indispensable la firma de todos los socios, quienes firmarán con su firma particular, seguida de un sello con la denominación social. La correspondencia de mero trámite podrá ser firmada por cualquiera de los socios. Queda autorizado el uso de la firma social en la forma indicada, para todos los negocios y operaciones que forman el objeto social, con la expresa prohibición de utilizarla o de comprometerla en negociaciones ajenas al giro social, ni en fianzas, avales o garantías a favor de terceros o de los socios individualmente, pudiendo los gerentes realizar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la ley, inclusive los mencionados en el art. 1881 del Código Civil y arts. 608 y 452 del Código de Comercio. — Sexto: El ejercicio comercial de la sociedad durará un año y se cerrará el 31 de diciembre. Dentro de los treinta días del cierre del ejercicio comercial se practicará un inventario de los bienes sociales, un balance general de los negocios de la firma y un cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas. Las utilidades líquidas resultantes se dividirán entre los socios por partes iguales a los aportes de capital, soportándose las pérdidas en la misma proporción. — Séptimo: Deberá llevarse un libro de actas de acuerdo con las disposiciones de la ley 11.645 en el que se registrarán todas las decisiones que tomen los socios respecto a la mejor marcha de los negocios sociales. — Octavo: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios que no figuren en la razón social, no se producirá la disolución de la misma; pudiendo los socios supérstites aceptar o no a los herederos del fallecido o incapacitado, quienes en este caso deberán unificar su representación, para el caso de no ser aceptado, la parte de capital o utilidades que corresponden, y que surgirá del balance que a esos efectos deberá practicársela, les será reintegrado en cuotas mensuales, sin interés. — Noveno: Las diferencias que se susciten entre los socios como consecuencia de este contrato, serán dirimidas por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas nombradas dentro de los diez días de producido el conflicto, uno por cada parte divergente y la otra por ellas o por los mismos arbitradores, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa a fijarse en pesos moneda nacional, el socio que dejare de cumplir con los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Décimo: los socios podrán en cualquier momento renunciar a la sociedad. También podrá alguno de ellos ser excluido de la misma, por haber dejado de merecer la confianza de sus asociados, para cuyo caso se necesitará la conformidad de todos los demás socios. — Undécimo: Los suscriptos se comprometen a dedicarse personalmente a la atención de los negocios sociales. La sociedad se disolverá totalmente de acuerdo mutuo de los socios, por expiración de este contrato o por fallecimiento del socio cuyo nombre integra la razón social. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en Buenos Aires, a los 24 días del mes de julio de 1964. — S. R: denominación, la, quienes, bienes, tres, conformidad, vale. — Ricardo Pedro Socino; Jorge Antonio Blanco; Domingo Vilalta; Dora Alicia Ravioli.

Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.080. e.23|12 Nº 65.395 v.23|12|64

MANQUILLAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primero: Que por acto privado de fecha 8 de octubre de 1964 el señor Alejandro Amílcar Machado, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 99 cuotas de $ 1.000 m|n. c|u., por su valor nominal con retroactividad al 8 de noviembre de 1963, a favor de los demás socios de MANQUILLAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y en la siguiente proporción: Carlos Alberto Igounet, 18 cuotas; Mariano Miguel Lagraba, 18 cuotas; Rogelio Antonio Emilio Guillochón, 9 cuotas; Orlando Bernardo Rebagliati, 9 cuotas; Julio Argentino Teglia, 9 cuotas; Orlando Hugo Yansen, 9 cuotas; Alberto Mario Xifra, 9 cuotas; Ramón Donaldo Muslera, 9 cuotas; Darwin Augusto Bay, se lo acredita como socio con las 9 cuotas restantes. — Segundo: Que por acta de fecha 14 de julio de 1964, el señor Mariano Miguel Lagraba cede, vende y transfiere la totalidad de sus 162 cuotas de $ 1.000 m|n. c|u., por su valor nominal y en la siguiente proporción: Orlando Hugo Yansen, 18 cuotas; incorporándose como socio el señor Ramiro Sebastián José López, con las 144 acciones restantes. — Fdo.: J. A. Teglia. M. M. Lagraba. Rogelio A. E. Guillochón. O. B. Rebagliati. María Inés E. de Igounet. Orlando H. Yansen. R. D. Muslera. Alberto Mario Xifra. Carlos A. Igounet. Alejandro A. Machado. R. S. J. López. D. A. Bay.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.720 e.23|12 Nº 65.416 v.23|12|64

BARROS Y GARIBOTTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Don Gerardo Alvarez, cede y transfiere las trescientas cuotas de capital que tiene suscriptas e integradas en "BARROS Y GARIBOTTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a favor de don Ricardo Enrique García, español, casado, mayor de edad, domiciliado en calle Zañartú 939, Capital, por el precio de 300.000 pesos m|n. El cedente queda totalmente desvinculado. El consocio Héctor Juan Laurito presta total conformidad. Los actuales socios resuelven prorrogar el actual contrato social y sus modificaciones por el término de cinco años más a partir del 1º de noviembre de 1964. Asimismo resuelven modificar la denominación de la razón social por la de "Calzados Arbon, Sociedad de Responsabilidad Limitada", estableciendo que la dirección, administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo indistinto de los socios Héctor Juan Laurito y Ricardo Enrique García. Se ratifica lo demás del contrato original y modificaciones relacionadas, todo según documento privado del 26 de noviembre de 1964 y efecto al 1º de noviembre de 1964. — Fdo.: Gerardo Alvarez. — Héctor Laurito. — R. García. — Entlíneas: y efecto al 1º de noviembre de 1964. Vale.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.520 e.23|12 Nº 65.425 v.23|12|64

JUGUETERIA 1810

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean C. Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre la señora Leonor Greidin de Bolotinsky, argentina, viuda, mayor de edad y don Mario Jacobo Bolotinsky, argentino, soltero, mayor de edad, ambos domiciliados en la calle Parral número 115, Capital Federal, convienen en celebrar el siguiente contrato social: Primero: Queda constituida entre los mismos una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón "JUGUETERIA 1810, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de veinte años a contarse desde el día primero de junio del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: El domicilio se fija en esta Capital, actualmente en la calle Rivadavia Nº 5234, sin perjuicio de las sucursales, agencias, depósitos, fábricas y|o representaciones que podrán establecerse en cualquier lugar de esta Capital o en el interior y|o exterior de la Nación. — Cuarto: El objeto de la sociedad es el de compra y venta de juguetes, entendiéndose este concepto con la mayor amplitud posible pudiendo ampliarse de común acuerdo las actividades de la sociedad en cuyo caso se labrará la constancia respectiva en el libro de actas. — Quinto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional dividido en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y es aportado e integrado por los socios en mercaderías, muebles, instalaciones, etc., que se detallan en el balance que se firma por separado, efectuándose el aporte en la siguiente manera: Un millón cien mil pesos o sea mil cien cuotas las aporta la señora de Bolotinsky y novecientos mil pesos o sea novecientas cuotas el señor Mario Jacobo Bolotinsky. — Sexto: Ambos socios son nombrados gerentes de la sociedad. La dirección y administración de la misma será ejercida por cualquiera de los socios en forma individual, quien para obligar a la sociedad deberá firmar debajo de un sello con la denominación social, pudiendo hacer pagos, realizar contratos, actos y escrituras de cualquier naturaleza y especie, con las más amplias facultades inclusive para los actos que por disposiciones legales requieren un poder especial. Para cumplir los fines sociales podrá realizar toda clase de operaciones bancarias y de crédito en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina o en cualquier otra institución nacional o extranjera de créditos oficial, mixto o particular, ya existente o a establecerse en el futuro. — Séptimo: Anualmente el 31 de mayo se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales, que se podrán ejecutar en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. Todos los balances quedarán automáticamente aprobados si dentro de los sesenta días posteriores a su ejecución no fueran observados o impugnados por cualquiera de los socios. — Octavo: De las utilidades anuales se deducirá un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva previsto por la ley, del excedente se formarán las reservas técnicas de práctica y el resto distribuido de la siguiente manera: para la señora Leonor Greidin de Bolotinsky el cincuenta y cinco por ciento y para ed señor Mario Jacobo Bolotinsky el cuarenta y cinco por ciento. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios el supérstite procederá a realizar un balance general a la fecha del fallecimiento o incapacidad. Los herederos o representantes del incapaz podrán optar entre proseguir en la sociedad con los mismos derechos y obligaciones unificando su representación o retirarse de la Sociedad cobrando cuanto hubiera correspondido al causante en la forma que se convendrá oportunamente. — Décimo: Ningún socio podrá transferir o vender su parte en la sociedad sin el consentimiento expreso y previo del otro socio y en caso de no poder obtenerse dicha conformidad, se procederá a la disolución social, en cuyo caso el local queda en poder de su propietario. — Undécimo: Toda cuestión que se suscitara entre los socios relacionada con el presente contrato, sea durante su vigencia del plazo o durante la disolución, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte y los que antes de comenzar su cometido nombrarán un tercero para el caso de discordia. De conformidad con las cláusulas que anteceden se firma un ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio en Buenos Aires, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdos.: L. G. de Bolotinsky y M. J. Bolotinsky.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.23|12 Nº 65.421 v.23|12|64

RICARDO ENRIQUE GARCIA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los Sres. Ricardo Enrique García, español, domiciliado en calle Zañartú 935 y Héctor Juan Laurito, argentino, domiciliado en calle Joaquín V. González 962, departamento 1, ambos casados, mayores de edad, hábiles para contratar y de esta Capital, convienen: 1º) Constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la Ley 11.645, que se denominará "RICARDO ENRIQUE GARCIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que fija su domicilio social en la calle Zañartú 939, Capital, o donde lo establecieren en lo futuro. 2º) El objeto de la sociedad será la fabricación, compraventa, importación y exportación de calzado en general. 3º) La duración de esta sociedad será de cinco años a partir del día 1º de noviembre de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. 4º) La dirección y administración, así como el uso de la firma social estará a cargo indistinto

de cualquiera de los socios a quienes se designa por este acto gerentes de la sociedad y en tal forma suscribirán las obligaciones de la misma, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro social o en garantías o avales extraños a la sociedad, comprendiendo el uso de la firma social, además de las negociaciones que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, prorrogarios, ampliarlos, transferirlos, cederlos, permutarlos y rescindirlos; b) Tomar dinero prestado de los establecimientos bancarios y de particulares, determinando la forma de pago y la tasa de intereses; c) Librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones, con o sin garantías personales o prendarias, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos y constituir en éstos, o en poder de particulares, depósito de dinero o valores y extraerlos total o parcialmente; d) Aceptar o hacer consignaciones o daciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; e) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados, entablando o contestando demandas en toda jurisdicción o fuero, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones; f) Conferir poderes generales o especiales, formular protestos y protestas, registrar marcas y sus transferencias; otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios; g) Operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o con cualquier otro, ya sea oficial, privado o mixto, siendo estas facultades simplemente enunciativas. 5º) El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, traducido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas, aportadas e integradas totalmente por los socios en partes iguales en maquinarias, instalaciones, muebles y útiles y materia prima, de acuerdo a un Inventario-Balance practicado por separado con fecha 1º de noviembre de 1964 y que suscripto por los socios forma parte del presente. 6º) Al 31 de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General, el que estará de acuerdo a las disposiciones que exige la Dirección General Impositiva, y las utilidades o pérdidas que arroje el ejercicio, previa deducción y hasta cubrir el fondo de reserva legal, serán distribuidas o soportadas por los socios en partes iguales. 7º) En caso de fallecimiento o incapacidad total de alguno de los socios, la sociedad se disolverá en la forma que determinan los Cód. de Comercio y Civil para el caso, desempeñándose como liquidadores el socio supérstite o capaz y el representante legal del socio fallecido o incapacitado. 8º) En caso de dudas o divergencias en la interpretación o normas de disolución o liquidación de este contrato, será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, y en todo lo que no esté previsto en este contrato, se seguirán las normas para el caso que establece la Ley 11.645 y supletoriamente, los Cód. de Comercio y Civil. Bajo las ocho cláusulas que anteceden, se da por formalizado el presente y las partes lo suscriben en la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. R. García. H. J. Laurito.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.400 e.23|12 Nº 65.422 v.23|12|64

CALZADOS LIBER
Sociedad de Responsabilidad de Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los Sres. Bruno Parisi, italiano, soltero, domiciliado en calle Guido Spano 1070, Lanús Oeste, Pcia. Buenos Aires, y Humberto Lorenzo Radaelli, argentino, casado, domiciliado en calle Belgrano 4107 Capital, ambos mayores de edad, y hábiles para contratar, convienen: 1º) Constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la Ley 11.645, que se denominará CALZADOS LIBER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que fija su domicilio social en la calle Rincón 1264, Capital, o donde lo estableciere en el futuro. 2º) El objeto de la sociedad será la fabricación, compra-venta, importación y exportación de calzado en general 3º) La duración de esta sociedad será de Cuatro Años a partir del día 1º de noviembre de 1964 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. 4º) El capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, traducido en quinientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas, aportadas e integradas totalmente por los socios en partes iguales en maquinarias, mercaderías, instalaciones y muebles y útiles, de acuerdo a un Inventario-balance practicado por separado con fecha 1º de Noviembre de 1964 y que suscripto por los socios forma parte del presente. 5º) La dirección y administración social, así como el uso de la firma social estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios a quienes se designa por este acto gerentes de la sociedad y en tal forma suscribirán las obligaciones de la misma, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negocaciones ajenas al giro social o en garantías o avales extraños a la sociedad, comprendiendo el uso de la firma social, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Celebrar contratos de locación pudiendo renovarlos, modificarlos, prorrogados, ampliarlos, transferirlos, cederlos, permutarlos y rescindirlos; b) Tomar dinero prestado de los establecimientos bancarios y de particulares determinando la forma de pago y la tasa de intereses; c) Librar, descontar, aceptar, ceder, endosar cobrar enajenar y negociar letras de cambio pagarés, vales, giros cheques y otras obligaciones, con o sin garantías personales o prendarias, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos y constituir en éstos o en poder de particulares, depósito de dinero o valores y extraerlos total o parcialmente: d) Aceptar o hacer consignaciones o daciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas: e) Comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados entablando o contestando demandas en toda jurisdicción o fuero, comprometer en árbitros o arbitradoras, transigir, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones: f) Conferir poderes generales o especiales, formular protestos y protestas, registras marcas y sus transferencias. Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios; e) Operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional de la Provincia de Buenos Aires o con cualquier otro, ya sea oficial, privado o mixto siendo estas facultades simplemente enunciativas. 6º) Al 31 de diciembre de cada año, se practicará un Inventario y Balance General, el que estará de acuerdo a las disposiciones que exige la Dirección General Impositiva, y las utilidades o pérdidas que arroje el ejercicio, previa deducción y hasta cubrir el fondo de reserva legal serán distribuidas o soportadas por los socios en partes iguales. 7º) En caso de fallecimiento o incapacidad total de alguno de los socios, la sociedad se disolverá en la forma que determinan los Cód. de Comercio y Civil para el caso, desempeñándose como liquidadores el socio supérstite o capaz y el representante legal del socio fallecido o incapacitado. 8º) En caso de dudas o divergencias en la interpretación o normas de disolución o liquidación de este contrato, será dirimida por árbitros, arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable, y en todo lo que no esté previsto en este contrato, se seguirán las normas para el caso que establece la Ley 11.645 y supletoriamente, los Cód. de Comercio y Civil. Bajo las ocho cláusulas que anteceden, se da por formalizado el presente y las partes lo suscriben en la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Bruno Parisi. H. L. Radaelli.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 5.400 e.23|12 Nº 65.424 v.23|12|64

PERFUMERIA PIEDRAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Luis Lacassié y Roberto Lacassié, únicos socios integrantes de PERFUMERIA PIEDRAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Tacuarí 464, Capital, cuyo contrato originario fue inscripto el 8 de junio de 1962 bajo el Nº 1328, Fº 184, Lº 44 de contratos de S. R. L., por una parte, y por la otra el señor Custodio Banegas, argentino, mayor de edad, casado con doña Manuela Lolo, con domicilio en la calle Navarro 2918, Capital, han convenido con efecto retroactivo al 1º de febrero 1964, la incorporación como nuevo socio del señor Custodio Banegas, quien aporta un capital de $ 20.000. — El contrato social queda modificado en la siguiente forma: a) El capital social se eleva de $ 450.000 a $ 470.000, dividido en 470 cuotas de $ 1.000 cada una, aportado a razón de $ 270.000 por el señor Luis Lacassié, $ 180.000 el señor Roberto Lacassié, y $ 20.000 el señor Custodio Banegas, totalmente integrado en el giro comercial de la sociedad según inventario que se firma por separado; b) Se ratifica la cláusula Sexta del contrato originario en el sentido de que la administración y dirección de los negocios sociales como el uso de la firma social quedará a cargo exclusivo de los Sres. Luis Lacassié y Roberto Lacassié; c) Se modifica la cláusula Séptima en lo referente a la distribución de utilidades y pérdidas que será en proporción a los capitales aportados por cada uno de los socios. Se ratifican todas las restantes cláusulas del contrato social originario, no expresamente modificadas por el presente. De conformidad, se firma en Buenos Aires, a los 2 días del mes de diciembre de 1964. — Enmendado: "Banegas", vale. — Firmado: Luis Lacassié; Roberto Lacassié; Custodio Banegas. — S|raspado: "Lacassié; Custodio", valen.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.120. e.23|12 Nº 65.430 v.23|12|64

JAIME BOK Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, publíquese por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 1 días del mes de diciembre del año 1964, los señores Jaime Bok y Dora Doctorovich de Bok, únicos integrantes de la razón social "JAIME BOK Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Suipacha 628 de esta Capital Federal, constituida por contrato inscripto el 7 de marzo de 1955, bajo el Nº 298, al Fº 230 del Libro 27 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; alguna de cuyas cláusulas fueran modificadas y otras ratificadas e inscriptas el 4 de julio de 1960, bajo el Nº 1918, al Fº 84 del Libro 40 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; resuelven mediante el instrumento legal celebrado en la fecha, prorrogar el término de duración de la Sociedad por otros Veinte Años a contar de la fecha conforme así lo establece la cláusula Tercera, y ratificando todas las anteriores como consecuencia de lo cual, continúa formalizada una Sociedad Comercial Industrial Financiera de Responsabilidad Limitada que gira en plaza bajo la razón social "Jaime Bok y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Firmado: Jaime Bok; Dora Doctorovich de Bok.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600. e.23|12 Nº 65.434 v.23|12|64

QUIMICA CASTELAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro entre los señores Rubén Adolfo Clementini, argentino, casado, de 30 años de edad, con domicilio en Victorino de La Plaza 238 de la localidad de Castelar, Pcia. de Buenos Aires y Eduardo Francisco Cortés, argentino, soltero, de 27 años de edad, con domicilio en calle 21 Nº 864 de la ciudad de Mercedes, Pcia. de Buenos Aires, ambos capaces para contratar, convienen en celebrar el presente contrato: Que por contrato de fecha 11 de junio|63, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número 200 fs. 266, libro 62 son componentes, junto con el señor Juan Emilio Garrido, de nacionalidad argentino, casado, capaz para contratar, de una sociedad colectiva, la cual resolvieron transformar en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, retirándose de la anterior el socio señor Juan Emilio Garrido, que declara haber retirado sus haberes. — La nueva sociedad se ajustará a las siguientes cláusulas: Artículo Primero: La sociedad girará bajo el nombre de "QUIMICA CASTELAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" fijando su domicilio legal en la calle Juan B. Alberdi 2245 de esta Capital, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — La fábrica tendrá su sede comercial en la calle Victorino de La Plaza 238 de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenons Aires. — Artículo Segundo: El objeto de la sociedad será la fabricación de cintas para máquinas de escribir y|o sumar, tintas y afines. — Para cumplir más ampliamente los fines sociales, podrá comprar y vender bieses muebles o inmuebles, semovientes, marcas de comercio y|o fórmulas, patentes de invención, procedimientos industriales, valores cotizables en las Bolsas de Comercio, celebrar contratos con empresas ya establecidas y|o a establecerse, contratar, hipotecas y|o préstamos prendarios, así como solicitar créditos a instituciones bancarias oficiales y|o privadas, sean a sola firma con aval de terceros o descuentos sobre pagarés de terceros. — Podrá actuar además como importadora y|o exportadora y ejercer además de las enumeradas cualquier actividad lícita de carácter comercial y|o industrial. — Artículo Tercero: El capital social, dividido en cuotas de mil pesos cada una, se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) las que aportan los socios, en la suma de doscientos cincuenta mil (m$n. 250.000) cada una. — Según inventario que se adjunta y forma parte del presente contrato, se aporta en concepto de bienes y créditos la suma de cuatrocientos veintiún mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 421.500) de los que corresponden al socio Rubén Adolfo Clementini ciento ochenta mil doscientos treinta y un pesos moneda nacional (m$n. 180.231) y al socio Eduardo Francisco Cortés la suma de doscientos cuarenta y un mil doscientos mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 241.269). — Artículo Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, que actuarán como socios gerentes, los que tendrán las más amplias facultades para administrar la sociedad, siendo sus atribuciones al solo efecto enunciativo y no limitativo las siguientes: a) efectuar las operaciones corrientes en toda Empresa Comercial y|o industrial para el normal desenvolvimiento como ser: percibir lo que los clientes adeuden a la sociedad, girar, aceptar, endosar letras, vales o pagarés, girar cheques, contra depósitos o en descubierto, abrir cuenta corriente en Bancos y|o cooperativas oficiales y|o privadas, efectuar pagos a proveedores, hacer compras de materias primas y contratar servicios a favor de la sociedad, descontar documentos de firma propia o de terceros. — Para todos estos actos previo acuerdo entre ellos, será suficiente la firma indistinta de uno de los socios, la que obligará a la sociedad; b) ejercer la representación legal de la sociedad por sí o por terceros que designen en cada caso; c) comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles o semovientes dar o tomar dinero en préstamo, constituir, aceptar y cancelar hipotecas y|o prendas, transigir sobre toda clase de gestiones judiciales y|o extrajudiciales, designar árbitros, arbitradores, celebrar contratos de seguros, conferir poderes especiales o genales y revocarlos cuando lo crean conveniente, formar sociedades con terceros, decidir la liquidación de la sociedad si se ha perdido más del 50 o|o del capital social, dar fianzas y avales a favor de terceros, decidir la presentación en convocatoria de la sociedad. — En todos los incisos del b) al c) la resolución será válida si se toma por unanimidad, siendo suficiente manifestación la firma conjunta. — Artículo Quinto: Los socios gerentes podrán asignarse sueldos y|o retiros, siendo prueba suficiente de ello y de sus montos, las actas donde se tomen tales decisiones. — Artículo Sexto: Los efectos de este contrato comienzan a producirse a partir del primero de julio del corriente año, debiendo confeccionarse anualmente con fecha 30 de junio un Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, los que serán el reflejo de una contabilidad de acuerdo a derecho. — El resultado del ejercicio será aprobado por los socios mediante acta. — Las utilidades así como las pérdidas, serán distribuidas de acuerdo a los capitales aportados previa deducción del 5 % para el Fondo de Reserva Legal, amortizaciones, previsiones y provisiones. — Artículo Séptimo: Este contrato se celebra por el término de veinte años y será ley para las partes. — En caso de que cualquiera de los socios denuncia el contrato, desvinculándose lo cual deberá hacerlo con una anticipación de soventa días y mediante telegrama colacionado, se practicará un balance a la fecha de la disolución y se ajustará el capital aportado más o menos los saldos de la cuenta particular, más o menos las utilidades a esa fecha. — Además se le abonará como valor llave, la cuarta parte del promedio de las utilidades desde el primer ejercicio, hasta la fecha de disolución. — Si el promedio da pérdida no habrá quita. — Las sumas resultantes de la liquidación así efectuada, le será reintegrada hasta en un plazo de 18 meses conviniendo las partes el detalle en su caso. — Artículo Octavo: En caso de fallecimiento de uno de los socios o incapacidad los herederos o el incapacitado tendrán opción a se-

guir en la sociedad, para lo cual deberán unificar su representación ,o retirarse de la misma. — Esta opción deberán concretarla por telegrama colacionado dentro de los treinta días de producido el fallecimiento o manifestada la incapacidad. — Para reintegrar los que les correspondiere se seguirá el criterio del artícul séptimo incluyendo el valor llave. — Artículo Noveno: En caso de divergencia en la aplicación del presente contrato las partes deberán recurrir a un amigable componedor. — Si las partes no se ponen de acuerdo sobre su nombramiento, cada uno nombrará uno, los que antes de considerar la causa nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Artículo Décimo: En la fecha y localidad mencionados, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Firmado: Rubén Adolfo Clementini. — Eduardo Francisco Cortés. — Juan Emilio Garrido.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.23|12-Nº 65.431-v.23|12|64

CARBEL Y ASOCIADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Carlos Bellone, argentino, casado en primeras nupcias con Azucena T. García, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta ciento ochenta y cuatro, Castelar, cédula de Identidad número cuatro millones cuatrocientos catorce mil quinientos treinta; y Héctor Pascual Barbalace, argentino, casado en primeras nupcias con Elvira Grisolía, domiciliado en Chivilcoy mil cuarenta y siete de la Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete, convienen en constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "CARBEL Y ASOCIADOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en San Martín seiscientos sesenta y tres de esta Capital, pudiendo establecer sucursales en cualquier otro punto de la República o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la compra, administración y venta de bienes inmuebles como así toda actividad conexa a tales fines en su más amplia determinación. Sin perjuicio de esta actividad principal podrá la sociedad realizar todo tipo de operaciones relacionadas o no con aquélla como asimismo dedicarse a otra actividad si los socios así lo decidieran de mutuo acuerdo y por unanimidad. En cumplimiento de sus fines podrá la sociedad adquirir por cualquier título bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos o gravarlos, aceptar o constituir sobre los mismos todo tipo de derechos reales y realizar, en la forma más amplia, cuantos más actos sean conducentes al giro comercial. — Tercera: La duración de la sociedad será de quince años a contar de la fecha de la presente pero podrá disolverse anticipadamente por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El capital queda fijado en Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional representados por cuatrocientas cuotas de un mil pesos cada una y es integrado totalmente por los socios en la forma siguiente: El señor Carlos Bellone trescientas cuarenta cuotas y el señor Héctor Pascual Barbalace sesenta cuotas. El capital es suscripto e integrado en bienes muebles y créditos según consta en el balance de fecha 22 de octubre del corriente año que se agrega a la presente. — Quinta: La sociedad será administrada en calidad de socio gerente por el señor Carlos Bellone quién tendrá todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad sin restricción de ninguna naturaleza. Podrá en consecuencia obligar a la sociedad, comprar, vender, dar y recibir garantías de cualquier tipo, pagar y percibir, firmar poderes especiales y generales, suscribir todo tipo de documentos públicos o privados, operar con Bancos y realizar cuantos más actos sean inherentes al desenvolvimiento comercial de la sociedad. — Sexta: Anualmente se formulará, el día treinta de noviembre, un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas para ser sometido a la aprobación de los socios a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos. — Séptima: De las utilidades se destinará a) Un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social; b) Las sumas necesarias para amortizar los rubros que así lo requieran; c) El saldo resultante será distribuido entre los socios en proporción a sus aportes. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios en igual proporción. — Octava: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios queda convenida la disolución de la sociedad. — Novena: En cualquier caso de disolución ésta será practicada por los socios de acuerdo a las prescripciones del Código de Comercio. — En Prueba de Conformidad los socios suscriben el presente contrato. — Carlos Bellone: Héctor Pascual Barbalace.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.480. e.23|12 Nº 65.443 v.23|12|64

CORTOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber uor un dia el siguiente edicto:

Entre: Juan Torti, argentino, casado, mayor de edad comerciante, y Juan Carlos Corbalán, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliados ambos en Talcahuano 768, Capital Federal convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y las siguientes cláusulas: Primera. Denominación. Domicilio. La Sociedad se denominará CORTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tendrá su domicilio en esta Capital, calle Talcahuano 768 Entre Piso, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucursales, agencias o escritorios en cualquier punto del país o del extranjero, cuando los socios lo consideren conveniente. — Segunda. Capital. El Capital de la Sociedad está constituido por la suma de Un Millon de pesos moneda nacional de curso legal dividido en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscritas por ambos socios en partes iguales e integrados también en partes iguales de la siguiente manera: cada socio integra cuatrocientas setenta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una en mercaderías, muebles y útiles, de conformidad al inventario que ambos socios suscriben y que forma parte integrante del presente contrato, y veinticinco cuotas cada uno en dinero efectivo integramente aportado. — Tercera. Duración. La Sociedad se constituye por el termino de veinte años, a contar de la fecha del presente contrato. — Cuarto. Objeto. La Sociedad tiene por objeto primordial, la elaboración industrialización, comercialización, importación, y exportación, en todas sus formas y modalidades, de productos medicinales, veterinarios, biológicos, farmacéuticos, etc., y alimenticios en general; pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad lícita que los socios consideren conveniente para la buena marcha de los negocios sociales. — Quinta. La Sociedad tendrá capacidad jurídica para adquirir el dominio de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y otros valores, ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o cualquier otro título o negocio; para venderlos, hipotecarlos o gravarlos; solicitar o conceder créditos con o sin garantías y renovarlos; para operar con instituciones o bancos oficiales o particulares; abrir cuenta a la orden de la Sociedad, librando, endosando, aceptando, transfiriendo o descontando toda clase de documentos, inclusive el descuento de pagarés y el libramiento de cheques sin previsión de fondos; si así fuere, autorizado. Para actuar por si o por medio de representantes antes los poderes generales públicos o particulares; para otorgar y revocar poderes generales y especiales, estar en juicio por sí o por apoderado, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero; denegar o prorrogar jurisdicción; comprometer en árbitros o arbitradores; transar, hacer quitas o remisiones de deudas, reconocer obligaciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; prestar o diferir juramentos; registrar y protocolizar actos jurídicos; participar en sociedades de cualquier clase, constituidas o a constituirse; ejercer la representación de personas o empresas nacionales o extranjeras y ejecutar comisiones y consignaciones; celebrar contratos de locación; concurrir a licitaciones públicas o privadas; registrar patentes, marcas y enseñas; inscribirse como importadora y exportadora. Podrá asimismo efectuar otros actos o contratos civiles o comerciales que tiendan al mejor desarrollo de sus actividades comerciales, pues la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no taxativa. — Sexta. Dirección. Administración. Ambos socios tendrán, conjunta y/o individualmente, el uso de la firma social y la administración y dirección de la sociedad, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o en garantías a terceros, para lo cual es necesaria la firma conjunta de ambos socios. — Séptima. Balance. El treinta y uno de Mayo, de cada año, se efectuará el balance general de las operaciones sociales. Los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5% para fondos de reserva legal y las previsiones que se estime conveniente, se distribuirán entre los socios por partes iguales, como asimismo las pérdidas si las hubiere. — Octava. Sin perjuicio de las reuniones periódicas que se realizarán, a pedido de cualquiera de los socios, se establece como obligatoria una reunión anual, para consideración y aprobación del balance general y los asuntos que cualquiera de los socios considere conveniente tratar. — De lo resuelto en cada caso se dejará constancia en el libro de actas rubricado, donde firmarán su asistencia los comparecientes y las medidas aprobadas serán de cumplimiento obligatorio. — Novena. La sociedad se considerará disuelta y en liquidación; a) por la pérdida del cuarenta por ciento del capital, salvo que los socios resuelvan continuar haciéndose cargo de las pérdidas; b) a pedido de alguno de los socios, con aviso de noventa días de anticipación; c) por fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios. En los casos b) y c) el socio o los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del saliente, fallecido o incapaz, abonado los saldos que a su favor le correspondiere, en la siguiente forma: diez por ciento en el acto, y el saldo del noventa por ciento en un plazo no mayor de dos años, a partir de los treinta días de tal situación, con más el interés bancario tipo Banco de la Nación Argentina, o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar personería con sus mismos derechos y obligaciones. — Décima. De común acuerdo los socios podrán, prorrogar o disminuir el plazo de duración de la sociedad; modificar o ampliar el objeto social y la proporción en la participación de las ganancias y pérdidas; modificar la fecha del balance general o establecer la obligatoriedad de balances parciales o de comprobación, de todo lo cual deberá dejarse constancia en el libro de actas de la sociedad. — Undécima. Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para caso de divergencia, cuyo fallo será inapelable. Asimismo, las partes renuncian irrevocablemente a resolver cualquier situación presentada por la vía judicial y se someten a los fallos de los árbitros. — Duodécima. En todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio De conformidad, se firman dos ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdos.: J. Torti y J. C. Corbalán.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.720.— e.23|12 Nº 65.444 v.23|12|64

ORTEGA & CIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato Social: Entre los señores; Leoncio Fermín Ortega, argentino naturalizado, casado, mayor de edad con C. I. Nº 2.650.568, domiciliado en Esmeralda 1008 — Pº 5º — Dep. Nº 9 — Capital; Genaro Vicente Baqueta, argentino, casado, mayor de edad con C. I. Nº 4.287.532, domiciliado en Vieytes Nº 1076 — Pº 4º — Dep. "B" — Capital; y Don José Javier Ortega Garralda, español, casado, mayor de edad con C. I. Nº 3.398.070, domiciliado en Esmeralda 1008 — Pº 4º — Dep. "D" — Capital, se ha resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a lo estatuido en la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas. — Primera: Entre los nombrados queda constituida una sociedad que girará en plaza bajo la razón social de ORTEGA & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su administración y sede social en la calle Esmeralda Nº 1008 — Piso 5º — Dep. "9" — Capital Federal — pudiendo cambiarla en cualquier momento y establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad se constituye por un plazo de 20 años a partir de la fecha, no obstante podrá ser disuelta en cualquier época por voluntad unanime de los socios. — Tercero: El objeto social es ramo de Comisiones — Consignaciones y Representaciones especialmente en el ramo textil, siendo esta declaración meramente enunciativa, ya que la sociedad podrá dedicarse a cuanto negocio lícito convenga a sus intereses. — Cuarto: El Capital social se eleva a la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional dividido en 20 cuotas de Mil pesos cada una aportadas en la siguiente forma; Sr. Leoncio Fermín Ortega, doce cuotas; Sr. Genaro Vicente Baqueta, siete cuotas y Sr. José Javier Ortega Garralda, una cuota. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el cargo de Gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, condición esta exclusiva para obligar a la sociedad. — Sexto: El día 30 de Diciembre de cada año se practicará un Balance General, para detreminar el estado patrimonial de la sociedad. De las Utilidades se separará el 5% para formar el fondo de reserva legal y el resto de adjudicara en proporción a los capitales aportados. De haber pérdidas, serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad podrá continuar con los herederos del socio fallecido o en su defecto será disuelta por voluntad de los socios supérstites, quienes decidirán al respecto. De continuar con los herederos, estos deberán unificar su representación. — Octavo: Ningún socio podrá ceder o transferir sus cuotas sociales sin el consentimiento de los otros socios, quienes a igualdad de precio tendrán prioridad en la adquisición. — Noveno: Los socios renuncian desde ya, en caso de desacuerdo en la interpretación de este contrato, durante su vigencia o al tiempo de su disolución y/o liquidación, al fuero Judicial debiendo someterse al juicio de amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia y estos, antes de laudar a un tercero para el caso de desinteligencias y cuyo fallo será inapelable para las partes. Bajo las nueve Cláusulas que anteceden queda constituida la sociedad Ortega y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada obligándose los socios a su fiel y estricto cumplimiento, firmando el presente de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Leoncio Fermín Ortega. — Genaro Vicente Baqueta. — José Javier Ortega Garralda.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.280.— e.23|12 Nº 65.461 v.23|12|64

KIRCHHEIMER HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 1º de diciembre de 1964, los componentes de la sociedad KIRCHHEIMER HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven de común acuerdo elevar el capital social de la suma de un millon setecientos veinte mil pesos m/n. a la suma de $ 5.000.000.— m/n., mediante el vuelco de los saldos favorables de las respectivas cuentas particulares de los socios a la cuenta capital, en consecuencia el capital social enunciado se encuentra totalmente suscripto por los socios por partes iguales, de acuerdo con el balance suscripto por los socios el 30 de noviembre de 1964

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 960.— e.23|12 Nº 65.447 v.23|12|64

METALMAQ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Noviembre de 1964, entre la señora María Luisa Molina de Patalano, argentina, casada, domiciliada en la calle Avenida Mitre 5149, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, y los señores Mario Murgia, italiano, casado, domiciliado en la calle Luis María Campos 885, Capital; Manuel Alberto Timoteo Vinent, argentino, casado domiciliado en la calle Bolívar 382, 10º piso, Ofic. 41, Capital; Máximo Stadler, alemán, casado, domiciliado en la calle Olavarría 358, Quilmes, Pcia. de Bs. As., y Carlos Alberto Prato, argentino, casado, domiciliado en la calle Mendoza 5440, Capital, todos mayores de edad y hábiles

para contratar, convienen por el presente constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: La razón social girará en esta plaza bajo la denominación METALMAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo su domicilio legal en la calle Bolívar 382 10º piso, Ofic. 41, de esta Capital o donde los socios lo constituyen en el futuro. pudiendo establecer sucursales, establecimientos industriales y|o comerciales y cualquier otra clase de representación, tanto en la República como en cualquier otro punto del exterior. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir de la fecha de su inscripción. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta de minerales ferrosos y no ferrosos; maquinarias, motores y sus repuestos; materiales de construcción y mercaderías en general y la industrialización de todo tipo de materias primas, como así también toda clase de negocios financieros, comerciales e industriales, importación y exportación, compraventa y demás actividades afines sin limitación alguna. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional y estará dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: doña María Luisa Molina de Patalano, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos m|n.; Mario Murgia, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos m|n.; Manuel Alberto Timoteo Vinent, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos m|n.; Máximo Stadler, doscientas cuotas o sean doscientos mil pesos m|n., y Carlos Alberto Angel Prato, doscientas cuotas, o sean doscientos mil pesos m|n.. que es integrado en su totalidad en dinero en efectivo. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un gerente general, un gerente comercial y un gerente administrativo, socios o no, que serán nombrados de común acuerdo por los socios, quienes fijarán sus remuneraciones si así lo resolvieran; estos tendrán el uso de la firma social y actuarán conjunta, separada o alternativamente; sin perjuicio de lo que antecede, los pagarés, cheques, contratos, escrituras públicas y|o privadas y|u otros documentos que obliguen a la sociedad, deberán ser firmados por dos, cualquiera de ellos, debajo del sello social y sólo emplearla en operaciones relacionadas con el objeto social, no pudiendo ser comprometida y obligada a actos manifiestamente contrarios a sus fines, y en ningún caso en fianzas o garantías a favor de los socios personalmente o de terceros. Para el desempeño de sus funciones, los gerentes tendrán las más amplias facultades, sin más limitación que las establecidas por la Ley, las que se fijan en este contrato y en especial podrán: a) actuar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y|o extranjeras, instituciones, reparticiones y oficinas públicas o privadas y|o extranjeras. — b) Ante los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, y demás Bancos Provinciales y|o particulares. — c) Tendrán todas las facultades enunciadas en los artículos 782, 806 y 839 y los incisos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12 y 17 del artículo 1.801 del Código Civil y 708 del Código de Comercio que requieran poder especial. — Sexta: El 30 de junio de cada año se practicará un Inventario, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, el que será sometido para su aprobación a los socios; quienes si dentro de los 30 días subsiguientes no fuere observado se considerará aprobado. — Séptima: Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital serán distribuidas en la siguiente forma: doña María Luisa Molina de Patalano, el 20 por ciento; Mario Murgia, el 20 por ciento; Manuel Alberto Timoteo Vinent, el 20 por ciento; Máximo Stadler, el 20 por ciento, y Carlos Alberto Angel Prato, el 20 por ciento. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: En todo lo no previsto en este contrato se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley 11.645. — Noveno: Los socios no podrán ceder sus cuotas de capital a extraños sin la expresa conformidad de los demás socios. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de alguno de los socios, sus herederos legales, si lo desean, ingresarán a la sociedad, para lo cual deberán unificar la representación. En caso contrario, el haber que le correspondiere al causante se les abonará en cuatro cuotas iguales con vencimientos semestrales escalonados, las que no devengarán interés. — Los herederos deberán optar dentro de los sesenta días de la fecha del fallecimiento o incapacidad permanente, en su caso, el primer vencimiento se producirá a los noventa días de la fecha de la opción. — Undécima: La sociedad podrá disolverse: a) por expiración; b) por resolución de los socios tomada de conformidad con lo establecido en el artículo 354 del Código de Comercio; c) a pedido de cualquiera de los socios cuando se cerrase el balance con una pérdida del treinta por ciento del capital con que se hubiera iniciado dicho ejercicio, o del cincuenta por ciento del capital inicial de la sociedad. — La liquidación se regirá por lo dispuesto en el artículo 434 del Código de Comercio. — Duodécima: Toda divergencia que se suscitare entre los socios o entre éstos y la sociedad, será dirimida por medio de arbitraje, debiendo actuar como único árbitro el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Bajo las doce cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, obligándose a su cumplimiento conforme a derecho, en prueba de lo cual firman en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Firmado: María L. M. de Patalano. — M. Murgia. — M. A. T. Vinent. M. Stadler. Carlos A. A. Prato.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.560.— e.23|12-No. 65.450 v.23|12|64

RIZZO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Los señores Francisco Vicente Rizzo, domiciliado en Gallo 557; Arnoldo Hipólito Teglio, domiciliado en Fragata Pte. Sarmiento 1837; Roberto Esteban Lebrero, domiciliado en Morón 2977 y Carlos José Mazzucchelli, domiciliado en Rivadavia 5038, depto. 7, todos ellos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, en las condiciones siguientes. Primera: Los cuatro nombrados tienen constituida la sociedad mercantil "RIZZO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que con fecha 17 de Junio de 1960 ha sido inscripta en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 1293, al Fº 163 del Lº 39 de sociedades de ese tipo. El instrumento constitutivo originario sufrió una modificación que fue inscripta en el mismo Juzgado con fecha 8 de Agosto del mismo año, bajo el Nº 2436, al Fº 158 del Lº 40. — Segunda: Los Señores Arnoldo H. Teglio, Roberto E. Lebrero y Carlos J. Mazzucchelli (en adelante, los vendedores) venden, ceden y transfieren al Señor Francisco V. Rizzo (en adelante, el comprador) las seiscientas veinticinco cuotas de capital que cada uno de ellos tiene en dicha sociedad y que en conjunto representan las 3|4 partes del capital social, esto es, m$n. 1.875.000. — Tercera: El precio convenido por la cesión, venta y transferencia de las 1875 cuotas de un mil pesos cada una, es de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 750.000) que el comprador paga individualmente en efectivo a cada uno de los vendedores, a razón de m$n. 250.000 y por cuyos respectivos importes éstos otorgan el más eficaz recibo y carta de pago. — Cuarta: Los vendedores se desvinculan totalmente de la sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el comprador. Este y aquellos manifiestan que no tienen que hacerse recíprocamente reclamo de índole alguna. Los vendedores reconocen que de acuerdo con el Art. 421 del Código de Comercio, la disolución parcial que configura este acto, no los desvincula de la sociedad hasta tanto no se cumplan los recaudos del Art. 12 de la Ley 11.645, como asimismo reconocen que les está vedado el uso de la razón social. — Quinta: Presente en este acto el Señor Alfio Musumeci, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Josefa Fogo, domiciliado en Montevideo 945, 6º piso A, declara que se incorpora a la sociedad "Rizzo" S. R. L. en atención a que de las 1875 cuotas de capital adquiridas por el Sr. Francisco V. Rizzo, 100 de ellas le pertenecen conforme lo convenido con éste con anterioridad, a quien le proporcionó los fondos que proporcionalmente le correspondía por la cesión a su favor de dicho número de cuotas, lo que el Señor Rizzo aprueba y ratifica. — Sexta: El Sr. Musumeci ingresa a la sociedad conociendo y aceptando todas y cada una de las cláusulas que integran el contrato social, como asimismo conociendo y aceptando la actual situación patrimonial de la misma. — Séptima: El Señor Francisco V. Rizzo será el gerente de la sociedad, con las más amplias facultades y sin más limitaciones que las establecidas por los arts. 14 y 15 de la Ley 11645. — Octava: Con motivo del alejamiento de unos socios y la incorporación de otro, la sociedad de responsabilidad limitada "Rizzo" mantiene su capital social de m$n. 2.500.000 integrado por 2.500 cuotas de un mil pesos cada una, de las que corresponden 2.400 al Señor Rizzo y 100 al Señor Musumeci. — Novena: La cláusula 6ª del contrato social originario queda totalmente derogada en atención a que tanto las utilidades como las pérdidas, serán distribuidas y soportadas por los socios Rizzo y Musumeci en proporción a sus respectivos capitales. — Décima Las partes intervinientes se comprometen y obligan a concurrir personalmente donde sea menester para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 11.645. — Bajo las diez cláusulas precedentes, los participantes de este convenio, lo ratifican firmando al pie este único ejemplar, en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Octubre de 1964. — Fdo.: Francisco V. Rizzo. — Arnoldo H. Teglio. — Roberto Esteban Lebrero. — Carlos José Mazzucchelli. — Alfio Musumeci. —

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.920. e.23|12. Nº 65.479. v.23|12|64

SUMARKET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Dos Mil Doscientos Veintiesiete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: don Américo Pío Balzarini, comerciante, casado en primeras nupcias, argentino, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos ochenta mil ochocientos, domiciliado en Alvarez Thomas número mil cuatrocientos cuarenta y cinco, vecino de este lugar; y don Fernando Horacio Leone, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ciento sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Bolivia número cuatrocientos treinta y dos, de Don Torcuato, vecino de la provincia de Buenos Aires y de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la denominación de "SUMARKET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle General Enrique Martínez número doscientos treinta y cuatro sin perjuicio de abrir agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República. — Segunda: Su objeto será la compra-venta, exportación, importación y distribución de artículos en general, especialmente del hogar y anexos, por correo y|o directamente al público por mayor o menor, pudiendo realizar cuantas otras operaciones los socios estimen convenientes a los intereses sociales relacionados o no con la actividad precedente. — Tercera: Se constituye por el término de Diez años a partir del primero de octubre próximo pasado, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El capital social asciende a Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, aportadas por los socios por partes iguales y totalmente integradas en bienes, como se desprende del inventario que se agrega y se considera parte integrante del contrato. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Américo Pío Balzarini y del socio Fernando Horacio Leone, quienes quedan designados gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, pero para actuar ante los Bancos se necesitará la firma conjunta en lo que sea obligar a la sociedad. — Podrán otorgar poderes y ejecutar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la ley, inclusive los mencionados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículos seiscientos ocho y ochocientos treinta y seis del Código de Comercio. — Sexta: La voluntad de los socios se expresará por resoluciones adoptadas en Asambleas ordinarias que se reunirán por lo menos una vez al año, para considerar la marcha de los negocios sociales y se inscribirán en el libro de Actas que se llevará. — Séptima: El ejercicio comercial terminará el treinta y uno de diciembre de cada año y anualmente en la misma fecha, se practicará el balance general de acuerdo con las normas legales e impositivas vigentes que se considerarán aprobadas si no fueran observadas dentro de los quince días que fueran sometidas a la aprobación de los socios. — Anualmente se aportará el cinco por ciento de las utilidades para formar el fondo de reserva legal. — El remanente del beneficio o pérdida, si existieren, serán distribuidos o soportados en proporción a las cuotas de capital aportado. — Octava: En caso de liquidación o disolución, los gerentes la llevarán a cabo en la forma establecida en el Código de Comercio. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el socio sobreviviente podrá optar entre aceptar el ingreso de los herederos del socio premuerto, unificada que sea la representación o adquirir sus cuotas en proporción a sus respectivos aportes, de acuerdo con el balance que se practicará a la fecha del deceso. — Les corresponderá a los herederos del socio fallecido las cuotas de capital que tenía el causante, su parte proporcional en el fondo de reserva legal, más o menos el saldo de su cuenta particular y la partición que le pudiere corresponder en cualquier otro fondo de reserva especial facultativo que se haya creado o sobre utilidades no distribuidas y un valor llave en el que se involucre el habitual concepto comercial (marcas, clientela, nombres, locales, prestigio comercial, etcétera), valor que al efecto queda fijado en cuatro veces el promedio de las utilidades que arrojen los tres últimos balances. — El importe que les correspondiera a los herederos será abonado en seis cuotas mensuales que gozarán del respectivo interés bancario en plaza. — Décima: En caso de que un socio desee retirarse de la sociedad y|o vender el total o parte de sus cuotas, deberá dar opción al restante socio, quien podrá adquirir las mismas, en la forma y precio de pago que se determinan en la cláusula anterior. — En caso contrario podrá incorporarse a la sociedad un nuevo socio que se hará cargo de las cuotas correspondientes. — Bajo las cláusulas que antececeden queda constituida la sociedad "Sumarket, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fue a los comparecientes la presente escritura, se ratifican en su contenido y en prueba de conformidad la firman por ante mí, de todo lo cual doy fe. — Fernando H. Leone. — Américo P. Balzarini. — Hay un sello ante mí: José Luis Puiggari. — Concuerda fielmente con su escritura matriz que pasó al folio cuatro mil cuarenta y uno del Registro cuatrocientos cincuenta y tres. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial A números cuatro millones doscientos siete mil setenta y seis, cuatro millones doscientos siete mil setenta y siete y cuatro millones doscientos siete mil setenta y ocho que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El presente sello de actuación notarial es continuación del número cuatro millones doscientos siete mil setenta y siete. — Fdo.: Escribano José L. Puiggari.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.720. e.23|12. Nº 65.499. v.23|12|64

FLORENTINO GONZALEZ
LA ESTRELLA ESPAÑOLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que don Felipe Trobajo, vende, cede y transfiere a don Honorato González González, con efecto retroactivo al día 20 de enero de 1964, 220 cuotas que tiene y le corresponden en la Sociedad "FLORENTINO GONZALEZ DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según así resulta del documento de fecha 12 de noviembre de 1964. — S|R.: del documento de; vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 760. e.23|12. Nº 65.490. v.23|12|64

ESPIÑEIRA Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que:

1º) Por contrato del diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se convino la venta de cuotas de capital de conformidad a lo que se transcribe: José Espiñeira, Evaristo Espiñeira, Angel Laureano Sánchez y Manuel Luis Espiñeira, venden cuatro mil cuotas de cien pesos cada una de que son titulares en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ESPIÑEIRA Y CIA", a razón de mil cuotas cada uno, a los señores Francisco Javier Cenzano y Darío Pardo, quienes las adquieren por partes iguales o sea dos mil cuotas cada uno. — 2º) En la misma fecha se resolvió modificar los artículos cuarto, quinto y séptimo, y suprimir el décimo tercero, los que quedan redactados en la siguiente forma: Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 400.000 m|n. c|l.) dividido en cuatro mil cuotas de cien pesos cada una, suscripto por los socios por partes iguales, o sea doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000) para cada uno de los socios, que representan el cincuenta por ciento, para cada uno de ellos. (El resto igual)". — "Quinto: La dirección, administración y gerencia de la sociedad, estará a cargo de los socios Francisco Javier Cenzano y Darío Pardo, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta de cualquiera de ellos. (El resto igual)". Séptimo: (El primer párrafo igual). Las tareas serán distribuidas por los socios gerentes Francisco Javier Cenzano y Darío Pardo, fijándose las respectivas retribuciones en reunión de socios, con cargo a los resultados de explotación de cada ejercicio anual". — E|l: "respectivas" Vale. — E|L.: "bre". Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080. e.23|12. Nº 65.481. v.23|12|64

C E M A N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de noviembre de 1964, entre los Sres. Jesús Ramón Blanco, español, casado, comerciante, con domicilio en Pilar Nº 1904, Capital; Luis Narciso Marino, italiano, casado, comerciante, con domicilio en Abraham J. Luppi Nº 1293; Alfonso Jankowicz, polaco, casado, comerciante, con domicilio en Avda. Riestra número 1330, Capital; Luis Jazbec, italiano, casado, comerciante, domiciliado en Nicasio Oroño Nº 462, Capital y José Pozzuto, italiano, casado, comerciante, con domicilio en San Pedro Nº 6588, Capital, en su carácter de únicos socios de "Ceman, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n. 150.000, convienen: Aumentar el capital social en Dos Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en dos mil ochocientas cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, cuya integración se efectúa en la forma que resulte del Balance General adjunto, que firmado por todos los socios se considera parte integrante del presente. — En consecuencia resuelven la modificación de las cláusulas primera y cuarta del contrato social, que quedan en su redacción definitiva en la forma siguiente: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "CEMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en la calle Ferré Nº 2150|56, de esta Capital Federal. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Tres Millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales corresponden seiscientas cuotas a cada socio, representadas por las mercaderías, instalaciones, maquinarias, muebles y útiles, créditos, activo y pasivo, y demás derechos y obligaciones de la sociedad, conforme resulta del Balance practicado al 31|12|963, que firmado por los contratantes se considera parte integrante del presente. — De conformidad así lo suscriben en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, en la fecha indicada. — Fdo.: Jesús R. Blanco. — Luis N. Marino. — Alfonso Jankowicz. — Luis Jazbec. — José Pozzuto.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.680. e.23|12. Nº 65.486. v.23|12|64

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, comuníquese por un día, la disolución de la SOCIEDAD COLECTIVA "C. J. SALZANO Y CIA", que gira en esta plaza con la denominación de "Agencia Phoenix", de acuerdo a instrumento privado de fecha 6 de octubre de 1964, con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1960, con domicilio en la calle Uruguay Nº 435, piso 8º, departamento "P", integrada por don Casimiro José Salzano y doña Josefina Carlota Angela Locarno, habiéndose dispuesto que la liquidación de la Sociedad será realizada por el señor Casimiro José Salzano, y para el caso que falleciera antes de llenar su cometido, dicha liquidación será continuada por la señorita Josefina Carlota Angela Locarno. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960 e.23|12 Nº 67.224 v.23|12|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura privada de fecha 27 de octubre de 1964, queda parcialmente disuelta la SOCIEDAD COLECTIVA "BLUM, FALK Y CIA.", que tenía su domicilio en la calle Corrientes 2250, Capital Federal, por retiro del socio Felipe Lázaro Krynski, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Gerch o Gregorio Blum y Jacobo Falk, la que girará bajo la razón social de "Blum y Falk", con efecto retroactivo al 1º de julio de 1964.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 720 e.23|12 Nº 67.037 v.23|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LONGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400 e.23|12|64 Nº 66.989 v.8|1|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nro. 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REMEDIOS LORENZO de GAMALLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800 e.23|12|64 Nº 66.972 v.8|1|65

Juzgado en lo Civil Nro. 4, Secretaría Nro. 7, cita por cinco días a NEMECIA HAYDEE ROMERO, para comparecer en el juicio "Romero María Angélica s| Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 1.400 e.23|12 Nº 67.059 v.30|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIONEL NORBERTO LORENZO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e.23|12|64 Nº 66.994 v.8|1|65

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CORVINO. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400 e.23|12|64 Nº 67.082 v.8|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LARIÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400 e.23|12|64 Nº 66.930 v.8|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA REY de CASTIÑEIRAS. — Publíquese por diez días. — Leonardo A. Parisi, secretario.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400 e.23|12|64 Nº 66.929 v.8|1|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400 e.23|12|64 Nº 66.931 v.8|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MAYOL WOODGATE de FEINSILBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800. e.23|12|64. Nº 67.027. v.8|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400. e.23|12|64. Nº 67.002. v.8|1|65

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARGARITA CATALINA GOYENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800. e.23|12|64. Nº 67.017. v.8|1|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA MAISON de GANOPOLSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800. e.23|12|64. Nº 67.052. v.8|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a FELIX GAMBETTA, JOSE GAMBETTA, JOSE POSSI, ANGELA SIRI DE GAMBETTA, MARIA LUISA GAMBETTA, AMANDA ANGELA GAMBETTA, SARA CLARA GAMBETTA, ANGELA GAMBETTA, JOSEFA AMALIA GAMBETTA, JOSE DAVID GAMBETTA, LUIS ERNESTO GAMBETTA, EMILIA CLORINDA GAMBETTA, MARIA ZULEMA GAMBETTA, IRMA DELIA GAMBETTA y TERESA VISCONTI DE GAMBETTA, y| o propietario desconocido del inmueble calle Alcaraz 4649, de Capital Federal, para comparecer en juicio "Urio Moisés, s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.280. e.23|12. Nº 67.051. v.28|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA VILLAR FERNANDEZ de DIAZ y FRANCISCO DIAZ o FRANCISCO DIAZ DEIROS. — Publíquese por 10 días — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.200. e.23|12|64. Nº 67.047. v.8|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA RAVELLO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800. e.23|12|64. Nº 67.048. v.8|1|65

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA BOCCIA de CAMPOPIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800. e.23|12|64. Nº 66.962. v.8|1|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE SAGUIER de ESTRADA ZELIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800. e.23|12|64. Nº 67.035. v.8|1|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA SANTA GRILLO de GADDA o MARIA SANTOS GRILLO de GADDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. e.23|12|64. Nº 66.979. v.8|1|65

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE LA TORRE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800 e.23|12|64 Nº 67.066 v.8|1|65

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ANGEL RAFAEL MACRI o RAFAEL MACRI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. Santos Cifuentes secretario.

$ 2.800 e.23|12|64 Nº 67.078 v.8|1|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE LUISA MALDONADO de FERRERO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800 e.23|12|64 Nº 67.057 v.8|1|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SADOFSKY de GOLDENBERG. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800 e.23|12|64 Nº 67.026 v.8|1|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por cinco días a JAQUELINE BOYADJIAN de KAYOYAN para comparecer en el juicio "Kayoyan Krikor c|Boyadjian de Kayoyan Jaqueline s|divorcio, separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.000 e.23|12 Nº 67.006 v.30|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN IGLESIAS de BALDELLI y ROBERTO BALDELLI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 2.800 e.23|12|64 Nº 67.084 v.8|1|65

NACIONAL DE PAZ

Nº 20

Severino P. Guaita, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita a TERESA MANZONI de FRUMENTO, para que, dentro del plazo de cinco días, comparezca a estar a derecho en los autos "Mattulich, Juan contra Manzoni de Frumento, Teresa y otra s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 1.320 e.23|12 Nº 67.012 v.28|12|64

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de MARIA PASCUALA PEREZ Y CARABAJAL, o MARIA PASCUALA PEREZ de VARELA, o MARIA PASCUALA PEREZ Y CARABAJAL de VARELA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 1.800 e.23|12 Nº 67.008 v.30|12|64

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CESAR SANCHO. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.200 e.23|12 Nº 67.010 v.30|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ROLANDO MORALES, para que comparezca a estar por derecho en esta causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.

e.23|12-Nº 1.192 v.30|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PROMETEO ANTONIO CARDA, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 1.276 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Secretaría número 147.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.

e.23|12-Nº 1.193 v.30|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Art 59 —Ley 11719) — Juzgado en lo Comercal Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "FRANCIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA DE CURTIEMBRES". — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 1º de Julio de 1964. Síndico: Julio Arturo de la Peña, domicilio: Corrientes 378, Piso 3º, Dep. 31, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 29 de Abril de 1965 a las 14 horas para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exhonerados.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1964. — Alfredo Cabrera, Secretario.

$ 4.200 e.23|12 Nº 66.945 v. 30|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "CIDRAM S. A.". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 4 de marzo de 1963. Síndico María de Encarnación Valentin, domicilio Sarmiento 1986, 3eg. piso Dep. 15, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el 16 de febrero de 1965. Señálase el 12 de marzo —de 1965 hora 9, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exhonerados.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Jorge O. Palacio, Secretario.

$ 3.400 e.23|12 Nº 67.032 v.30|12|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS FRIGOLAC S. R. L." y los señores José Sarno y Antonio Sarno, Fecha provisoria de cesación de pago: 29 de mayo de 1961. — Síndico José Luis Salmeron. Domicilio Uruguay 435, 3º P. "E" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de 30 días. Señálase el 19 de marzo de 1965, hora 14. para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exhonerados.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Jorge O. Palacio, Secretario.

$ 4.000 e.23|12 Nº 67.073 v.30|12|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en la quiebra de VENUS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S|QUIEBRA, se ha señalado la audiencia del 9 de Marzo de 1965, a la hora 8, para reunión de la junta de acreedores, en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Carlos Viale, Secretario.

$ 2.000 e. 23|12 Nº67.064 v.30|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por cinco días la quiebra de TURAMA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, Fecha provisoria de cesación de pagos el 29 de junio de 1962. Síndico Eugenio Francisco García, domicilio Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálese el 15 de Marzo de 1965, a la hora 15, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes, so pena de no quedar exhonerados.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1964. — Dr. Carlos Juan Neumann, Secretario.

$ 4.200 e.23|12 Nº 67.065 v. 30|12|64

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días, en el juicio SORBELLO ROSARIO contra FUERTE RAMON, cobro hipotecario, que el martillero Aníbal Ircio, rematará sobre la misma propiedad, el 10 de enero de 1965, hora 17, el inmueble de la calle Cosquín Nº 445, de esta Capital, edificado sobre el lote Nº 17, manzana 68 A, con una superficie de 74,99 metros cuadrados. Base $ 682.250. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 5.600.— e.23|12|64 Nº 66.955 v.8|1|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por dos días que en autos "NADERSON JORGE c|ROSAS MONTENEGRO s|ejecutivo", el martillero Juan Palombo rematará, el día 28 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en Moreno 1441, en donde se exhiben, 24 prendas de lana compuestas de 13 pull-overs y once sacos de distintas medidas y colores; 30 casacas de mujer distintos colores y medidas. Sin base, al contado y al mejor postor; seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.120.— e.23|12. Nº 67.107 v.24|12|64

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, comunica por dos días en el juicio "SUROCEAN S. A. contra BURELLI HERMANOS, ordinario", que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 26 de diciembre de 1964, hora 10, el siguiente objeto: Un tanque medidor automático para kerosene marca Banchero, patentado Industria Argentina, con capacidad para doscientos cincuenta litros número 9.500 y con un medidor en su parte superior de un litro, que se exhibe en el local de la calle Garay 190. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.

$ 1.360.— e.23|12 Nº 66.964 v.24|12|64

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, comunica por tres días en el juicio "FERNANDEZ MAXIMO c|SABINI VICENTE" que el martillero Alfredo Calarota Marino, rematará en Bartolomé Mitre 1552 donde se exhiben, el 29 de diciembre a las 18 horas los siguientes objetos: una máquina de calcular Rheinmetall 32033; una máquina de escribir Olivetti Lexicon 80; un combinado de pie desarmado; un juego de living americano y un aparato de radio. — Al contado, sin base, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 1.800.— e.23|12 Nº 67.053 v.28|1264

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "WEAVER ARGENTINA S. C. c| DACHERILLE de TEMPRANO LUISA N. y otro s|ejecutivo" que el martillero Enrique Mario Villaverde, rematará en Bernardo de Irigoyen Nº 645, Capital, el 29 de Diciembre de 1964 a las 10 hs., el siguiente objeto: un devanador eléctrico marca "Weaver" modelo "C" Nº 1031. Completamente equipado y en perfecto funcionamiento, usado, que se exhibe en San Martín Nº 327, San Martín (Prov. de Bs. As.) de 9 a 12 y de 15 a 19 hs. — Base $ 9.625 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1964. — Oscar F. Torre, secretario.

$ 2.160.— e.23|12 Nº 67.125 v.28|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "BAIRES S. A. c|PESSAH HNOS. y Cía. s|Ejecutivo", que el martillero señor Antonio Raúl Carminatti rematará en Perú 79, piso 1º, el día 29 de diciembre de 1964, a las 10 horas, una máquina de coser marca Singer, industrial, eléctrica, Nº F.4379421, con motor acoplado; una máquina cortadora de tela, circular, eléctrica, marca Proa, Nº 2.692, que se exhiben allí. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o; todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.280.— e.23|12-Nº 67.043 v.24|12|64

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en el juicio "TRACTORES AUTOMOTORES Y REPUESTOS S. A. "TARSA" c|BRUTTI DIONISIO y otros s|Ejec. Prend.", que el martillero Manuel Ernesto Loza, rematará el día 7 de enero de 1965, a las 17 horas en Moreno 1.444, el siguiente bien: Un chassis con cabina frontal marca "Skoda" tipo 706 R.T., modelo año 1961, Nº 51.502|111, con motor marca "Skoda" tipo 706 R.T., modelo año 1961 Nº 6287-6111, completamente equipado. Se exhibe en la calle Florencio Varela Nº 2601, San Justo, Provincia de Buenos Aires. El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta, Art. 520 del Código de Procedimientos. Base: $ 695.437,50 m|n. En caso de no existir oferta por la base indicada y transcurrido el término de media hora, será nuevamente sacado a remate sin base. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — Dr. Héctor A. R. Patuel, secretario.

$ 2.160.— e.23|12-Nº 67.013 v.24|12|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3. Secretaría Nº 6 comunica por 2 días que en el juicio COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA S.A.I.yC. c| RAMUNNO C.I.F. S.R.L. s|ordinario", el martillero Marcelo Méndez, rematará el día 26 de diciembre a las 11 horas: en el depósito de la calle Bahía Blanca 1630 esquina Ramallo de Caseros, Provincia de Bs. As., los siguientes bienes: 8 máquinas de coser, de pie, 5 zurcidoras marca Lamperti, 5 heladeras eléctricas usadas, 4 lavarropas eléctricos nuevos, 12 gabinetes para lavarropas marca Ideal, 1 cocina a kerosene nueva, 5 ficheros metálicos, 1 radio vitrola, 1 escritorio de madera de 7 cajones, 2 ventiladores y 1 radiador de pie, de 1 radiante. Sin base y al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión 10 o|o. Los bienes se exhiben en Bahía Blanca 1630, Caseros y serán entregados una vez aprobada la subasta. Inf. 40-9312.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.000.— e.23|12Nº 67.009 v.24|12|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos caratulados "SANTA CRISTINA c| BARRIOS LUIS RUBEN s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará el día 31 de diciembre a las 20 horas, en el local de Virrey Cevallos Nº 248, un automotor marca "Mercedes Benz", modelo del año 1953, motor Nº 63691601975, patente Peia. Bs. As. 817176, en el estado en que se encuentra. Base m$n. 150.000. Comisión 10 o|o. Seña: 30 o|o al contado. El bien se exhibe en la calle Alsina 1734, y se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040.— e.23|12-Nº 67.215 v.28|12|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio caratulado "EL BOSQUE S. A. c| GASPARSOLO IGNACIO s|Ej. Prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará el día 31 de diciembre a las 19 horas, en el local de la calle Virrey Cevallos 248, piso 1º, Capital, un automotor marca "De Carlo", tipo 700, modelo 1960, motor Nº 753.005, patente de la Peia. de Bs. As. 371.352, en el estado en que se encuentra. Base: m$n. 59.500. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o al contado. El bien se exhibe en la calle Alsina 1734 de 9 hs. a 20 hs., y se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.160 e.23|12 Nº 67.216 v.28|12|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "SEIDEL ROSA HILDA c|MATERSA S. A. COM. IND. FIN. E INM. s|Ejecución prendaria", que Martillero José Nicolás Risuleo rematará en la Avda. San Martín Nº 7000, el día 28 de diciembre, hora 1º el siguiente objeto: Un secadero para lámina de madera, marca C.O.P.A. Nº 2610, construido con chapa de 2 mm. de espesor y mts. 5 de largo por metro 2,20 de ancho cada una en forma de túnel, con un largo total de mts. 25, con aislación térmica, provisto de motor eléctrico, marca Sudam Nº 3095 de 16 C. V. y 1400 rpm. con sus correspondientes termómetros e e higrómetros y válvula motorizada modulante, con termostato y batería de tres radiadores, como accesorios. — Se exhiben en "El Dorado", Misiones. Aclaramos: La chapa de hierro es de procedencia nacional. — Base m$n. 1.200.000. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.000. —e.23|12 Nº 67.206 v.28|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos caratulados FERNANDEZ CARLOS s|quiebra, que el martillero Sr. Juan García Fernández, rematará en la calle Caseros 1901, el día 28 de diciembre de 1964, a las 10 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una vitrina de madera y vidrio de aprox. 8,50 de largo x 1m. de alto x 0,60 de ancho, montada sobre tres listones, de dos puertas corredizas de vidro, que está cerrado con candado, el vidrio del frente presenta una rotura en su parte inferior derecha; un criquet con gancho elevador, con una base constituida en gran parte por dos caños de 1,20 x 0,25, terminados en dos ruedas también de hierro y trípode de 1m. de largo sostén del brazo aprox. 1,20 de largo que lleva el guinche, una agujereadora de mesa, eléctrica, marca Wecheco, con motor con 7 cm. de recorrido, de aprox. 0,30 de alto; un balancín de mesa de hierro, marca Murico, de aprox. 1 m. de alto x 0,20 de ancho x 0,60 de largo una morsa de mesa; una fragua de hierro de 0,90 de largo x 0,80 de alto y, como venta en block numerosas herramientas y repuestos para mecánica del automotor. — Una heladera eléctrica, de madera, 4 puertas, de 2 m. de alto x 1,40 de largo x 1 m. de ancho, marca Selmar, con su motor que funciona; una heladera mostrador de madera, de aprox. 1,20 de alto x 4 m. de largo x 0,80 de ancho, 6 puertas, con motor que funciona; una repisa bar con espejo, 3 m. de largo x 1,20 de ancho, con dos soportes de madera, 4 de vidrio y 1 tubo fluorescente; 15 repisas de madera; una base de material con azulejos y mármol provista de senpertina para tirar cerveza, una máquina de café marca Gilli y una vasera; un mostrador con mármol de 2 m. x 0.60 de ancho; dos parrillas de hierro marca Ciurleo de 2 m. de alto x 1,20 de ancho, una de las parrillas con una chimenea de 5 m. de alto; un ventilador de pie General Eléctric de 2.50 m. de alto, de 16 pulgadas, completo; 9 espejos biselados; 3 ventiladores de techo de 2 y 4 aletas; una máquina registradora National, 22 teclas de cambio a $ 20; un aparato marca Prisma eléctrico, de dos depósitos termiglás de 0,50 x 0,50; una cortadora de fiambre marca Braida y Abdala Nº 8406; una balanza marca Bonfrancheschi de 15 kilos Nº 216; una caja de hierro marca José Santamaría, con cerradura de 0,60 x 0,60 x 1 m. de alto; un tocadisco Ami de 40 discos, una cocina fogón de hierro 1 hornalla, dos hornos; un tanque de agua de mano marca Blaybar Nº 10; y numerosa cantidad de botellas de vino, cerveza y refrescos, juegos de platos y enseres de cocinas propios de un restaurant-bar, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 8.640. e.23|12. Nº 67.169. v.28|12|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "PLASTINCO S. A., c|VALDEZ FRANCISCO ROQUE, s|ejec.", que el martillero C. Angel Policicchio rematará en Avda. Forest 611, el 30 de diciembre de 1964, hora 10, los siguientes objetos: Un televisor eléctrico marca Sylcar Nº 1048, modelo 114|23; Una mesa de madera para televisión, marca Sylcar, que se exhiben en Avda. Forest 611. Base: $ 16.370.—. Seña: 30 por ciento. Comisión: diez por ciento. Al contado.

Buenos Aires diciembre 18 de 1964. Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.440.— e.23|12 Nº 66.946 v.28|12|64

N° 8

Juzgado en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, comunica por tres días en autos "PRENDAMAC C. I. F. S. C., p. a., c|FRANCISCA GONZALEZ LUACES de JANOCHS, s|ejecución prendaria", que el martillero Roberto José Pérez Llamas, rematará en Moreno 1441, el día 5 de enero de 1965, a las 16 hs., un automóvil marca Siam Di Telia, modelo 1962, motor N° 15 AANL-16836-S, serie número A 16601, chasis N° A H 526-16601, patente N° 389-567, del año 1962, Provincia de Buenos Aires, que se exhibe en la calle Pinzón 1291|3, Capital. Base $ 204.000.— m|n., en el estado que se encuentra. Comisión diez por ciento. Seña treinta por ciento. En efectivo, venta sujeta a aprobación judicial. Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.280.— e.23|12 N° 66.944 v.28|12|64

N° 10

Juzgado Nacional Comercio N° 10, Secretaría N° 19, comunica por dos días en autos "PHILA. HIL. Y PELADURIA DE LANAS, c|BRAHAMIAN ELIAS, sobre ejecución", que el martillero J. J. C. Urquiza rematará en Honduras 4370, Capital, donde se exhiben, el 28 de diciembre 1964, a las 16, una caja registradora eléctrica, marca "National", número 1721713 y un ventilador de pie "Emeta", 22153, sin base. Al contado. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 800.— e.23|12 N° 67.282 v.24|12|64

N° 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio N° 11, Secretaría N° 21, comunica por dos días en los autos: MINERLAN SOC. EN COM. POR AC. s|quiebra, que el martillero Alfredo Claudio M. Bence, rematará el día 28 de diciembre de 1964, a las 10.30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre N° 1552, Capital, los siguientes bienes: una cinta transportadora, malla alambre, 12 ms. largo, con motor eléctrico 1 ½ HP. — Otro transportadora con túnel de 10 ms. — Un horno cubilete de 5 ms. de alto con ventiladores accionados a motor eléctrico de 15 HP. — Una caldera horizontal tipo marino para 40 ms. de calefacción. — Un quemador portátil monofásico de ½ HP. — Una bomba centrífuga para agua con motor eléctrico de 2 HP. — Cuatro chapas N° 18, lisas, de 1.20 ms. por 2,40 ms. — Nota: Los bienes se exhiben en la ciudad de La Plata, calle 32 esquina calle 15. Talleres de Emilio Serra SRL., y se rematan en el estado que se encuentran. — Sin Base. — Contado. — Mejor Postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Remate sujeto a aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.560 e.23|12 N° 67.093 v.24|12|64

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, comunica por tres días, en el juicio CERGAN S.A.C.F. c|SUCCED S.R.L. s|ejecutivo, que el martillero Carlos Martínez Figueroa, rematará en Moreno 1441, Capital, el 28 de diciembre a las 11 horas, el siguiente bien: una heladera comercial tipo carnicera, cuatro puertas, marca Sigma con equipo refrigerador marca Tecumseh, tipo R. A., modelo C 235K 3800, el compresor 6-48939 D. v.3. — Se exhibe allí — Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate (art. 520 del C. P.).
El Secretario.
$ 1.800 e.23|12 N° 67.119 v.28|12|64

N° 13

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio N° 13, Secretaría N° 25, comunica por tres días en los autos: GUTIERREZ HERNANDEZ FELIX s|quiebra, que el martillero Raimundo Salgado, rematará el martes 29|12|64, a las 17 horas, en calle Belgrano N° 1315, piso 2°, donde se exhiben: una máquina de escribir "Underwood" 130 espacios, un Fichero metálico, tipo carta 4 cajones gaveteras, una perforadora de papel, un tintero, un escritorio de madera de 1,30 x 0,60 con 7 cajones, 2 sellos fechadores, 1 cesto alambre p|papeles, una mampara divisoria de ambiente, madera y vidrio tipo inglés c|3 divisiones sobre mostrador con tres estantes y puerta, dos artefactos luz globos, tres pares de guantes de goma, una vitrina madera 2 mts. alto, 2 mts. ancho c|5 estantes, treinta zapatos p|mujer en material plástico v|medidas, un escritorio madera de 1,50 x 0,90 c|7 cajones, tres sellos fuera de uso, una regla de 0,60 de largo, dos sillas de madera, un juego de escritorio compuesto de sillón giratorio, sofá y dos sillones en cuero, un perchero pie de madera con paragüero, un cesto para papeles metálico, una caja de hierro de 0,75 x 1,80 en buenas condiciones, marca "Invulnerable", un mueblecito archivo metálico tapa vidrio de 0,60 x 0,60, un escritorio tipo ministro en madera de 1,60 x 1.00 c|dos cajones, un cuadro paisaje marino firmado Coofe c|marco dorado, un tintero vidrio, un cenicero metal y vidrio, un secante, un block anotador forrado cuero, seis visillos ventana en género muy usados, cuatro hojas lienzo cubre estantes, una caja de cartón tipo fichero. — Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 5.520 e.23|12 N° 67.104 v.28|12|64

Juzgado en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, comunica por tres días, que en el juicio: ONCE S.A.C.I.F. c| PIDRONI LUIS y otro s|ejecutivo, que el martillero Eduardo L. Larco, rematará el día 29 de diciembre a las 17 hs., en la calle Martín García 262, Cap. Federal, donde se exhiben los siguientes bienes: una espigadora marca "Luisi Erba S. A.", tipo 6 A, matrícula 9811, para espigas de 200 mm., contra molduras con 6 motores acoplados para corriente alternada y trifásica 220|380 volts con sus correspondientes mesas c|carro declinable, todo Industria Italiana; una escopladora, cadena marca "Eila", Ind. Argentina c|motor eléctrico acoplado, corriente alternada trifásica 220|380 volts; una cadena y llave de puesta en marcha. — Sin Base. 30 o|o de seña. — Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a la aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.000 e.23|12 N° 67.176 v.28|12|64

Juzgado en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, comunica por tres días en el juicio "SANTANCINI, JOSE PEDRO M. c|BUSTAMANTE, ALDO FELIX s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Horacio Polo rematará en Congreso 5045, Capital, donde se exhibe, el día 31 de diciembre de 1964, a las 9 horas, un automotor usado, marca Chevrolet, modelo 1929, motor RT. 513757, patente Cap. Fed. N° 723786, en el estado en que se encuentra. Base: $ 26.000 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Venta sujeta a aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.040.— e.23|12 N° 67.007 v.28|12|64

N° 15

Juzgado Nacional de Comercio N° 15, Secretaría N° 30, comunica por tres días que en autos "GINACA NORBERTO H. c|WIERNICKI SIMON s|ejecutivo", el martillero Juan Palombo (34-5154) rematará la propiedad calle Valentín Virasoro 1775, tomo 2340, folio 183, zona norte. Base $ 362.000 (2|3 partes val. fiscal) al contado y al mejor postor. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o en efectivo. El día 28 de diciembre de 1964, a las 15.30 horas, en Moreno 1441, Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.800.— e.23|12 N° 67.106 v.28|12|64

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, comunica por tres días en el juicio DOMINGO RETONDARO S. R. Lda. contra JORGE LUIS BOTTO s|ejecución prendaria que el martillero Juan Manuel Suárez, rematará en la calle Bathurst N° 3341, el lunes 4 de enero de 1965, a las 15 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina amasadora marca "La Reciente" N° 491 batea de 3.60 mt. con motor eléctrico acoplado de 4 CV marca Ferraris N° 1125. Una máquina sobadora combinada con ralladora marca "Retondaro" N° 636 con motor eléctrico acoplado marca Ferraris N° 2487 de 3 CV. Al contado, con la base de $ 269.000. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.280.— e.23|12 N° 66.948 v.28|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

N° 10

Juzgado del Trabajo N° 10, comunica por 2 días en el juicio "POSSE OSCAR FRANCISCO c|SUPERBA S. R. L.", que el martillero A. Freijedo rematará en Montevideo 32, el 28 de diciembre a las 17 hs.: una máquina de escribir Olivetti, una máquina de sumar Remington, un ventilador Siam, un fichero, un escritorio y un armario de metal, cinco escritorios de madera, cuatro estufas Superba, 3 cocinas Superba, un mueble cocina de metal, mesada mármol y cajones, que se exhiben en el mismo lugar, de 8 a 12 y de 15 a 19 hs. — Seña 40 o|o. — Comisión 10 o|o. — En efectivo.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — José M. Gavalda, secretario.
$ 1.280.— e.23|12 N° 66.967 v.24|12|64

N° 28

Judicial. — Juzgado de Trabajo N° 28, comunica por dos días en el juicio HINOJOSA ENRIQUETA y otra c| ZIBEOU ANGELLOS s|despido" que el Martillero Alberto C. Areco, rematará en Olaguer 2467 el día 28 de Diciembre a las 17 Horas: Diez trajes ambos de casimir sin uso que se exhiben en el mismo lugar. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Diciembre de 1964. — José Carlos Neira, secretario.
$ 1.010.— e.23|12 N° 67.218 v.24|12|64

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

A R C A M S A
Sociedad Anónima Comercial
CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de enero de 1965, a las 10 hs., en la sede social, Lavalle 1601, Capital.

ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondiente al 10° ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
2° Proyecto de distribución de utilidades.
3° Fijación de los honorarios a directores y síndicos y la remuneración de directores con cargos fijos.
4° Elección de presidente y directores titulares, de acuerdo al art. 8° de los estatutos.
5° Elección de síndico titular y suplente.
6° Aumento de capital.
7° Designación de dos señores accionistas para que suscriban acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir los requisitos del art. 15 de los estatutos de la sociedad.
$ 6.800.— e.23|12-N° 67.248-v.28|12|64

"B"

BIALBA S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 1523, piso 3°, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1° Considerar la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964, y Distribución de Utilidades.
2° Dividendos a distribuir.
3° Remuneración a Directores y Síndico.
4° Remuneración por funciones especiales a Directores.
5° Elección de Directores titulares y suplentes.
6° Elección de Síndicos titular y suplente.
7° Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.23|12 N° 66.924 v.30|12|64.

"C"

CADETCO
Sociedad Anónima
AUMENTO DE CAPITAL

Llámase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la calle San Juan 1611 el día cuatro de enero de mil novecientos sesenta y cinco a las dieciocho horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1° Aumento del Capital Autorizado de uno a diez millones de pesos. — El Directorio.
$ 1.560.— e 23|12 N° 67.081 v.28|12|64

CAMELLI
SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de enero de 1965, a las 10 horas en Cerrito 836, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1° Prórroga mandato Directores.
2° Consideración documentos Art. 347, inc. 1° del Código de Comercio, ejercicio el 30|4|64.
3° Situación actual de la sociedad.
4° Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600.— e.23|12 N° 62.992 v.30|12|64

"F"

F. LANGER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de enero de 1965, en sus oficinas a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.
2° Retribución de Directores y Síndico.
3° Elección de tres Directores Titulares y un Suplente.
4° Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar los títulos de acciones, o recibos de los Bancos, en la caja de la Sociedad, Ecuador 822 de Capital Federal, hasta tres (3) días antes de la reunión.
$ 5.400.— e.23|12 N° 66.937 v.30|12|64

"G"

GRIYASA A.C.R.A. S.A.
Expediente N° 13.887

Convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre, a las 14 horas, en Av. del Trabajo 5472, a fin de considerar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo N° 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1964.
2° Remuneración de los directores y síndicos.
3° Determinación del número de directores.
4° Designación de directores y síndicos titulares y suplentes.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.23|12-N° 67.118-v.30|12|64

"I"

INDUSTRIAS GANADERAS INGA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano N° 3376, Capital Federal, para tratar:
1° Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1964.
2° Distribución de utilidades.
3° Fijar el número de directores y elegirlos.
4° Designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|12-N° 67.202-v.30|12|64

I N A S A
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria 31|12|64, 19,30 hs., Salta 324, para considerar:
1° Documentos artículo 347 C. C. ejercicio cerrado 30|6|64.
2° Designación Directorio, sindicatura y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.23 12-N° 67.109-v.30|12|64

"M"

M A R S E L L A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en las oficinas de la calle Lavalle 1312, Piso 3°, Dto. A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio financiero vencido el 31 de julio de 1964.
2° Distribución de Utilidades.
3° Elección de Directores y Síndico (titular y suplente) por un año.
4° Resolución sobre las retribuciones al Directorio y Síndico.
5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000 e.23|12 N° 67.283 v.30|12|64

MILAWARE S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para el cuatro de enero de 1965, a las 10 horas, en el local de su sede Tucumán 2680, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1° Aprobación de memoria y balance del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.

2º Designación de nuevos directores y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.23|12-Nº 67.110-v.30|12|64

"N"

NEPAL S.A.
Com. Ind., Fin., Inm. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en la calle Medrano 582 P.B. "B" Cap. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del C. de C. ejercicios al 31|12|62 y 31|12|63.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.23|12 Nº 67.261 v.30|12|63

"P"

PELADO VIEJO
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 5 de enero de 1965, a las 9.30 horas, en Cangallo 444, 5º piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres directores titulares en reemplazo de los actuales.

2º Ratificación de la actuación del presente Directorio con posterioridad a la celebración de la Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1964.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que según los Estatutos, artículo 20, que deben depositar con 3 días de anticipación las acciones.

$ 4.000.— e.23|12 Nº 66.809 30|12|64

"S"

SOFISA
S. A. F. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinacia que tendrá lugar el día 8 de enero de 1965 a las 18 horas, en el local de la calle Alvarez Jonte 4028, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 12 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.000.— e.23|12 Nº 66.940 v.30|12|64

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1390, 1º piso, T. E. 38-2525, avisan que "Northing S. R. L." (Réditos Nº 919.081-011), venden a "Confitería Northing S. R. L." (en formación), el negocio del ramo de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Northing" sito en esta ciudad, calle AVENIDA CALLAO Nº 1423, domicilio ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas. Este aviso anula y reemplaza al anterior de fecha 23|11|64 al 27|11|64 Nº 61.846.

$ 2.800.— e.23|12-Nº 67.014-v.30|12|64

Elsa Weissenburger Vda. de Feldmann avisa que vende y transfiere al Sr. Eduardo Jorge Juda su fondo de comercio dedicado al rubro de reventa de fantasías, sito en AV. BELGRANO 1411, 7º piso "A", Capital Federal, donde las partes constituyen domicilo legal para reclamo ley.

$ 1.600.— e.23|12-Nº 66.951-v.30|12|64

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Antonio Mora vende a María Luisa Ambrosia Loguercio la fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas sita en AV. CASEROS 3253, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.23|12-Nº 66.949-v.30|12|64

José Sánchez Rollan, avisa: Que cesó su actividad de peluquería de AVDA. CONSTITUYENTES 3552, Capital, con retroactiv. al 2|5|964, domicil. y reclamos el mismo.

$ 800.— e.23|12-Nº 67.034-v.30|12|64

Amelio y Cía., oficinas San Juan 3000. Avisan que Dante Aranda vende a Susana I. C. de Sánchez, su negocio de kiosco venta de cigarrillos y golosinas ubicado en la AV. SAN JUAN entre los Nros 3032 al 3034. Recl. ley y domicilio, n|of.

$ 1.400.— e.23|12-Nº 66.966-v.30|12|64

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que "Farmacia Roffo S. R. L." vende a Rafael Venancio Larraburu negocio farmacia sita AVENIDA CABILDO 1001, domicilio constituido por contratantes. Reclamos ley mismo negocio.

$ 1.400.— e.23|12-Nº 66 976-v.30|12|64

"B"

Al comercio: Antonio Dionisio Mortalena, vende a María Mariño Oubiña su negocio de lechería y anexos ubicado en BARTOLOME MITRE 3600. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio. Se publica nuevamente por haberse insertado con error el publicado el 4 al 9 del 6 de 1964.

$ 1.600.— e.23|12-Nº 66.921-v.30|12|64

"C"

Se hace saber que María Josefina García de Carballo transfiere a su esposo José Carballo, el negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle COCHABAMBA Nº 3413 de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio real para los reclamos de ley.

$ 1.200. — e.23|12-Nº 67.083-v.30|12|64

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Francisco Héctor Molinari vende a "Fiambrerías Parrondo, S. R. L.", negocio fiambrería y bebidas envasadas, sito calle CANNING 2375, domicilio constituido por contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 1.600. — e.23|12-Nº 66.978-v.30|12|64

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que "Fiambrerías Parrondo, S. R. L.", vende a Antonio Cloro, negocio fiambrería y bebidas envasadas, sito calle CANNING 2375,, domicilio constituido por contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

$ 1.600. — e.23|12-Nº 66.977-v.30|12|64

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que Jacinto Fernández y Angeles Begoña del Valle, venden a María Aurea Loureiro de Villar el despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en CENTENERA 2909, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.000. — e.23|12-Nº 66.952-v.30|12|64

"D"

Juan Antonio Valera, martillero público, con oficina en Agüero 2351, Dto B, Capital, T. E. 83-8758. Avisa: Luvio José Radici, Carlos Alberto Beherens, Héctor Aquiles Cusano y señora Vida Martín de Gelini, venden a Tomás Vicente Escribano, el negocio Cantina Di Luvio, sito en la calle DIAZ VELEZ 4526, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes, mi oficina.

$ 1.800. — e.23|12-Nº 66.943-v.30|12|64

"H"

Se hace saber que Plastotal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere a Plastotal, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, el Activo y Pasivo correspondiente a su establecimiento dedicado a la fabricación de planchas de materiales acrílicos, con oficinas en HIPOLITO YRIGOYEN 1144, piso 1º y fábrica en Montevideo 145, La Tablada, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. Reclamos, por el término de ley, en las oficinas del escribano que interviene, don Enrique Paurici, Reconquista 46, piso 3º, Capital Federal, que es el que constituyen las partes.

$ 3.200. — e.23|12-Nº 67.016-v.30|12|64

"I"

Franze y Vázquez, martilleros públicos, Avda. de Mayo 1346, avisan Joaquín Pedro Arespacochaga (Insc. Réditos 267346008) y Carlos Manuel Eugenio Costa, venden su negocio fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas por menor, calle INDEPENDENCIA 2501, Capital, a Manuel Rodríguez (red. en trám.). Reclamaciones de ley y domicilios de partes mis oficinas.

$ 1.800. — e.23|12-Nº 67.011-v.30|12|64

"J"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654; avisan que José Enrique Estévez, vende a José Casal, con retroactividad al 31 de marzo de 1964; la parte mitad indivisa de la carnicería y venta de frutas y verduras, sita en JOSE MARMOL 370, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, en n|oficinas.

$ 2.000. — e.23|12-Nº 66.950-v.30|12|64

"L"

Se avisa al comercio que Enriqueta Ernestina Alonso de Gatti, viuda de Virginio Dante José Gatti, vende a don Angel Osvaldo Marini y Guillermo Rubinetti, el negocio de joyería y relojería ubicado en la calle LOPE DE VEGA 2846 de esta Ciudad, denominado "Joyería Continental". Domicilio de las partes y reclamos de ley en Marcos Paz 3189, departamento Nº 2, Capital Federal.

$ 1.800.— e.23|12-Nº 67.085-v 30|12|64

"M"

Roberto F. Suparo, martillero público, oficinas en Avda. Independencia 1839, Capital, avisa: Que Francisco Daniel Fiori vende a Manuel Folgar negocio de lechería y venta de helados, sito en MEXICO 1126, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 1.800.— e.23|12-Nº 67.028-v.30|12|64

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que Víctor Manuel Peláez Vela vende a Bernardino García, el despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en MARTIN GARCIA 914, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.800.— e.23|12-Nº 66.957-v.30|12|64

Se hace saber que de acuerdo a la Ley 11.867, Andrés Paparella vende a Miguel D'Arbitrio y Francisco Spitale su negocio de peluquería de señoras y anexos sito en calle MONTEVIDEO número 1683, libre de deudas, pasivo y personal. Reclamos de ley Talcahuano Nº 1225, domicilio de partes.

$ 1.600.— e.23|12-Nº 67.045-v.30|12|64

Alvarez y Fuentes S. R. L., martilleros públicos, oficina Rivadavia 1575, 2º piso. Avisan: Que Angel Georgieff Natzkin vende su negocio de despacho de pan, sito MUÑECAS Nº 711 al señor Joaquín Mosquéra, constituyendo todos sus domicilios en las oficinas de los martilleros.

$ 1.600.— e.23|12-Nº 67 054-v.30|12|64

Cumplimiento Ley 11.867 se comunica que Roberto Mazzani vende al señor Pedro Oviedo el negocio "quiosco" sito en METAN 4230. Derecho oposición, Dr. Carlos M. Fernández Gallardo, abogado, Lavalle 1454, 7º piso.

$ 1.200.— e.23|12-Nº 66.958-v.30|12|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: José García Ballesteros vende a Fabio Luján Perú y Alejandro La Loggia, despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, MEXICO Nº 3001 esquina RIOJA, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.

$ 1.800.— e.23|12-Nº 66.975-v.30|12|64

"P"

Avisa Josefa Mariosa de Lopardo que vende libre de todo gravamen y pasivo a Juan C. Ferrara y Ana Lozzi de Ferrara su negocio de venta de cigarrillos y golosinas sito Capital Federal, calle PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA número 352, domicilio de las partes, y donde se atenderán los reclamos de ley.

$ 1.800.— e.23|12-Nº 67.021-v.30|12|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Miguel Buarino vende a Julio Etraviz y Magdalena Gelabert de Terrasa, carnicería y anexos, PADILLA Nº 1002 esquina THAMES, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.400 e.23|12 Nº 65.974 v.30|12|64

"S"

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que José Antonio Folgueira y Alfredo Besteiro venden a Manuel García Diéguez el café y despacho de bebidas alcohólicas sito en SANTA MAGDALENA 405 y ALVARADO 2402|08, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.800.— e.23|12-Nº 66.954-v 30|12|64

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

E S T E L A
ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LATINOAMERICANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia
Registro 6625

Comunica que a partir del 31|12|64 se distribuirán acciones liberadas a razón de 39,43661 por ciento sobre cada acción en circulación, por Revalúo Ley Nº 15.272 en oficinas de la Sociedad en Viamonte 1133, Piso 3º, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.440 e.23|12 Nº 67.117 v.28|12|64

COMPAÑIA IMPORTADORA DE ACEROS S. A.
Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las Series 26 — 27 — 28 — 29 — 30 y 31 de acciones ordinarias idénticas a las actuales en circulación por un total de v$n. 5.020.000 con lo que el capital emitido se eleva a v$n. 25.00.090. — El Directorio.

$ 440.- e.23|12 Nº 66.964 v.23|12|64

SOFISA S. A. F. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series Nº 36 al 40, en acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto por acción, por valor de $ 1.000.000 cada serie o sea por un total de $ 5.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.- e.23|12 Nº 66.941 v.28|12|64

CONOSUD S. A.
Compañía Argentina de Seguros

Por 3 días. — Avisa que por resolución de su Asamblea de Accionistas del 9 de Mayo de 1963, ha aumentado su capital autorizado a la suma de $ 30.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 960.- e.23|12 Nº 66.923 v.23|12|64

RURALIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria, Comercial e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 23 del cte. se hallan a disposición, contra presentación del talón Nº 3, el dividendo en acciones aprobado por la última Asamble de Accionistas. — El Directorio.

$ 1.320.- e.23|12 Nº 67.022 v.28|12|64

Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial "MELFA"
Registro Nº 2845

Se comunica que a partir del 28 del cte., se pondrán a disposición de los señores accionistas las series de acciones Nros. 11 a 20 por un valor total de $ 1.000.000 v|n. que fueron emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Gral. Ordinaria del 3 de Abril de 1964, que se entregaran totamente liberadas, en proporción a sus actuales tenencias. — El Directorio.

$ 1.680.- e.23|12 Nº 67.015 v.28|12|64

GARTNER Y STINCO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 40.000 acciones ordinarias Clase "A", de 5 votos por acción en 4 series de 10.000 acciones cada serie por un total de m$n. 4.000.000. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1964. — El Directorio.

$ 1.200.- e.23|12 Nº 66.998 v.28|12|64

AUDAX
S. A. F. I. C. I. A. y G.
Registro Nº 5896
EMISION DE ACCIONES

Hácese saber por tres días emisión de las series 551ª a 800ª por la suma en total de Veinticinco millones de pesos m|n. en acciones Ordinarias, a portador, 1 voto, valor nominal $ 100 m|n. cada una. Fíjase como plazo a los actuales tenedores de acciones para ejercer derecho suscripción el de 15 días a partir de esta última publicación. — El Directorio.

$ 1.560.- e.23|12 Nº 66.997 v.28|12|64

HERIBERTO FREY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Perú 556

Se comunica que por escritura del 26|11|63 inscripta en el Registro Público de Comercio el capital autorizado de la sociedad fue elevado a pesos moneda nacional 20.000.000. — habiéndose emitido, suscripto y realizado en su totalidad. — Esta publicación se realiza a fin de dejar a salvo el derecho de preferencia de los accionistas.

$ 1.440. — e.23|12-Nº 67.030-v.28|12|64

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS. S. A.
Expediente Nº 1941

Se hace saber a los Señores Accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Octubre de 1964, por escritura otorgada por ante el Escribano Señor Manuel A. Bullrich del 30|11|64, quedó protocolizada la Emisión m$n. 67.362.000, en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) m$n. 11.227.000 y en acciones ordinarias clase "B" (1 voto) m$n. 56.135.000, a entregar por capitalización del remanente del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272. — El Directorio.
$ 1.920.- e.23|12 Nº 66.984 v.28|12|64

NORPEN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Nº 8.192
Pago de Dividendo en Acciones y Capitalización 1ª Cuota Saldo Revalúo Contable

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 de diciembre de 1964 se entregarán en nuestras oficinas, Avda. del Libertador 7840, Capital, las acciones liberadas con motivo del pago del 10 por ciento de Dividendo en acciones correspondientes al Ejercicio 1960 y a la Capitalización de la 1ª cuota del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15272, 40 por ciento por cada una de las acciones ordinarias en circulación. — El Directorio.
$ 2.280. — e.23|12-Nº 67.036-v.28|12|64

HARAS LAS ORTIGAS
S. A. Agrícola, Ganadera
Pago de Dividendo

Por resolución del Directorio se pone a disposición de los señores accionistas a partir del 23 del corriente, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963 que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea de accionistas se pagará 8 por ciento en efectivo y 21,42857 por ciento en nuevas acciones ordinarias de un voto emitidas para tal fin, con cupón Nº 6 adherido. El pago se efectuará contra la presentación del cupón Nº 5 de las acciones ordinarias en circulación, en los escritorios de la sociedad, Viamonte 752, 3er. piso, oficina 6, dentro del horario bancario. Las fracciones de dividendo en acciones menores de dos mil pesos serán liquidadas en efectivo. — El Directorio.
$ 2.400. — e.23|12-Nº 67.060-v.28|12|64

HARAS LAS ORTIGAS
S. A. Agrícola, Ganadera
Emisión de Acciones

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series 12ª, 13ª y 14ª de acciones ordinarias de un voto, por un importe de Seis millones de pesos moneda nacional valor nominal, cuya emisión ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 1.440. — e.23|12-Nº 67.061-v.28|12|64

P. GALIMBERTI Y CIA., S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Avda. La Plata 1522 — Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 de diciembre de 1964, se abonará en la sede de la Sociedad, Avda. La Plata 1522, Buenos Aires, el dividendo a las acciones preferidas 7 por ciento en efectivo, correspondiente al Ejercicio Nº 12, cerrado el 30 de junio de 1964, contra presentación del cupón Nº 12. — El Directorio.
$ 1.680. — e.23|12-Nº 67.029-v.28|12|64

CALILEGUA
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial
Sarmiento 440 — Buenos Aires

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 17 de marzo de 1964, Calilegua, Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial, ha aumentado su capital autorizado de v$n. 200.000.000.— m|n., a v$n. 650.000.000.— m|n.

Asimismo, ha aumentado su capital suscripto y realizado de v$n. 130.000.000 m|nacional a v$n. 287.581.800.— m|n., o sea un aumento de v$n. 157.581.800.— moneda nacional.

Dicho aumento está constituido del siguiente modo: acciones ordinarias de v$n. 100.— m|n., clase B, un voto, serie 131ª, v$n. 125.000.000.— m|n.; acciones ordinarias de v$n. 100.— m|n., clase B, de 1 voto, serie 132ª, v$n. 32.581.800.— moneda nacional. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 3.000. — e.23|12-Nº 67.070-v.28|12|64

CADETCO
Sociedad Anónima
Emisión de Acciones

Comunícase la emisión de acciones series "B", "C", "D" y "E" por un total nominal de ochocientos mil pesos. Llámase a su suscripción e integración total en efectivo. San Juan 1611. — El Directorio.
$ 1.080. — e.23|12-Nº 67.080-v.28|12|64

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, en el juicio "MADARIAGA ANCHORENA de BUSTOS MORON, MARIA MERCEDES c|REPETTO, NICANOR s|cobro ordinario de pesos", comunica al señor Nicolás Repetto que ha recibido la causa a prueba por 15 días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964 — Santo S. Faré, secretario.
$ 800 e.22|12 Nº 66,910 v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HUMBERTO CURCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.18|12|64 Nº 66.238 v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA o MARIA LUISA EUGENIA PARGADE de SAVAZZINI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 65.733-v.29|12|64

Nº 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil a cargo Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME FIGLARSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.373 v.5|1º|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL FONDADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.083-v.4|1|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN QUASTLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 2.400. e.21|12|64. Nº 66.451 v.5º|1º|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MUÑOZ de RIVEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.056-v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DOMINGO BADARACCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 30 de 1964 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.237-v.4|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DONATO SCROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires diciembre 3 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.628-v26|12|64

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEOPOLDO CALOT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 65.052-v.23|12|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIRIA DAPRESA de SANCHEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.23|12|64 Nº 66.983 v.8|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RICARDO PIRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.21|12|64. Nº 66.462 v.5|1º|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINA MARTINEZ de MOURE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.478 v.5|1º|65

Juzgado Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL TAMBURINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.000-v.4|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LARENZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.357-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FILERETO y de MARIA FRANZESE de FILERETO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.332-v.24|12|64

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ALONSO OYAGUE de SERCHS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 64.880-v.23|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE SESSAREGO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.22|12|64 Nº 66.735 v.7|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FRANCISCO o JULIO CASABAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.22|12|64 Nº 66.912 v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL FELIPE GAUCHERON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.12|12. Nº 64.921 v.23|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE FABBIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.336-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA SCHEIDLER de AVELLANEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires diciembre 3 de 1964.— Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.353-v.24|12|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ROBERTO MEDINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.22|12|64 Nº 66.669 v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GIORDANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.289 v.5|1º|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "FLORINDO GARIBALDI MIGUEL BRUNO" o "FLORINDO MIGUEL BRUNO" o "FLORINDO BRUNO". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.600. e.21|12|64. Nº 66.536 v.5|1º|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE ELVIRA LINARI de LIBES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 18|12|64 Nº 66.037 v. 4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MORGANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 65.835-v.29|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO BELLISSIMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 65.446-v.26|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EZEQUIELA CABEZAS de CARAMAZANA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.101-v.24|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CARRAL de MASCHERPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.186-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIAFFREDO JUAN SACCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.12|12. Nº 65.024. v.23|12|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.550 v.5|1º|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENVENUTO CARLESSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.422 v.5|1º|65

Juzgado en lo Civil 7, secretaría 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO VICENTE MANCARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Augsto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.372-v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES LORENZO de NEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.029-v.4|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA JAUQUICOA de OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 65.944-v.29|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ELENA MARIA ELSA DONADIO y MARIA ANTONIA SARUBBI de DONADIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.484-v.26|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de don HERMENEGILDO GOMEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 65.960-v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría número 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE ROGANTE y MARIA LUISA BARBIERI de ROGANTE. — Publíquese diez días. días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.15|12- Nº 65.485-v.26|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de PAULINA GISELE ENRIQUETA ROMAN de COMBES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 65.621-v.26|12|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días YENTEL o YENTEL de BAJRAJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.407 v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO BERTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.21|12|64 Nº 66.483 v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MANCUSO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 65.804 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICENTE MANTERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 65.845 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA CANDAS de SUARDIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 65.793 v.29|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GONZALEZ o FRANCISCO JOAQUIN GONZALEZ SANTAMARINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.393-v.26|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA ANTONIA o ANTONIA MANUELA; DELIA o ADELA FILOMENA; RUFINA LINA y MARIA MAROTTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200. e.12|12. Nº 65.057. v.23|12|64

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MILTON LEVIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|64-Nº 66.808-v.7|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por quince días a MARCELINO CANTEROS, para comparecer en juicio "OLIVER FRANCISCO J., contra CANTEROS MARCELINO, s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.800.— e.18|12 Nº 65.997 v.24|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DI TOMMASO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 65.884 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WERNER KINBAUM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 65.580 v.26|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO MONTANARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario. —
$ 2.400. — e.14|12-Nº 65.356-v.24|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON SINGERMAN o LEON SINGERMANN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.886 v.23|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO MAXIMO TURDERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 65.051 v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de "MARIA LUZ DIVINA PICALLO de CAEIRO" o "LUZ DIVINA PICALLO de CAEIRO". Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.929 v.23|12|64

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA DABBAH de COTTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.22|12 64-Nº 66.892-v.7|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO CLAR y PEDRO RAMON ANTONIO CLAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.564. v.5|1|65

Juzgado Civil Nº 10. Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BARBERIS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 20 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.18|12|64 Nº 66.287 v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PROVIDENCIA CASTROGIOVANNI de UGLIAROLO y ANGEL CASTROGIOVANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 65.445 v.26|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN REMOTTI. — Publíquese por diez días Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.14|12-Nº 65.329-v.24|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARZIO CUOMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.12|12 Nº 64.923 v.23|12|64

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONTINA BRITAL de GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre treinta de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64-Nº 66.907-v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LUIS DOMENECH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64-Nº 66.871-v.7|1|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMINO RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — El Secretario.
$ 2.400.— e.22|12|64-Nº 66.673-v.7|1|65

Juzgado en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA OTILIA FERNANDEZ de VITURRO y RAUL FELICIANO VITURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200.— e.15|12-Nº 65.561-v.26|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ALBERTO CRANWELL. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.21|12|64. Nº 66.530. v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YVONNE HELENA JULIA BEERT de FLORIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre tres de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.577. v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO SEVERO COPPOLA y doña PERLA EVA LEONA FAZIO de COPPOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200. e.21|12|64. Nº 66.523. v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA RAGGI de CERMESONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 65.402 v.26|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "ABA o ABEL KOSENWASSER". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.14|12-Nº 65.354-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MATIAS SOLER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.396-v.24|12|64

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL PROL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre quince de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.393. v.5|1|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don REMIGIO FERNANDEZ y doña JULIA ORDAS de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre once de 1964. — Luis Solari, secretario
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.617. v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN FENSKE o don MARTIN ADOLFO EMILIO FENSKE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre nueve de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.557. v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RIZZO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.18|12|64 Nº 66.027 v.4|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANNA JOSEFA o ANA JOSEFA o JOSEFA FIEMA de DALL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.18|12|64 Nº 66.044 v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO ALONSO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.18|12|64 Nº 66.040 v|4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO LABATE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 65.909 v.29|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL MORAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 65.713 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don IGNACIO EMILIO IZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 65.801 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BARCELO de CABASSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 65.876 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIGISMUNDO D'ALIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre treinta de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 65.506 v.26|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARTIN EDUARDO CARLOS WINKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.640-v.26|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña: MARINA TERESA PRADA de VEGA o MARINA TERESA PRADO o TERESA PRADA o TERESA PRADO y|o MARIA TERESA PRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e.15|12-Nº 65.671-v.26|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO GONZALEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.672-v.26|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ARNALDO HUMBERTO BELLOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 65.400 v.26|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA RUSSO de CASTELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.613 v.26|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO DE NARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.649-v.26|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEREZ o PEREZ GRANT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.14|12-Nº 65.185-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PUENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre tres de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.14|12-Nº 65.171-v.24|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS COLLARTE BERNARDEZ o TOMAS COLLARTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.14|12-Nº 65.104-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MAXIMO ISIDRO NAYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre siete de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.14|12-Nº 65.102-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA LOISI de MARMO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre treinta de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.14|12-Nº 65.153-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA DEVINCHENTI Vda. de COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 3|12 Nº 63.321 v. 11|12|64
e. 12|12 Nº 63.321 v. 23|12|64
Nota: Se publica hasta el 23|12|64, por figurar con error de imprenta del 3 al 11|12|64.

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Federico Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|64-Nº 66.668-v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EPIFANIO IRURZUN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64-Nº 66.894-v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO ROIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.592. v.5|1|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMILCAR JUAN BRESSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.430. v.5|1|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CAROLINA SOMMARUGA de BERUTTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.331 v.5|1|65

Artículo 80 del Código de Proced. Civil y Comercial. — Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a doña ELVIRA FERNANDEZ y a don JULIO CESAR RUIZ RIVÁS para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes, en los autos "Alvarez Sanz Angel c|Fernández, Elvira y otro s|daños y perjuicios". — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.21|12. Nº 66.511. v.28|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARES. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.18|12-64 Nº 66.153 v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL QUAGLIETTA o GUALIETTA o GUAGLIETTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.18|12|64 Nº 66.049 v.4|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE FELIPE GARBARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.664-v.26|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA AMORENA Vda. de FERRER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.386-v.26|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DE FEUDIS. Publíquese diez días.
Buenos Aires diciembre 4 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.14|12 Nº 65.348 v.24|12|64

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO GARBELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Raúl Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64-Nº 66.840-v.7|1|65

El Juez Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA ALVAREZ de HUSMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|64-Nº 66.826-v.7|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MACHINEA (Hijo). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64. Nº 66.834 v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN OLIVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.556 v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MACHINEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.506 v.5|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA NASTASI de MELLOMIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.18|12|64 Nº 66.244 v.4|1|65

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO JUAN DEL SARTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.17|12 Nº 65.959 v.29|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMILDA GAGLIARDONE de TORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.17|12 Nº 65.958 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAAMAÑO JUAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.17|12 Nº 65.956 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DODARO MIGUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.17|12 Nº 65.957 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO JORGE CAPPELLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.473-v.26|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires diciembre 10 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.566 v.26|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE PIETANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.572-v.26|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONRADO FEDERICO CARBONELL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 65.558-v.26|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA BARRAGUE de DELOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 65.275 v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS URINOVSKY. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 65.160 v.24|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDA ABELEDO de GARCIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.877 v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEILECH RUBIN. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.- e.15|12-Nº 65.652-v.26|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALBERTO o GUALBERTO LUIS RODOLFO PATRONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.878 v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO y ALFONSO BARREDA y BUENO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Raúl Roberto Frías, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 65.198 v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO CLAUDIO ITIER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.633-v.26|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEO HUBERTO ALAMANNO ARRIGHI. Publíquese por treinta días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.879 v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY SARTO de MARIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.824 v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA LEVIN de YANOV. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.804 v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMINA ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.800 v.23|12|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO JULIO LACLABERE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.17|12 Nº 65.972 v.29|12|64

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMEO JUAN RIVOLTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64. Nº 66.836 v.7|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CONSALVO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.18|12|64 Nº 66.125 v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN PASCUALA, CARMEN o MARIA DEL CARMEN PASCUALA MELCON o MELCON RUBIO o MELCON y RUBIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200.— e.18|12|64 Nº 66.005 v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PAULINO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.17|12 Nº 65.918 v.29|12|64

Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de MARIA CALABOZO FERNANDEZ de CALZADILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200.— e.15|12-Nº 65.544-v.26|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO o ALFONSO ADOLFO NANTILLO y MARIA TERESA o MARIA TERESA ALBERTISA RICCA de NANTILLO. — Publíquese edictos por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.399-v.26|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO FICHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e.17|12 Nº 65.318 v.29|12|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO RUIZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.14|12 Nº 65.325 v.24|12|64

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA DELOR DE BRUCHOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 65.010 v.23|12|64

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MORO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.22|12|64. Nº 66.879 v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA ANTONELLI de DOMENICONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64. Nº 66.842 v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GERARDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FIGUEIREDO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964 — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.615 v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA OSUNA de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964 — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.278-v.4|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ELEODORO LATORRE. —Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.227-v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA LUCIO o ANTONIO MARIA DELFINO o DELFINO y TISSONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.157-v.4|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO JORGE BADARACCO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.406-v.26|12|64

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO GAGLIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.452 v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días BAUTISTA o BAUTISTA JOSE o JOSE BORRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre catorce de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.075-v.4|1|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GRIMALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.15|12-Nº 65.489-v.26|12|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA FEDERICA o FEDERICA ADELA FERRANDO de GARAVANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64. Nº 66.827 v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VALENTIN GIRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 diciembre de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64. Nº 66.775 v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC YOGUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964 — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64. Nº 66.893 v.7|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL DE VIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964 — Luis Prato secretario.
$ 2.400 e 21|12|64 Nº 66.574 v.5|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTEFANIA SANTIAGO de CALLEJA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.498 v.5|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CUESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.497 v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA ANITA o JUANA ANA ISOLA de ISOLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. e.21|12|64. Nº 66.369. v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DOMINGO OLAIZOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.292-v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TAVERNA de FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 65.736-v.29|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RECALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 65.825-v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA SANTANGELO de MORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 65.982-v.29|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FELIPE BOLOTIN y de CELESTINA GOTTFRID de BOLOTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 3.200.— e.17|12-Nº 65.953-v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO GONZALEZ HERRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.468-v.26|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL DILOLLO o DI LOLLO; MARIA TERESA GIACOBONO de DILOLLO o DI LOLLO o TERESA IACOVONE de DILOLLO o DI LOLLO y ARSENIO MIGUEL DILOLLO o DI LOLLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 4.000 e.14|12 Nº 65.136 v.24|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO CESAR SANZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e.14|12 Nº 65.271 v.24|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ORTIZ DE ROZAS. — Publíquese por diez días. Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 64.998 v.23|12|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CESAR CHANOURDIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64. Nº 66.732 v.7|1|65

Juzgado en lo Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA EBERLE de RODRIGUEZ y de OSCAR RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64-Nº 66.818-v.7|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO BARTOLO SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64-Nº 66.820-v.7|1|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TORRES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.291-v.4|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILINO LOPEZ o LOPEZ FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 2.400.— e.18|12|64-Nº 66.170-v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RODOLFO FRICK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.18|12|64 Nº 66.260 v.4|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA CARAMES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 2.800 e.18|12|64 Nº 66.168 v.4|1|65

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO BIANCHI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 2.800.— e.18|12|64-Nº 66.169-v.4|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DE TULLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 65.808-v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AMELIA VICTORIA D'ESTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 13 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 65.696-v.29|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA TEDESCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires diciembre 4 de 1964. Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.14|12 Nº 65.358 v.24|12|64

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORENGIA de PASQUALI MARIA LUISA s/sucesión. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64-Nº 66.770-v.7|1|65

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL ENRIQUE GIACOMOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.502 v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — E. Conde Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.390-v.26|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — E. Conde Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 65.594-v.26|12|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA BENITEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Julio de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400. e.17|12. Nº 65.844 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAJMIL CUKIER, ZUKIER o ZUKER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964 — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.15|12 Nº 65.641 v.26|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GLIZE. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.14|12 Nº 65.121 v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAJRAJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 65.087-v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GERONIMO FLORENTINO SEPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 65.089-v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTA ANGELA PABLA — ó ERNESTINA ó ERNESTA PAULA CASTELLI de CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2,800.— e.12|12-Nº 65.090-v.23|12|64

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CATUEGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.17|12. Nº 65.974 v.29|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EDITH CADAVAL o CADAVAL de GRUNOW. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.17|12. Nº 65.702 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don LUIS ABRAHAM DIAMANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 64.907 v.23|12|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA HERRERO de DEL VALLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.176-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de DOLORES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.14|12 Nº 65.165 v.24|12|64

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANCHEZ MARTINEZ de RODRIGUEZ o MARIA SANCHEZ de RODRIGUEZ y ARTURO RODRIGUEZ. — Publ. 10 días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.22|12|64-Nº 66.787-v.7|1|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DEANDREIS. - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.15|12 Nº 65.576 v.26|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER MACEIRA de MENOZZI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1964. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|12 Nº 65.117 v.24|12|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO RIOS y JUANA MARIA TOSCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.18|12|64. Nº 66.077. v.4|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO o LINO LUIS BERGAMASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.18|12|64. Nº 66.118. v.4|1|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA D'AGOSTO de TORRACA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.18|12|64. Nº 66.119. v.4|1|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO VICENTE OLIVETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.17|12. Nº 65.741 v.29|12|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANGRESANI o ANGRISANI. — Publíquese 10 días. — Bs. Aires, diciembre 11 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.18|12|64. Nº 66.261. v.4|1|65

El Juez en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA DELFINA o DELFINA IRIARTE de ESCUDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. e.17|12. Nº 65.934 v.29|12|64

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX ALEJANDRO ANGELERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.490 v.5|1|65

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA MATILDE UTHURRY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200. e.18|12 64. Nº 66.147. v.4|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIN SIMON FRIDMAN o SIMON J. FRIDMAN, o SIMON JAIN FRIDMAN, o SIMON FRIDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderico, secretario.
$ 3.200.— e.14|12-Nº 65.115-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretara Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de FRANCISCO JOSE GERONIMO MAMONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.12|12-Nº 65.026-v.23|12|64

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CEREIJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.17|12. Nº 65.917 v.29|12|64

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PEDRO JOSE GINI o FEDERICO JOSE GINI y ANGELA CUVIELLO de GINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 65.181-v.24|12|64

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AIROLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.558 v.5|1|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA TOURREILLES de MOLIGNANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.17|12. Nº 65.831 v.29|12|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO LEON VIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.520 v.5|1|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL VIRUMBRALES de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Airés, setiembre 4 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.21|12|64 Nº 66.611 v.5|1|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VANOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.12|12-Nº 64.820-v.23|12|64

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 30, doctor Ranulfo Javier González (Secretaría Nº 60), cita por treinta días a herederos y acreedores de EMMA RODRIGUEZ de ROUCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200 e.15|12 Nº 65.589 v.26|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO TAMARIT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.12|12-Nº 65.099-v.23|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX DOMINGO MOREYRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.12|12-Nº 64.895-v.23|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA RIZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.12|12-Nº 65.023-v.23|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

El doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4 de esta Capital, hace saber a don MIGUEL PODESTA, en los autos que sobre desalojo le sigue don Saturnino Rodríguez, que ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. Cítese por edictos al demandado, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial, haciéndose saber la iniciación de este juicio para que dentro de dicho término se presente por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes para que lo represente. — Solá, juez".
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. G. J. Paysás, secretario.
$ 2.280.— e.21|12 Nº 66.423 v.23|12|64

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5 cita y emplaza por seis días, a contar desde la última publicación, a GENARO TUCCI, para que comparezca a estar a derecho y contestar reconvención en el juicio: "Tucci Pedro Alfredo c|Riccioti Antonio Albinati s|consignación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Secretaría, 16 de diciembre de 1964. — Oscar J. Barbieri. secretario.
$ 960.— e.22|12-Nº 66.837-v.23|12|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de ERMELINDA MATILDE PESSOLANO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1964. Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.400.— e.21|12 Nº 66.444 v.28|12|64

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SAVERIO BRUNO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.22|12-Nº 66.675-v.29|12|64

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18. Se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR LEONIDAS CRISTOBAL CEPPI. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400.— e.21|12 Nº 66.345 v.28|12|64

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de GENOVEVA MARIA ANTONIA CHIARVETTO de DE DOBROVOLSKY. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.22|12-Nº 66.672-v.29|12|64

Nº 33

El Juez Nacional de Paz, doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO CASTRO. Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. S. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.200.— e.21|12 Nº 66.359 v.28|12|64

Juzgado de Paz Nº 33, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FANNY STEINITZ o STEISNITZ. Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1964. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
e.18|12 Nº 1.026 v.23|12|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10|12 al 15|12|64.

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita por diez días a don ORLANDO PEZZUTO, para comparecer en el juicio de desalojo que le sigue doña Vicenta Rutigliano de Battaglia, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.080.— e.21|12 Nº 66.487 v.23|12|64

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA TERESA FALCETTI de SPINDLER. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires , 16 de noviembre de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, Secretario.
$ 1.400 e.18|12 Nº 66.176 v.24|12|64

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Arístides L. Cassani, Prosecretario.
$ 1.200 e.18.12 Nº 66.043 v.24|12|64

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRO VIGNOLO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.22|12|64-Nº 66.895-v.7|1|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días a los acreedores de "NAVIERA PANAMERICANA S. A. C. I. s convocatoria solicitada, de que la junta de acreedores ha sido postergada para el día 15 de marzo de 1965, a las diez horas, la que se celebrará en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.080. e.22|12. Nº 66.783. v.24|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de FRANCISCO R. CAVALCANTI. — Fecha provisoria de cesación de pagos: el 15 de octubre de 1963. — Síndico: Eduardo Raúl Lobos, domicilio Crámer 2550, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 11 de febrero de 1965, hora 10, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.600. e.18|12. Nº 66.009 v.24|12|64

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2. Secretaría Nº 4, comunica por 2 días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de ANTONIO LUCIO, que serán aprobados si no hay oposición en los 8 días posteriores a la última publicación. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 880. e.22|12. Nº 66.886. v.23|12|64

Art. 13 y 14 Ley 11.719. — Juzgado en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4, comunica oor cinco días a los acreedores de PILOTEX S.R.L., la convocatoria solicitada, fijándoseles veinte días para presentar al Síndico Raúl Fernández, domiciliado en Lavalle 1346, Escrit. 7, los justificativos de créditos. El 30 de marzo de 1965, a las 13 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — El presente edicto se publicará en los diarios "Boletín Oficial" y "El Cronista Comercial". — Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.800. e.22|12|64. Nº 66.909. v.7|1|65

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días a los acreedores de FLASH ARGENTINA S.A.I.F. y C., la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de treinta días a contar desde la última publicación de edictos, para que presenten al Síndico José Leopoldo Adilardi, con domicilio en Montes de Oca Nº 817, piso 4º, Departamento "B", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El día seis de abril de 1965, a las 13 horas, se celebará la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.600. e.18|12. Nº 66.050 v.24|12|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco días a DAVID LIVOV para que comparezca a estar a derecho en los autos "Cibils Aguirre, Martín Alberto c|Livov, David s|ejecución", bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 80 del Cód. de Ptos. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Alejandro Pinedo, secretario.
$ 2.000. e.22|12. Nº 66.733. v.29|12|64

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de CLORATLANTICA S.A.C.I., que la Junta de Acreedores que debía realizarse el día 30 de diciembre de 1964, a las 9 horas, ha sido postergada para el día 17 de febrero de 1965, a las 9 horas. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Jorge Palacio, secretario.
$ 2.200. e.22|12. Nº 66.722. v.29|12|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días a los acreedores de NOEMIL SRL, la convocatoria solicitada por la sociedad. — El día dieciséis de febrero de 1965, a las nueve horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
Nota: Este edicto no tiene ninguna enmendadura, raspadura ni entrerrenglonadura. — Conste: Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.100 e. 21|12 Nº 66.578 v.28|12|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de MONTENEGRO FIORAVANTI ANTONIO s|convocatoria de acreedores la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico José Domingo Ciocco, domiciliado en Talcahuano 826, piso 2º, los justificativos de sus créditos El ocho de marzo a las diez horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 2.800 e.21|12 Nº 66.348 v.28|12|64

Nº 8

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Dr. Salvador María Lozada, Secretaría Nº 16, del suscripto, ha dispuesto en los autos caratulados: "SCHCOLNIK, VALENTIN y PORNOY de SCHCOLNIK, DORA contra TEITELBAUM, JOSE E. sobre pérdida de pagarés", que se cancelen los pagarés librados a nombre de Valentín Schcolnik y Dora Pornoy de Schcolnik y firmados por José Elías Teitelbaum, uno por $ 23.500.— con fecha 30 de octubre de 1964 y otro por $ 300.000.— con fecha de vencimiento 3 de febrero de 1965, salvo oposición dentro de los sesenta días. — Buenos Aires, octubre 15 de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 11.400. e.22|12|64. Nº 66.917. v.18|1|65

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, en los autos "MARTIN DANIEL S.C.P.A., s|denuncia", comunica por quince días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto-Ley 5965|65, que se ha dispuesto la cancelación de los documentos que se detallan, advirtiéndose que se autorizará el pago de los mismos si dentro de los sesenta días do la última publicación o desde la fecha de los respectivos vencimientos en los casos de los pagarés a vencerse, no se dedujera oposición por él o los tenedores: 1º) Por m$n. 19.000; librador; Cooperativa de Previsión de Herrajes p|muebles y Obras y sus afines; domicilio J. Alvarez 477, Capital Federal; Vto. 20|1|1965. — 2º) Por m$n. 35.000; librador, domicilio y vencimiento; igual que el anterior. — 3º) librador: Crisol de Frazetta Hnos. & Cía., por m$n. 6.000, domicilio: Albariños 1250, Capital Federal, vto. 23|1|1965. — 4º) Por m$n. 67.043, librador Sableco S. R. L., domicilio Tres Arroyos 2071, Capital Federal, vto. 23|1|1965. — 5º)

Por m$n. 185.738, librador Andrés T Groza, domicilio San Juan 1039, Mendoza, vencimiento 26|1|1965. — 6º) Hugo Morales, por m$n. 24.000, librador Hugo Morales, domicilio, Don Bosco 1719, Mar del Plata, vto. 30|1|1965. — 7º) Por m$n. 24.000, librador, domicilio y vencimiento, igual que el anterior — 8º) Por m$n. 70.384, librador: Sableco S. R. L., domicilio Tres Arroyos 2071, Capital Federal. Vto. 31|1|1965. — 9º) Por m$n. 78.420, librador: García y Terbeck S. A., domicilio Garay 4376, Capital Federal, Vto. 31|1|1965, Documentos endosados a favor de Martín Daniel & Cía. S. C. P. A. Por m$n. 7.400, firmante Diesel Pergamino, domicilio Pergamino 1179, Capital Federal. Endosante: Indufielt S. R. L., domicilio Libertador General San Martín 421, Ciudadela.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

— Carlos Viale secretario.

$ 27.600.— e.18|12|64 Nº 66.081 v.12|1|65

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, se hace saber que en la convocatoria del señor SALVADOR GHEGGI, se ha fijado audiencia para el día 4 de marzo de 1965, a las 9 horas, a los efectos de que tenga lugar en la sala de audiencias del Juzgado la junta de verificación y graduación de créditos del covocatario. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964 — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.440 e.21|12 Nº 66.529 v.23|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de CARLOS L. VARIGLIA, Síndico Antonio A. de la Fuente, domicilio Pasaje Del Comercio Nº 1275, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los cincuenta días. — Señálase el 4 de mayo de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la junta, en la Sala del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran, intimándose a todos los que tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al mismo, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.800 e.21|12 Nº 66.450 v.28|12|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de HORACIO F. COSCARELLI S.A.C.I.F.I. — Fecha cesación de pagos: 20 Diciembre 1962. — Liquidadores Angel Pallavicini y Juan A. Vichera. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición de los liquidadores prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar liberados. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1964. — María Inés Sibileaud, secretaria.

$2.800. e.22|12. Nº 66.891. v.29|12|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de MARLON S. R. L., de Avda. de Mayo Nº 578, Capital. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 31 de octubre de 1962. — Síndico: Mario Yabra, domicilio: Lavalle 1527, 4º piso oficina 18, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el día 1 de abril de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos ó entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 4.000 e.18|12 Nº 66.300 v.24|12|64

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN LUIS

El Juzgado Federal de San Luis, Secretaría Civil (Vergés), cita a quienes se consideren propietarios del inmueble ubicado en la Ciudad de San Luis, Partido y Departamento La Capital, cuya individualización catastral es: Circunscripción San Luis, Sección 3a., Manzana 38, Parcela 35, comprendido dentro de los límites: Norte, Juan Diez de Ramírez; Sud, Río Chorrillo; Este, Lucio Guerrero; Oeste, Sucesión Rosario Lucero, para que comparezcan en juicio: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD contra PROPIETARIOS DESCONOCIDOS, por expropiación, dentro del término de cinco días, a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco días.

San Luis, agosto 7 de 1964. — Primo Roberto Vergés, secretario.

$ 3.600 e.18|12 Nº 66.303 v.24|12|64

CORRIENTES

El Juez Federal de Corrientes, doctor Pedro G. de la Fuente, cita y emplaza por el término de cinco días de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín Oficial de la Provincia y un diario local, a la señora Claudina F. Sizun de Bregains, Juan Bautista Sotomayor (sucesión) o a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sometido a expropiación, con una superficie de 40.154,43 m2., ubicado en el Departamento de San Cosme (Corrientes), a veinte kilómetros del pueblo del mismo nombre, siendo sus linderos: Al norte, con el mismo campo; al Sud, igual propiedad y fracción de Albina Ojeda; al Oeste, con campo del señor Numa Bonastre; y al Este, con fracción de Alberto García y Ladislao Arce. Los citados deberán comparecer a este tribunal a tomar la intervención que les corresponda en el expte. Nº 15|954, caratulado: ESTADO NACIONAL ARGENTINO c|CLAUDINA F. SIZUN de BREGAINS, JUAN BAUTISTA SOTOMAYOR (sucesión) o quien resulte s|Expropiación, que tramita por ante este Juzgado, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarseles defensor al Oficial de Ausentes, con quienes se proseguirán los trámites pertinentes.

Secretaría, 20 de agosto de 1964. — Germán A. Trim, secretario.

$ 5.600 e.18|12 Nº 66.296 v.24|12|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de 5 días en el juicio "SBERSI de MERLINO MARIA TERESA c|BONATO PUBLIO REIMUNDO s|ejecutivo", que el martillero Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avda. Córdoba 3883, rematará el jueves 24 de diciembre, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. La Unidad de Vivienda Nº 2, de la finca calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 947, con las medidas, linderos, superficie cubierta y porcentual que resultan de sus correspondientes títulos y reglamento de copropiedad ley 13.512. La unidad se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre, sin perjuicio de los derechos del comprador para ejecutar en la oportunidad y del modo que corresponda los derechos que resultan de la cláusula 5ta. y 6ta. del contrato de hipoteca, pero sin perjuicio y que obste a su obligación de pagar el precio de compra y escriturar el inmueble. Base $ 140.000 al contado, seña 8 % comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 5.600 e. 18|12 Nº 66.185 v. 24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos "MALTER ENRIQUE MARIA c|CALVAR RAUL s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., a propuesta de parte, rematarán el martes 29 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, la Unidad Nº 2, planta baja de la finca Chile 879|99. — Sup 128mc62, en planta baja y 9mc56 de altillo. — Porcentual 8,03 o|o. — Base $ 427.535. — El Depto. está ocupado por inquilino. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

En Buenos Aires, a 17 de diciembre de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 3,000 e.21|12 Nº 66.814 v.28|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|TASCA, BENEDICTO LUIS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, a propuesta de parte, rematará el 24 de diciembre de 1964, a las 14,30 horas, en el local 1 de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la propiedad d: Lote 10, Manzana 102 Frac. "B"), con frente a la calle Echeandía e|las de Lacarra y Fernández, Zona Sud, Parroquia Vélez Sársfield, con todo lo edificado (construcción semi realizada y desocupada) Superficie: 332,49 m.c. Base $ 49.240,41. Al contado. Seña 8 o'o. Comisión 3 o'o.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 4.000 e.17|12 Nº 66.234 v.23|12|64

Nº 3

JUDICIAL. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "GRUEIRA de GONZALEZ DONITILA c|GONZALEZ FERNANDEZ FRANCISCO s| Divorcio", que el Martillero Enrique Sappia Goycoechea, rematará el día 30 de diciembre de 1964 a las 16 horas en la calle Castro Nº 537, Capital Federal, los siguientes bienes: Finca ubicada en la calle Castro Nº 537, de la Capital Federal, entre las de Venezuela y Agrelo, edificada en el terreno señalado como lote 10 de la Manzana A, compuesto su extensión de 8.66 mts. de frente al Este por 38.97 mts. de fondo, lindando por su frente al Este con calle Castro, por el fondo con el lote 29, por el Norte con los lotes 9 y 5 y parte del lote 6, y por el Sur con el lote 11. Le corresponde la siguiente nomenclatura Catastral: Circunscripción 6ª, Sección 36, Manzana 80, Parcela 36. Superficie 337.38 mts.2. Esta finca se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. Un lote de terreno ubicado en Rafael del Castillo, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, señalado como lote 26, Manzana 20, con una superficie de 238.80 mts. cuadrados. Ambos bienes sin base y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo. Informes en el Expediente o al Martillero. Emilio Lamarca 96. T. E. 69-3983. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 7.200.— e.22|12 Nº 66.771 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "LAGOMARSINO CARLOS ALBERTO s|Suc.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 29 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425 la propiedad, Av. Santa Fe 2379 81 83 85, que mide: 11.25 m. de frente por 50.68 m. o lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios. Base $ 6.000.000. 50 o|o al contado y 50 o|o a 1 y 2 años de plazo con más el 15 o|o de interés pagadero por semestres anticipados. 8 o|o de seña; 3 o|o comisión, la propiedad produce $ 3.473,40 m|n. por mes. En Buenos Aires, a los 15 días de diciembre de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.800 e. 18|12 Nº 66.204 v. 24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio: "DELBENE PEDRO s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal; el 28 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., los siguientes inmuebles ubicados en Capital Federal: 1) Tellier 497 esq. Tuyuti 6721, mide 7,53 m. frente E. s|Tellier, 18,52 frente S. s|Tuyuti 10,49 m al O., 22,84 m. al N., en el estado en que se encuentra y con el pavimento s|Tellier a cargo del comprador, base pesos 350.000 y 2) Alcaraz e|Dupuy y Lisboa, sup. 207.79 mc., base $ 121.000. Ventas al contado, ad-corpus 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.800 e. 18|12 Nº 66.551 v. 23|12|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en el juicio "ESCOLAR de MARTIN MARTA y otros c|WENDRATH LUIS s|ejecutivo", que el martillero Luis Laino, rematará el día 27 de diciembre, hs. 17 y sobre el mismo, lote 22 a., el inmueble s|to calle Italia Nº 231, de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. Medidas: 11,31 mts. según título y 11,52 mts. según mensura de frente al S. O. por 27.46 mts. de fondo en el costado N. O., 27.55 mts. en el S. E. y 11.33 mts. en el contrafrente al N. E. Base $ 292.500 m|n. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o'o. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 3.100 e. 18|12 Nº 66.542 v. 23|12|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "DEVOSKIN de FERDER IDA c|JESUS HORACIO BUCETA s|Ejec.", que el martillero José F. Isaia, rematará en los mismos lotes ubicados en el Partido de Almirante Brown, localidad de Glew, parque del Castillo, designados como lotes N 3 b de la manzana 489, con superficie total de 500 mts.2; N 11 d de la manzana 488 con superficie total de 228,85 mts.2; y N 3 a de la manzana 489 con superficie total de 540 mts.2: el día 4 de enero de 1965, a las 16 horas. Base $ 55.797,50. Seña 30 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o al contado, en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Horacio Romanelli, secretario.

$ 3.800.— e.22|12 Nº 66.839 v.29|12|64

Juzgado Nacional Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días en el juicio: ARZOBISPADO o ARQUIDIOCESIS DE LA PLATA c|FORJA ARGENTINA S. R. L. s|ejecutivo", que los martilleros Alfredo y Emilio Bollón, domiciliados en Av. Callao 220, Capital, rematarán sobre los mismos, el domingo 27 de diciembre, del corriente año, a las 16 horas, los siguientes inmuebles, ubicados en la ciudad de Morón (Partido del mismo nombre), Provincia de Buenos Aires, "Barrio San José". a) Fracción compuesta por los lotes Nros. 4, 5, 6, 7 y 8 de la Manzana "156" con frentes a las calles Presidente Alesandri esquina Balcarce, los que miden por estar unidos: 27 mts. de frente sobre Pte. Alesandri; 4,24 m. en la ochava, 27 mts. de frente sobre Balcarce; 30 mts. y 40 mts. de fondo en sus costados, encerrando una superficie total de 1.195,50 m.c. Base en block $ 270.183 m|n. b) Fracción compuesta por los lotes 1, 2, 3, 31 y 32 de la manzana "156", con frentes a la calle Presidente Alesandri esquina Alvarado, los que miden por estar unidos: 27 mts. de frente a Pte. Alesandri; 4,24 m. en la ochava; 27 mts. de frente sobre Alvarado, 30 mts. y 40 ctms. de fondo en sus costados, encerrando una superficie total de: 1.195,50 m.c. Base en block; pesos 270.183 m|n. b) Ocho lotes de terreno, linderos a las fracciones: a) y b) designados con los nros. 9, 10, 11 y 12 con frentes a la calle Balcarce entre Pte. Alesandri y Pte. Ibáñez, y los lotes nros. 27, 28, 29 y 30 con frentes a la calle Alvarado entre las de Pte. Alesandri y Pte. Ibáñez, todos de la manzana "156". Cada uno mide: 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, o sea una superficie de: 300 m.c. cada lote. Base para cada lote $ 67.800 m|n. Los precios que resulten para cada una de las fracciones como asimismo de los lotes serán abonados: A) La base al contado; B) y el excedente sobre la misma: 50 o|o al contado y el saldo en cuatro cuotas, trimestrales iguales y consecutivas, a partir del día de la aprobación del remate, con más el 15 % de interés anual, adelantado sobre saldos deudores, quedando garantizado el mismo con hipoteca en primer término, en oportunidad de la escrituración del inmueble. Las escrituras traslativas de dominio e hipotecarias serán otorgadas por el señor Escribano Hugo H. Bonanno, con escritorios en la calle Cangallo 1642, piso 6º, Capital Federal. Los que resulten compradores deberán fijar domicilios en la Capital Federal. Las edificaciones existentes en las fracciones se entregan en las condiciones de construcción en que se encuentran. Todos los inmuebles se entregan libres de ocupantes. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 14.000 e. 18|12 Nº 66.144 v. 24|12|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ VIVANCO de VIVANCO ISABEL E. c|NUEVOGAR S.A. y otro s|Escrituración s|incidente de cobro de honorarios", que Horacio Vidal Luque, rematará en la calle 25 de Mayo 311, Capital, el 28 de diciembre, a las 14,30 horas, una casa en la Avda. Bernabé Márquez, esquina Viena, del Partido de San Isidro Prov. de Bs. As., cuya superficie total de terreno es de 223,04 m2. — Base $ 76.266,66 m|n. — Al contado y en efectivo. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 3.200 e.21|12 Nº 66.716 v.28|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días en el juicio "CASA FRANK S. A. c|FERRARIO Y TORELLO JULIA MAGDALENA y otra s|ejecución hipotecaria" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el domingo 27 diciembre 1964, horas 11,30: Un inmueble ubicado en el cuartel 3º de Tigre, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; lote 1 de la manzana 157 y forma esquina a la calle Chacabuco y Enciso y mide 13,29 m. de frente SE. sobre calle Chacabuco; 21.45 m. de frente SO. s|calle Enciso; 12,54 m. al NO. lindando con hoy Mansueto Garri y 21,95 m. al NE. lindando con lote 2; Superficie 274,80 mts.2. Base $ 481.806,40 m|n. Contado: 8 % cuenta precio. Comis. 3 %. Más infs. en autos. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Augusto César Belluccio, secretario.

$ 4.200.— e.19|12-Nº 66.740-v.24|12|64

Nº 8

Juzgado Nacionall en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio CYMENT SELIK y otro c| TUTTOLOMONDO SALVADOR y otra s|ejec., que el martillero Reinaldo Angel

Cozzani, rematará en la misma el día 27 de diciembre, a las 17 horas, la finca calle Lavalle s|n. entre Pirán y Rodríguez Fragio, lote 6 a., de Ituzaingó, Partido de Morón. Pcia. de Bs. As. Mide 9 x 43,30 mts. Sup. tot. 389 m. 7000 mm2. Base $ 350.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 14 de 11964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.600 e. 18|12 Nº 66.634 v. 23|112|64

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio: "URIBELARREA INM. AGR. GANAD. S. A. c|GIUSTO, DOMINGO s|hipot.", que el martillero Jorge Blas Arana Elizalde, rematará el 30 de diciembre 1964, hora 17, frente al mismo, un lote de terreno denominado Dos (a), c|todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la actual calle Juan Díaz de Solís (antes Ribera), entre las de Corrientes e Ing. Marconi de la localidad de Olivos - Pdo. de Vicente López: mide 15 mts. frente, por 29,08 metros fondo costado N.O. y 29,55 mts. costado S.E., sup. tot. aprox. 439,80 metros cuadrados. Con los linderos que indican su título obrante en autos. Base $ 184.716, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En el estado que se halla. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.400.— e.22|12 Nº 66.908 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en autos: "ESPINA de BLOISE ESTELA y otros c|CORDOBA PEDRO ANSELMO s|Hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el miércoles 30 de diciembre a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad Obligado 3286, que mide: 7m45 de frente al N.E. por 13m33 de fondo, o lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios. Base $ 372.150 m|n. contado. Cláusula F... y el deudor se compromete a entregar el mismo totalmente desocupado y libre de intrusos. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — En Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.800.— e.22|12 Nº 66.816 v.29|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos "GONZALEZ GERARDO Y REYES contra GOMEZ EMILIO TELMO" hipotecario", que el martillero señor Jorge F. Mombelli, rematará el día 29 de diciembre, a las 17 horas: en la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311. Un lote de terreno ubicado en el Pdo. de Morón, localidad Ituzaingó, lote 4 de la Manzana "S", con frente a la calle Medeiros entre Trole y Vieytes. — Superficie total 203,62mts.2.", Circ. "V". Sección E. Manzana 422 "b" Parcela 9. — Base $ 70.366, m|n. al contado. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.400 e.21|12 Nº 66.625 v.28|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "PORTALUPPI de MOSCHINI CLELIA NELIDA c|LEIBORIN SAMUEL ZELMAN y otra s|Hipotecario", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537 8º - piso - Dto. "H"), rematará el día 30 de diciembre próximo a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, una finca ubicada en el Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Avda. Maipú Nº 1350 y 1354, edificada en el lote 27 de la Manzana 42, con las siguientes medidas y linderos: 8mts.,69 cmts. al E. sobre Avda. Maipú; contrafrente al O. 8mts.66ctms., lindando con fondos del lote 20.

Superficie total: 448 metros 95 decímetros cuadrados. - Base: m$n. 550.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 4.200 e.21|12 Nº 66.334 v.28|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "DAVIDMAN ELIAS, c|KIELMANOVICH SALOMON, s|hipotecario", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 23 de diciembre, a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311: El inmueble en construcción sito en la calle Malabia 1041|43. Superficie total de terreno: 279,98 m2. Base: $ 4.295.966. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.000.— e.17|12 Nº 66.136 v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 8 días en el juicio "BANCO MERCANTIL ARGENTINO c|CASTELLANO JUAN MANUEL y otro, hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 28 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el local unidad uno, planta baja y sótano de la finca Viamonte 2315|19, Capital Federal; desocupado, sup. cub. prop. total 157 ms. cs., porc. 19,03. Base pesos 2.000.000 contado. 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 6.000 e.17|12 Nº 66.223 v.28|12|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "NIÑO, ALONSO y otros contra NOLASCO, JUAN CARLOS, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Alberto R. Barone rematará el día martes 29 de diciembre del año en curso, a las 18,30 horas, en la misma finca el inmueble Pedro Lozano 5485, Capital, Sup. 94,22 cm2. Base $ 761.463 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.600 e.21|12 Nº 66.928 v.28|12|64

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días, en el juicio: CUNEO de VIGLINO MARIA c|CUNEO CARLOS A. s|división de condominio", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día: lunes 28 de diciembre, a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento 643. 2º piso, Capital Federal. Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Coronel Apolinario Figueroa Nº 1464, e|las de Almirante F. J. Seguí y Nicasio Oroño: Edificada en el lote Nº 31, manzana "A"; que mide: 8m66 de frente al N.O.; por 43m30 de fondo. — Base $ 700.000, al contado, se vende desocupada: Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, nueve de diciembre de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 3.800 e.21|12 Nº 66.829 v.28|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por el término de 5 días en el juicio "GARIBALDI, JUAN M. c|ALONSO de RODRIGUEZ SOROLL, GERTRUDIS y otros, s|ejecutivo", que el martillero señor Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Av. Córdoba 3883, Capital, rematará el día miércoles 30 de diciembre, a las 17 hs., en el "Salón de Ventas" de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la Unidad Nº 1 (uno), en propiedad horizontal, de la finca calle Sarmiento Nº 1361|67 entre las de Talcahuano y Uruguay, Capital, la que tiene entrada propia por el primer número y común por el segundo, y que consta de local de negocio con sótano propio, un patio de propiedad común, uso exclusivo. Superficies: en la planta baja 220,50 m2.; en el sótano 92,50 m2. Total 313 m2.; porcentual 21,04 o|o; edificada sobre terreno que mide 9,61 mts. de frente al Sud por 61,31 mts. de fondo al Norte. Base de Venta: $ 1.300.000 m|n., al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 5.400.— e.18|12-Nº 66.187-v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANDRES IVANIZYN o MICHAIL ANDREEVICH IVANISHIN o MIGUEL IWANYSZYN. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. Luis Solari, secretario.

$ 3.200.— e.17|12 Nº 65.830 v.29|12|64

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio "EMILIO N. de ANCHORENA s| concurso c|MARIANO CARLOS ALBERTO s|hipotecario", que el martillero Raúl García Fírbeda, rematará en la calle Moreno 1441, Cap. Fed., el día 30 de diciembre 1964, horas 18.30, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en la Ciudad y Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Dr. Real entre las de Francia y 9 de Julio, parcelas Nº y letra 17 C.: Superficie 209,11 metros cuadrados. Base $ 286.327,60 m|n., contado, seña y a cuenta precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en autos. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 4.000.— e.22|12 Nº 67.072 v.29|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos "GARCIA LABURU RAUL JORGE y otros c|GORETTI ARVEDO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Manuel A. Mutio, designado a propuesta de parte, rematará el lunes 28 diciembre próximo, a las 15, en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, propiedad en El Palomar, Partido de Morón, Prov. de Bs. Aires, calle Año 1852 Nº 550|52, edificada en lote 32, manzana C, mide 10 m. frente por 51,84 m. fondo; superficie 518,40 m. c., lindando N.O., calle Año 1852; S.O., lote 31; N.E., lote 33 y S.E., fondo del 12. Base $ 829.872. Al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.600.— e.18|12-Nº 66.400-v.23|12|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio: RAMIS REAL JUAN c|IGLESIAS ESTEBAN s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., Rem., el día lunes 28 de diciembre, a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso: Un departamento en propiedad horizontal, ubicado en esta Capital Federal, calle Portela Nº 56, e|las de Rivadavia y Ramón L. Falcón, designado con el Nº 2, planta baja, con Superficie propia de: 37,66 metros cuadrados, galería 5,13 m.c. Total 42,79. — Superficie común 9,95 m.c. — Superficie patio común uso exclusivo: 6,55 m.c. — Porcentual del 10,46 o|o con relación al valor del conjunto. — Base $ 68,333,33 o sea las 2|3 partes de la valuación al contado: 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de Comisión en efectivo. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.600 e.21|12 Nº 66.832 v.28|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio: BARRAL MANUEL y otro c PURITA OSCAR R. s|Ej. hipotecaria", que el martillero Felipe Andrés Costa, rematará el 29 de diciembre, a las 18 horas, sobre la misma, la finca de la calle Cuenca Nos. 2762|2764, entre las de Nogoyá y Baigorria zona norte de la Capital Federal, paraje Villa del Parque, edificada en el lote 6 de la manzana B., que mide: m8,66 m. de frente por 44 metros de fondo. — Superficie total: 381,04 m.cs., ad-corpus. En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 142.987, Al contado. — Seña 8 o|o a cuenta de precio; Comisión 3 o|o, en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.800 e.21|12 Nº 66.635 v.28|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 14, Secretaría 27, hace saber por cinco días que el martillero Blas Mussetto rematará en los autos "PEREYRA ALVAREZ, BRAULIO contra PISTO VICENTE ejecución hipotecaria" sobre el mismo, el día veintiséis de diciembre de 1964, a las 17 horas, un lote de terreno ubicado en Matanza, calle Pedro Morán 639 entre Independencia y Larrea, designado con el número veintitrés, manzana veinticinco b, superficie 323 m2. Base pesos 500.000 contado. Seña a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 17 de diciembre 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.400.— e.19|12-Nº 66.699-v.24|12|64

Nº 16

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 16, Sría. Nº 32, comunica por 5 días autos "DE NICOLA DELIA FILOMENA c| PAPA NECKLI s|C. Hip.", el mart. A Larocca, rem. el 27 de diciembre, a las 18 hs., un lote de terreno, Part. Matanza. Aldo Bonzi, P. Bs. As., calle Defensa entre Humahuaca y Juncal, lote 21, manz. 90, mide 8,66 m2, de frente S. O. por 38,97 m2. de fondo, Sup. 337 mts. 48 dms2. Base $ 35.000 m|n. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Desocupado. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.600 e. 18|12 Nº 66.598 v. 23|12|64

Nº 17

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 3 días en el juicio "MARTINEZ PEREZ ASPILLAGA ANTONIO contra LACZFY CARLOS sobre ordinario", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 24 de diciembre de 1964, a las 14 horas, los siguientes objetos: 15 cocinitas a gas; 6 faroles ídem; treinta garrafas; 1 cama turca y colchón; 1 radio rota; 1 heladera eléctrica, rota, sin marca; 3 cuadritos; 1 lote de utensilios de cocina; 1 lote de recortes de suela y 2 sillones tapizados, todos en regular estado, que se exhiben en el mismo lugar en distintos lotes de remate. (Inventario de remate R. 4.060). Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Roberto Greco, secretario.

$ 2.280.— e.21|12 Nº 66.379 v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por cinco días en los autos Nº 9739, folio 398, año 1963, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el miércoles 23 de diciembre, a las 15 horas, en su local Cangallo 461, primer piso, la Unidad Nº 21, departamento Nº 11, piso 1º de la propiedad en Mar del Plata, Belgrano 2454|500 esquina Santiago del Estero 1922|64, con superficie cubierta 67 m. 06 y descubierta 6 m. 24, con porcentual de 1,27 o|o. Sup. del terreno: 2359 m. c. Base: pesos 779.850,50. Se entrega desocupado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Roberto Greco, secretario.

$ 3.400.— e.18|12-Nº 66.161-v.24|12|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría N 36, comunica por cinco días en el exhorto "VILLACAMPA, HANSEN Y COMPAÑIA S.A.C.A.F. e I. c|JUAN MARIA NINE y DOMINGA CATALINA ARRIZABALAGA o ARRIZABALAGA DE NINE s|Ejecución Hipotecaria", librado en los mismos autos que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Mercedes Nº 2, Secretaría Nº 3, que el Martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, 3er. piso, Of. 11 y 12, el 30 de diciembre de 1964, hora 10, el inmueble de la calle Emilio Mitre 894, esquina Zuviría de la localidad de Capital Federal. Base $ 2.136.735 m|n. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Se deja constancia que el inmueble se subastará en el estado de ocupación en que se encuentre. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 4.200.— e.22|12 Nº 66.969 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por 5 días que en el juicio PAGANO JUAN BAUTISTA contra LEONCINI GUIDO (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 29 de diciembre, a las 15.30 horas en Reconquista 513, una propiedad sita en la calle Rioja 277|79, constituida por una edificación sin terminar, en el estado y condiciones en que se encuentra y libre de ocupantes, que mide: 7m80 de frente por 16m93 de fondo. Base $ 7.591.947 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.400 e.21|12 Nº 66.467 v.28|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 5 días en el juicio "BIANCHETTI JUAN y otro c| ACERBO S. A. C. I. F. e I. s|ejec. hipot.", que los martilleros A C Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 28 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad 5, del 2º piso de la finca Avda. del Libertador 4772|74|76|78, Capital Federal, desocupado, sup. prop. 148,46 ms.cs., porc. ,48 o|o. Base $ 2.491.783,38 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 3.000 e. 18|12 Nº 66.552 v. 23|12|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "DEL PRIORE FRANCISCO y otros contra GONZALEZ DEL SOLAR A. M. s|suc. y otro s|cobro ejecutivo", que el martillero Luis Fusco rematará sobre los mismos, el día 29 de diciembre de 1964, a las 11 horas, seis lotes de terreno que forman parte de la granja San José, formada según título por dos fracciones, conocida una de ellas con el nombre de "La Escondida", las que a su vez eran parte de la fracción "B", designados en el plano de subdivisión con los números 13b; 14b; 15; 16; 17 y 18 de la manzana B. ubicados en el Cuartel Primero del Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Superficies: Lote 13b y 14b: 1758,96 m2. cada lote; Lote 15: 1514,10 m2.; Lotes 16 y 17: 1519 m2. cada lote; Lote 18: 1514,50 m2. Venta al contado y al mejor postor. Base: pesos 228.000 m|n. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 5.200 e.21|12 Nº 66.323 v.28|12|64

Nº 20

Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Diego L. Barroetaveña, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría número 40, se hace saber por cinco días en los autos MATTIAUDA CESAR AUGUSTO ANTONIO, Sucesión, que el martillero señor José Antonio González venderá en pública subasta, el inmueble ocupado calle Deheza 2630, construido sobre un terreno que mide 8,66x43,30. — Base $ 207.400 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o efectivo. — El día 22 del corriente, a las 15 horas, en el local sito en calle Moreno 1441. — Se hace

constar que parte del inmueble o sea la correspondiente al frente, se entregará desocupada.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.000 e. 18|12 Nº 66.414 v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio: "MASCHWITZ de MORENO QUINTANA MERCEDES y otro c|VERO MARIA ROSA s|cobro hipotecario", que el martillero José María Lloveras rematará, en 25 de Mayo 311, Capital, el día 28 de diciembre, a las 16,30 el departamento 89, piso 7º, hoy Nº 714, de la propiedad Reconquista 642 hoy 642, 644 y 650. Superficie cubierta propia: 34,50. Superficie cubierta común 20,70. Porcentual: 9.500|850.000 avas partes indivisas sobre la totalidad del terreno y demás cosas comunes. — Base pesos 458.467 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Según constancias de autos la unidad se entregará desocupada dentro de los 30 días de efectuado el remate.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.200 e.18|12 Nº 66.589 v.23|12|64

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE CARLOS PELLEGRINI 743|749 contra CARAVELLE S. E. C. P. A. s|Ejecutivo, que el martillero: señor Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 28 de diciembre, a las 10.30 horas: en la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap., el departamento ubicado en C. Pellegrini 743|49. Unidad Nº 38. Piso 8 y que consta de living-comedor, dormitorio, baño ins., cocina a gas. Sup. propia 38,64 mts.: Porcentual en relación total del inmueble 1.72 o|o. — Base $ 283.333,33 m|n.. al contado. — 8 o|o como seña y a cuenta de precio y el 3 o|o Comisión.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.600 e.18|12 Nº 66.101 v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 10 días en el juicio "NAZAR de ABELLA CAPRILE MARTHA c|DAGROSA FRANCISCO JOSE s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital: el 28 de diciembre próximo, a las 15.30 hs.. el inmueble ubicado en Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, calle Córdoba 612: sup. 141,5044 ms. cs. Base: $ 310.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio: 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Oscar E. Chiocca, secretario.

$ 6.000.— e.15|12 Nº 65.555 v.26|12|64

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, a exhorto del señor Juez de Córdoba Dr. Saragozo A. González, en autos: JUNYENT VELEZ, FRANCISCO c|ELISA G. de GALLARDO, ejec., comunica por 5 días que el martillero Juan Carlos Llabres, rematará el día 30 de diciembre a las 14 horas, en 25 de Mayo 311, el Depto. Unidad 13 del inmueble Defensa 1339|44, planta baja, en el estado en que se encuentre. Sup. propia 45.35 m. c. Base $ 150.666 m|n. contado Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o efectivo. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800.— e.22|12 Nº 66.782 v.29|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "CLUZE de COSTA, PAULINA s|sucesión" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 23 de diciembre, a las 16 horas, el inmueble desocupado Avenida Corrientes 2937, edificado en terreno 8m66 por 43m30. — Base $ 1.642,666. — Mitad contado y saldo a 1 año con 15 o|o interés anual y garantía hipotecaria en primer término sobre la propiedad, 8 o|o seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800 e.18|12 Nº 66.272 v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por 5 días en el juicio "ALONSO DE QUINTEROS BASILISA c|MARTIN PERCOVICH s|ejecución hipotecaria" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el sábado 26 de diciembre 1964, horas 16, un lote de terreno con lo plantado y adherido al suelo, ubicado en el Pdo. de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, lote 1; Mzna. 65; Superficie 249,63 mts.2; lindando con el frente N.O. con calle Carlos Pellegrini, formando esquina por el lado N.E., con calle Gral. Acha. — Base $ 262.411 m|n. contado; Seña 8 o|o; Comis. 3 o|o: Más infs. en autos.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964 — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.800 e.18|12 Nº 66.082 v.24|12|64

Juzgado Civil 22, sec. Nº 44, comunica por 5 días que en autos "MAZONI CAMILO H. J. c|ALCALA GERONIMO s|ejec. hip." el martillero Miguel A. Montevio rematará el inmueble calle Mendoza 640, partido de Esteban Echeverría, estación Guillon, lote 7 b, manzana 28, plano 30|10|56 prov. Bs. As., edificado sobre terreno con 18,50 metros de frente por 47,87 metros de fondo, según títulos o sea una superficie de 885,55 m2. "ad corpus". — Base pesos 34.115.— al contado; seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo. El 23 de diciembre de 1964, a las 15.30 hs. en Moreno 1441 ciudad. No constando en autos la calidad y el título de los ocupantes de la casa el remate se verificará en el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1964 — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 4.200.— e.17|12 Nº 66.068 v.23|12|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días, en el juicio "YORDAN BASTOURRE ALICIA y otro c|KOLM ROLANDO" cobro Hipotecario, que el martillero José Cuoco rematará el domingo 27 de diciembre de 1964, a las 11 horas, sobre los mismos, 2 lotes de terrenos ubicados en Lomas de Zamora, sobre la calle Hornos e|Pueyrredón y Belgrano, lotes 8 y 9 de la quinta "El Mirador", de 8m66 por 52,05 mts. c| uno. — Base $ 541.609 m|n., al contado, los 2 lotes. — Seña 8 o|o de seña y a cuenta de precio; 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964 — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.400 e.18|12 Nº 66.516 v.23|12|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "RE ADELA contra VALES de BOUDON CARMEN M. y otro sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará la misma el día 30 diciembre 1964, horas 17, una finca ubicada en el Partido de Quilmes, Provincia Buenos Aires, calle Islas Malvinas Nº 1646, esquina sin nombre, designado como lote 23; Manzana 1C, que mide 13.77 m. de frente N.O. s|calle Islas Malvinas; 9,93 m. de fte. S.O. s|calle s|nombre; 4,24 m. ochava O.; 16.77 m. al S.E. lindando con parte lote 22 y 12.93 m. al N.E. lind. c|lote 24: Superficie 212.33 mts2. Base $ 649.499 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o; más infs., en autos. Ocupada por las demandadas.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 4.200 e.21|12 Nº 66.579 v.28|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "ESTEVEZ LUIS c|RULLI ADALBERTO A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Moreno 1441, Capital, el día 30 de diciembre, a las 10 horas: La propiedad desocupada de la calle Berutti 424 de Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, que mide 12 mts. de frente por 17 de fondo o sea, una superficie de 204 mts2. — Base $ 518.533,33 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964 — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.000 e.18|12 Nº 66.213 v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en los autos "RODRIGUEZ ANTONINA contra REYNOSO de BLANCO, MARIA E. s|ejec. hipotecaria", que el martillero señor Manuel A. Facal, rematará el 27 de diciembre de 1964, a las 11 horas en el lugar, el local con vivienda sometido al régimen de la Ley 13.512, sito en la calle Rioja 2530, Capital Federal, compuesto de local, oficina, habitación baño y cocina. — Superficie propia 61.81 metros cuadrados. — Ocupado por la ejecutada y su familia con prohibición de venderlo o arrendarlo, debiendo entregarlo desocupado (cláusula 2º y 3º contrato de mutuo). — Base: $ 513.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, diciembre once de 1964 — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.800 e.18|12 Nº 66.375 v.24|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "DIEGUEZ MANUEL D. y otro c|SABATTINI de FERRARIO EVELINA y otros s|cobro de pesos", que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el lunes 28 de diciembre de 1964, a las 17 horas, la finca calle Navarro Nº 4441, Capital, entre Segurola y Marcos Paz, lote Nº 35 manzana "61" Mide: 8m66 de frente al S. E. por 42m50 de fondo. De acuerdo a la cláusula 4a. del contrato de mutuo, los deudores se comprometieron a entregar el inmueble desocupado, pero en el expediente se ha presentado Manuel Iglesias manifestando ser inquilino de parte de la finca con un alquiler de $ 5.000 mensuales hasta el 1º|6|65, con opción a un año más a $ 8.000 por mes. — Base: $ 891.638. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 4.600 e.18|12 Nº 66.485 v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "PUYOO HARGUINDEGUY MATILDE y otro contra PEREZ ENRIQUE s.ejecución hipotecaria", que el martillero Marcelo A. Méndez rematará el día 23 de diciembre, a las 17 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, seis lotes de terreno ubicados en el Partido de 3 de Febrero, calle Marcelo T. de Alvear esquina José Félix Uriburu, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Parcela de la Manzana 96, a saber: Lote 11|F: con una superficie de 222,77 m2. Base pesos 367.000 m|n.; Lote 11|G: con una superficie de 246,87 m2. Base: $ 406.500 m|n.; Lote 11|H: con una superficie de 227,94 m2. Base $ 375.500 m|n.; todos dando frente a la calle José Félix Uriburu: Lote 11|K: con una superficie de 233,90 m2. Base $ 385.500 m|n.; Lote 11|M: con una superficie de 494.95 m2.; Base $ 815.500 m|n.; ambos frente a la calle Marcelo T. de Alvear; y el Lote 11|J en esquina, con una superficie de 261.78 m2. Base $ 650.000 m|n — Venta al contado; seña 8 o|o, comisiones 3 o|o. — Los lotes se entregan totalmente desocupados.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1964 — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 6.400.— e.17|12-Nº 66 016-v.23|12|64

Nº 25

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "LUINNI JOSE ERNESTO contra ACOSTA de FRACNITO LUCIA A. sobre cobro hipotecario", que el martillero Juan Lauría rematará en sus oficinas 25 de Mayo 67, primer piso, escritorios 15 y 16, Capital, el día 29 de diciembre de 1964, a las 16 horas, el departamento Nº 1, Unidad Nº 3 planta baja, al fondo, de la casa calle Paraguay números 852|54|56 entre Esmeralda y Suipacha, con superficie propia de 46,32m2. con uso exclusivo de un patio abierto, de 5,59 m2. de propiedad común; porcentual 6,64 o|o; base $ 330.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Según cláusula quinta de la obligación hipotecaria la deudora deja expresamente establecido que el inmueble hipotecado deberá dedicarlo exclusivamente para vivienda propia, no pudiendo transferir dicho inmueble, cederlo, ni constituir contratos de locación, sublocación, cesión, ni ningún otro, ni efectuar actos que impliquen una desvalorización del mismo y en todos los casos deberá solicitar autorización y por escrito, del acreedor.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 6.000 e.21|12 Nº 66.935 v.28|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en juicio "DELGADO DOMINGO c|DELGADO DIONISIO y otros s|División de Condominio", que el martillero señor J. M. Olagaray rematará la finca ubicada en calle Culpina Nº 1368|70|74 e|Echandía y Zuviría, a una cd. Av. del Trabajo, edificada en terreno 8m66 frente por 48m 67 fondo, compuesta de local negocio c|sótano y cortina metálica, zaguán, 3 habit. garaje y depend. Desocupada. — Base $ 265.000 m|n. — Contado. — El domingo 27 diciembre 16 horas. En la misma propiedad. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.400 e.18|12 Nº 66.004 v.24|12|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio: "SEIJO DIEGUEZ de DIAZ DELFINA, s|sucesión", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día lunes 28 de diciembre, a las 16 horas, en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Río de Janeiro Nº 456, e|las de Avellaneda y Escribano. Edificada en el Lote Nº 5, manzana "B", que mide: 8m40 al E.; 9m30 en su contrafrente O.; por 20m60 de fondo en su costado N; y 17m90 por el del S. — Base $ 231.266,67, las 2|3 partes de la valuación fiscal, al contado y desocupada. Se establece como condición de venta que una vez aprobado el remate, quedará disponible a favor de la sucesión, el 50 o|o del precio que se obtenga de la venta del bien aludido, para que sus herederos abonen tasas municipales, obras sanitarias, impuestos a la transmisión gratuita de bienes y otras deudas que oportunamente se denunciará, reservándose el remanente para extraerlo después de otorgada la escritura traslativa de dominio. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.000 e.21|12 Nº 66.831 v.28|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que en el juicio "GALELLI, MAURO y otros c|CASANOVA de ZOBOLI, ELSA ELVIRA s|ejecución hipotecaria" el martillero Manuel Freire rematará el departamento Nº 1, planta baja de la finca Ladines 2640|42, de esta Capital, el día 26 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en su oficina calle Gral. Iriarte 2525, Capital. — Superficie cubierta propia 46,32 m2., en planta baja y 8,74 m2. en la azotea, total 55,06 m2. — Porcentual 19,59. — Base m$n. 250.000 al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.200 e.18|12 Nº 66.332 v.24|12|64

Nº 27

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por cinco días a VICENTE CASCINO a tomar intervención en el juicio caratulado "Krkoc de Cascino, Juana Maximiliana contra Turama S. A. Ind. Com., Inmob., y Financiera s| simulación", bajo apercibimiento de designarle como representante al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.400 e.21|12 Nº 66.595 v.28|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en el juicio "GANDOLFO ROSARIO c|SERU MARCELO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique Luciano Romano rematará en el mismo lugar, el día 27 de diciembre de 1964, a las 16 horas, el departamento número Nueve (Subparcela 01-02) ubicado en el Primer Piso de la finca ubicada en la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As., calle Paunero 1549, con superficie propia de 101,64 m2. — El departamento se entrega desocupado. — Base m$n. 847.165,88 c|l. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Más informes en mis oficinas, Nazca 1847, T. E. 58-8766; 50-4311.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.800 e.18|12 Nº 66.459 v.23|12|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil 29 secretaría 58, comunica por cinco días en el juicio "ROJO ELOISA MARIA contra ROUQUAUD FEDERICO JUAN y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, zona Sud, calle Lafuente 542, entre las de Tandil y Remedios, lote 4 y parte lote 5 de la fracción B, mide 17.32 mts. de frente al S. O. por 34,42 en el S. E. — Base $ 650.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1964. — Arístides L.F. Rolando, secretario.

$ 3.200.— e.17|12-Nº 66.149-v.23|12|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "DI PIETRO, ROBERTO c|FAL SAL, NESTOR A. s|ejec. hipotecaria", que el martillero Sr. Manuel A. Facal rematará el 27 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en el lugar, la finca ubicada en la calle Vicente López (ex Rosetti) Nº 1558, próxima a la Estación San Miguel del F.C.N.G.S. Martín, Partido de Gral. Sarmiento de la Provincia de Buenos Aires. — Superficie del lote: 381,02 metros cuadrados. — Ocupado por el ejecutado y su familia con prohibición de arrendarlo, debiendo entregarlo desocupado. — Base: $ 460.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 3.800 e.18|12 Nº 66.376 v.24|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por ocho días en el juicio GARATE de ARRIETA MODESTA y ARRIETA JOSE s| testamentaría, que el martillero Andrés Pérez, (Humahuaca 3958, T. T. 88-2237), rematará sobre las mismas propiedades, el 27 de diciembre, a las 15.30 hs. calle Rosetti 43, base $ 104.666,66 m|n., a las 17.30 hs. en Patagones 2826, base $ 40.000; Patagones 2840, base pesos 110.000; Patagones 2842, Dpto. Izq. y derecha, base $ 36.133,32 m|n. c|uno; Patagones 2844, base $ 110.000, todas ocupadas. Condición de venta: las escrituras división, reglamento de propiedad y traslativas de dominio pasarán ante el escribano don Francisco J. Pienovi con oficinas en la calle Florida Nº 32, piso 3º Todas al contado. seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 5.880 e.17|12 Nº 66.224 v.24|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 34

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Paz Nº 34, comunica por dos días en el juicio: HERRERA CESAR A., c|TORRES GARCIA JORGE, s|ejecutivo", que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día lunes 28 de diciembre de 1964, a las 17 y 30 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe, una balanza de forma abanico marca Fracchia, número 720, capacidad 3 kgs. Sin base. Al contado. Seña treinta por ciento. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 960.— e.22|12 Nº 66.885 v.23|12|64

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio "CIA. DE INDUSTRIAS ARG. DE BS. AS., S. A., contra FERNANDEZ RODOLFO, s|ordinario", que el martillero Aníbal Ircio rematará en Vedia 2049, el 26 de diciembre de 1964, hora 10, los siguientes objetos: Una cortadora de fiambres marca "Preumar" Nº 20.448; una balanza nueva, Bianchi, para 10 kg. Nº 20.0073, ambas en buen estado, que se exhiben en Quintana 257. Sin base. Al contado. Comisión diez por ciento. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. Emilio Arturo Esviza, secretario.

$ 1.920.— e.22|12 Nº 66.960 v.24|12|64

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio PAROLARI, ARMANDO, contra GAVILAN, RODOLFO, s|ejecutivo", que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 26 de diciembre de 1964, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica Gold-Master, en buen estado, que se exhiben en el local de la calle Quintana 257. Sin base. Al contado. Comisión diez por ciento. El bien se entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. Emilio Arturo Esviza, secretario.

$ 1.680.— e.22|12 Nº 66.959 v.24|12|64

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, Secretaría del Dr. Oscar P. Torre, comunica por tres días en el juicio GNASSO JUANA A. c|CASTRO JUSTO RAUL A. s|Ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Tucumán 1531, Capital, lugar donde se exhibe, el día 24 de diciembre de 1964, a las 18 horas: Un televisor marca Zenith pantalla grande Nº 7652979. Sin base al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. Ptos.). — Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680.— e.21|12 Nº 66.426 v.23|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría número 31, comunica por tres días en el juicio "DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION, JUNTA EJECUTIVA, DECRETO 12.959|57 c|PAGANI O. D. LUJAN C. DIMAS, s|ejec. prend., que el martillero Horacio Zorrilla rematará el 24 de diciembre, a las 17 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben, los siguientes bienes: una registradora National, mod. 6065-9-1C, Nº 11302; una máquina de sumar Contex, Nº 168869; un ventilador Siam, Nº 173362, de pie. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — José M. Romero, secretario.

$ 2.040.— e.21|12-Nº 66.846-v.23|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en el juicio "CATYDAN S.C.A. c|LEIVA JOSE y otro s|prenda", que el martillero D. Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Constitución Nº 4059, Cap. Fed., donde se exhibe, el día 31 diciembre 1964, horas 15, el siguiente objeto: Un automotor Buick mod. 1940, destinado uso particular, patente Cap. Fed., año 1963 Nº 100.785, con motor Nº 83828550, usado, transf. en trámite; Base $ 55.530.— m|n., cont., en el estado que se encuentra; Comis. 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.800. e.22|12. Nº 67.071. v.24|12|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "ARGIRO S. A. c|RYMAR JERRY s|Ej. prenda", que el martillero Jorge L. Calió rematará el día 29 de diciembre de 1964, a las 16 hs., en 24 de Noviembre 1437, donde se exhiben, lo siguiente: Una máquina p|coser a black común "Argiró" Nº 20706. — Un motor monofásico de 3|4 c.v. "Argiró" Nº 3645. Una máquina p|desvirar rápida "Argiró" mod. Standard Nº 20890, Un motor monofásico de 1 1|2 c.v. "Mech" Nº I—54463. Una máquina p| pegar suelas "Argiró", mod. Standard E. Nº 17664. Un motor monofásico de 0.75 c.v. "Barrio" Nº 1680. Una máquina p|cerrar hendidos "Argiró" mod. 42 Nº 16799. Un motor monofásico de 1|2 c.v. "Motormech" Nº 48293. Una máquina p|cortes "Argiró" mod. Standard Nº 21049. — Un motor monofásico de 3|4 c.v. "Mech" Nº I—60106. — Una bomba p|lijar enfranques c|cepillo "Argiró" mod. 11 Nº 20.829. — Un motor monofásico de 3|4 c.v. "Mech" Nº I—45581. — Una máquina p|coser composturas de Zapatos marca "Singer" mod. 29—K—56 brazo largo Nº Y—2598128. — Una máquina p|clavar tacos mod. 37 Nº 19396, en el estado en que se encuentran. — Base: $ 70.650. — al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 3.960. e.22|12. Nº 67.077. v.24|12|64

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 2 días que en autos "MENDITTI TEODORO J. c|S. TORRIZI s|Ejec.", el martillero Juan Palombo rematará una máquina "Paulina", con motor correspondiente, sin Nº, ni marca visible, funcionando. — Sin base; al contado y al mejor postor; comisión 10 o|o en efectivo, entrega sujeta aprobación judicial. — El día 23 de diciembre de 1964, a las 15 hs., en Moreno 1441, en donde se exhibe. — Ricardo Sylvester, secretario.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1964.

$ 1.120.— e.22|12-Nº 66.860-v.23|12|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 3, Sec. 5, comunica por 3 días, autos "AGENCIA AUT. RIACHUELO S. R. L. c|IGLESIAS JOSE M., s|ej. prend.", el mart. A. Larocca rem. el 31 de diciembre, a las 11 hs., en Suárez 760, donde se exhibe, 1 automóvil de alquiler sedan 4 puertas, mar. Plymouth, mod. 1938, mot. Nº P.8-55762, patente Cap. Fed. Nº 6660, liciencia número 1477. Base $ 59.500 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.560.— e.21|12-Nº 66.594-v.23|12|64

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio PRINCIPE S. A. C. I. M. y C. c|HARO JUAN RAMON, s|ejec.", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha Nº 1071, 32-1806, Cap., rematará un automóvil marca Chevrolet, tipo Impala, modelo 1960, motor número 0309-C-B2464, chocado, al contado y en la base de $ 108.499 m|r., en la Avda. Santa Fe Nº 5073, Cap., el día lunes 28 de diciembre de 1964, a las 15 horas. Exposición, Avda. Santa Fe 5073|91. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.920.— e.21|12-Nº 66.360-v.23|12|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "PLASTINCO S. A. c|RIVA ALBERTO (h), s|ejec. prendaria", que el martillero C. Angel Policicchio rematará en Avda. Forest 611, el 30 de diciembre de 1964, hora 10.30, los siguientes objetos: 1 televisor eléctrico, marca Sylcar ,modelo 9021; 1 mesa de madera para televisión, marca Sylcar, Nº 2003; 1 estabilizador eléctrico marca Spark, Nº 2003, que se exhiben en Avda. Forest 611. Base: $ 28.260. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. —— Jorge A. González, secretario.

$ 1.440.— e.21|12-Nº 66.945-v.23|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional número 4 en lo Comercial, Secretaría número 7; juicio "BRILLANTE ARON W. c|MOHAMED JOSE, s|ejecución", comunica por 3 días que el martillero José A. Permuy rematará en la calle Cosquín 816, de esta Capital, el día 29 de diciembre de 1964, a las 17 horas, un torno mecánico marca Pia, mod. G-55; 1500 cm. entre puntas, caja Norton, con motor eléctrico acoplado, dos velocidades, 4 - 6 C. V., trifásico. Base $ 75.000. Contado. Comisión 10 o|o, ambas en efectivo. Inf.: Martillero, 64-5848.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.040.— e.21|12-Nº 66.443-v.23|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "FARIÑA FRANCISCO c| MARTELLOS GINO", s|ejecución prendaria, que el martillero Miguel Angel Rafart rematará el día 29 de diciembre del año 1964, a las 19 horas, en Lavalle Nº 3947, donde se exhibe, un camión automotor marca "Mack", modelo 1946, motor Nº FN532-3-53, con caja metálica tipo volcador, con cuatro cubiertas, en el estado en que se encuentran, medida 1200 x 20, patente Provincia de Buenos Aires Nº 625.030, siendo la caja volcadora marca Cerrutti, serie A230. Base: $ 370.000. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.520.— e.21|12-Nº 66.709-v.23|12|64

Nº 5

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 2 días en autos AUTACO S. R. L. c|FULGUINITI RAFAEL CARLOS s|ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 5 de enero de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Venezuela 151, Cap., donde se exhibe, el automóvil Furgón marca Skoda mod. 1955, motor Nº 197159, Patente 567-536, con la base de $ 58.107. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o (el bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente).

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800 e.22|12 Nº 66.823 v.24|12|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "ARGIRO S. A. c|BATTA S. R. L. s|ej. prenda", que el martillero Jorge L. Calió rematará el día 29 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en 24 de noviembre 1437, donde se exhiben, lo siguiente: Una máquina p|lijar tacos mod. 108 "Argiró" Nº 19875 y un motor "Mocar" Nº 162|593 de 1 1|2 c.v. en el estado en que se encuentran. — Base $ 24.750. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.800 e.22|12 Nº 67.075 v.24|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "ARGIRO S. A. c|FARACI VICENTE y JARAMILLO CORNET MANUEL V. s|ej. prenda", que el martillero Jorge L. Calió rematará el día 29 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en 24 de Noviembre 1437, donde se exhiben, lo siguiente: Una máquina combinada p|desformar calzado "Argirópolis" mod. 201, Nº 18752; Un motor "Alse' de 1 1|2 c.v. Nº 4581, en el estado en que se encuentran. — Base $ 34.124, al contado. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — Arturo Mendoza Wilson ,secretario.

$ 1.920 e.22|12 Nº 67.076 v.24|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos CAPACCIO SALVADOR ANTONIO c|ASTORGA JULIO CESAR s|ejecución prendaria", que el martillero Adolfo Ferreiro, rematará el día 26 de diciembre de 1964, a las 14 horas, en la calle Belgrano Nº 2375, donde también se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado para uso industrial, modelo del año 1955, tipo furgón, marca Institec, motor Nº 2419, chassis 13121, patente de la Pcia. de Buenos Aires del año 1962, Nº 443.480. — Base: $ 27.200 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — El bien será entregado previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.280 e.22|12 Nº 67.038 v.24|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por ocho días en el juicio "D.A.P.A.S.A. c|RODRIGUEZ ALDO MANUEL sobre ejecutivo", que el martillero don Oscar A. Sierra rematará el 30 de diciembre próximo, a las 13 horas, en 25 de Mayo Nº 311, una propiedad ubicada en la calle Leandro N. Alem Nº 1371, Bánfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, edificada sobre el lote "A" con 10.78 mts. de frente Oeste sobre Leandro N. Alem; 46,23 mts. en el costado Sud; 44.46 mts. en el del Norte, haciendo una superficie total de 448,86 dec. cuadrados. Base $ 5.990.250. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El inmueble se entregará libre de ocupantes según la segunda cláusula del mútuo.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 6.400 e.18|12 Nº 66.522 v.28|12|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio PIÑEIRO ESTEVEZ G. contra HUGO GOMEZ, ejecución, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 26 de diciembre, hora 10, los siguientes objetos: Un reloj eléctrico automático marca Richard Fonovits número 134042; un mostrador vitrina; un mueble mostrador tipo moderno; un mueble tipo estantería y telas de lana, varias, que se exhiben en el local de Av. Quintana 257. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.040.— e.22|12 Nº 66.956 v.24|12|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio GAVIGLIO AGUSTIN VICENTE contra ADALBERTO A. RULLI s| ejecutivo", que el martillero César C. Gaona rematará el miércoles 30 de diciembre. a las 15 horas, en Arenales 1415, el inmueble sito en la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, ubicado en la calle Beritti entre Azara y Manuel Castro, edificado en el lote de terreno de la manzana R, lote d, circunscripción V. sección B. parcela D. Base $ 518.533,33. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

A las 15.30 horas se procederá al remate del inmueble sito en la localidad de Témperley, Prov. de Buenos Aires, ubicado en la calle 25 de Mayo entre Dorrego y V. López. Edificado en el lote Nº 5 de la manzana Nº 57, parcela 29, sección A. Circunscripción VIII. — Base $ 110.066,66. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 5.000.— e.18|12-Nº 66.253-v.24|12|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|CUADRA ELIGIO BERNARDINO s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Bulnes 2730, lugar en que se exhibe, el 30 de diciembre de 1964, hora 15, los siguientes objetos: Un automóvil marca "Estanciera-IKA", tipo rural, modelo UA.1RB, modelo año 1957, motor número 6019479, de 6 cilindros 115 HP., Serie Nº 01024, en el estado en que se encuentra. — Base $ 110.019 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará al aprobarse el remate (Art. 520, Cód. Ptos.)

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.040 e.22|12 Nº 66.968 v.24|12|64

Juzgado Nacional Comercial Nº 11, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio "CONDE BUSTELO MANUEL s|Quiebra", que el martillero Celso F. Sarli, rematará el 28 de diciembre, a las 15 horas, en Nahuel Huapí 3245, esquina Avenida del Tejar 2801, todos los bienes inventariados a fojas 39, mercaderías de almacén, muebles e instalaciones, sin base al contado y mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560 e.22|12 Nº 67.000 v.24|12|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "SAMEN BAHAMAS LIMITED c|SOCHA S. A. CONST. HISP. ARG. INM., COM. E IND. s|Ejec. Hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el martes 29 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, la unidad Nº 2, de la finca Avda. Santa Fe 946, 50, 52, 54 y 58. Superficie propia total 997 mc. 74, porcentual 12,330 o|o. Base $ 14.448.000 m|n. contado. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. La unidad se en-

trega en el estado de ocupación en que se encuentra. — Buenos Aires, a 15 de diciembre de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.400 e. 21|12 Nº 66.815 v. 28|12|64

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "IVASCOVIC, BOGOSAV c|THAU, ELIAS y otros, s|ejecutivo", que el martillero José Celano, rematará el 26 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en las oficinas de la Administración Finkel, calle Maipú 620, Capital, el departamento Nº 12, del 5º piso de la finca ubicada en la calle Juncal número 3524, esq. Aráoz. Consta de porch revestido de madelamen, recepción con balcón a la calle Aráoz, comedor revestido de madelamen con balcón a la calle Aráoz, un dormitorio con ventanal sobre Juncal, cocina a gas, baño, lavadero, pieza y baño de servicio, pisos parquet, servicios centrales. Superficie cubierta propia 87.12 m2. Unidad sometida al régimen de la ley 13.512 con un porcentual de 5,22 o|o. Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad en Zona Norte, T. 901, F. 165, legajo 11697. Departamento ocupado por sus propietarios y según escritura hipotecaria no puede ser alquilado. Venta al contado. Base: $ 900.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectivo. Remate sujeto a la aprobación judicial — Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — Guilermo F. Tabanera, secretario.
$ 6.000.— e.18|12 Nº 66.218 v.24|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "MAIERU ORLANDO y otros c|ABEL GOMEZ s|ejec. prend.", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz rematará en Corrientes 2438, piso 6º "D", Capital, el 28 de diciembre a las 10 horas, el inmueble de la calle Villegas 219, Avellaneda. Superficie: 197 metros cuadrados. Base: m$n. 81.666,66. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.000.— e.18|12 Nº 66.642 v.23|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "MARTIN, CERVANTES B. c|OTERO, VICENTE A. E. s|Ejecutivo", que el martillero José Celano rematará el 26 de diciembre de 1964, a las 11.30 horas, en las oficinas de la Administración Finkel, calle Maipú 620, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Río de Janeiro entre las de Cuyo y Entre Ríos, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado en terreno de 1.370,81 metros cuadrados. Superficie cubierta: 268,30 metros cuadrados. Base: m$n. 277.667 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en dinero en efectivo. Subasta sujeta a aprobación judicial, y en el estado de ocupación en que se encuentra. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 4.200.— e.18|12 Nº 66.220 v.24|12|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "CASBAS FINANCIERA S. C. A. c|VIDAL BICENTE y otro s|ejec. prend." que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Boyacá 829, el día 30 de diciembre, a las 17 hs., donde se exhiben, y que se entregarán una vez aprobada la subasta: Una heladera eléctrica familiar, de 1 puerta, marca Siam, mod. 75|A, Nº 55241, con equipo refrigerador blindado, marca "Westinghouse", mod. RRF. 12, Nº LM. 2203, de 1|6 c.v. y 1400 r.p.m.; un televisor eléctrico familiar, marca "Dumond", mod. Standard, Nº 3591, con pantalla de 53 cms, mueble de madera color caoba y una radio —combinado— radiofono, para uso familiar, marca "Marconi", mod. "A" Nº T.23DAT, teniendo como accesorio un cambiador automático de discos de 3 velocidades. Base $ 24.750. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.640 e. 21|12 Nº 66.965 v. 23|12|65

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 del doctor Carlos Alberto Dell'Oro, en autos "FINK, ISIDORO c|GODOY, MARTHA M. de, s|ejecutivo", comunica por tres días, que el 30 de diciembre de 1964, a las 11 horas, el martillero Florindo Corral en la calle Belgrano Nº 4284, 1er. piso, depto. "F", donde se exhibe, rematará un televisor marca "Rez" sin número, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien subastado se entregará previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 1.920 e. 21|12 Nº 66.566 v. 23|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 9

Juzgado de Trabajo Nº 9, comunica por diez días en el juicio "BELLINNI PEDRO y otros c|UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION sobre despido", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 29 de diciembre 1964, horas 10.30, el inmueble de la calle Misiones Nos. 53|57, entre Av. Rivadavia e Hipólito Yrigoyen de esta Cap. Fed., designado con la letra "C" que es parte de los lotes 7 y 8 y mide: 14,70 m. de frente al E., por 35,04 de fondo en el S., al final de esta línea y en dirección de N. a S., 2,50 m., a cuya terminación y en dirección de E. a O. mide 18,65 m. hasta dar con el contrafrente O. que mide 17,19 m. y 53,69 m. en el costado N., Base $ 5.939.332 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o; más informes en autos y 35|8558 y 9315. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1964. — Alcira Neily Ferrer, secretaria.
$ 9.600.— e.15|12 Nº 65.693 v.26|12|64

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AAA DE HOCKEY S|CESPED

De acuerdo con las atribuciones que le confieren a la Comisión Directiva los Arts. 10 y 18 de los Estatutos de la AAA de Hockey s Césped, se ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria, para el día 29 de diciembre próximo, a las 19.30 horas, en el local de la calle Tucumán 1539, 2º piso, Oficina 26, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria Balance e Inventario, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964 y Cuenta de Gastos y Recursos 1965.
2º — Elección de 5 Vocales Titulares, 4 damas y un caballero, por dos años, para reemplazar a Ana Z. B. de Von Bernard, Marina Matorano, Phyllis H. de De Harper, Elsie B. de Linau y P. Gramatica, quienes terminan su mandato.
3º — Elección de 3 Vocales Suplentes —una dama y 2 caballeros— por un año, para reemplazar a O. Vinue, M. Beaumont y M. Z. de Rivero Haedo, quienes terminan su mandato.
4º — Elección de 2 Vocales Titulares para integrar el Consejo de Arbitros por dos años, en reemplazo de R. Colaneri y E. Sánchez Galasso, quienes terminan su mandato.
5º — Elección de 3 Vocales Suplentes para integrar el Consejo de Arbitros por un año, para reemplazar a Eder N. Luna; María L. Bernata y A. García Perone, quienes terminan su mandato.
6º — Elección de 2 Vocales Titulares para integrar el Tribunal de Penas por dos años, en reemplazo de E. G. de Matteucci y Armando Trevisan, quienes terminan su mandato.
7º — Elección de un Vocal Titular para integrar el Tribunal de Penas por un año, en reemplazo de Marta Sabbione, quien renuncia a su cargo.
8º — Elección de 3 Vocales Suplentes para integrar el Tribunal de Penas por un año, en reemplazo de F. Marchese, A. Arzeno y R. Sommer, quienes terminan su mandato.
9º — Elección de un miembro para integrar la Comisión de Fiscalización por un año, para completar el período de Edgar Costanzo, por renuncia.
10 — Tratamiento del Hockey de salón por parte de la AAA de Hockey como complemento del Hockey s.Césped, de conformidad con las modificaciones introducidas por la Federación Internacional de Hockey en sus Estatutos...
Art. 2 item C.:... Después de las palabras Controlar el juego de Hockey agregar Y Hockey de Salón.
11 — Varios.
12 — Designación de dos miembros de la Asamblea para que juntamente con el Presidente y Secretario General, firmen el acta. — Director.
$ 3.000. e.22|12. Nº 67.068 v.29|12|64

ALZA S.A.I.C.I. y F.
Expte. Nº 17.549

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 10 horas, día 29 de diciembre de 1964, en Corrientes 2763, 6º piso, Of. 12, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento del Capital autorizado.
2º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.22|12. Nº 66.804 v.29|12|64

ARLISTAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en el local social, calle Castelli 249, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1964.
2º Elección de autoridades según artículos 7º y 10º de los estatutos.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
5º Aumento de capital. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|12 Nº 65.782 v.23|12|64

AGUACIL
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expte. 4868

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de diciembre de 1964, 10 horas, en Sarmiento 559, 7º piso, para tratar:
1º — Considerar documentos. Art 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|8|64.
2º — Elegir Directores por tres años. Síndicos por un año y fijar honorarios.
3º — Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.22|12. Nº 66.692 v.29|12|64

AGUSTIN SPERONI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Nº 12.145

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, hora 13, en Viamonte 748, piso 5º, para:
1º — Considerar documentos, Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|8|64.
2º — Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.22|12. Nº 66.993 v.29|12|64

AMERICAN TEXTIL S.A.
Industrial, Comercial y Financiera
Nº Registro 4395
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Andonaegui 1266, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación del Secretario que habrá de autorizar el acta, (Art. 28).
2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
3º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 25 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 7.000 e.21|12 Nº 66.780 v.28|12|64

ADURIZ SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en el local social Alsina 1382, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.21|12 Nº 66.388 v 28|12|64

AFISA
Actividades Financieras Inmobiliarias Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA
(En Primera Convocatoria)

Se convoca a los accionistas de AFISA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en Paraguay 1971, piso 5 de esta Capital, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Anexos, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Remuneraciones incluso las de carácter administrativo a los Directores y Síndico, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndico titular y Suplente.
3º Capital y emisión de acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar.
Se avisa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones tres días antes en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.
$ 6.000 e.21|12 Nº 66.562 v.28|12|64

ANTONIO LUCIO D'ASTA
Comercial Importadora y Exportadora
Expediente Nº 17.119
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en el local social, calle San Martín 201, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1964.
2º Elección de un director titular y un director suplente.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.19|12. Nº 66.706. v.24|12|64

ATMA-CHLORIDE
S. A. Industrial y Comercial
Nº 14.743

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964 a las 15 horas en Paseo Colón 221, 8º piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1964.
2º Fijar honorarios del directorio.
3º Elección del directorio, titulares y suplentes.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 19|12 Nº 65.350 v. 24|12|64

AGFA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 16.510
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 30|12|1964, 18 horas, Florida 835, 1º piso, tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 1º y 2º, ejercicios cerrados 31|12|1962 y 31|12|1963.
2º Distribución utilidades.
3º Aprobación gestiones y operaciones período constitución.
4º Fijación número directores titulares y designación un año.
5º Elección síndicos titular y suplente, un año.
6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.19|12 Nº 66.738 v.24|12|64

ARCADICA
Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre a las 9 y 30 horas en Avda. de Mayo 1355, 3er. piso, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, C. de Comercio de los ejercicios cerrados los 30 de junio de 1961, de 1962, de 1963 y de 1964.
2º Disolución anticipada de la sociedad.
3º Nombramiento de comisión liquidadora (Art 23 de los estatutos), facultades, término de su mandato y retribución.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.19|12 Nº 66.762 v.24|12|64

AEROGOM
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Número: 14.884
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 1964, a las 7,30 horas, en el local social calle Juramento 3346 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las operaciones realizadas en el período constitutivo.

2º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|63.

3º Designación de directores por un año fijando número de miembros y garantía por desempeño de funciones.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos con referencia al depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 6.000 e.19|12 Nº 64.867 v.24|12|64

A P I

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 29 de diciembre de 1964, a las 18 y 30 horas, en Avda. Rivadavia 3872, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del 5to. ejercicio vencido el 31 de agosto de 1964; honorarios del Directorio y del Síndico;

2º Fijación del número de miembros del Directorio, designación de Directores y Síndico, titulares y suplentes;

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|12-Nº 66.704-v.24|12|64

A B D E R A

S. A. Comerc., Financ., de Mand. y Repres.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1964 a las 11 horas, en el local Alsina 1418, 6º piso, of. 1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace mención el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 31|3|1963.

2º Consideración de los documentos a que hace mención el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1964.

3º Explicación del Directorio y síndico de las causas del atraso en esta convocatoria.

4º Designación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|12 Nº 66.256 v.24|12|64

AL GRANO DE CAFE

Manuel Candame S. A.

Registro Nº 4.669

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1964, a las 11.30 horas, en nuestro local social, calle Triunvirato 5551, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Ratificación de las sumas percibidas por los señores directores durante el ejercicio cerrado el 31|8|64.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1964.
El Directorio.

$ 6.200.— e.18|12 Nº 65.715 v.23|12|64

A D E A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº 8789

Convócase Asamblea General Ordinaria, 30 de diciembre de 1964. 17 horas, Chile 1449, 2do. cuerpo, oficina 2, para:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio del ejercicio finalizado el 30|9|1964.

2º Fijar número directores. Elegir nuevos directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.19|12 Nº 65.961 v.24|12|64

ARENERA RIACHUELO S.A.C.I.A. e I.

Ref. Nº 18.156

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Córdoba 645, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias elevadas por los miembros del Directorio.

2º Elección del nuevo Directorio en caso de aceptación de las renuncias presentadas por el actual.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.19|12 Nº 66.847 v.24|12|64

AUTOYORK

Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

para el día veintiocho de diciembre de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle José Andrés Pacheco de Melo 2927, Capital Federal, a efecto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio al 31 de agosto de 1964.

2º Aumento de capital.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.18|12 Nº 66.248 v.24|12|64

A R G I R O

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº de Registro Insp. Justicia 7.094

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en San Juan 3739, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|8|1964.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964.
El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12 Nº 66.246 v.24|12|64

AMERICO DE LA FUENTE S. A.

Consignataria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Registro 12.473

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1964, a las 19 y 30 horas, en 25 de Mayo 347, oficina 607, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la documentación prescripta en el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964. Ratificación de las remuneraciones pagadas a los directores que ejercieron cargos ejecutivos durante el ejercicio y distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 6.000.— e.18|12 Nº 66.385 v.23|12|64

ARENERA SANTA ADELA

S.A.C.I.A. e I.

Ref. Nº 18.510

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1964, a las 11 horas en la calle Córdoba 645 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias elevadas por los miembros del Directorio.

2º Elección del nuevo Directorio, en caso de aceptación de las renuncias presentadas por el actual.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.19|12 Nº 66.856 v.24|12|64

ANDACO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 6155

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1964, horas 10, en Bmé. Mitre 559, 2º piso, Esc. 238, para tratar:

1º — Considerar documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|8|64.

2º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º — Designar dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio

$ 2.400. e.18|12. Nº 66.410 v.23|12|64

ALEGRIA Y CIA. S.A.C.I.I. y F.

SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local social, Venezuela Nº 1161, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos. Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31|8|1964.

2º — Elección de Directores.

3º — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.18|12. Nº 66.587 v.23|12|64

ALCAR S. A.

Agrícola, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en Sarmiento 246, 3er. piso, para tratar:

1º — Considerar documentos, Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio 30|6|64.

2º — Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º — Elección de un director titular síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.18|12. Nº 66.481 v.23|12|64

ALGAMAR S.A.C.I.F.I.A.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Pueyrredón 570, para tratar:

1º — Consideración documentos. Art. **347, C. Comercio, correspondiente al** ejercicio cerrado 31|8|64.

2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.18|12. Nº 66.554 v.23|12|64

AIRCA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Tucumán 1438 - 2º Piso - Of. 203 - Cap.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 19.30 horas, en el local social, Tucumán 1438, 2º Piso, Of. 203, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1964.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Determinación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos.

4º — Modificación del Estatuto Social.

5º — Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. e.18|12. Nº 66.404 v.23|12|64

ABC ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Reg. 13.951

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Sarmiento 930, 6º piso C, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicios cerrados 31 de diciembre de 1962 y 1963.

2º — Fijación número de directores y designación de los mismos.

3º — Designación síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.18|12. Nº 66.624 v.23|12|64

ARTINOX

Sociedad Anónima Ind. y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en Córdoba 4834, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de agosto de 1964.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Remuneración al Directorio.

4º — Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes por el término de un año.

5º — Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.18|12. Nº 66.470 v.23|12|64

ALFREDO ROMEO AGAZZI S.A.C.I.

Legajo Nº 16394

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1964, 9 hs., en Freire 2331, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art. 347 del C. de C., Ejercicio 31|8|64.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Elección de 3 a 5 directores titulares.

4º — Elección Síndico titular y suplente.

5º — Designación dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.800. e.18|12. Nº 66.507 v.23|12|64

"B"

B. H. TELLANDER

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

(N-4176)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 28 diciembre 1964, 11,30 horas, Avenida Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|64;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.18|12. Nº 66.177 v.24|12|64

B A S A

S.A.I.A.G.F.C.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1964, horas 8, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio; ejercicio 31|10|1964;

2º Distribución utilidades;

3º Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.18|12-Nº 66.054-v.24|12|64

BUENOS AIRES EXIMPORT

S. A. Com., Ind., Fin. e Inmob.

N. 4.157

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Cangallo 346, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1964;

2º Remuneraciones del Directorio y Síndicos;

3º Fijación del número de Directores que compondrán el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes, elección de un Director suplente y de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|12-Nº 66.396-v.23|12|64

B E R N A S C O N I

S.A.I.A.G.F.C.I. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1964, horas 8.30, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|10|1964;

2º Distribución utilidades;

3º Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|12-Nº 66.053-v.24|12|64

BREYER HERMANOS S. A.

Convoca a Asamblea Ordinaria, 29|12|64, a las 11 horas en Maipú 267. Tratar: Consideración Docum. Art. 347 C. de C. al 30|6|64; reforma de Estatutos y aumento del Capital; elección de Síndicos y dos Acc. firmar acta.

El Directorio

$ 2.200 e.18|12 Nº 65.541 v.23|12|64

BRUNETTA Y FURLAN

Sociedad Anónima

Inspección General de Justicia

Registro Nº 4.462

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 9,30 horas, en el local situado en Paraguay Nº 1.307, Planta baja, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 21º Ejercicio Social cerrado el 31 de agosto de 1964.

3º Elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1964.
El Directorio.

— $ 5.000 e.18|12 Nº 66.122 v.24|12|64

BODEGAS VIÑEDOS SAINT REMY S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de diciembre de 1964, a las 20 horas, en el domicilio de la sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964. — Distribución de utilidades y forma de pago de honorarios al Directorio.

2º Consideración del aumento del Capital a la suma de 125 millones de pesos.

3º Elección de Directores, fijando su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación del depósito de acciones.

El Directorio

$ 5.000 e.18|12 Nº 65.037 v.23|12|64

B[illegible]

S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

40º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el local social, Posadas 1245, el 28 de diciembre de 1964, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Capitalización parcial saldo revalúo contable Ley 15.272.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Emisión de acciones para conversión y para capitalización. También autorización para distribuir como capitalización revalúo v$n. 1.548.000 en acciones ordinarias Clase "B" para las acciones privilegiadas.

6º Remuneraciones a Directores.

7º Fijación de número y elección de Directores titulares y suplentes. Elección de Síndico titular y suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — El Directorio.

$ 6.200 e.18|12 Nº 66.437 v.24|12|64

$ 640.— e.23|12-Nº 67.156-v.24|12|64

BRANDI, DIAZ Y GIANNUZZI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Minera y Agropecuaria

Santander 5662 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1964, a las 16.30 horas, en la sede social para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas. Ejercicio 1963|64. — Inventario general.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico y Directores.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por terminación de mandato.

4º Consideración solicitud del Banco Industrial sobre distribución de utilidades.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.18|12 Nº 65.471 v.23|12|64

BARRENECHEA - PASSERIEU S.A. — Com., Ind. y Agropecuaria

Nº 17.531

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4 P. "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Aumento del capital social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.21|12 Nº 66.799 v.28|12|64

BASTARRICA PROPAGANDA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en su local social Sarmiento 1889, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Código Comercio, Ejercicio 30|6|1964

2º Fijación de número de Directores y elección de los mismos. Designar Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.400 e.18|12 Nº 66.484 v.23|12|64

"C"

CARBOSIL

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Registro Nº 12880

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en la sede social Doblas 1843, Cap., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al primero, segundo y tercer ejercicios de la sociedad, cerrados el 30 de junio de 1962, 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.

2º Elección de Directores, Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Libro de Actas. — El Directorio.

$ 4.800 e.22|12 Nº 67.063 v.29|12|64

CISTERN S.A.

Importadora, Exportadora, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en el local social sito en la calle 25 de Mayo 538, 8º piso, Capital; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.22|12 Nº 66.982 v.29|12|64

COSARI

Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Bouchard 432, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio al 30 de noviembre de 1964.

2º Remuneraciones directores y síndicos.

3º Distribución de las utilidades del ejercicio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|12 Nº 65.549 v.26|12|64

CARTERAS LUCKY

Sociedad Anónima Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria 31|12|1964, a las 10 horas, en Santa Fe 1612, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejercicio 31|8|1964.

2º Elección del Directorio por dos años y de síndico titular y de síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.21|12 Nº 66.534 v.28|12|64

COLOMBO Y MAGLIANO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 580, entrepiso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.

2º Distribución de las utilidades.

3º Aumento del capital autorizado de $ 10.000.000.— a $ 50.000.000.—; emisión de las series de acciones y consideración de la renuncia al derecho de preferencia.

4º Ratificación de las incorporaciones de activos y pasivos de establecimientos agropecuarios mediante el pago en acciones de la sociedad.

5º Modificación de los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales, fijándose como capital autorizado $ 75.000.000.

6º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.21|12 Nº 66.518 v.28|12|64

CENTRO UNION VIAJANTES

Gremial y de Protección Recíproca

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor asociado:

Esta Comisión Directiva en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 64º del Estatuto, convoca a los señores asociados del Centro Unión Viajantes, Gremial y de Protección Recíproca, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, Moreno 1287, piso 1º, el día sábado 26 de diciembre de 1964, a las 15 horas, para tratar la Orden del Día que a continuación se detalla

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria del 31 de marzo de 1964.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 1963|1964.

3º Aumento de cuota social.

4º Designación de la Comisión Electoral para las elecciones de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero, 5 vocales titulares por dos años, 6 vocales suplentes por un año, como también la Comisión de Fiscalización, por un año, 3 titulares y 2 suplentes, a realizarse el 8 de enero de 1965, de 12 a 18 horas.

5º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Alejandro L. Hernando, presidente. — Pablo M. Peirano, prosecretario.

$ 480.— e.21|12 Nº 66.539 v.23|12|64

COMPAÑIA AZUCARERA DEL SUD

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 12.30 horas en el local calle Avda. Coronel Roca 2001, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.19|12. Nº 65.299. v.24|12|64

CREDITO AVENIDA SANTA FE

S. A. F. I. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1964, a las 20 horas, en Avda. Santa Fe 1480, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Reforma del Estatuto Social.

4º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400. e.19|12. Nº 65.284. v.24|12|64

CAPDEVIELLE, KAY & CIA. S. A.

Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en 25 de Mayo 195, 2º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1964.

2º Fijación número de Directores y su elección por un año.

3º Elección Síndicos Titular y Suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar acta.

Se recuerda Art. 24 de Estatutos: Depósito acciones tres días anticipación. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|12 Nº 64.851 v.24|12|64

CIMAC

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Registro Nº 6.021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Ferré 6751, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1964.

2º Elección de Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.19|12 Nº 65.448 v.24|12|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Segundo Llamado

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 13 y 30 horas, en Viamonte 610, piso 1º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración artículo 347 C. C. al 31 de julio de 1964.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440.— e.21|12-Nº 66.638-v.23|12|64

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de diciembre de 1964 a las 12 en Avda. Belgrano 865, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las resoluciones adoptadas por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de abril de 1964.

2º Aumento del capital autorizado y emisión de $ 7.950.000.— m|n. en acciones ordinarias.

3º Reforma de los estatutos y en especial de los artículos 2º, 4º, 6º, 7º, 12 y 27.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|12 Nº 65.457 v.24|12|64

CANADA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Lavalle 1619, 6º piso "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Primer Ejercicio, cerrado al 31 de marzo de 1964.

2º Elección de Directores y determinación de su número.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 10º de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 4.000 e.19|12 Nº 66.916 v.24|12|64

CLINICA OLIVOS S. A.

Registro Nº 7.633

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria el 29|12|64 a las 22,30 horas en Av. Lib. Gral. San Martín 7208 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 17 de los Estatutos.

$ 3.200.— e.19|12 Nº 65.941 v.24|12|64

CLARISA, S. A.

Com., Ind., Financ. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 17,30 horas, en la calle Sarmiento 559, 3er. piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de Ganancias y pérdidas e informe del síndico conforme al artículo 347 del Código de Comercio, en cuanto a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1961, 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de directores y síndico titular y suplente.

3º Consideración de lo dispuesto por el Directorio en cuanto a la transferencia y escrituración del campo "El Martillo Chico" y facultad para designar apoderado a tal efecto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|12-Nº 66.734-v.24|12|64

COLECTIVEROS UNIDOS

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

C.U.S.A.

Exp. 16.756

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30|12|64, a las 19 hs., en Bynnon 6973, nombrar Síndico "ad hoc" dictaminar documentos Art. 347 C.C. al 31|8|64. Ratificación compra Activo y Pasivo a Colectiveros Unidos, Línea 106, S.R.L. y aumento capital Art. 4º Estatutos. Tratar documentos Art. 347 C.C. al 31|8|64 y dictamen Síndico "ad hoc". Elección 7 directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.19|12 Nº 65.478 v.24|12|64

CONSAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a accionistas para el día 29 de diciembre de 1963, a las 19 horas, en el local calle Montevideo Nº 665, piso 6º, of. 6, Capital, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance, inventario, cuadro pérdidas y ganancias e informe del síndico, ejercicio cerrado 31 agosto de 1964.
2º Elección dos directores suplentes por un año.
3º Elección síndico titular y suplente por un año.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.19|12-Nº 65.894-v.24|12|64

CERRELLA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Cabildo 545, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución utilidades y retribución directorio y síndico.
3º Aumento del capital social.
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.800. — e.19|12-Nº 65.819-v.24|12|64

CARLOS A FOSSATTI Y CIA., S. A.
Industrial y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos
Reg. 4.569
21ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de diciembre de 1964, a las 19,30 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, 4º piso; Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|64, y fijación fecha para pago dividendos.
2º Informe remuneraciones art. 17 de los estatutos. Remuneración del síndico.
3º Elección de dos directores titulares y tres directores suplentes, síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que para poder asistir a las Asambleas, de acuerdo al art. 32 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario en la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 4.600. — e.19|12-Nº 66.769-v.24|12|64

CLINICA OLIVOS, S. A.
Registro Nº 7.633
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29|12|64, a las 21,30 horas en Avenida Lib. Gral. San Martín 7208, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y demás documentos conforme al Art. 347 inc. 1: del C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores.
4º Elección de los directores.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda el Art. 17 de los Estatutos sobre depósito de acciones para poder asistir a la Asamblea.

$ 5.000. — e.19|12-Nº 65.940-v.24|12|64

CABAÑA AVICOLA JORJU
S. A. C. I. F. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 29 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Alsina 943 ,piso 6º, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, Cód. Com., al 30 de septiembre de 1964, distribución de utilidades y remuneraciones.
2º Designación de síndicos y accionistas para firmar el acta.
3º Aumento del capital autorizado. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — El Directorio.

Nota: Recuérdese el depósito anticipado de acciones para intervenir en la Asamblea.

$ 3.800. — e.19|12-Nº 65.787-v.24|12|64

C. I. F.
Compañía Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de C.I.F., Compañía Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, S. A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 16 horas en su local social. calle Sarmiento 1236, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico. correspondiente al 23º ejercicio social terminado el 31 de agosto de 1964.
2º Elección de tres directores por el término de tres años.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Ernesto Lix Klett (h.), Presidente.

$ 4.600. — e.19|12-Nº 65.738-v.24|12|64

CINCO ESTRELLAS S. A.
Comercial y Financiera de Inmuebles
Nº 4.173

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de diciembre de 1964, a las 11 y 30 horas, en Avda. Belgrano Nº 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto Social.
2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.18|12 Nº 66.389 v.23|12|64

CASA HUTTON S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de diciembre de 1964, a las 11,30 horas, en la sede de la Sociedad, calle Bolívar 419|25, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.18|12 Nº 65.650 v.23|12|64

CASA FUENTES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13.128
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Salcedo Nº 3347, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el cuarto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Remuneración de directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.19|12-Nº 66.813-v.24|12|64

CARZU
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Legajo Nº 7.510
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1964 a las 19 horas, en Lavalle 913, para considerar:
1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|10|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores, Síndicos y designar dos accionistas para que firmen el acta. — Presidente.

$ 3.000. e.18|12 Nº 66.045 v.24|12|64

CONSORCIO FLORIDA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Expediente 8.331

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Florida 876, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio Nº 7 e imputación de sus resultados.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.400. e.18|12 Nº 66.190 v.24|12|64

COSTA GRANDE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
N. 5.363
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 18,30 horas, en Esmeralda 159, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea deberá depositarse los títulos o certificados bancarios de los mismos en Esmeralda 159 , con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. e.18|12 Nº 66.150 v.24|12|64

CERRO SEGUNDO
Sociedad Anónima, Ind. y Com.
(En Liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1964, a las 15, horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Integración del Directorio mediante la designación de dos Directores Titulares en reemplazo de los directores renunciantes y de dos Directores Suplentes si correspondiere.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos los señores Accionistas deberán depositar sus acciones y|o certificados de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días, a los efectos de obtener su tarjeta de asistencia a la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000. e.18|12 Nº 66.139 v.24|12|64

CLINICA SAN LUIS S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 1964, a las 21 horas, en la calle San Martín de Tours 2952, 4º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre las relaciones de Clínica San Luis S. A., con otras instituciones.
2º Informe del Directorio sobre transferencias de muebles y útiles a terceros.
3º Informe del Directorio sobre la construcción y Financiación del inmueble de la Sociedad.
4º Informe del Directorio sobre restitución de aportes efectuados por accionistas.
5º Remoción de Síndicos.
6º Remoción del Directorio.
7º Propuesta de un grupo de accionistas sobre el tratamiento del caso previsto por el Art. 354 inciso 1º del Código de Comercio.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600. e.18|12 Nº 66.146 v.24|12|64

CLIPPER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre, a las 10 horas, en Francisco Acuña de Figueroa Nº 1243, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de agosto de 1964.
2º Remuneración Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para participar en la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social con anticipación no menor de tres días las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas.

$ 4.600.— e.18|12-Nº 66.250-v.24|12|64

COMPAÑIA COLON S. A. C. I. y F.
Expediente 4.560
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en Avda. Forest 367, Cap. Fed., para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347, inc. 1º C. C. al 31|12|63.
2º Elegir directores y síndicos titular y suplente.
3º Modificación de los estatutos sociales.
4º Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|12 Nº 66.243 v.24|12|64

CARFI S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1964, a las 11,30 horas, en el local Alsina 1418, 6º piso, of. 1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace mención el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 1º ejercicio económico cerrado el 31|5|1962.
2º Consideración de los documentos a que hace mención el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio económico cerrado el 31|5|1963.
3º Consideración de los documentos a que hace mención el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio económico cerrado el 31|5|1964.
4º Explicación del Directorio y síndico de las causas del atraso en esta convocatoria.
5º Designación del número de directores y elección de los mismos.
6º Elección del síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.18|12-Nº 66.257-v.24|12|64

CONFITERIA JOCKEY CLUB
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 18.477

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 28 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Cangallo 1173, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado.
2º Adquisición de los locales Nros. 3 y 5, planta baja, del edificio sito en San Martín 2500 esq. Santiago del Estero 1702, Mar del Plata, y pago parte del precio con acciones liberadas de la sociedad.
3º Reforma de los estatutos (aumento del número de directores y modificación uso firma social).
4º Consideración renuncia de los actuales directores y elección nuevos directores para completar el período.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 5.600.— e.18|12-Nº 65.509-v.23|12|64

CALIFORNIA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1964, horas 13.30, en Santa Fe 1464, efectos considerar documentos art. 347, Código de Comercio y distribución utilidades; dividendo 10 o|o capitalización Fondo Revalúo Ley 15.272; elección Directores, Síndico y Accionistas firmar acta.

$ 2.400 e.18|12 Nº 66.657 v.23|12|64

CERAMICA STELMAR S. A. I. C.
Expte. 17.487

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre, a las 19 horas, en Paraguay 1278, 8º piso C, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 1er. Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1963.
2º Elegir Directores y Síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elegir Secretario para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.18|12 Nº 66.445 v.24|12|64

CLAYPOLE S. A.
Expte. Nº 88|60

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de diciembre de 1964, a las 11,30 horas, en Salta 212, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio iniciado el 1º de setiembre de 1963 y terminado el 31 de agosto de 1964.
2º Remuneración Directores y Síndicos.
3º Remuneración extraordinaria a los miembros del Directorio con funciones administrativas.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
El Directorio
$ 5.200 e.18|12 Nº 66.504 v.23|12|64

COSMOS S. A.
Ahorro y Préstamo para la Vivienda
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Avenida Julio A. Roca 610, primer piso, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe de Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes.
4º Elección de Directores titulares y suplentes.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
$ 4.200 e.18|12 Nº 66.501 v.23|12|64

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL RIO COLORADO LIMITADA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera e Inmobiliaria
Registro Nº 1.309
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de lo Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancios y pérdidas, inventario e Informe del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1964.
2º Fijación del número de directres y elección de los mismos y del Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.400 e.18|12 Nº 66.537 v.23|12|64

CAZACHKOFF HNOS. y CIA.
S. A. C. I. A. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1964, a las 10,30 horas, a celebrarse en la calle Tucumán Nº 1539, 4º piso, oficina Nº 44, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios del Directorio y Síndico;
4º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.800.— e. 17|12 Nº 66.159 v. 23|12|64.

COELHO Y PUENTE AUTOMOTORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Expediente Nº 17.214

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 19 horas, calle Paraná 608, piso 1º izq. Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del art. 347 inc 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Remuneración al Directorio art. 19 de los Estatutos.
3º Aumento del Capital Autorizado (Decreto 852|55).
4º Elección de Directores, fijando su número, Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.600.— e. 17|12 Nº 65.843 v. 29|12|64.

CIRA S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de diciembre de 1964, 17.00 horas, en Viamonte 1516, Capital, para tratar:
1º Ejercicio 30|6|64, art. 347 C. Comercio, inc. i y 2 conforme art. 11 Estatutos;
2º Distribución de utilidades (art. 14 y 19 Estatutos);
3º Aumento Capital Autorizado;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas deberán cumplir depósito acciones, art. 16 Estatutos.
$ 2.600 e.18|12 Nº 66.627 v.23|12|64

CASA HIDALGO
S. A. Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 8.743

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1964, horas 9, en San Martín Nº 627, 2º "B", para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 31|8|1964.
2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.19|12. Nº 64.980. v.24|12|64

"CH"

CHRISTOFLE
S. A. de Orfebrería Christofle Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre próximo, a las 12, en Avda. R. Sáenz Peña 832, esc. 720, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1964 y retribución del Directorio y síndicos.
2º Determinación del número de directores, elección de los mismos en su caso y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 4.000.— e.18|12-Nº 66.337-v.23|12|64

CHAGUA & Co.
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Reg. N-4391

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Sarmiento 930, 6º piso C., para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30 de junio 1964;
2º Aumento capital autorizado;
3º Elección directores titulares, suplente, síndico titular y suplente, y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.18|12 Nº 66 623 v.23|12|64

"D"

DIAZ VELEZ SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Avenida Díaz Vélez 5502, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance general, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e.22|12 Nº 67.086 v.29|12|64

D. K. LOMAS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964 a las 9 y 30 horas, en 25 de Mayo Nº 786, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos prescriptos por Art. 347 inc. 1 del C. de Comercio para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.21|12 Nº 66.765 v.28|12|64

DIVERSAS EXPLOTACIONES RURALES "LA MASCOTA S. A."
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
(Nº 12979)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Diciembre de 1964, a las 10 horas, en Perú 84, entrepiso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, correspondientes a Ejercicios cerrados el 31|10|1962 y 31|10|1963, retribuciones abonadas a Directores con funciones técnicas y administrativas y distribución de utilidades.
2º Cambio de fecha del cierre del Ejercicio económico.
3º Fijar número de Directores y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar los Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.- e.19|12 Nº 66.903 v.24|12|64

DANUBIO
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 30 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 995, 4 piso, Capital, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital.
2º Conferir Poderes Generales.
$ 960 e.22|12 Nº 66.695 v.23|12|64

D. A. DE MARCO y CIA.
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y el Art. Nº 25 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1964 a las 19 horas en la sede social calle Rivadavia 1417, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventarios, balances generales y cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico correspondientes a los Ejercicios Nº 1, 2 y 3 cerrados respectivamente al 31 de agosto de 1962, 1963 y 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, por cesación de mandato del actual Directorio.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Aprobación de la Retribución de Directores durante los Ejercicios Nº 1, 2 y 3 y remuneración a percibir en el Ejercicio Nº 4 (Art. Nº 21).
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
Art. Nº 25: "Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad o presentar un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fi ado para su reali ación.
$ 7.000.— e.19|12 Nº 65.901 v.24|12|64

DELTA INDUSTRIAL S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en el local de Cangallo 1372, piso 1º, Unione y Benevolenza, el día 29 de diciembre de 1964, a las 11,45 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital y reforma de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.200.— e. 19|12 Nº 66.718 v. 24|12|64.

D. MANNINO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.724
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en el local social, Moliére 2920, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1964.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.18|12-Nº 66.123-v.24|12|64

DIBELLCO
Sociedad Anónima C. e I.
CONVOCATORIA

Dibellco, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1964, a las 18,30 horas, en Directorio 5160, Capital, para tratar:
1º Considerar documentación art. 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Elegir un síndico titular y uno suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|12 Nº 66.231 y 66.567-v.24|12|64

DELTA INDUSTRIAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en el local de Cangallo 1372, piso 1º, Unione y B., para el día 29 de diciembre de 1964 a las 9 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964.
2º Consideración del Convenio de Acción Industrial Combinada.
3º Consideración de las renuncias de los Directores titulares y suplentes y fijación del número de miembros del directorio y designación de los mismos.
4º Elección de Síndicos titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e.19|12 Nº 66.716 v.24|12|64

DENNA S. A.
Comercial e Industrial
Industria Textil
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en el local social de la calle Tucumán 731, Piso 1º "A", a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Remuneración a Directores y Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.600.— e. 19|12 Nº 65.839 v. 24|12|64

"E"

EMPORIO LAVALLE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre a las 10 horas, en la calle Lavalle 2557, planta baja, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio 1963|1964.
2º Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 1º de setiembre 1963 al 31 de agosto de 1964.
3º Elección de directores, un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.22|12. Nº 66.789. v.29|12|64

ESTABLECIMIENTOS "EL MAGO" S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Establecimientos "El Mago" S. A. C. I. A. F. I., a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en sus oficinas Pedro Lozano 3725, Capital, el día 30 de diciembre de 1964, a las 18 hs., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Elección de cinco directores titulares y cuatro directores suplentes por el término de tres años. Art. 13 de Est. Soc.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en esta sociedad, de 9 a 11 hs., con tres días de anticipación, las acciones o certificados de depósitos bancarios de éstas.
$ 5.600.— e.21|12-Nº 66.936-v.28|12|64

ESTABLECIMIENTOS FABRILES ARGENTINOS S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en Bahía Blanca Nº 2875, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, y distribución de utilidades.
2º Remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Remuneraciones por funciones especiales a los directores.
4º Elección de directores titulares y suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designar los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.21|12-Nº 66.630-v.28|12|64

EL ASTRAKAN
S. A. C. I. F. I. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de Uruguay 872, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para fírmar el acta.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 1964.

3º Elección de cuatro directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos, respectò al depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 4.800.— e.21|12-Nº 65.914-v.26|12|64

ELMA S. A.
Com., Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Diciembre de 1964, a horas 9 y 30 en Lavalle 2646, Capital, para considerar:

1º Documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 31|8|64;

2º Elección de Síndico Titular y Suplente, y dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|12 Nº 65.189 v.24|12|64

"ESMERO" S. A. C. I. F.
Santa Fe 2858 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 29 de Diciembre de 1964, a las 9 horas en el local social de la calle Santa Fe 2858, de esta Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1963;

2º Fijación del número de los Directores y elección de los mismos por un año;

3º Elección de un síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio; y

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 5.000. —e.19|12, Nº 65.920 v.24|12|64

ESTABLECIMIENTOS SAN LORENZO
S.A.C.I.F.I.A.F.G.
N|9162
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 17 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 943, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347 Código de Comercio correspondiente al 6º ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de Directores.

3º Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.19|12 Nº 66.819 v.24|12|64

EUGENIO P. QUADRI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de diciembre de 1964, a las 9,30 horas en la sede social Gascón 483, de esta capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de los miembros del Directorio de acuerdo al art. 12 de los estatutos, del Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.19|12 Nº 64.375 v.24|12|64

EL INDIO
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1964, a las diez y siete horas, en el local calle Cangallo 444, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964;

2º Renuncia de un Director. Elección en su caso del reemplazante, así como la de dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente;

3º Destino ulterior de la Sociedad;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota. Los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea (Art. 20 del Estatuto).

$ 5.200. e.18|12. Nº 66.591. v.23|12|64

ESADE
EMPRESA SUIZO ARGENTINA DE EDIFICACION S.A.C.I. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre a las 8 horas, en Corrientes 378, tercer piso, oficina 31, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3º Destino del resultado del Ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.18|12. Nº 66.421. v.24|12|64

EMPRESA MODELO ARGENTINA S. A.
Financiera, Inmobiliaría y de Construcciones en General
(En liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 19,30 horas en Cerrito 388, piso 2º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|9|64.

2º Elección de 2 miembros para reintegrar la Comisión Liquidadora, en virtud de las vacantes producidas por el fallecimiento del Dr. Fortunato Canevari y el nombramiento del Sr. Eugenio M. Blanco como Vocal Titular.

3º Otorgar autorización a la Comisión Liquidadora para disponer el pago de cuotas anticipadas de Reintegro de Capital cuando la situación económica y financiera de la Empresa, así lo permita.

4º Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964. — Eugenio M. Blanco Director Delegado.

Para asistir a la Asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma en la Caja Social, calle Cerrito Nº 388, piso 2º; Art. 23 del Estatuto.

$ 6.400. e.18|12. Nº 65.509. v.23|12,64

ESTABLECIMIENTO SELLO DE ORO 45 S. A.
Ind., Com. y Agrop.
Nº 11.567
CONVOCATORIA

Habiendo dado término a los trámites de reforma estatutaria, convócase a Asamblea General Ordinaria (fuera de término), para el 30 de diciembre de 1964, a las 8,30 horas en el local de la Sociedad General Eugenio Garzón 6809|15 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Remuneración Directorio y Síndico.

3º Destino del saldo de utilidades.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda.

6º Designación de Síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda el depósito que establece el artículo 13 del Estatuto. — El Directorio.

$ 5.600. e.18|12. Nº 66.411. v.23|12|64

"ESTABLECIMIENTO SAN URBANO"
S. A. Agropecuaria, Ind., Com., Inm. y Fin.
Registro Nº 17.615

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Diciembre de 1964 horas 11 en San Martín Nº 627, 2º "B" para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Com.; Ejerc. 30|6|1964.

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|12 Nº 64.982 v.24|12|64

E.V.E.S.
Sociedad Anónima Argentina

Convócase a Asamblea Ordinaria para 30|12|1964, a 19 horas, en Tucumán 713, tratar documentos Art. 347 C. C. al 31|8|64, elección directores, síndicos y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.18|12. Nº 66.512. v.23|12|64

EXCAVACIONES DE AMBROSI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria el día 28 de diciembre de 1964, en Rivadavia 717, piso 5º, a las 17,30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 15.000.000.— m|n., Emisión de acciones;

2º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.18|12. Nº 66.560. v.23|12|64

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS NADEL
Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Mitre 487, San Martín, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración informe de gerencia, balance general, cuadro pérdidas y ganancias e informe del síndico, ejercicio cerrado 31 de agosto de 1964.

2º Remuneraciones a la gerencia, alquileres y honorarios síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y de dos accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.

$ 3.600.— e.18|12 Nº 66.371 v.24|12|64

ESTANCIAS "LOMA ALTA"
Sociedad Anónima
N - 1949

Convócase a asamblea ordinaria para el día 28 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en 25 de Mayo Nº 501 (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de agosto de 1964.

2º Aumento del capital social por capitalización saldo de revalúo contable ley 15.272.

3º Modificación de estatutos.

4º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|12 Nº 66.120 v.24|12|64

"E. BALONGA" S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas Asamblea Ordinaria, para el 30 de diciembre de 1964, 12 horas, local Tucumán 664, primer piso, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicios cerrados el 30 de junio de 1963 y el 30 de junio de 1964.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Ratificación de todo lo actuado por el directorio a la fecha.

4º Distribución de las utilidades realizadas al 30 de junio de 1964.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|12 Nº 66.133 v.24|12|64

E.V.E.S.
Sociedad Anónima Argentina

Convócase a Asamblea Extraordinaria para 30|12|1964, a 20 horas, en Tucumán 713, tratar modificación artículo 6º estatutos (Aumento Capital Social) y 2 accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.18|12. Nº 66.513. v.23|12|64

EL CARDAL SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Reg. 15.825
CONVOCATORIA

El directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en San Martín 232, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347 del C. de C., ejercicio 30|9|64.

2º Fijación número y elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|12 Nº 66.183 v.24|12|64

EL CORTIJO S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1964 a las 18 horas en el local social Córdoba 629, piso 12º para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inciso 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 23 cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Designación de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|12 Nº 64.864 v.23|12|64

EMPRESA DE NAVEGACION SEBASTIAN BADARACCO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 11.607
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1964 a las 18 horas en Avda. L. N. Alem 728|34, 8º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Capitalización del saldo de revalúo contable.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.18|12 Nº 64.979 v.23|12|64

ELACIN S. A. I. C.
Fábrica de Elásticos, Trencillas, Cintas Cordones, Vivos, Etc.
E. 4513
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Diciembre, a las 19 horas en Avda. Belgrano 406 Piso 5º, para:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio al 31|8|1964.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.19|12 Nº 65.559 v.24|12|64

ESBELTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Directorio 4755 para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.18|12 Nº 65.493 v.23|12|64

EL FENIX SUDAMERICANO S. A.
Compañía de Seguros
Lavalle 1473 - 3er. piso
Tél. 40-0616 y 4995

Se convoca a los señores accionistas de "El Fénix Sudamericano" S. A. Compañía de Seguros, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de diciembre de 1964, a las 11 horas en el local de la calle Lavalle 1473. 3er. piso, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Cód. de Com. por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de un director titular por vacante producida por una renuncia.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Considerar el canje de las acciones correspondientes al primitivo capital de un millón de pesos m|n.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.18|12 Nº 64.457 v.23|12|64

"F"

F. I. A. R.
Financiadora Argentina
Soc. Anónima
Inscripción Nº 10.812

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en Maipú 484, piso 3º, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 1º de octubre 1962 al 30 septiembre de 1963.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.440.— e.21|12-Nº 66.854-v.23|12|64

FINABRAS S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria 30|12|64, 18,30 horas, Sarmiento 412, tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|8|64.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.19|12 Nº 65.187 v.24|12|64

FINIGAN S. A. C. I.
Registro Nº 14655
CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en Corrientes 2370, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1964.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.- e.19|12 Nº 65.593 v.24|12|64

F. E. D. E. M. A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 15.384
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Diciembre de 1964 a las 12,30 horas, en Av. del Trabajo 4370, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1964.
2º Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.19|12 Nº 65.939 v.24|12|64

FRUCO
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Corrientes 3247, oficina 12, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 6.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección para el período 1964|65.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el período 1964|65.
4º Consideración del Aumento de capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.- e.19|12 Nº 65.403 v.24|12|64

FANAL S. A.
Comercial e Industrial
Perú 139 - Buenos Aires
Expte. Nº 6472
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Diciembre de 1964 a las 11 horas, en la calle Perú 139, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos especificados por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 12º ejercicio económico cerrado el 31 de Octubre de 1964.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación del número de directores titulares y su designación, con dos suplentes, todos por un año. Elección del Presidente.
4º Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Capitalización Saldo Revalúo Contable Ley 15.272.
7º Reforma Art. 1º de los Estatutos.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.600.- e.19|12 Nº 65.768 v.24|12|64

FAGRAL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Expediente Nº 7154|54
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de diciembre de 1964 a las veinte horas en Callao 181 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital social autorizado.
2º Adquisición inmueble sito en Callao 181, Buenos Aires.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.18|12 Nº 65.304 v.23|12|64

FONDECO S.A.F.I.C. y A.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la sede social, Maipú 879, piso 1º, interno para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.18|12 Nº 64.337 v.23|12|64

F A D A S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Gral. Urquiza 18, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 1er. ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2º Designación de 4 directores titulares y de síndicos titular y suplente.
3º Aumento del capital autorizado de $ 5.000.000 m|n. a $ 25.000.000 m|n.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
$ 5.200 e.18|12 Nº 66.212 v.24|12|64

FRIGORIFICO RIO QUINTO S.A.I.C. y A.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en la sede social, Maipú 879, piso 1º, interno, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al 2do. ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3 400 e.18|12 Nº 64.338 v.23|12|64

FRI-O-CAR S.A.I.C.I.F.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1964, a las 19,30 horas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 943, piso 1º, escrs. 1 y 2 para tratar:
1º Designación de un síndico ad-hoc para que informe sobre documentación ejercicios cerrados 31|12|62 y 31|12|63.
2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios cerrados 31|12|62 y 31|12|63.
3º Emisión de acciones.
4º Medidas a adoptar con relación a la situación económica y financiera.
5º Elección de directores y síndicos. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda Art. 17, Estatutos. — El Directorio.
$ 3.000 e.18|12 Nº 66.254 v.24|12|64

FIDELNOR S.A.C.I.F.I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Uruguay Nº 440, 9º piso. — Escrit. 93|95, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Arts 347, inc. 1º Cód. Com. ejercicio 30|9|964.
2º Fijación y elección miembros directorio, síndico titular y suplente.
3º Consideración actos y contratos del Directorio.
4º Designación de dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.
$ 3 200 e.18|12 Nº 65.245 v.23|12|64

FALABELLA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en el local social de Pte. Luis Sáenz Peña 1643|45, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículos 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Elección de directores, síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.22|12 Nº 67.020 v.29|12|64

FIAT CONCORD S. A. I. C.
Expte. Nº 7389
Convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de diciembre 1964, a las 11 hs., en Cerrito 740, para tratar:
1º Dividendo ejercicio 1963.
2º Designación dos accionistas para firmar el acta.
$ 2.400.— e.21|12-Nº 66.889-v.28|12|64

FABRICA ARGENTINA TRICOTS ANEXOS S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1964 a las 9 horas, en el local social de la calle Olazábal 3560, Buenos Aires, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de un síndico ad-hoc, a fin de cumplimentar la información exigida por la ley.
2º Consideración de documentos Art 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de Directorio, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.18|12 Nº 64.270 v.23|12|64

FINCOR VINOS S.A. C. e I.
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 28 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Paraná 567, Of. 502, para tratar:
1º Reestructuración del Directorio y su elección.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.18|12 Nº 66.401 v.23|12|64

F. PEREZ RODRIGUEZ Y CIA. S.A.
Comercial y de Mandatos
Registro Nº 11484
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1964, a las 17.30 horas, en Rodríguez Peña Nº 186, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.
2º Fijar número de directores y su elección. Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.18|12 Nº 66.432 v.24|12|64

F.R. MOLINARI & CIA S.A.C.I.F.I.
Nº 14781
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1964, a las 20 horas en Santiago del Estero 540 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31|8|1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.18|12 Nº 66.488 v.23|12|64

FORYGAN S. A.
Forestal, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
Registro Nº 7269 N.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1964 a las once horas a celebrarse en el local social Tucumán Nº 141, piso 2º, Capital Federal para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio por el ejercicio al 31 de agosto de 1964;
2º Destino de las pérdidas;
3º Elección de directores y síndicos;
4º Remuneración de directores y síndico;
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.18|12 Nº 66.665 v.23|12|64

FANIMAR
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a la sexta Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y distribución de utilidades;
2º Elección de Directores y fijación de los honorarios;
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente;
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 5.000 e.18|12 Nº 66.650 v.23|12|64

FORTE Y CACCIOLA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 30 del mes en curso, a las 18 horas, en el local social 25 de Mayo 611, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964;
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los titulares y suplentes correspondientes;
3º Remuneración del Síndico;
4º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas deben depositar sus acciones o los certificados de depósito correspondientes, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea
Buenos Aires, diciembre 16 de 1964.
El Directorio.
$ 6.400 e.18|12 Nº 66.608 v.23|12|64

"G"

GANADERA SARMIENTO S. A.
Export. Import. Agrop. y Com.
Nº 15.709
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4º, B, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital social a la suma de $ 10.000.000.—.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 21|12 Nº 66.788 v. 28|12|64

GAWER SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964 a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Saraza Nº 2439, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Ratificación de los sueldos de los Directores Gerentes.
3º Retribución a los Directores y Síndicos y distribución de utilidades.
4º Modificación de Estatutos.
5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente, como así también de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.- e.18|12 Nº 66.059 v.24|12|64

G. I. C. A.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.545
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1964, a las 11 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 651, piso 8º, escritorio Nº 138, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964.
2º Revocación, renuncia y renovación del Directorio. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos.
$ 4.800.- e.18|12 Nº 66.354 v.23|12|64

GREMAN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Rivadavia 1133|35, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículos 347 Código de Comercio, de los ejercicios al 31 de enero de 1964 y 31 de agosto de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores titulares, suplentes y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, con respecto al depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 4.000 e.18|12 Nº 66.655 v.23|12|64

GEFIMA S.A.C.I.F. e I.
Expte. N. 4328

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|12|1964, a las 10 horas en Reconquista 336, piso 11, X., Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|9|64 y distribución de utilidades, honorarios, fijación del número de directores y su elección y designación síndicos. — El Directorio.
$ 2.800 e.18|12 Nº 66.493 v.23|12|64

GOLDEN CHICKEN S.A.C.I.A.F.I.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas de Golden Chicken S. A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de diciembre de 1964, a las 8,30 horas, en el local de la sociedad, calle Olleros 2019, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directorio y síndicos.
3º Aprobación de lo actuado por el Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, los señores accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 6.600.— e.17|12 Nº 66.236 v.23|12|64

"H"

HORACIO O. ALBANO
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Viamonte 773, piso 1º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1º C. de C. Ejercicio al 30|6|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 19|12 Nº 65.860 v. 24|12|64

HERMAN Y PILNIK
S. A. C. I. F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas el día 31 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en su local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1162 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. — Ejercicio Nº 4 cerrado al 31|8|64.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección del Nuevo Directorio Síndico y Dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 21|12 Nº 65.983 v. 26,12|64

HUAMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas para Asamblea General Extraordinaria el 28 de Diciembre de 1964 a las 18 horas, en Montevideo 496, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a 25.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.- e.18|12 Nº 65.224 v.23|12|64

HERMANDAD DE DOLORES Y ANIMAS DE LA METROPOLITANA
CONVOCATORIA

El lunes 28 de diciembre a las 18 horas, se realizará en la sala de nuestra Hermandad, en la Catedral, la Asamblea Ordinaria para proceder a la presentación de la memoria, cuentas y renovación de la Junta Directiva.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1964. La Junta Directiva.
$ 265.— e.22|12 Nº 66.677 v.24|12|64

"I"

INGENIEROS MARTINEZ CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1964, a las diez horas, en Presidente Luis Sáenz Peña 366, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro y distribución de utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de los síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
$ 5.400.— e.22|12 Nº 67.079 v.29|12|64

IOTTI S. A. I. C. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local de la Avda. Callao 1040, de la Capital Federal, a fin de considerar:
1º Documentos Art. 347 inc. 1) del Código de Comercio. Ejercicio al 31|8|64. Distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.22|12 Nº 67.049 v.29|12|64

INSUA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en su local social Av. Belgrano 1670, 8º piso, oficina 801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Anulación del débito de pesos 2.876.506,08 en concepto de intereses devengados, por anticipos a Obravial S. A.
3º Ratificación de las remuneraciones a los Directores, con cargo a Gastos Generales (Art. 9 de los Estatutos).
4º Elección de Directorio, como así también del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones estatutarias referentes a la obligación del depósito de las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, para tener derecho a asistir a la misma.
$ 3.600 e. 21|12 Nº 66.933 v. 23|12|64

INSTANCOPIA S. A.
Industrial y Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria día 31 diciembre 1964, 11 horas, en Cangallo 729, para considerar:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Código Comercio ejercicio 31|8|64.
2º Remuneración Síndico.
3º Elegir Síndico y accionistas firma acta. — El Directorio.
Nota: Los accionistas depositarán acciones o certificados bancarios en la sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.
$ 2.600.— e.21|12 Nº 66.922 v.28|12|64

INDUSTRIAL ABLINCO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Bolívar 177 - 2º piso - Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Bolívar 177, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Balance General finalizado el 31 de agosto de 1964.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|12 Nº 66.084 v.28|12|64

INSTITUTO SIDUS
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en el local social sito en Larrea 926, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al Quinto Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º Aumento del Capital Autorizado y Emisión de Acciones.
5º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.
$ 5.000. —e.2112 Nº 66.402 v.28|12|64

"IRUPE"
S. A. F. I. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Diciembre de 1964 a las 11 horas, en la sede social, calle Castelli 249, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio al 31 de julio de 1964.
2º Elección de autoridades según artículos 9º y 16º de los Estatutos, y remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.- e.18|12 Nº 65.781 v.23|12|64

ITUZAINGO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 11,30 hs., en nuestras oficinas de Avda. Roque Sáenz Peña 811, piso 5 E., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Fijar número y elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.- e.19|12 Nº 66.915 v.24|12|64

INDUVEN S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 10.417
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1963, a las 10.30 horas, en la calle Moreno 1785, piso 4º, Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e. 19|12 Nº 65.856 v. 24|12|64

INDUMENTARIAS PLATENSE
S. A. C. I. y F.
E|: 17.683
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1964 a las 20 horas, en Colodrero 3282, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades ejercicio cerrado el 31|7|64.
2º Retribución de Directores y Síndicos.
3º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.18|12 Nº 66.262 v.24|12|64

IDAC S. A. I. C.
Registro Nº 18.055

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Corrientes 2294, piso 8º, oficina 39, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación número de Directores y elección de los mismos y Sindicatura conforme Estatutos.
2º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.18|12 Nº 65.472 v.23|12|64

IMPRENTA ISA S.A.I.C. y F.
Nº 11952|60

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Jujuy 1136, para tratar:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.
2º Distribución de utilidades y retribución directores y síndico (art. 13º estatutos).
3º Fijación del número de directores, elección de los mismos y del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.18|12 Nº 66.525 v.23|12|64

"J"

JOSE N. AZAR E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en el local de la sede social Rivadavia 5383, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio Económico concluido el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración Directores y Síndico, superior 25 o|o de las Utilidades.
4º Elección de Directores Titulares previa fijación de su número.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.21|12 Nº 66.103 v.28|12|64

JOSE RODRIGUEZ y CIA. S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria Accionistas José Rodríguez y Cía. SACI día 30 del corriente, hora 18,30, local Honduras 4210, Capital Federal, para tratar:
1º Documentos Art. 347, incisos 1 y 2 del Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Elección 2 accionistas para firmar acta.
$ 2.600.- e.19|12 Nº 66.878 v.24|12|64

J. A. ESNAOLA E HIJOS
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Reg. Nº 13.208
CONVOCATORIA

Convócase a As. Gral. Extraordinaria día 30|12|64, 19 horas, en Córdoba Nº 6266, piso 3º, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Social.
2º Reforma de Estatuto.
$ 2.400.- e.18|12 Nº 66.127 v.24|12|64

JORGE O. A. BERLIN S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 14061
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de diciembre de 1964, a las 19.30 horas, en su sede legal, Bartolomé Mitre 1978, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe de síndico y distribución de utilidades de ejercicio cerrado a 31 de julio de 1964.
2º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Ampliación del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.- e.18|12 Nº 66.042 v.24|12|64

JACARANDA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Legajo Nº 7511
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1964, a las 19,30 horas, en Lavalle 313, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º de Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|10|64.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndicos y designar dos accionistas para que firmen el acta.
$ 3.000.- e.18|12 Nº 66.046 v.24|12|64

J. A. ESNAOLA E HIJOS
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Reg. Nº 13.208
CONVOCATORIA

Convócase a As. Gral. Ordinaria día 30|12|64, 18 horas, en Córdoba Nº 6266, piso 3º, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Dctos. Art. 347, inc. 1º C. C.
2º Elecc. Directores y Síndicos.
3º Desig. 2 Acc. firmar Acta.
$ 2.600.- e.18|12 Nº 66.129 v.24|12|64

JAMAICA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 26 de Diciembre de 1964 a las 17 horas, en Rivadavia 4463, departamento 1, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades cuarto ejercicio cerrado en Julio 31 de 1964;

2º Elección de dos a nueve directo res titulares y de uno a tres suplentes.

3º Elección Síndico titular y suolente y dos accionistas para firmar el acta:

4º Autorización venta finca calle Arcos 2279, Buenos Aires, a la Sra. Aída A. de Deschamps.

Se recuerda a los Sres. accionistas la disposición del Art. 11 de los Estatutos por lo que es obligatorio el depósito de las acciones con 24 horas de anticipación. — El Directorio.

$ 5.000.- e.18|12 Nº 66.370 v.24|12|64

JACOBEL
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 10.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y fijación de los honorarios.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000.— e.18|12-Nº 66.647-v.23|12|64

"K"

KARINA S. A.
(En formación)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1964, a las 9.30 horas, en Vera 541, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el Acta respectiva.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

3º Determinación del número de Directores para el tercer ejercicio y su elección.

4º Elección del Síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en la sede de la sociedad hasta tres días antes del señalado por aquella.

$ 5.200 e. 19|12 Nº 65.586 v. 24|12|64

"L"

LOS LAGOS
S. A. Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1964, a las once horas, en el local social de Avenida de Mayo 560, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación y elección de los miembros del Directorio.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asambléa General.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 5.000.— e.22|12-Nº 66.988-v.29|12|64

LOS COLORADOS S. A.
Com., Finan., Inmob. y Agrop.

Convócase a Asamblea Ordinaria en Corrientes 485, of. 410, 31 diciembre 1964, 13 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico ejerc. 31|8|64.

2º Determinación número y elección directores.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.100.— e.22|12-Nº 66.989-v.29|12|64

LA FARMACO ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31|12|964, a las 10 hs., en Av. R. Sáenz Peña 547, 1º piso, Cap., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. de lo resuelto por la Asamb. Gen. Ext. del 30|10|964.

2º Modificación del art. 2º de los Est. sociales (cambio de objeto).

3º Modificación del art. 1º de los Est. sociales (cambio de denominación social).

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.22|12-Nº 66.995-v.29|12|64

LA CASA IDEAL DE LOS NOVIOS
Comercial, Industrial e Inmobiliaria S.A.
Nº 6.448
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 31 de diciembre de 1964, a las 17.30 horas, en Florida 868, primer piso, Capital, para tratar

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|64.

2º Elegir Directores Titulares y Suplentes.

3º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|12 Nº 66.012 v.28|12|64

L.E.P.S.C. S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la calle Viamonte Nº 1653, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios terminados el 31 de octubre de 1963 y el 31 de octubre de 1964.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Destino del Saldo de la utilidad líquida y realizada.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|12 Nº 66.926 v.28|12|64

LOS CURROS S. A. A. G. e I.
Exp. N. 14.257

Convócase a asamblea ordinaria para el 31|12|64, a las 9.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|9|64, distribución de utilidades, honorarios y elección de autoridades. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|12 Nº 66.486 v.28|12|64

LABORATORIOS BARCK
Sociedad Anónima Comercial Ind. Fin. y Agropecuaria
Registro Nº 9.493
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1964 a las 18 horas en la sede social para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales

2º Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|12 Nº 66.870 v.24|12|64

LAURIENTE HNOS.
S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Diciembre de 1964 a las 8 horas, Rivadavia 1317, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio Nº 1 al 30|9|63.

2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio Nº 2 al 30|9|64.

3º Aumento del Capital Social.

4º Elección de Directores y Síndico y dos accionistas para firmar actas asambleas. — El Directorio.

$ 3.600.- e.19|12 Nº 65.906 v.24|12|64

"LA FE"
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(en liquidación)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Diciembre de 1964 a las 10 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.600.- e.19|12 Nº 65.715 v.24|12|64

"LAX"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de Diciembre, a las 10 horas en Avenida del Libertador 7400, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de Agosto de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.19|12 Nº 65.741 v.24|12|64

LA MIMOSA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Exp. Nº 16.829|1|63
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en Sarmiento 2328, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1964

2º Elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.- e.19|12 Nº 65.225 v.24|12|64

LANAMERICA
Compañía Comercial e Industrial S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Diciembre de 1964 a las 10 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio 31|8|64.

2º Fijación del número de Directores y su designación.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.19|12 Nº 65.796 v. 24|12|64

LUIS y MIGUEL ZANNIELLO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1964 a las 17,30 horas, en su local social sito en Dr. Juan F. Aranguren 1844, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º) C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1964.

2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos

4º Modificación del artículo 11º de los Estatutos.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.19|12 Nº 66.724 v.24|12|64

LABORATORIOS BALIÑO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Gallo 1361 - Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, día 30 de diciembre de 1964, 10 hs., Gallo 1361, a efectos de: Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, Ejercicio 31|12|63. Distribución utilidades Remuneración Directorio y Síndico. Designación dos accionistas firma acta — El Directorio.

$ 2.600.- e.19|12 Nº 66.707 v.24|12|64

LEON ARENZON S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asambea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 10.30 horas, en la sede social, calle Corriente Nº 6.365|83, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio para el ejercicio cerrado el 30|9|1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento de Capital Social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 19|12 Nº 64.862 v. 24|12|64

LAMAR S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en la sede legal calle Charcas 963, 5º piso, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores y un síndico titular y otra suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 11 de los Estatutos Sociales.

$ 4.000 e. 19|12 Nº 65.893 v. 24|12|64

LORENZO LAROCCA E HIJOS
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31|12|64 a las 8 horas, en Avenida del Trabajo 2299, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 C. C. ejercicio cerrado al 31|8|64.

2º Elección de Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 19|12 Nº 65.651 v. 24|12|64

LIGNUM S A.
Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Núñez 4820, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|9|1964.

2º Honorarios del Directorio y Síndico.

3 Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|12 Nº 66.280 v.24|12|64

LA PREFERIDA
Librería e Imprenta
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Exp. Nº 141.460)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 del Cte. a las 11.30 horas en Brasil 1045, para tratar:

1º Considerar la documentación del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|9|1964.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Modificación de los estatutos. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|12 Nº 66.022 v.24|12|64

LUMEX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 1931, el 29 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1964.

2º Distribución de utilidades y fecha de pago de los dividendos.

3º Elección de dos Síndicos Titulares y dos Suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|12 Nº 66.233 y 66.593 v.24|12|64.

LA GRANJA
S. A. Agrícola, Ganadera y Comercial
Nro. de Registro 1.486

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de Diciembre de 1964, horas 11, en Bmé. Mitre 226, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio correspondiente ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.

2º Designación por el Presidente de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.

3º Elección de tres Directores por dos años y uno por un año y Síndico Titular y Suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|12 Nº 66.215 v.24|12|64

LA PLATA CEREAL Cº S. A.
(Compañía de Cereales La Plata, Sociedad Anónima)
Nº de Registro 2.417

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Reconquista 458, piso 14 para:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1964.

2º Capitalización parcial Revalúo Ley 15.272 - Otras Sociedades.
3º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|12 Nº 65.469 v.23|12|64

LOPEZ TAIBO HIJOS
Sociedad Anónima Com. e Ind.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1964 a las 19 y 15 horas, con 1|2 hora de tolerancia, en Florida 736, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos del Art. 347 del Código de Comercio (10º Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1964).
2º Distribución de utilidades y remuneraciones de Directores y Síndico.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.18|12 Nº 66.017 v.24|12|64

LA ARAUCANA
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria, Comercial
Expte. Nº 4.409
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 28 de diciembre 1964, hora 11, Florida 440, para tratar:
1º Documentos Art. 347, inc. 1º C. Comercio, Ejercicio 31|8|64.
2º Designación Directores, Síndicos. 2 Accionistas firmantes del Acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.18|12 Nº 64.576 v.23|12|64

LAUDA
Laboratorios Unidos de América S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la calle Solís 356, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Dterminación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.18|12 Nº 66.242 v.24|12|64

LEW HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 11234
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en la sede legal, Lavalle Nº 1494, Piso B, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Elección de directores titulares y de un síndico titular y otro suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.18|12 Nº 66.420 v.24|12|64

LOMBARDINI CIASA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Expediente Nº 6064
Convoca a Asamblea General Extraordinaria par el día 28 de diciembre de 1964, a las 17 hs., en Reconquista 314, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo 6º del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|12-Nº 66.600-v.23|12|64

"M"
MASPREN
S. A.
Comercial Industrial Textil
I. 8.718
CONVOCATORIA
7ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y conforme a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Maspren, Sociedad Anónima, Comercial Industrial Textil, a la Asamblea General Ordinaria para el día 31|12|64, a las 11.30 horas en Luis María Drago 255, primer piso, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado al 31|8|1964.
2º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e.21|12 Nº 66.830 v.28|12|64

M I S I O N E S S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Corrientes 2589, of. 35, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.22|12-Nº 67.031-v.29|12|64

MERIEN S.A.I.C.I.F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de diciembre de 1964 a las 9 horas en Sarmiento 565 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos según el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de síndico y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.21|12 Nº 66.772 v.28|12|64

MACEVA
S.A.I.C.I.F.A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de diciembre de 1964, a las 18 horas en 25 de Mayo 33, 8º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Elevación del Capital Autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.21|12 Nº 66.676 v.26|12|64

"MADABAN" S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1964, a las 20,30 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Santa Fe 5131, 11º piso, oficina 23, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas y un secretario ad-hoc para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Señor Presidente.
2º Consideración de documentos relacionados con el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.
3º Elección de nuevos Directores, fijando su número y duración de sus mandatos.
4º Elección de un Síndico Titular y un Suplente. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del artículo 26 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 6.000.- e.19|12 Nº 66.905 v.24|12|64

MAZZA Y PERALTA S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Rivadavia 4987, piso 3º, Dto. 7, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 30|11|63.
2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|12-Nº 65.786-v.24|12|64

MARTINELLI HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro 5.822
Asamblea General Extraordinaria
1ra. CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de diciembre de 1964, a las 14 horas, en Donato Alvarez Nº 1479, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Reforma del estatuto (ampliación del objeto social, aumento del capital autorizado, etc.). — El Directorio.
$ 3.600.— e.19|12-Nº 65.752-v.24|12|64

MODAS ISSETE S. A.
Com. e Ind.
Convócase a Asamblea Ordinaria el día 30|12|64 a las 18 horas, en Canning 661. Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347 inc. 1º del C. de C. ejercicio 2º, cerrado el 31|8|64.
2º Designación del directorio.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.19|12 Nº 66.858 v.24|12|64

METALURGICA NECOCHEA
S. A. C. e I.
El Directorio de Metalúrgica Necochea S. A. C. I., cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse fuera de término, en su sede social, Cangallo 1963, planta baja "C", Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1964, a las 12 horas, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
3º Designación de 6 (seis) directores titulares con mandato hasta el 30|6|66.
4º Designación de 1 (un) síndico titular y 1 (un) suplente con mandato hasta el 30|6|65. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito de acciones previo, establecida en el artículo 25 del estatuto.
$ 5.600.— e.19|12-Nº 65.505-v.24|12|64

METALURGICA NECOCHEA
S. A. C. e I.
El Directorio de Metalúrgica Necochea S. A. C. I., cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1964, en su sede social, Cangallo 1963, planta baja "C", a las 13 horas, a los efectos de considerar la reforma de los artículos Nros. 14º, 15º y 20º de los estatutos sociales. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito de acciones previo, establecido en el artículo 25 del estatuto.
$ 3.200.— e.19|12-Nº 65.619-v.24|12|64

MONT BLANC
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30|12|64, hora 17, en Reconquista 336, esc. 115, para considerar:
1º Documentos Art. 347 C. Comercio al 31 de agosto de 1964.
2º Ratificación de emisiones anteriores de Acciones.
3º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas, firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 19|12 Nº 66.844 v. 24|12|64

MARTINELLI HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro 5.822
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1964, horas 11, en Donato Alvarez 1479, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|1964.
2º Distribución utilidades y remuneración directores y síndico.
3º Remuneración directores administradores (art. 14 estatutos).
4º Elegir un director titular y síndicos, titular y suplente, y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda lo dispuesto en el art. 20 sobre depósito anticipado de acciones.
$ 3.600.— e.19|12-Nº 65.751-v.24|12|64

MOLINO ARGENTINO
Sociedad Anónima,
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria.
Solís 1973 - Buenos Aires
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 18 hs., en Solís 1973, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1964.
2º Remuneración de los directores gerentes por el ejercicio 1964|65.
3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año, y remuneración del síndico titular por el ejercicio 1964|65.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.800.- e.18|12-Nº 66.549-v.23|12|64

MICHELIN ARGENTINA
Soc. An. Ind. Com. y Financiera
Cochabamba 176 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 46, 3er. piso, escritorio número 300 de esta ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, planilla anexa "A" e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 31 cerrado el 30 setiembre 1964.
2º Elección del Directorio para el ejercicio 1964|1965 y fijarla la remuneración que le corresponderá.
3º Elección del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.
4º Distribución de las utilidades.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: El Directorio recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, es necesario depositar en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, para retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 8.400.— e.18|12-Nº 66.013-v.24|12|64

MERIDION S. A. I. C. I. e I.
Registro 14.343
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en San José 334, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Emisión de las series 11ª, 16ª y 21ª de acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos por acción. Series 12ª, 13ª, 14ª, 15ª, 17ª, 18ª, 19ª, 20ª, 22ª, 23ª, 24ª, 25ª de acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción por un total de 15.000.000 (quince millones de pesos moneda nacional).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.18|12-Nº 65.415-v.23|12|64

MERCADO CENTRAL DE CARNES
S. A. C. A. I. F.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de diciembre, a las 19 horas, en el local de la calle Lavalle 534, 5º piso, oficina 13, con el fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones acordadas a los señores miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección del nuevo Directorio por terminación del mandato de las actuales autoridades.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Situación de la sociedad ante los decretos sobre comercialización de carnes Nros. 4.070|64 y 9.737|64.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22º de los estatutos sociales a los efectos del depósito de acciones.
$ 6.600.— e.18|12-Nº 66.024-v.24|12|64

MUEBLES DEL SUD S. A. I. C. I.
(Antes: A. del Arco, S. A. Inmobiliaria)
Convócase Asamblea Ordinaria y Extraordinaria día 28 del cte., a las 21 hs., local social, Reconquista 533, p. 4º, siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio 30|9|1964.
2º Ratificación de mandato directores y síndicos.
3º Aumento de capital a $ 5.000.000 moneda nacional.
4º Reforma de estatutos.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.18|12-Nº 66.115-v.24|12|64

M I C
S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de diciembre de 1964, a las 18,30, en Campichuelo 1038, para tratar:
1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.18|12-Nº 66.240-v.24|12|64

MARINO E HIJO S. A.
Financiera, Industrial y Comercial
Asamblea General Extraordinaria
Convócase Asamblea General Extraordinaria para el día 29 diciembre 1964, en Bolívar 1564, Capital, 9 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital a la suma de m$n. 50.000.000.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.200.— e.18|12-Nº 66.241-v.24|12|64

MELLONI Y COMPAÑIA SOC. ANON.
Constructora Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre a la 18 horas, en la calle Alsina 1418, piso 6º, Oficinas 1 y 2, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de Directores y designación de los mismos, con asignación del cargo.

2º Designación del Síndico Titular y Suplente.

3º Aprobación y ratificación de todo lo actuado por el Directorio Provisorio, hasta la fecha.

4º Aumento del Capital Autorizado, a m$n. 60.000.000.

5º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asambea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.18|12 Nº 65.005 v.23|12|64

MILORD - FERNANDEZ NOVOA & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
DECIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en el local social, Rodríguez Peña 408, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos previstos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Elección director.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|12-Nº 66.585-v.23|12|64

MARUBLA
Comercial e Industrial S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en la sede de Zepita 3157, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevo Directorio y fijación de número de miembros.

2º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

3º Ratificación y aprobación de las gestiones y actos realizados por el Directorio anterior.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|12 Nº 65.033 v.23|12|64

MIGUEL PILATO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 18.567

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, hora 10, en el local Lavalle 1546, 2º "F", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas del estatuto.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Ratificación actuación Directorio desde 30|11|63, a la fecha. — El Directorio.

$ 2.600.— e.18|12-Nº 66.620-v.23|12|64

MONTELEN
S. A. Agrícola, Ganadera
Av. Córdoba 629, piso 12º - Bs. Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Córdoba 629, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inciso 1º del C. de Comercio correspondientes al ejercicio Nº 21 cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Retribución de los miembros del Directorio.

3º Destino de las utilidades.

4º Modificación del Art. 3 de los Estatutos.

5º Capitalización de la 4ª cuota de revalúo contable.

6º Canje de las acciones en circulación por títulos de nueva impresión.

7º Elección de un Director suplente por un año, para completar período.

8º Elección de Síndico Titular y Suplente.

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.18|12 Nº 64.865 v.23|12|64

"N"

NAVIERA SANTA ANGELA S.A.C.I.A. e I.
Ref. Nº 18.508
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Córdoba 645, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias elevadas por los miembros del Directorio;

2º Elección del nuevo Directorio, en caso de aceptación de las renuncias presentadas por el actual;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.21|12 Nº 67.044 v.28|12|64

NUEVA ZELAYA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en el local social de la calle Belgrano 347, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, por el tercer ejercicio legal cerrado el 31 de agosto de 1964;

2º Fijar número de Directores y su elección;

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.21|12 Nº 65.824 v.26|12|64

NICOLAS SAENZ Y HNO. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Forestal y Agropecuaria

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 30|12|64. 19 horas, Belgrano 1737, tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio al 31|8|64.

2º Ratificación de remuneraciones a miembros del Directorio.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la asamblea.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 21 de los estatutos.

$ 3.600.— e.19|12-Nº 66.726-v.24|12|64

NIBOPLAST
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en el local de la calle San Martín 574, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de agosto de 1964.

2º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.400.— e.19|12-Nº 65.877-v.24|12|64

NEUWIRT S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº 12.772

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, en la calle Díaz Vélez 4373, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico referentes al segundo ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1962.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 19|12 Nº 66.833 v. 24|12|64

NAVATTA HNOS. y SILBERMAN S. A. C. I. F. e I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la calle Juan Bautista Alberdi 5924, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964.

2º Remuneración Directores-Gerentes.

3º Designación de Directores y Síndico, titulares y suplentes.

4º Aumento de Capital.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.18|12 Nº 66.106 v.24|12|64

NUMEX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a accionistas a Asamblea Extraordinaria para 30 diciembre 1964, a las 19, en Hipólito Yrigoyen 2064, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas firmar acta.

2º Resolver sobre liquidación y disolución social. — El Directorio.

$ 2.000.— e.19|12-Nº 64.031-v.24|12|64

N O R A G R O
Sociedad Anónima
Agropecuaria y Comercial
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en la sede social, calle José Evaristo Uriburu número 1089, piso 6º, "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado hasta la suma de veinticuatro millones de pesos moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|12-Nº 66.343-v.24|12|64

NEFEFINA S. A.
Inscripción Nº 12.295
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Callao 1159, 4º piso A.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión de los Directores y Síndicos.

2º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. ejercicios 30|5|63 y 30|5|64.

3º Fijación número Directores y su elección por un año.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e.18|12 Nº 66.365 v.24|12|64

"O"

ONDINA
Sociedad Anonima, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 10.086
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Pueyrredón 860, 12º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31|7|64;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160 e.22|12 Nº 67.058 v.24|12|64

O. HAYMAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(Registro Nº 8.750)

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 30|12|64, 18,30 horas, Canning 1610, tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 31|8|64 y destino de las utilidades.

2º Aumento capital autorizado.

3º Remuneraciones del directorio y síndico.

4º Eleción síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|12 Nº 65.859 v.24|12|64

ORBIS BUENOS AIRES S. A. C.
Exp. Nº 14.253

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30|12|64, a las 9 horas, en Callao 66, piso 5º, Buenos Aires, para tratar: Designación de 2 accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|12-Nº 66.494-v.23|12|64

ORBIS OLIVOS S. A. C.
Exp. N. 14.926

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30|12|64, a las 9.30 horas. en Callao 66, piso 5º, Buenos Aires, para tratar : Designación de 2 accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.000.— e.18|12-Nº 66.492-v.23|12|64

O R O P E L S. A. C. I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|12|64, a las 20 horas, en Coronel Salvadores 1140, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del C. C. al 30|11|64; elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 66.463-v.23|12|64

OSCAR ALFREDO GALVEZ S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en la calle Av. Francisco Beiró 3342, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.18|12 Nº 66.239 v.24|12|64

ORIENTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Oriente S. A. C. I. F. I., por Resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas en la calle Punta Arenas 1408, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos fijados por el artículo 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección del Directorio.

3º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 19|12 Nº 66.744 v. 24|12|64

OLIVARES Y TIERRAS GONZALITO S. A.
Inmobiliaria. Agropecuaria e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 30 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 3368, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.18|12 Nº 66.175 v.24|12|64

OLIVARES Y TIERRAS GONZALITO S. A.
Inmobiliaria, Agropecuaria e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 30 de diciembre de 1964, 19.30 horas, en Corrientes Nº 3368, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración sobre la disolución anticipada de la sociedad y liquidación de sus bienes.

2º Constitución de la comisión liquidadora, sus atribuciones y remuneraciones.

3º Designación del Síndico de la liquidación.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.18|12 Nº 66.174 v.24|12|64

"P"

P A Ñ U E L I N
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1964 a las 20 horas en avenida General Mosconi 3156, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 inc 1º del C. de Comercio, correspondiente al 3er. ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1964; y

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.19|12 Nº 64.702 v.24|12|64

PEDRO MOLINARI
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecauria
Expte. Nº 9.630

Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1964 a las 9 horas en San Juan 2161 para considerar:

1º Documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio fenecido el 30 de junio de 1964.

2º Fijar número y elegir directores.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.19|12 Nº 64.930 v.24|12|64

POLICLINICA PRIVADA DE MEDICINA Y CIRUGIA S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 11 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 2553, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Revalúo especial de los inmuebles propiedad de la sociedad.
2º Destino del saldo de revalúo.
3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.000 e.19|12 Nº 65.470 v.24|12|64

PINTURERIA COLON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las nueve horas en la sede de la sociedad, calle Sarmiento Nº 835, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Ratificación de los gastos de representación asignados del señor presidente.
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.19|12 Nº 65.866 v.24|12|64

PUENTE MARQUEZ COUNTRY CLUB S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de diciembre de 1964, a las 18 horas y 19.30 horas respectivamente, en Tucumán 1613 piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Artículo 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1964;
2º Elección de Síndicos titular y suplente por un año;
3º Designar dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea;
4º Considerar la modificación y|o supresión de los artículos 8, 9 y 10 del estatuto para facilitar la conversión de las actuales acciones nominales en acciones al portador. — El Directorio.
$ 2.760 e.21|12 Nº 65.747 v.23|12|64

P. R. O. M. I.
Productora, Mercantil, Inmobiliaria Sociedad Anónima
Registro Nº 6.158
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1964, en el domicilio de la Sociedad, Rivadavia 789, 7º piso, de esta Capital, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 11º ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 31 de agosto de 1964, e Informe del Síndico.
2º Elección de dos Directores Titulares por 3 años y un Director Suplente por 1 año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 19º de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, por lo menos con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.
$ 7.200 e. 19|12 Nº 66.766 v. 24|12|64

PROTON S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 7.810
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Escalada 1670, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 9º Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 19|12 Nº 66.217 v. 24|12|64

PIAL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Buenos Aires, diciembre 16 de 1964.
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 14 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 546, 8º piso, oficina 9, Capital Federal en la que se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio Nº 4, finalizado el 31 de agosto de 1964;
2º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes;
3º Elección de Síndico Titular y Suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán cumplir con el artículo 15 de los Estatutos.
$ 4.200 e.21|12 Nº 66.694 v.28|12|64

PEYBE
Soc. Anónima Co. e Ind.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno 1601, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado al 30|9|64;
2º Distribución de las utilidades del ejercicio;
3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.18|12 Nº 66.406 v.23|12|64

PLASTECNICA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Reg. Nº 15.842
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 850, 2do. piso, of. 211, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Retribución Directores y Síndico;
4º Fijación y elección del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio;
5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.18|12 Nº 66.440 v.23|12|64

P O R C E L
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, que se efectuará el 30 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en el local social, Rivadavia 7249.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, ejercicio cerrado el 31|8|64.
2º Determinación del número de miembros del Directorio y designación de directores titulares y suplentes y síndico, titular y suplente.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas las disposiciones del art. 23 de los estatutos sobre obtención de la boleta de entrada. — El Directorio.
$ 5.400.— e.18|12-Nº 66.572-v.23|12|64

PENNSYLVANIA S. A. C.
Florida 350 - Capital Federal
Nº 5992
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en el local social, calle Florida 350, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.18|12-Nº 66.606-v.23|12|64

PABLO RIES
Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria, el día 28 de diciembre de 1964, a las 9,30 hs., en Avenida de Mayo Nº 749, piso 6º, oficina 64,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar número de Directores; elección de los mismos y de síndicos;
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.18|12 Nº 66.561 v.23|12|64

PANAMERICA DE PLASTICOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en Maipú 509, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Código de Comercio; ejercicio vencido el 30 de junio de 1964.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Remuneración a fijar al directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 18|12 Nº 66.061 v. 24|12|64

PALLARO HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 14.879
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para diciembre 30 de 1964, a las 18 horas, en Asunción 2133, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31 de agosto de 1964, retribución de Directores, Síndico y distribución de utilidades.
2º Designación de Directores, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 18|12 Nº 66.327 v. 24|12|64

POLIMECANICA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 8.351

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Lavalle 1619, Capital, para tratar,

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 31|7|64.
2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 18|12 Nº 66.018 v. 24|12|64

PICUS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en Maure 1614, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 18|12 Nº 66.247 v. 24|12|64

PANYLE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a las quince horas, en el local de la calle Belgrano 1270, quinto piso, departamento "C", Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 18|12 Nº 66.192 v. 24|12|64

POLMET
S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en su local sito en la calle Moreno 876, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1962.
2º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1964, e informe del Síndico.
3º Ratificación de la Resolución del Directorio de emitir ciento cincuenta mil acciones ordinarias de un voto.
4º Reforma del artículo 21 de los Estatutos Sociales.
5º Fijación de honorarios al Directorio y Síndico Titular.
6º Distribución de Utilidades.
7º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
8º Elección del Síndico Titular y Suplente.
9º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — El Directorio.
$ 8.000 e. 17|12 Nº 66.082 v. 23|12|64

"Q"

QUIROS
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a primera convocatoria, para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en su domicilio social, de la calle Carabobo 592 piso 1º, Dto. "D", de esta Capital, para tratar el siguiente temario:

1º Elección de autoridades que presida la Asamblea General Extraordinaria.
2º Designación de dos accionistas que firmen el acta.
3º Ratificación de todo lo actuado hasta la fecha.
4º Autorización firma hipotecas en garantía préstamos anteriores sobre inmuebles sitos en Pringles 162, piso 2º Dto. 8 y Curapaligüe 406, esquina José Bonifacio 1688, por $ 500.000.— y $ 2.250.000.—, respectivamente, a favor de León I. Panitch. — Elena Sotelo, socio colectivo.

Nota: Los accionistas deberán depositar, en la sociedad, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización, en su defecto presentarán las acciones en el acto de la Asamblea. — Elena Sotelo.
$ 6.000 e. 18|12 Nº 66.391 v. 23|12|64

"R"

R. C. VITA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 20 horas, en Bartolomé Mitre 2248, 7º piso, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio de los ejercicios 31|8|1962, 31|8|1963 y 31|8|1964.
2º Elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.22|12-Nº 67.087-v.29|12|64

RED CAMINERA ARGENTINA
Sociedad Anónima Constructora, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.068
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 30|12|64, sede social, 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art 347 Cód. Com.
2º Det. núm. directores y elección de los mismos por un año y aprobación de sus remuner.
3º Elección síndicos determ. remuneraciones.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.19|12 Nº 66.873 v.24|12|64

ROSENBERG S. A. C. I.
Rodríguez Peña 336, Capital
Registro Nº 9522
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1964, a las 12 horas en su local de la calle Rodríguez Peña 336, oficina 22, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, al 30 de julio de 1964;
2º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente;
3º Disposición sobre las utilidades;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.160 e.22|12 Nº 67.033 v.24|12|64

R. VALVERDE S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1964, a las 12 horas, en el local calle Avda. Coronel Roca 2001, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.

2º Fijación nueva de Directores elección de Directores y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.200.- e.19|12 Nº 65.297 v.24|12|64

ROLF

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 3438

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Diciembre de 1964, a las 8,30 horas, en Avenida de Mayo Nº 801, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1964.

2º Fijación honorarios directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección miembros que compondrán el Directorio, y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

$ 4.800.- e.19|12 Nº 64.976 v.24|12|64

RODEO GRANDE

Sociedad Anónima, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Diciembre de 1964 a las 17 horas, en Reconquista 336, 7º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30|9|64

2º Retribución del Directorio y Síndico y Distribución de utilidades.

3º Elección de 1 Director Titular, 3 Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.19|12 Nº 65.746 v.24|12|64

RADIUX

Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Sociedad Anónima

Registro Nº 8.461

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 29 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en Av. Roque S. Peña 628, para tratar el.

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que motivan la citación a Asamblea fuera de término.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos del Decreto del P. E. N. Nº 9.795|54 e informe del Síndico correspondiente al 7º ejercicio económico-financiero cerrado al 30 de junio de 1964.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase cumplimentar disposiciones Art. 12 Estatutos.

$ 5.200 e. 19|12 Nº 66.806 v. 24|12|64

RICOFER S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1964, a las 22 horas, en el domicilio legal de la firma, calle Ramón L. Falcón 1318, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;

2º Remuneración de los directores y síndicos;

3º Fijación del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos para el nuevo ejercicio;

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente;

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma, en la sede del domicilio legal, calle Ramón L. Falcón 1318, Capital Federal, de acuerdo al artículo 10 del estatuto legal. — El Directorio.

$ 6.600 e.18|12 Nº 66.524 v. 23|12|64

ROLEN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Nº 9.679

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 18 horas en la calle Sarmiento 1889, 4º p. "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicios Nº 1, 2, 3 y 4, cerrados el 30|6|1961, 30|6|1962, 30|6|1963 y 30|6|1964 respectivamente.

2º Aumento del capital social.

3º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.21|12. Nº 66.801. v.28|12|64

"REGIMAR" S. A.

Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 1964, a las 18.30 hs., en Av. Alvear 1851, p. 8, Dto. "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el Tercer Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1964;

2º Determinar el número de Directores y elegirlos;

3º Designación de Síndicos;

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.18|12 Nº 66.441 v.23|12|64

R. A. LISTER & CIA. LTDA.

Soc. Anón. Com. e Ind.

Nº 2.704

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 841|45, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, el Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico e Inventario al 30 de setiembre de 1964 y Distribución de Utilidades.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Elección de tres Directres Titulares y dos Suplentes, y de Síndico Titular y un Suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 18|12 Nº 66.955 v. 24|12|64

RODOLFO C. BRIOZZO S. A.

de Automotores Comercial y Financiera

Registro Nº 6.778

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en nuestra sede social, Carlos Pellegrini 27, 9º "C", Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 11 cerrado el 31 de agosto de 1964 y distribución de utilidades.

2º Aprobación remuneración directores.

3º Fijar número directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos.

4º Designar Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e. 18.12 Nº 64.713 v. 23|12|64

ROYALTEX

Soc. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en Rivadavia 1581, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A", "B", "C", Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico Nº 7 practicado al 31 de agosto de 1964.

2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el protocolo. — El Directorio.

$ 4.200 e. 18|12 Nº 66.583 v. 23|12|64

ROUX-OCEFA

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Montevideo 77|81 — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en el local Social, calle Montevideo 77|81, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria presentada por el Director, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico correspondientes al vigésimo cuarto Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.

2º Fijar el porcentaje correspondiente al Director sobre los Beneficios del XXIV Ejercicio (Art. 14º inc. b) de los Estatutos.

3º Fijar el honorario del Síndico correspondiente al XXIV Ejercicio (Art. 14º, Inc. c) de los Estatutos).

4º Resolver sobre la distribución de utilidades.

5º Resolver la emisión de nuevas series de Acciones ordinarias, dentro del Capital autorizado.

6º Elegir un Síndico y su Suplente.

7º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12º de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas.

$ 7.600 e. 18|12 Nº 66.025 v. 24|12 64

REFARE

S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1964, a las 9.30 horas, en Uruguay Nº 440, 9º piso, Of 93|95 para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado.

2º Designación dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e. 18|12 Nº 65.244 v 23 12 64

ROCA S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Nº de Inscripción 4.524

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 28 de diciembre de 1964 a las 12 30 horas, en Reconquista 617, piso 6º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1 del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Reforma de estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 18|12 Nº 66.397 v. 23|12 64

"S"

"SAN SEVERINO"

Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial y Comercial

Registro Nº 16.119

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1964, a las once horas, en la sede social: Avda. Rivadavia Nº 8758, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347, Cód. Comercio, ejercicio al 31 de agosto de 1964;

2º Elección Síndicos;

3º Designación accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.22|12 Nº 67.046 v.29|12|64

SANIFA

Santarelli Industria de Fotoproductos Argentinos S. A.

(Reg. Nº 5.580)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de diciembre, a las 18 horas, en Ramón L. Falcón 4626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del revalúo de los bienes de uso.

2º Destino del resultado del revalúo.

3º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

4º Autorización al Directorio para emitir treinta y cinco series de acciones, de la 193ª a la 227ª, inclusive, o sea tres millones quinientos mil pesos, para el pago de la última cuota del revalúo contable, Ley 15.272.

5º Elección de un síndico titular y otro suplente, ambos por un año.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600. e.21|12. Nº 66.887. v.28|12|64

STANLEY LABORATORIOS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Bahía Blanca 1427, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|8 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.21|12. Nº 66.335. v.26|12|64

S. A. IRU

Sociedad Anónima Iru, Comercial e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Gral. Ord. para el 29|12|64: a las 18, en Av. R. S. Peña 811, para considerar:

1º Memoria y Balance del IX Ejer.;

2º Elección autoridades;

3º Desig. 2 acc. para firmar acta. — Bs. As. 15|12|64. — El Directorio.

$ 1.080. e.21|12. Nº 66.664. v.23|12|64

SYNTEX

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1964, a las 10, en Avda. R. Sáenz Peña 811, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Comercio del ejercicio cerrado el 31|8|64; y destino de utilidades;

2º Ratificación de las retribuciones pagadas o acreditadas a directores con funciones técnicas o administrativas;

3º Fijación del número de directores y designación de los mismos. Designación de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.21|12. Nº 66.980. v.28 12 64

SERRANO

S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en el local sito en Independencia 3579, Primer Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

2º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

3º Elección de un Síndico ad-hoc.

4º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario e informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

5º Elección de un Síndico ad-hoc.

6º Elección de un Síndico por un año.

7º Elección de cuatro (4) Directores por tres (3) años.

8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados conforme a lo establecido en el Art. 12 de los Estatutos, en nuestra sede social sita en Lavalle 2656, 4º piso. Capital Federal.

$ 7.400 e. 19|12 Nº 66.743 v. 24|12|64

SAN JACINTO S. A.

PRODUCTORA RURAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Maipú 71 Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

Documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|64; distribución de utilidades; determinación del número de directores y su elección; elección de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.- e.19|12 Nº 64.523 v.24|12|64

SICORSKY HERMANOS
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a horas 9, en Lavalle 2640, Capital, para considerar:

1º Documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 31|8|64.

2º Elección de síndico titular y suplente, y dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.19|12-Nº 65.462-v.24|12|64

SAN SALVADOR
S. A. C. I. F. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en 25 de Mayo 579, 4º piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 inc. 1º C. de Comercio. — Ejercicio 31 de diciembre de 1963.

2º Fijación y elección de Directores síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Disolución y liquidación de la Sociedad.

$ 3.400.- e.19|12 Nº 64.813 v.23|12|64

SACIFEI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 6.460
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al día 31 de agosto de 1964 e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente (por 1 año) y honorarios del síndico saliente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.19|12-Nº 63.531-v.24|12|64

SHERIDAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1964, 18 horas, en Montevideo 434, 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 3er. ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Fijar el número de directores y elegirlos así como síndico titular y suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.19|12 Nº 66.853 v.24|12|64

SUITA Y ROTA S. A.
Inmobiliaria, Financiera y de Construcciones
Expediente 7201

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Libertad 160, 5º piso, para tratar:

1º Aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;

2º Ratificación de lo aprobado en Asamblea General Ordinaria del día 31|12|63, por haberse omitido publicación de convocatoria en el Boletín Oficial;

3º Fijar número de Directores y su elección. Designación Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.19|12 Nº 66.778 v.24|12|64

SAENZ PEÑA
Sociedad Anónima Comercial, Inversora, Técnica y Mandataria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 246, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el octavo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Remuneración a los directores superior a lo que dispone el artículo 10º de los estatutos sociales.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.18|12-Nº 66.527-v.23|12|64

S A F I N
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1964 a las 18 horas, en Viamonte 759, piso 5º, of 54, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|8|64.

2º Distribución de utilidades. Elección de directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.18|12 Nº 66.403 v.23|12|64

SAEMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1964, a las 8 y 30 horas, en el local social Av. Paseo Colón 823, piso 6º, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 22º ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Destino del saldo del revalúo contable.

3º Fijación del número de directores y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.18|12 Nº 66.405 v.24|12|64

SINDRA S. A. C. I. F. e I.
Expte. Nº 15.594

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 diciembre de 1964, a las 8.30 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, ejercicio al 30|6|1964.

2º Retribuciones directores y síndicos.

3º Elección de directores y síndicatura.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|12-Nº 66.505-v.23|12|64

SIRSA, SAN ISIDRO REFRESCOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1964, a las 11 y 30 horas, en la calle Santa Fe Nº 1145, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la sociedad, Uruguay 1134, Capital Federal con tres (3) días de anticipación, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito.

$ 5.600.— e.18|12-Nº 66.408-v.23|12|64

S. A. F. E. I.
Sociedad Anónima, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 3.987
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1964, a las 8 horas en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1125, 4º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1963.

2º Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio.

3º Elección de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de las mismas en un Banco, con una anticipación de no menos de tres días a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.18|12 Nº 66.052 v.24|12|64

SANTA FELISA S. A. C. I. F. A.
Callao 322 — Buenos Aires
Nº 12.724
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Uruguay 654, piso 2º, oficina 207, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, 4º ejercicio cerrado 30|6|64.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación remuneraciones directores.

4º Fijación número directores titulares y elección por dos años.

5º Designación de síndico titular.

6º Designación de dos accionistas firmar acta de asamblea. — El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 15 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación.

$ 4.200.— e.18|12-Nº 66.415-v.24|12|64

SOCIEDAD ANONIMA MADERAS MIGUET
Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de diciembre de 1964, a las 11.30 horas, en las oficinas de la calle Sarmiento 930, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1964.

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 6º y 9º de los estatutos.

3º Emisión de una nueva serie de acciones hasta la suma de m$n. 15.000.000.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 6.600.— e.18|12-Nº 66.531-v.23|12|64

SAFIL
S. A. C. F. I. e I.

Safil S. A. C. F. I. I., convoca a los accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse en Sarmiento Nº 559, piso 4º, esc. 69|72 el 28 de diciembre a las horas 11,30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar Síndico ad-hoc para que se expida sobre el Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventario General, correspondientes al Ejercicio que cerró el 31 de mayo de 1964.

2º Consideración de los documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.

3º Tratar el informe del Síndico ad-hoc.

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.18|12 Nº 66.387 v.23|12|64

SANTA SILVIA
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 10 y siguientes de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el 28 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Pinzón 1459, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Ratificación de la operación de venta del Inmueble sito en Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 3.800. e.18|12 Nº 66.279 v.24|12|64

SOCIEDAD ANONIMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Comercial, Financiera y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 16 horas en Avda. Santa Fe Nº 1480, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1964.

2º Remuneraciones Directores y Síndicos.

3º Fijación número de Directores y elección de Directores Titulares.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 17 de los estatutos a los efectos del depósito de las acciones.

$ 6.000. e.18|12 Nº 66.293 v.24|12|64

SOCIEDAD ARGENTINA DE APLICACIONES MEDICAS SADAM
S. A., Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1964, a las 20 horas en la calle Corrientes 4774, 1er. piso, oficina 23, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Tercer Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Aprobación de la distribución de los resultados y ratificación de la actuación del Directorio.

3º Fijación de honorarios para Directorio y Síndico de acuerdo al art. Nº 11 del Estatuto Societario.

4º Modificación del artículo Nº 11 de los Estatutos Societarios.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.400. e.18|12 Nº 66.178 v.24|12|64

SUDANEL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 13.336
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1964 a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 2188, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital a m$n 20.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.18|12 Nº 64.896 v.23|12|64

SERRUYA Y CIA. S. A.
Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.
N - 11.968

Convócase a los Accionistas a la Primera Asamblea Ordinaria del 28 de diciembre de 1964, a las 18,30 horas, en la Av. Pte. R. S. Peña 995, 1º A, para tratar:

1º Ratificar lo actuado por el Directorio Fundador desde el 27|5|60 hasta el cierre del 5º Ejercicio (31|8|64).

2º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Cód. de Comercio, referidos al 1º, 2º, 3º, 4º y 5º Ejercicio Financiero de la Sociedad.

3º Aplicación de Utilidades y Remuneración del Directorio y Síndico con relación al 1º, 2º, 3º, 4º y 5º Ejercicio.

4º Elección de Directores Titular y Síndicos Titular y Suplente, en reemplazo del actual Directorio cuyo mandato ha fenecido, debiendo fijar la Asamblea su número de acuerdo a los Estatutos.

5º Dos accionistas para suscribir el Acta.

$ 5.000 e.18|12 Nº 66.604 v.23|12|64

SELF LOCK
Argentina S. A. M. I. C.
Expediente 10.117

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre, a las 12 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 832, esc. 720, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30|6|64.

2º Elección de directores y síndicos y su remuneración.

3º Reducción del capital social suscripto en un cincuenta por ciento.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 18|12 Nº 66.570 v. 23|12|64

SANTANDER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 8,30 horas, en Avda. Roque S. Peña 720, piso 2 "E", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijación del número y elección de Directores.

4º Aumento de Capital Autorizado.
5º Elección de Síndico Titular, Síndico Suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e. 18|12 Nº 66.573 v. 23|12|64

SAN JUAN
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial
Convócase a Asamblea Extraordinaria el 31|12|64 a las 9 en Tucumán 435, piso 3, Of. 7, para tratar la disolución de la Sociedad. — El Directorio.
$ 1.200. e.18|12 Nº 66.001 v.24|12|64

SUPROLAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N - 14654
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Cangallo 2370, 4º P., of. 24, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración docum. art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31 agosto 1964.
2º Elección directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|12 Nº 66.230 v.23|12|64

"T"

TANDY S.A.C.I.I. y A.
Registro Nº 17224
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Av. Corrientes 848, oficina 1305, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;
2º Determinar el número de directores. Designar la totalidad del directorio y de la sindicatura. Designar Presidente y Vicepresidente;
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e.22|12 Nº 67.004 v.29|12|64

TELA AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Av. Córdoba 331, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Ratificación de remuneraciones al gerente y directores ejecutivos, por las funciones especiales que desempeñaron en la dirección y administración.
3º Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 23 del Estatuto.
4º Nombramiento miembros del Directorio por cesación en sus mandatos de los actuales, del Síndico Titular y del Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del artículo 21 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 6.400. e.21|12. Nº 66.874. v.28|12|64

TISPAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera
Convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse en 31 del corriente, a las 18 horas, en su local social Pedro Lozano 4170, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del aumento de Capital hasta la suma de $ 7.000.000.— m|n.
2º Ratificación y|o cambio de Directorio y Síndico.
3º Aprobación de la compra de un campo en la Provincia de Buenos Aires.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta social.
El Directorio.
$ 3.000. e.21|12. Nº 66.932. v.28|12|64

TEL-RAD
S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local social calle Juan Francisco Seguí Nº 4652, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de utilidades, correspondientes al 11º Ejercicio, terminado el 31 de agosto de 1964;
2º Fijación del número de miembros del Directorio, retribuciones, garantía y elección de los mismos.
3º Elección de los Síndicos Titular y Suplente por 1 año;
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los accionistas, las disposiciones estatutarias, acerca del depósito anticipado de las acciones.
$ 5.600 e.19|12 Nº 66.875 v.24|12|64

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN S. A.
N. 313
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a la hora 11, en Corrientes 545, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reconsideración de la disolución y liquidación anticipada de la sociedad resuelta en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1964. El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la Asamblea en la Secretaría, Av. Corrientes 545, 6º piso. — La Comisión Liquidadora.
$ 3.200.— e.19|12-Nº 66.680-v.24|12|64

TASCOA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1964, a las once horas, en la oficina sita en la calle Maipú 879, piso 1º, interior, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por tres años.
3º Elección de síndicos titular y suplente por un ejercicio.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — El Directorio.
$ 4.200.— e.23|12-Nº 65.504-v.30|12|64
Nota: Se publica hasta el 30|12|64, en razón de haber aparecido con error de imprenta los días 21 y 22|12|64.

TESORO S. A.
Com., Ind., Agr., Inmobil. y Fin.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Chacabuco 241, para tratar:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1964 y ratificación de las remuneraciones de los directores.
2º Determinación de número y elección de directores y sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.23|12-Nº 65.388-v.29|12|64
Nota: Se publica hasta el 29|12|64, en razón de haber aparecido con error de imprenta los días 21 y 22|12|64.

TALLERES MUNRO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Reconquista 336, 2º piso, of. 2º, Ciudad el día 29 de diciembre de 1964, a las 17 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del Inventario, de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección del Directorio.
3º Nombramiento del Síndico Titular y del Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.- e.18|12 Nº 66.453 v.23|12|64

TOUSON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Pueyrredón Nº 1320, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 4º y 8º del estatuto social.
2º Elección del Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.18|12-Nº 65.008.v.23|12|64

TEJEDURIA "LIMBO"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente 10.150
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en la sede social calle Isabel la Católica 731, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y síndico.
3º Elección de nuevos directores y síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|12-Nº 66.028.v.24|12|64

TRANS - ONA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de diciembre de 1964, a las 9 horas en el local social Pedro de Mendoza 1305, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación del secretario de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1964.
3º Elección de 9 (nueve) directores titulares y 2 (dos) suplentes.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el Art. 20 de los estatutos sociales, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
$ 6.600.— e.18|12-Nº 66.188.v.24|12|64

T A T I, S. A.
Inmobiliaria, Forestal, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1964, a las 19.30 horas, en el local social Córdoba 629, piso 12º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de presidente, cuatro directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.18|12-Nº 64.863.v.23|12|64

TETTAMANTI Y ALBANI, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Virrey Liniers 61, Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación designación de síndicos ad hoc dispuesto por el Directorio para el ejercicio al 31 de diciembre de 1963;
2º Considerar documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1962 y al 31 de diciembre de 1963;
3º Fijación remuneración del síndico, ejercicios al 31 de diciembre de 1962 y al 31 de diciembre de 1963;
4º Retribución al Directorio;
5º Elección de síndicos titular y suplente, por terminación de mandato;
6º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea y voto, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para aquélla, según lo establece el artículo 27º de los estatutos.
$ 7.200.— e.18|12-Nº 66.208.v.24|12|64

"TYNGATU"
S. A. Industrial y Comercial
Lavalle 391 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la calle Lavalle Nº 391, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación mencionada en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de directores titulares por el término de dos años.
4º Elección de síndicos, titular y suplente por el término de un año.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.18|12-Nº 64.893.v.23|12|64

TEJILANA, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Reg. 7.717
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Av. Corrientes 2528, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio y dictamen síndico, por el ejercicio al 31 de agosto de 1964.
2º Elegir director titular en reemplazo del señor Isaac Raskin por fallecimiento, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.18|12-Nº 66.217.v.24|12|64

TAIYO ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Olavarría 86.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación, prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aprobación de remuneración a directores delegados.
4º Fijación de remuneración al síndico.
5º Aumento del capital autorizado. Modificación de los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales.
6º Designación de secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.18|12-Nº 66.255.v.24|12|64

TRANSOCE, S.A.C.I.M.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Viamonte 723, 7º piso, oficina 30 para tratar:
1º Documentos según artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de julio de 1964.
2º Fijación del número de directores, elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 3.400.— e.18|12-Nº 65.365.v.23|12|64

TECNICO TEXTIL ARGENTINA, S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en el local social Sarmiento 643, oficina 730, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1963.
2º Disposición de utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.— e.18|12-Nº 65.322.v.23|12|64

T A S A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N. 4983
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local social Bolívar 368, piso 1º, Capital, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964. Distribución de Utilidades.
2º Ratificación características de emisión de acciones.
3º Modificación artículos 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10º, 11º, 12º, 13º, 15º, 16º y 17º del Estatuto Social.
4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, así como de los Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e. 18|12 Nº 66.593 v. 23|12|64

TEXART
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
N. 15124

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Bolívar 368, piso 1º, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com., Ejercicio: 31|VIII|1964.

2º Fijación número de Directores y elección de los mismos, así como de los Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 18|12 Nº 66.597 v. 23|12|64

TURBAY S. A. I. C. F. I. y M.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en Maipú 231, of. 83, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario Balance General, Cuadro de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades. Informe del Síndico y demás elementos correspondientes al IV Ejercicio Económico de la Sociedad, cerrado el 30 de Junio de 1964.

2º Elegir Síndico y Síndico suplente.

3º Determinar las remuneraciones para los Directores y Síndico saliente.

4º Considerar el aumento del Capital.

5º Designar dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 18|12 Nº 66.660 v. 23|12|64

"V"

"VIDAL Y COMPAÑIA"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1964, a las 20 horas, en Ciudad de La Paz 3207, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|8|1964;

2º Elegir Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.22|12 Nº 67.088 v.29|12|64

VERCHER
S. A. I. C. F. I.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1964 a las 16 horas, en la sede social de la Sociedad, Río Cuarto 2500, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Ratificación de la compra de inmuebles de la Sociedad.

$ 2.400.- e.18|12 Nº 66.457 v.24|12|64

V O S S S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1964, a las 9.30 horas, en Rivadavia 790, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|8|64. Distribución de utilidades.

2º Elección directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.18|12-Nº 66.629-v.23|12|64

VICTORIO PODESTA & CIA., S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº Reg. Insp. Just. 13.432
CONVOCATORIA

Conforme con el artículo 22 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la sede social de la calle Ciudad de La Paz Nº 1638, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 4º ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Retribución de directores que desempeñan tareas efectivas en la sociedad. (Art. 20 de los estatutos).

3º Designación de 2 directores suplentes por un año y un síndico titular y uno suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea.

$ 6.400.— e.18|12-Nº 64.927.v.23|12|64

VENTAS WELLS, S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio, y las reglamentaciones estatutarias de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en la sede social, calle Alsina 967, Cpital, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 3º ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 3 a 9 directores titulares y 1 a 3 directores suplentes, por cesasión de mandato de los actuales.

4º Elección de un síndico titular y otro suplente.

5º Modificación parcial Art. 15 estatutos sociales, en lo referente a la fecha en que debe practicarse el inventario y balance general cada año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. — El Directorio.

$ 7.400.— e.18|12-Nº 66.225.v.24|12|64

VISIONTE
Sociedad Anónima Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria
Nº 13.103

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre, a las 8 horas a efectos de considerar: Documentación Art. 347 C. de C., ejercicio 30|6|63 y 30|6|64; Ratificación designación síndico ad-hoc; Remuneración Directorio y sindicatura; Distribución utilidades; Aumento capital autorizado y elección nuevo Directorio, síndico y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.18|12-Nº 66.304.v.2-|12|64

"W"

WARRINGTON
Comercial, Industrial, Sociedad Anónima
Nº 6.129
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en el local de la calle Florida Nº 902, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Remuneración del Comite Ejecutivo.

3º Elección de cuatro directores titulares por tres años por las acciones de la clase "A" y un director titular por tres años por las acciones de la clase "B".

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.19|12-Nº 65.753-v.24|12|64

WESTRAC
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
N. 10056

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964.

Atento lo resuelto a fs. 19 del presente expediente, donde se tramita el pedido de convocatoria a asamblea general extraordinaria por un grupo de accionistas de la sociedad que ha acreditado los extremos exigidos por el artículo 348 del Código de Comercio, la facultad que el artículo 33 del Decreto Reglamentario del 27 de abril de 1923 acuerda a esta Inspección General de Justicia de la Nación y lo precedentemente informado por el Departamento de Sociedades Anónimas,

SE RESUELVE:

1º — Convócase a los accionistas de la sociedad "Westrac, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de diciembre, a las 15 horas, en la calle Uruguay Nº 277, piso 2º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y resolución de la responsabilidad de todos y cada uno de los directores de "Westrac, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", desde su fundación, por inejecución o mal desempeño del mandato y por violación de las leyes, estatutos o reglamentos (Art. 337 del Cód. de Comercio); y el ejercicio de las acciones correspondientes.

2º — Revocación del mandato de los Directores.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Al efecto de la concurrencia a la Asamblea, la condición de accionista deberá ser acreditada mediante depósito de las acciones o certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación en el domicilio social arriba mencionado.

II. — Publíquese la convocatoria en el Boletín Oficial durante cinco días con diez días de anticipación.

Miguel Amílcar Mercader

$ 9.400. e.18|12. Nº 66.532 v.23|12|64

W A S T E X S. A.
Lanera, Industrial y Comercial
Registro N - 8449
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de diciembre de 1964, a las 10 y 30 horas, a celebrarse en su local social, Tucumán 141, 2º piso, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

2º De aprobarse la disolución, designación de la Comisión Liquidadora y síndicos, fijar las normas de liquidación y partición de la sociedad y las facultades de los liquidadores, tiempo de duración de los mandatos y retribución a otorgárseles.

3º Designación de dos acionistas para firmar el acta .— El Directorio.

$ 3.800.— e.18|12-Nº 66.663-v.23|12|64

WORLDWIDE INVESTMENTS
(INVERSIONES MUNDIALES)
Sociedad Anónima Inversora y Financiera
Nº 16.794
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 18 del Estatuto, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en el local social, Paseo Colón 221, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación de los artículos 1º y 14º del estatuto.

2º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 20º del Estatuto dispone que las acciones deben depositarse en la Secretaría hasta tres días antes del señalado para la realización de la Asamblea.

$ 5.800. e.18|12. Nº 66.429 v.23|12|64

"Z"

ZANINCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en su local social sito en Dr. Juan F. Aranguren 1846, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347, inc. 1º) C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1964;

2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y Síndico;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.19|12 Nº 66.723 v.24|12|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Luis Rodríguez Ramos, Martillero Público, oficina Bolívar 547, avisa: Daniel Maynat y Livia Rodríguez Ponce de Vincent, venden sus partes del negocio de pastas frescas sito en AVENIDA GAONA Nº 2375, Capital, a Luis Rodríguez, con retroactividad al 9 de diciembre 1964. — Reclamos de ley en mi oficina.

$ 1.600. e.22|12. Nº 66.822. v.29|12|64

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel María Arias, Réditos 439.439-003; Cesáreo Dieguez Hermida, Réditos 817.664-003; Manuel Dieguez Hermida, Réditos 817.663-003; y Antonio Dieguez Hermida, Réditos 817.665-003, venden a Jaime Santamaría, Réditos 66.373-003; Ramón Santamaría, Réditos 378.901-008; Constantino Fernández, Réditos 545.969-004; Juan López, Réditos 546.975-004; y Manuel Marquez Pereira, el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y un toldo, sito en esta Capital, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 5452, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas

$ 4.200.— e.21|12-Nº 65.014-v.28|12|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|12 al 17|12|64.

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Jesús Serrano vende a Constantino García, negocio de Lechería La Vascongada y Artículos Envasados, sito en la Capital Federal, calle ARAOZ 1823, domicilio de las partes. Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.800. e.21|12. Nº 66.651 v.28|12|64

Se avisa por el término legal, que don Gaspar Munar, vende a doña María Maga, quien adquiere para sí y para terceros, el negocio de lapiceras, artículos para el fumador, regalos y anexos, sito en el Local Nueve de la denominada "Galería Santa Fe", ubicada en esta Capital Federal, AVENIDA SANTA FE Nº 1660, domicilio de las partes. — Oposiciones - Ley 11.867, ante escribano nacional don Lorenzo F. Prim, calle San Martín Nº 244, 1º piso, oficina 106.

$ 2.600. e.21|12. Nº 66.582 v.28|12|64

Organización Cevallos S.R.L. (Sánchez, Pemau y Fernández), Martilleros Públicos, con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital, T. E. 97-6507, avisan: Manuel María López, José Manuel López, José Martínez Martínez, Diego Francisco Medina y Mario Pockard, venden libre de deuda a José Antonio Sánchez, Eliseo López y Horacio Eliseo López, su negocio de garaje de alquiler, sito en AV. CABILDO Nº 438, Capital. — Domicilio partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.600. e.21|12. Nº 66.602 v.28|12|64

Bochicchio Hnos., Balanceadores y Martilleros Públicos, con Oficinas en la Avda. Rivadavia Nº 6836, Local 34 "Bis", de esta Capital, T. E. 66-6666, avisan que por su intermedio, los Sres. Juan Pane, Vicente Colosimo, Jorge Berardi y Leonardo Sabatino, transfieren en venta, libre de toda deuda y|o gravamen, a los Sres. José García, Ricardo García, Félix García y Vicente García, el Mercadito (Ventas de Carnes y Verduras), sito en la calle AYACUCHO Nº 1221, Capital. — Domicilio de las partes y reclamo de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.800. e.21|12. Nº 66.468 v.28|12|64

María de los Angeles Gómez de Laforet, comunica al comercio que vende su negocio, libre de pasivo, de "despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general" sito en la AVDA. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 6101, a Guillermo Menéndez y Pilar Antón de Vergagni. — Domicilio partes y reclamos ley mismo negocio.

$ 1.800.— e.18|12 Nº 66.145 v.24|12|64

José Peláez, martillero público, oficina Francisco González 56, San Martín (Pcia. de Bs. As.), avisa al comercio que: Florentino Héctor Cignacco vende su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, calle ARIZMENDI 2707 a Norma del Carmen Vergara y Carlos Hulder Gentile. — Reclamos término de ley y domicilio partes mi oficina.

$ 1.800.— e.18|12 Nº 66.091 v.24|12|64

Se hace saber que la sociedad colectiva "Pingaro y Schiappoli" domiciliada en AV. DE LOS CONSTITUYENTES 4026, dedicada a la comercialización de materiales para la construcción y artículos sanitarios, transfiere el activo y pasivo a "Pingaro y Schiapolli Soc. de Responsabilidad Litda.", con efecto al primero de octubre de 1953. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes: Avda. de los Constituyentes 4026.

$ 2.400.— e.18|12 Nº 66.065 v.24|12|64

Se hace saber que Eliezer Prus vende libre de pasivo el negocio de confitería, bar y venta de helados de AV. CORRIENTES 5816, Capital, a "Trentino Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación. — Domicilio partes y reclamos ley: estudio doctor Manuel Bernardo Muñiz, calle Uruguay 263, piso 1º, oficina 16.

$ 1.800.— e.18|12 Nº 65.998 v.24|12|64

"B"

Avisan: Lastra, Paz y Cía., Martilleros Públicos, Of. Talcahuano 214, 2º P. Of. 6. T. E. 45-1001. Que: Sergio Bayon, Antonio Sánchez, Antonio Ramos y Sra. Sabina Franco, venden a Angel Pato, el neg. de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nº 1907. Reclamos t|ley en n|Of., domicilio de las partes.

$ 1.800. e.22|12. Nº 66.784. v.29|12|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158 avisan que Salvador Orfei, Réditos Nº 812.424—003, vende a Humberto Fandiño, Réditos Nº 631.057—018.

el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle BOYACA Nº 865, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600. e.22|12. Nº 66.864. v.29|12|64

Priesca, Prieto y Cía. S. R. L., Balanc. y Mart. Públicos, con oficinas en Av. de Mayo 1390, 2º piso, Capital, avisan que: Cleto Herrera y Antonio Someza venden a Francisco Fernández, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle BELGRANO Nº 3348, Cap. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 1.800. e.21 12. Nº 66.455 v.28|12|64

B. Veigas, Calviño y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, Av. Callao 220, piso 1º, T.E. 45-8758 avisan que Leonardo Estrada; Daniel Menéndez; Manuel Rodríguez; José Arrieta; Moisés Méndez y José Canga venden a Manuel Riesgo; Germán Pérez; Manuel Estévez; José García y Manuel Rodríguez negocio bar, casa de lunch, restaurant, venta de helados y café en tazas, denominado "Panam", calle BARTOLOME MITRE 650, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 2.400.— e.18 12 Nº 66.216 v.24|12|64

"C"

Alén y Vázquez, mart. púb., Sgo. del Estero 325, T.E. 38-2190, Avisan: Héctor Juan Casanova vende a Juan Ejt, neg. quiosco cig., sito calle CASEROS 2015, Cap., dom. partes y recl. ley n|oficinas.
$ 1.000.— e.18|12 Nº 66.010 v.24|12|64

Alen y Vázquez, mart. púb., avisan: Oscar Carnicer, vende a Juan Testa Roberto Narjo y Juan Bautista Testa, neg. quiosco cig., sito calle CATAMARCA 18, Cap., dom. partes y recl. ley mismo negocio.
$ 1.000.— e.18|12 Nº 66.011 v.24|12|64

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF, Bal. y mart. públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Julio Lino Mallo, vende a Pedro Martínez y Fernando Martínez, la parte indivisa que tiene y le corresponde del neg.: "Panadería mecánica" calle CAAGUAZU Nº 6669, con retroactividad al 28 febrero de 1964, haciéndose cargo los compradores conjuntamente con el señor Juan Carlos Ballina, de todo el activo y pasivo existente y de los documentos adeudados por el vendedor, por saldo de precio de compra del negoc o a sus deb dos vencimientos. — Reclamos ley y domic. partes nuestras oficinas.
$ 3.000.— e.18 12 Nº 66.076 v.24|12|64

Inmobiliaria Boedo. — José Peyseré, mart. públ. con ofic. en Boedo 677, Cap., avisa que Héctor Miguel Morrone y Oscar Morrone y|o César Demarco y María Elina Lozada de La Torre venden a Ricardo Alberto Lucero su negocio fiambrería, lechería y quesería sito calle CACHIMAYO 1272, Cap. Dom. partes y recl. ley ntas. oficinas.
$ 1.800.— e.18 12 Nº 66.088 v.24|12|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Costafreda vende a Antonio Pérez, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en e ta Capital, calle CORONEL RAMON L. FALCON Nº 6302 esquina FONROUGE, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.600. e.22|12. Nº 66.865. v.29|12|64

"CH"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con ofic. en la calle Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Encarnación Leñeros de Hidalgo vende a Francisco Ramón, su negocio de despacho de pan, sito en la calle CHARCAS Nº 4361, de Cap., Recl. de Ley y Dom. de partes n ofic.
$ 1.400. e.22|12. Nº 66.810. v.29|12|64

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571 avisan: los señores Basilio Lois, Avelino Fernández Soria, Jesús Rodríguez, Felipe Silvano González, Manuel Andrés Rodríguez y la Sucesión de don José María Rodríguez transfieren a favor de los señores Silvino García González, Benigno Fernández García y José María Fernández las cuotas capital de "Confitería Drink Stop" Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. $ 600.000.— m|n.), propietaria del negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados ubicado en esta Ciudad, calle CHARCAS Nº 1401 esquina URUGUAY Nº 1014. — Domicilio partes mismo negocio, reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 3.800. e.22|12. Nº 66.790. v.29|12|64

"D"

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Jesús Gandoy, vende a Amando Morán, negocio de lechería y venta de helados, sito en la Capital Federal, calle DIRECTORIO 2371239. — Domicilio de partes, mismo negocio. — Reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.800. e.21|12. Nº 66.652 v.28|12|64

Se hace saber, que la sociedad "Los Provincianos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con asiento en DORREGO 58, Capital, que explotaba el negocio de compra-venta de repuestos y accesorios para automóviles y taller de llantas y tornería; y la sociedad "Finte" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con asiento en el mismo domicilio que la anterior, dedicada al ramo de taller mecánico y metalúrgico y fabricación de llantas y afines, han transferido su fondo de comercio a la sociedad "Los Provincianos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" con el mismo domicilio, que será continuadora de los negocios sociales de ambas sociedades. Reclamos de Ley, en el domicilio social.
$ 4.200.— e.22|12 Nº 66.798 v.29|12|64

Espina y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Maipú 71, avisan quedó nula y sin efecto promesa de venta Farmacia "Alhambra", calle DIRECTORIO 4404 esquina MORETO, entre Felisa Nisensohn y Julio Juárez. Reclamos en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.100.— e.22|12 Nº 66.686 v.29.12 64

"E"

Mario G. Napolitano y Cía., Martilleros Públicos, avisan que Reinaldo Mario Traversi y Francisco Armando Nieto, venden a Víctor Eusebio Coria su negocio de Quiosco de Venta de Golosinas y Anexos, sito EMILIO LAMARCA Nº 2827, Capital, libre de todas deudas y|o gravamen, domicilio partes y reclamaciones Ley 11.867 n oficinas Alvarez Jontes Nº 3214, T. E. 59-8136.
$ 2.000.— e.22|12 Nº 66.736 v.29|12 64

Melchor Pedreira, domiciliado en Salta 1769, vende a Obdulio Priesca, domiciliado en Tucumán 650, 3er. piso, su tercera parte indivisa del negocio bar sito en interior ESTACION CONSTITUCION LINEA "C" DE TRANVIAS SUBTERRANEOS. Reclamos de ley Obdulio Priesca, Tucumán 650, 3er. piso, Capital.
$ 1.600.— e.22|12 Nº 66.890 v.29|12|64

"G"

Noya & Cía., de Asociación Balanceadores, oficina calle Uruguay 34, Capital, avisan: Mercedes Cabo de Fernández, vende a Hugo D. Benedetti y Norma Gladys Díaz de Maggi, réditos en trámite, negocio clasificado "Despacho de pan y afines", sito calle GENERAL GUIDO 2402. Reclamos ley y domicilio partes n|oficina.
$ 1.600.— e.22 12 Nº 66.678 v.29|12|64

Julio César Drimer, contador público, domiciliado en la calle Salguero 1658, Capital Federal, hace saber al comercio que el señor Juan Camacci vendió toda su parte de su negocio de confecciones, sito en la calle GENERAL JOSE DE ARTIGAS, esquina CABEZON, al señor Nello Camacci. Domicilio legal el indicado anteriormente.
$ 1.600.— e.18|12 Nº 66.113 v.24|12|64

Delfín Rueda, escribano, hace saber por 5 días que "Domingo Hermanos" vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle GALLO 1637|39, Capital. Reclamo de ley en nuestras oficinas, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 943, 4º piso, Capital.
$ 1.400.— e.18|12-Nº 66.067-v.24|12|64

"H"

Iosias Blech, Martillero Público, Avenida del Campo 1280, avisa al comercio que con su intervención el señor Lorenzo Osimano vende su negocio de Frutería y Verdulería en HOLMBERG 1522, Capital, a la Sra. Lidia Esther Alcántara, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964.
$ 1.400.— e.22|12 Nº 66.674 v.29|12|64

"I"

Gustavo T. Tepper, martillero público, oficinas Av. Quintana 6, Cap. avisa: Salvador Muñoz y Estrella Fernández de Muñoz venden a Margarita Gómez de Romero su negocio de Hotel Alojamiento sito INCLAN 4233, Cap. Domicilio partes y reclamos de Ley mis oficinas.
$ 11.640 e. 22|12 Nº 66.330 v. 29|12|64

"L"

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan. Mateo R. Rabascall & Herminia Fernández viuda de Bardelli, por sí, y por su hija menor Norma D. Bardelli, venden a Remedios Rafael Zárate, neg. de Carnicería, vta. de frutas y verduras, sito en LEZICA 4201, esquina RAWSON 66. — Domic. y reclam. Ley, en n oficinas.
$ 1.800. e.21|12. Nº 66.614 v.28|12|64

Se comunica que "Banet, Maizlisz, Alnstein y Cía., Soc. de Resp. Limitada", vende a "Ambatex" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Comercial, el fondo de comercio del negocio dedicado al ramo textil, de la calle LAVALLE Nº 2578 de esta Ciudad, con el activo y pasivo que se determinará conforme inventario y balance a practicarse al 31 diciembre 1964. Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º A, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.600.— e.18|12-Nº 66.226-v.24|12|64

"M"

Jorge Pascual Castronuovo y Horacio Jesús Mage venden a Domingo Gabriel Rial el negocio de fiambrería y quesería denominado "Miraflores", situado en MENDES DE ANDES 2000, Capital. Domicilio de las partes y reclamo de ley en el mismo negocio.
$ 1.400.— e.18|12-Nº 66.196-v.24|12|64

Emilio Martínez y César A. Sánchez, martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 232, 2º A, Cap., avisan que Benito Segura, Luis Antonio Segura y Julio Coppola, han vendido a Teodoro José Fernández y Constantino Represas, su negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas sito en MONTEVIDEO 135, Cap., con fecha retroactiva al 14 de enero de 1958. Domicilio partes y recl. ley n|s. oficinas.
$ 2.000.— e.18|12-Nº 66.228-v.24|12|64

"N"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart Públ., con of., en la calle Acevedo 1479, Cap, avisan: María Leñeros de Calero vende a José Genaro Papávero, su negocio de "Despacho de Comestibles por Menor y Venta de bebidas en general envasadas y Venta de Pan" sito en la calle NUÑEZ Nº 3398, de Cap. Rec. de Ley y Dom. de partes n ofic.
$ 1.800 e. 22|12 Nº 66.814 v. 29|12|64

"P"

Por 5 días se hace saber que Manuel Vázquez, con domicilio en Matheu 191, de Capital Federal, transfiere su Empresa de Transportes Automotor, denominada "El Alba de Ajó" a la Sociedad Anónima "Compañía Colectiva Costera Criolla", que ha fijado domicilio en PERDRIEL 851, de la Capital Federal. Reclamos de ley en el domicilio de las partes o escribanía Berrotarán, en Alsina 943, escritorio 305, de la Capital Federal.
$ 2.400 e. 22|12 Nº 66.764 v. 29|12|64

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos. Oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Victorio Juan Carbone S. R. L., Réditos 231.793-005, vende a Tomás Maldonado, Réditos 816.798-00, el negocio de Venta de Huevos y Aves Muertas (Hasta 500 docenas), sito en esta Capital calle PIEDRAS Nº 1629|33, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.600. e.21|12. Nº 66.499 v.28.12|64

Martínez y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 571, 4º piso, oficina 27, Capital, avisan que: Manuel López vende a Teoraldo García, Sandaleo Castresana, Armando José Vega y Manuel Fuentes, su negocio de despacho de bebidas, café y venta de helados, sito en esta Capital, calle PICHINCHA 338. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.18|12-Nº 66.107-v.24|12|64

Se hace saber que don Ricardo Pantaleón Magliola, vende a doña Rosa Margarita Magliola, las partes indivisas del fondo de comercio constituido por el negocio de panadería y pastelería denominado Nueva Panadería Buenos Aires, instalado en la finca calle PASCO Nº 1455|57, Capital Federal. La escritura de venta se otorgará ante el escribano Jorge A. Bollini, con oficinas en la calle Rivadavia 620, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio y donde deberán efectuarse las reclamaciones de ley.
$ 2.800.— e.18|12-Nº 66.141-v.24|12|64

"Q"

E. I. Olmos & Cía., Mart. Púb., Of. Lavalle 3486, Capital, avisan que: Alberto Maceda Alcázar, vende a Margarita del Rosario Guaraz de Nieva, negocio Hotel-Alojamiento, sito en QUINTINO BOCAYUVA Nº 859, Capital. — Rec. ley, dom. partes, n|Of.
$ 1.200. e.21|12. Nº 66.351 v.28|12|64

"R"

En cumplimiento de la Ley 11.867, se hace saber por el término de ley que la farmacéutica señora María Teresa Gioia de Ameri, vende a la farmacéutica María Elena Garcés de Mosto, el negocio de farmacia sito en la calle RIO DE JANEIRO Nº 102 y denominado "Baier" Reclamos de Ley en Estudio del Abogado doctor Cayuso, calle Dr. Rodolfo Rivarola 193, 4º piso, Capital. — Buenos Aires, diciembre de 1964.
$ 2.000 e. 22|12 Nº 66 776 v. 29|12|64

Se hace saber por cinco días, que Jorge Contogiorgakis, vende libre de deuda y gravamen, transfiriendo activo y pasivo, su negocio de peluquería de señoras "Peinados Crystian", RAMON L. FALCON 2588, a Leonor Granda, viuda de Martin. — Reclamos de ley: Ramón L. Falcón 2588, Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.800. e.21|12. Nº 66.419 v.28|12|64

Francisco Mingrone, martillero públ., con ofic., Conde 938, Capital, avisa: Que José Villares vende hotel alojamiento con habilitación en trámite a Eliseo Valiña Pazos, libre de deuda y|o gravamen, sito RIOJA 379, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley mi oficina.
$ 1.400.— e.18|12-Nº 66.200-v.24|12|64

"S"

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanc y Mart Públicos, avisan que el Sr. Ezequiel Fernández vende su décima parte indivisa del negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en SANTA FE Nº 2198|200 esq. J. E. URIBURU 1093, Cap., al Sr. Josefino Alvarez, quien se hace cargo de Activo y Pasivo por la parte que adquiere. Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 22|12 Nº 66.720 v. 29|12|64

Ricardo Miraz, martillero y corredor público, avisa que el señor Jesús Aira, vende a la señorita María Manuela Benítez, José Félix Conselmo e Isaac Ares, su negocio de Hotel-Alojamiento, ubicado en la calle SAAVEDRA Nº 58 y 64, Capital Federal, libre de todo gravamen y de personal. — Domicilio vendedor en el negocio, compradores Alsina Nº 2715, Capital Federal. — Reclamaciones de ley, calle Portela Nº 964, Lanús, 208-4339.
$ 2.400. e.21|12. Nº 66.538 v.28 12 64

"V"

Se hace saber por cinco días que don Oscar Alberto Bucchi, vende a doña Angela Beatriz Blanco de Tripodoro, doña Nélida Anunciada Donofrio de Riera y doña Haydée Filomeno de Osorio, el negocio de quesería y fiambrería, denominado "La Marina", sito en la Capital Federal, calle VIEYTES Nº 1266. — Reclamaciones de ley, ante el escribano Vicente R. C. Cayado, Uruguay 520, 2º piso, Dto. 3, Capital Federal, domicilio que las partes constituyen a los efectos legales.
$ 2.600. e.21|12. Nº 66.425 v.28 12 64

"W"

Al comercio: Guillermo Bachrich y Teresa Juhasz de Spivak rescinden la compra de fiambrería de Nicolás Morelli sita en WASHINGTON 2532, Cap. Fed. (edicto Nº 53.412, fecha: 15|10), por incumplimiento del vendedor. Por la misma razón Bela Kollar, martillero, también se desvincula de dicha venta.
$ 1.600.— e.18|12-Nº 66.036-v.24|12|64

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

HOBOKEN LIMITED S. A. I. C. y F.
Registro Nº 18.415

Se hace saber que la Asamb. Gral. Extraord. del 13|4|64 y su ratificación en Asamb. Gral. Ord. del 31|10|64, resolvió aumento del capital Autorizado a pesos 3.000.000

El Directorio.
$ 960 e.22|12 Nº 66.838 v.24|12|64

LA CANTABRICA S. A. M. I. y C.

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la reunión de fecha 27 de octubre de 1964, se ha emitido la Serie 40a, de Acciones Ordinarias "C" (un voto cada cinco acciones), por un importe de pesos moneda nacional 217.472.000.
El Directorio.
$ 1.080 e.22|12 Nº 66.797 v.24|12|64

OPTIMAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica que el Directorio de acuerdo con el Art. 5º del Estatuto Social ha resuelto la emisión de pesos moneda nacional 2:000.000 c|l., en acciones de un voto, para atender al pago del fondo de comercio adquirido a "Fer" E. Castiglioni & Cía. S. R. L.

El Directorio.
$ 1.200 e.22|12 Nº 66.795 v.24|12|64

Sociedad Anónima Comercial e Ind. ATHENA
Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 8.100.000, c|l. en acciones ordinarias para atender al pago del dividendo correspondiente al Ejercicio Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1963.

El Directorio.
$ 1.200 e.22|12 Nº 66.793 v.24|12|64

LOS PROVINCIANOS
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Hace saber a sus Accionistas, que ha procedido a la emisión de las restantes 32 series de acciones ordinarias de pesos 100 m|n. cada una, por un total de pesos 3.200.000 m|n., conforme al Art. 3º de los estatutos de la sociedad, protocolizada por escritura de fecha 5 de octubre de 1964, pasada por ante el escribano Alejandro I. Abrevaya.

El Directorio.
$ 1.560 e.22|12 Nº 66.802 v.24|12|64

DURANOR S. A. I. y C.
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento que el Directorio en la reunión del 3|10|963, decidió, dentro del capital autorizado emitir 3.914 acciones (saldo serie 341), las series 342 a 398 completas de 10.000 acciones cada serie y 2.478 acciones (correspondientes a la serie 399). De dicha emisión 345.836 serán ordinarias clase "A" de 5 votos y 230.556 ordinarias clase "B" de 1 voto, todas ellas al portador. — Con esta operación el capital emitido queda aumentado de pesos moneda nacional 340.608.000 a pesos moneda nacional 398.247.200.

El Directorio.
$ 1.920 e.22|12 Nº 66.791 v.24|12|64

FILTRONA ARGENTINA S. A. C. I.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 22 de diciembre de 1964, se abonará el dividendo provisorio, en efectivo sobre el ejercicio que vence el 31 de diciembre de 1964, según lo resuelto en reunión de Directorio. — Pago en nuestras oficinas de Bartolomé Mitre 1265, Capital, de 8 a 18 horas.

El Directorio.
$ 1.560 e.22|12 Nº 66.736 v.24|12|64

ASEGURADORES INDUSTRIALES S. A.
Cía. Argentina de Seguros
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento que el Directorio en la reunión del 23|11|964, resolvió emitir la cantidad de 150.000 acciones nominativas de m$n. 100, no endosables de un voto, comprendidas en 13 series de 12.000 acciones cada una, Nº 26 al 37 y 6.000 acciones de la serie 38ª. Estas acciones serán entregadas por capitalización del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|964. Con ello el capital emitido queda elevado de m$n. 30.000.000 a m$n. 45.000.000. — El Directorio.
$ 2.040.— e.22|12 Nº 66.785 v.24|12|64

ORZAN S. A. I. C. I. y F.
Registro Nº 6.265

Se comunica a los señores accionistas que en cumplimiento de las prescripciones de la Ley 15.272 sobre revalúo de activos, el Directorio ha resuelto emitir acciones ordinarias por un total de 1.882 acciones, para completar la emisión correspondiente al saldo del revalúo contable de la citada ley, las que serán entregadas en el domicilio de la sociedad, calle Río Bamba 1250, tercer piso, a partir del 28 del corriente. — El Directorio.
$ 1.800.— e.22|12 Nº 66.781 v.24|12|64

MENDEZ HNOS. S. A.
Com. e Ind.

Comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 11ª a 20ª (inclusive) en acciones ordinarias de clase "A", con derecho a 5 votos c|u., valor nominal m$n. 10.000.000.—. El Directorio.
$ 1.200.— e.22|12 Nº 66.768 v.24|12|64

CARLOS A FOSSATTI Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos
Reg. 4.569

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 11 de marzo de 1964, resolvió la emisión de las series 5, 6, 7 y 8 por $ 1.500.000 cada una, por un total de m$n. 6.000.000 ordinarias de un voto c|u. Siendo el capital emitido a la fecha de 12.00.000 pesos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.22|12 Nº 66.766 v.24|12|64

BULYTOR S. A. C. I.

Se comunica que Asamblea aprobó aumento capital autorizado a 30.000.000 pesos, emisión acciones ordinarias clase "A" por $ 10.000.000.—. El Directorio.
$ 720.— e.22|12 Nº 66.748 v.24|12|64

P. R. O. M. I.
Productora — Mercantil — Inmobiliaria S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por acta de reunión de Directorio celebrada el día 30 de noviembre de 1964, se ha resuelto emitir acciones ordinarias al portador, de las mismas condiciones de las actualmente en circulación, por v$n. 1.950.000.—. La suscripción será a la par y será del 1,56 %, o sea 1,56 de acción nueva por cada una de tenencia. — El Directorio.
$ 1.800.— e.22|12 Nº 66.749 v.24|12|64

SARQUIS Y SEPAG HNOS.
S. A. C. I. y F.
Nº 12.290

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 28|11|64, aprobó el aumento del Capital a $ 35.000.000.—.

El Directorio, en reunión de fecha 16|12|64. ha resuelto la emisión de 6 series de acciones por valor de m$n. 6.000.000.—, destinándose de dicha suma $ 2.600.000.— para pago de dividendos de los ejercicios correspondientes a los años 1962|63. El remanente de $ 3.400.000.— se lanza a suscripción a su valor a la par, con obligación de pago al contado en efectivo. — El Directorio.
$ 2.160.— e.22|12 Nº 66.767 v.24|12|64

LA CHAQUEÑA S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que ha sido autorizada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la emisión resuelta oportunamente por el Directorio de la Sociedad de $ 76.000.000 m|n., en acciones ordinarias clase "B" de un voto, de iguales características a las actualmente en circulación.

Derecho de Suscripción: Contra presentación del cupón Nº 44 y en la proporción de una nueva acción por cada 2,947368, de su tenencia. El cupón 44 dejará de tener valor una vez pasada la fecha de la suscripción.

Período de Suscripción: Desde el 28 de diciembre de 1964, hasta el 13 de enero de 1965, en la sede social, Avda. L. N. Alem 413, piso 4º, Capital, de 12 a 15 horas.

Goce de Dividendo: Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964 y llevarán adherido el cupón 45.

Precio y Forma de Pago: Al valor nominal de $ 100 m|n. cada una, pagaderos 50 o|o al contado en el momento de la suscripción, y el slado de 50 o|o hasta el 12 de julio de 1965.

Las fracciones menores de diez acciones, se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 27 de noviembre de 1959.

Con esta suscripción el capital realizado ascenderá a la suma de pesos 300.000.000 m|n.

En caso de existir remanente de la presente suscripción los Accionistas podrán suscribir el mismo en proporción a su tenencia.

La presente emisión se realiza de acuerdo con las disposiciones estatutarias de la Sociedad. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1964.
$ 5.400. e.22|12. Nº 66.747 v.24|12|64

BANCO CONTINENTAL S. A.
Nº de Registro 2832
CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, en su reunión del 10 de diciembre de 1964, resolvió canjear las acciones y certificados provisorios en circulación correspondientes a las series 1ra. a 21a., por nuevos títulos de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos por acción en la proporción de diez nuevas acciones de v$n. 100 cada una, por cada acción, de v$n. 1.000, a retirar de la circulación.

El canje, que se efectúa para adecuar la composición del capital a las disposiciones de los actuales Estatutos de la Sociedad, se realizará en la sede del Banco, Tucumán 462, Capital, a partir del 30 de diciembre próximo. — El Directorio.
$ 2.520. e.22|12. Nº 66.867 v.24|12|64

D U B A R R Y S. A. C. I. F. I.

Se comunica a los señores accionistas que con fecha 14 de diciembre de 1964, ha sido registrada en el Registro Público de Comercio la escritura de aumento de capital a v$n. 77.000.000, bajo el Nº 2423, Fº 68, libro 59, Tº A de Estatutos Nacionales.
$ 1.200.— e.22|12-Nº 66.850-v.24|12|64

BANCO CONTINENTAL S. A.
Nº de Registro 2832
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 1964, el Directorio de la Sociedad en su sesión del 10 de diciembre de 1964, dispuso la emisión de la serie 22ª de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, compuesta de 10.000 acciones de v$n. 100 cada una, que totalizan v$n. 1.000.000, que se destinará al pago del dividendo en acciones correspondientes al ejercicio 1963. Esta emisión ha sido protocolizada e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2.022 al folio 30 del Libro 59, Tomo A., de Estatutos Nacionales con fecha 5 de noviembre de 1964.

El pago será efectuado en la caja del Banco, a partir del 30 de diciembre de 1964, contra presentación de los títulos, certificados o recibos provisorios respectivos. — El Directorio.
$ 3.000. e.22|12. Nº 66.866 v.24|12|64

NUTRIGAN
S.A.I.C.F.I.A.

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 15 de diciembre de 1964 y conforme lo resuelto en la Asamblea Constitutiva del 27 de agosto 1963, se resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias, cuatro de la clase "A" de cinco votos cada una, números 1001 al 5000 y cuatro series de la clase "B", de un voto cada una, números 1001 al 5000 de cien pesos m|n. cada una, por un valor total de m$n. 8.000.000, en 80.000 acciones. — El derecho de preferencia establecido por el Art. Séptimo de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle José A. Cortejarena 2958, Capital, hasta el día 30 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 2.400. e.22|12. Nº 67.089 v.24|12|64

BOSTON S.A.I.C.
Centenera 2751 - Capital

Se comunica que el Directorio en su reunión del 10|5|63, ha emitido las series 21ª a 50ª de acciones privilegiadas de 5 votos, con el siguiente destino: Dividendo ejercicio 31|12|61, $ 2.000.000; Revalúo Contable $ 3.854.400; Reserva Decreto 6480|62, $ 8.936.400; Dividendo Ejercicio 31|12|62, $ 209:200. — El Directorio.
$ 1.560. e.22|12. Nº 66.863 v.24|12|64

LAHITTE S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas, por el término de tres días, que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias al portador de la clase B, con derecho a un voto por acción, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo tercero de los estatutos sociales. El capital social queda elevado a m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 1.440.— e.22|12-Nº 66.745-v.24|12|64

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera y Asesora

El Directorio ha resuelto de acuerdo al art. 3º de los estatutos, ofrecer en suscripción 280,000 acciones ordinarias clase "B", de 1 voto, de iguales características a las actualmente en circulación, valor nominal 100.— m$n. c|u., por un total de 28.000.000 m$n., en las siguientes condiciones:

1º La suscripción se hará a la par, pagaderas en efectivo en el acto de suscripción, derecho que deberá ejercerse en Av. Alem 884, Capital, desde el día 24 de diciembre de 1964 hasta el 7 de enero de 1965, de 10 a 12 horas, contra presentación de los certificados de acciones provisorios.

2º Con esta emisión el capital suscripto y realizado de la sociedad quedará elevado a m$n. 138.000.000. — El Directorio.
$ 2.520.— e.22|12-Nº 66.737-v.24|12|64

DIFUSORA MARPLATENSE S. A.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 16 de setiembre de 1964, aumentó el capital autorizado de la sociedad a m$n. 50.000.000, en acciones ordinarias nominativas de un voto y cinco votos, en la proporción de dos a uno, respectivamente. — El Directorio.
$ 1.080.— e.22|12-Nº 66.698-v.24|12|64

I N P A C O S. A. I. C. I.

Comunícase Asamblea Extraordinaria 9|12|1964, aumentó capital autorizado a $ 20.000.000 y emitió series 6ª - 15ª acciones ordinarias A, 5 votos. Preferencia 15 días presente publicación.
$ 720.— e.22|12-Nº 66.725-v.24|12|64

SIEMENS ELECTROMEDICA ARGENTINA S. A.
C. I. F. M.
Pasteur 117 - Capital

Directorio lleva a conocimiento de accionistas que aumentó capital autorizado por m$n. 7.500.000, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 30|10|64, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. — El Directorio fijará oportunamente emisión. — El Directorio.
$ 1.440.— e.22|12-Nº 66.898-v.24|12|64

GELTER ARGENTINA CARBONES ELECTRICOS S. A. I. y C.

El Directorio comunica a los Accionistas que por resolución del 9|12|64 ha decidido el canje obligatorio hasta el 31|12|64 por certificados provisorios al portador, de los de las Series 81ª a 200ª.
$ 1.800 e.22|12. Nº 65.728. v.29|12|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|12 al 21|12|64.

GARCIA REGUERA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 12 de noviembre de 1964, se dispuso la emisión de 15 series de acciones ordinarias al portador de la clase "B" de un voto, por un importe total de quince millones de pesos, los cuales se destinarán a pago de parte del dividendo del ejercicio Nº 11. — El Directorio.
$ 1.560.— e.22|12-Nº 66.702-v.24|12|64

COLOMBRES Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Colombres Nº 845 — Capital Federal

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del día 12 de noviembre ppdo., resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de pesos moneda nacional 25.000.000 en acciones ordinarias al portador clases A, B, y|o preferidas, agrupadas en series de pesos moneda nacional 500.000 cada una, autorizando al Directorio a emitir las acciones en la oportunidad y condiciones de pago que estime convenientes. — El Directorio.
$ 2.040 e.21|12 Nº 66.575 v.23|12|64

LUCORO
C.I.F.A. e I.S.A.

Anúnciase aumento capital autorizado de m$n. 6.000.000.— en series de m$n. 100.000.—: 15 series de c|u. de acc. ord. clases A; B; C y D y llámase a su suscripción e integración. Suipacha 58 Capital. El Directorio.
$ 960.— e.21|12 Nº 66.358 v.23|12|64

FUMACOL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comuníquese que la Asamblea General Ordinaria del 15 de octubre de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional 90.000.000.— en acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.
$ 1.080 e. 21|12 Nº 66.636 v. 23|12|64

LA CERAMICA DEL PLATA S.A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 22 de diciembre de 1964, de acuerdo a lo dispuesto por la asamblea del 25 de setiembre de 1964, se pagará el dividendo aprobado para el ejercicio 40º. — Las planillas deberán retirarse con la debida anticipación en nuestras oficinas Avda. Pte. Julio A. Roca 699, de 14.30 a 17 horas.
$ 1.440.— e.21|12 Nº 66.378 v.23|12|64

TACNA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial y Financiera

El directorio hace saber que ha emitido las series once y doce del capital autorizado, por $ 2.000.000. — Pudiendo los accionistas ejercer el derecho de suscripción.
$ 720.— e.21|12 Nº 66.324 v.23|12|64

DAKUBA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunícase la emisión de acciones de las series 26 a 100 inclusive por un total de $ 7.500.000.— m|n.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1964. El Directorio.
$ 960.— e.21|12 Nº 66.350 v.23|12|64

FRANCISCO POKORNI S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

El directorio ha dispuesto la emisión de 20 series de m$n. 100.000 c|u. de acciones pagaderas a la par en el momento de la suscripción. — El derecho de preferencia vence a los 15 días de terminada esta publicación. — El Directorio.
$ 1.080.— e.21|12 Nº 66.399 v.23|12|64

JUSTO HNOS. Y CIA. S. A.
C. I. F. I. G.
Perú 317 — Buenos Aires

Se hace saber que por escritura Nº 711 pasada el 14 de diciembre de 1964, ante el Escribano Público don Miguel Rodríguez en el Registro Nº 531 de la Capital Federal a su cargo, ha quedado formalizada la resolución del Acta del Directorio de Justo Hnos y Cía., S. A., Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Ganadera (C. I. F. I. G.). con domicilio legal en la calle Perú Nº 317 de la Capital Federal, que lleva el Nº 1.712 del 12 de noviembre de 1964, aumentando el capital emitido que era de $ 35.937.500.- m|n. c|l. en $ 4.312.500.- m|n. cl. quedando así el capital emitido elevado a la cantidad de $ 40.250.000.- m|n. c|l. Dicha emisión está destinada al pago en acciones de la segunda cuota del total de $ 24.493.622 del Revalúo Contable (Ley 15.272) del activo de la sociedad, sancionado por la Asamblea General de Accionistas del 31 de octubre de 1962 y aprobado por Resolución P. J. 906 del 22 de mayo de 1963 por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación; cuya emisión de $ 4.312.500.- no excede al porcentaje que determina el Art. 22, 2º párrafo de dicha ley. Se emiten 43.125 acciones liberadas clase "B", 1 voto valor nominal $ 100.- c|u. Las nuevas acciones estarán numeradas desde el 359.376 al 402.500 y tendrán derecho a dividendo desde el 1º de julio de 1964, se entregarán en proporción al 12 % de la tenencia de cada accionista, una vez cumplidos los trámites reglamentarios, esto es, protocolización del Acta, publicación en el Boletín Oficial, inscripción en el Registro Público de Comercio, comunicación a la Inspección General de Justicia, aprobación de la Comisión de Valores y autorización para cotizar, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En cuanto a la liquidación de las fracciones menores de cinco acciones se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 6.600 e. 21|12 Nº 66.631 v. 23|12|64

NOBLEZA RADIO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 15 de diciembre de 1964. y en uso de las facultades que le acuerda el Estatuto Social ha resuelto la emisión de la serie 22 de 50.000 acciones ordinarias clase B., de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto, por un valor total de m$n. 5.000.000. — Esta serie gozará de dividendos a partir del ejercicio a iniciarse el 1º|1|65, y los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción a la par, dentro de los 15 días a contar de la última publicación que por 3 días se efectuará en el Boletín Oficial. — Los importes suscriptos deberán cubrirse en un diez por ciento, por lo menos, debiendo completarse el pago total de la suscripción, cuando el Directorio lo requiera.

$ 2.640.— e.21|12-Nº 66.632-v.23|12|64

GANDOLFI Y DEBOLE S.A.C.I.
NUEVA EMISION DE ACCIONES

El directorio en su reunión de fecha 21 de noviembre de 1964. resolvió de acuerdo a la aprobación otorgada en asamblea general extraordinaria un aumento de capital de $ 5.000.000.—. para lo cual se emitirán acciones ordinarias de la clase "A" y "B" de 5 votos y 1 voto respectivamente, en la siguiente forma: 1.666.000 clase "A", 5 votos y 3.334.000 clase "B" 1 voto, para ser ofrecida a la suscripción, por parte de los actuales accionistas en la proporción de 3 a 1.

La integración de los valores a colocar se efectuará en la siguiente forma: 50 o|o antes del 31 de diciembre de 1964 y el 50 o|o restante hasta el 31 de diciembre de 1965.

Las acciones motivo de esta emisión gozarán del dividendo a partir del 1º de julio de 1964. — El Directorio.

$ 2.640.— e.21|12 Nº 66.368 v.23|12|64

INVERSORA FEDERAL S. A.
Financiera de Administraciones y Mandatos
Nº 12.746
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores Accionistas por tres días, la emisión de las series 6ª y 7ª, de acciones ordinarias Clase "B" del capital autorizado, por un valor total de m$n. 2.000.000.—.

Los señores Accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia de acuerdo al Art. 9º. — El Directorio.

$ 1.440 e. 21|12 Nº 66.640 23|12|64

LINEAS DAVENIA S. A.
de NAVEGACION
EMISION ACCIONES

El Directorio pone conocimiento señores accionistas que ha dispuesto la emisión de acciones ord. al portador "A" por un total de $ 15.000.000.—. Derecho de preferencia sede social Tucumán 710. — El Directorio.

$ 1.200 e. 21|12 Nº 66.619 v. 23|12|64

ALEMANN Y CIA.
Sociedad Anónima, Gráfica, Inmobiliaria y Financiera
25 de Mayo 626 — Capital Federal

Comuníquese la emisión de v$n. 1.900.000.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto). La suscripción podrá hacerse hasta el 8 de enero en proporción a la tenencia de acciones, debiendo abonarse en dicho acto la totalidad del monto suscripto en 25 de Mayo 626 de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.200 e. 21|12 Nº 66.621 v. 23|12|64

ARCOMIN
Compañía Argentina de Comercio e Industria S. A.
Nº 5.852

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos del Art. 5 de los Estatutos, que el Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" 1 voto, elevando de esta manera el Capital Autorizado a la suma de v$n. 30.000.000.—. El Directorio.

$ 1.200 e. 21|12 Nº 66.605 v. 23|12|64

VERSALLES
S. A. I. C. A.
Nº 14.996
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series 46 al 100 inclusive de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, al portador, por un valor de $ 100.— cada acción y $ 1.000.000.— cada serie. — El Directorio.

$ 1.440 e. 21|12 Nº 66.659 v. 23|12|64

JAEGER ARGENTINA S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que, por disposición del Directorio se ha emitido cuatro series de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 2.000.000.—. Componen dicha emisión las series séptima y octava de la clase "A" y las series séptima y octava de la clase "B". Los señores accionistas podrán ejercer el derecho que acuerda el Art. 4º de los Estatutos en el plazo que el mismo establece. — El Directorio.

$ 1.890 e. 21|12 Nº 66.641 v. 23|12|64

PRODUCTOS TERAPEUTICOS AMERICANOS
Sociedad Anónima

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador, tipo "B", por un total de $ 4.000.000,—. Domicilio: Salta 2260, Capital. — El Directorio.

$ 960.— e.21|12-Nº 66.555-v.23|12|64

ESTABLECIMIENTOS SANTA CATALINA
S.A.C.I.F. e I.
Sarmiento 643, 5º piso, of. 516

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio dispuso emitir m$n. 7.650.000,— en acciones liberadas, Clase B, de 1 voto, valor nominal mil, para entregarlas a los accionistas en proporción a las respectivas tenencias, utilizando la porción que la sociedad tiene derecho del Fondo de Revaluación de Activo. — El Directorio.

$ 1.680.— e.21|12-Nº 66.535-v.23|12|64

BODEGAS Y VIÑEDOS
P E Ñ A F L O R
S.A.A.I. y C.
NUEVA EMISION DE ACCIONES
CANJE DE CERTIFICADOS
PROVISORIOS

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1964 y Acta de Directorio Nº 293, se resuelve:

1º Emitir la suma de $ 2.453.100 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cien pesos moneda nacional) en acciones ordinarias al portador Clase "B" de v$n. 100, cada una, pudiendo ejercer se el derecho de preferencia dentro de los 15 días hábiles posteriores al de la última publicación de este aviso.

2º Efectuar el canje de los certificados provisorios de acciones por los títulos definitivos a efectuarse en nuestros escritorios, Avenida Juan B. Justo 1015, Capital.

El Directorio.

$ 2.400 e.21|12 Nº 66.528 v.23|12|64

COLOMBO Y MAGLIANO S. A.
AVISO

Se hace saber por tres (3) días que el Directorio de "Colombo y Magliano S. A. Agrícola, Ganadera y Comercial", ratificó la emisión de las series 8a. a 20a. en acciones ordinarias al portador por valor de Seis millones cuinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 6.500.000). como asimismo su entrega a los accionistas en pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios anteriores aprobados por las respectivas Asambleas.

El Directorio

$ 1.680 e.21|12 Nº 66.519 v.23|12|64

LLOYD ARGENTINA
Sociedad Anónima de Seguros
Inscripción Inspección General de Justicia — Expte. Nº 12.815|1 — Año 1960

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria efectuada el 30|10|64, ratificó el aumento de capital autorizado por la Asamblea General Ordinaria del 31|10|63, aclarando expresamente que tal aumento alcanza a la suma de 5.400.000 pesos, en acciones clase "B", con una prima de emisión de veinte pesos por cada acción de cien pesos valor nominal.

El Directorio.

$ 1.800 e.21|12 Nº 66.515 v.23|12|64

ALAIMO S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Nº 12.972

Se comunica aumento capital autorizado de $ 35.000.000 a $ 50.000.000 y emisión acciones ordinarias clase "A" por $ 21.000.000 todo por resolución Asamblea General Extraordinaria del 26 de agosto de 1964. — El Directorio.

$ 960 e.21|12 Nº 66.599 v.23|12|64

B I A L B A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción cada una. La presente emisión asciende a un monto total de cuatro millones de pesos moneda nacional. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días.

El Directorio.

$ 1.320 e.21|12 Nº 66 586 v.23|12|64

MAC. HOLDING S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio comunica la emisión de las series 31º a 80º por v$n. 2.500.000. La integración se hará en efectivo. Plazo vence 4 de enero de 1965.

$ 840 e.21|12 Nº 66.654 v.23|12|64

ACELAIN S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto: 1º) pagar en efectivo el saldo del 50 % del dividendo correspondiente al ejercicio aprobado por la Asamblea General de accionistas del 31|10|60; y 2º) pagar, también en efectivo, un dividendo provisorio del 75 % correspondiente al ejercicio aprobado por la Asamblea General de accionistas del 31|10|64. Ambos se pondrán a disposición de los tenedores de acciones ordinarias a partir del 28 de diciembre próximo, de 12 a 18 hs., en Florida 527, 6º piso, Cap. — El Directorio.

$ 2.160.— e.21|12 Nº 66.503-v.23|12|64

GRAFEX. S. A.
Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de v$n. 23.000.000 en acciones ordinarias al portador de las clases "A" (4 votos) y|o "B" (1 voto) para colocar privadamente a la par en la proporción de una nueva por cada 12,9130435 de tenencia: contra presentación del cupón Nº 25, período de suscripción 28 de diciembre de 1964 al 13 de enero de 1965. — El Directorio.

$ 1.800 e.21|12 Nº 66.581 v.23|12 64

COLOR S.A.C. y F.

Comunícase que a partir del 28|12|64 se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|64. — El Directorio.

$ 1.600 e.21|12 Nº 66.868 v.23|12|64

Laboratorios
YLANG S. A.

Comunícase que a partir del 28|12|64 se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|12|64. — El Directorio.

$ 1.600 e.21|12 Nº 66.869 v.23|12|64

OROPEL S. A. C. I. y A.

Anunciase por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 21 a 25 inclusive de $ 400.000 lo que hace un total de $ 2.000.000 en acciones ordinarias al portador, clase B. Domicilio Social: Coronel Salvadores 1140. — El Directorio.

José Domingo Curia, presidente.

$ 1.080 e. 21|12 Nº 66.475 v. 23|12|64

DEL CALLAO S. A. C. I. F. y A.

Comunica a señores accionistas que Asamblea General Ordinaria del 7 diciembre 1963 aumentó capital social a $ 12.500.000 (Art 4 Estatutos Sociales). — El Directorio.

$ 840 e. 21|12 Nº 66.439 v. 23|12|64

OPTICA PLATENSE S. A. C. I.

Se comunica a los señores Accionistas: a) que la Asamblea llevada a cabo el 23 de octubre de 1964, ha resuelto el aumento del capital autorizado de $ 15.000.000 a $ 40.000.000 emitiendo a la vez 25 series de $ 1.000.000 que forman el capital aumentado; b) ofrecer a la suscripción de los señores Accionistas $ 23.500.000 debiendo integrarse el 10 o|o en efectivo al momento de la suscripción y el resto en la forma que disponga el directorio; c) Destinar $ 1.500.000 al pago de dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964; d) Las acciones ofrecidas en suscripción y las destinadas al pago de dividendos gozan de dividendo a partir del primero de julio de 1964; e) Las acciones tienen iguales características que las emitidas a la fecha: ordinarias al portador, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción.

$ 2.520 e. 21|12 Nº 66.628 v. 23|12|64

RAPET S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Florida 602 - Buenos Aires
Nº 4538
EMISION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 7.000.000.— en acciones ordinarias de 1 voto cada una.

El Directorio.

$ 960.— e. 21|12 Nº 66.472 v. 23|12|64.

METALURGICA BAHIA BLANCA S. A.
Nº 4537
EMISION DE ACCIONES

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto efectuar la emisión de v$n. 50.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto c|u. para que suscriban los actuales tenedores, a la par, en proporción a sus tenencias.

Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de febrero de 1964.

El Directorio.

$ 1.800.— e. 21|12 Nº 66.456 v. 23|12|64.

FUMACOL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Constructora, Industrial. Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunícase a los señores Accionistas la emisión de las series 121 a 180, o sea 300.000 acciones ordinarias al portador, clase B, con derecho a un voto. — El Directorio.

$ 1.080 e. 21|12 Nº 66.633 v. 23|12|64

INTERAMERICANA
Sociedad Anónima de Seguros Generales

Se hace saber a los Señores Accionistas que por resolución del Directorio en sesión de fecha 27 de noviembre de 1964 y conforme a lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 1964 se resolvió emitir ocho series de acciones ordinarias comprendidas en el capital autorizado, o sean las series Veintiséis a Treinta y tres valor de quinientos mil pesos cada serie, lo que representa un total de Cuatro millones de pesos, de los cuales Novecientos sesenta y cinco mil pesos se distribuirán como dividendo y el resto de Tres millones treinta y cinco mil pesos se ofrece en suscripción a la par a los Señores Accionistas en proporción a sus tenencias.

El derecho de preferencia establecido por el artículo sexto de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Córdoba 323, piso 1, Capital Federal hasta el día 10 de enero de 1965. El pago podrá ser efectuado al contado o en cuotas, la última de las cuales vencerá el 31 de mayo de 1965. Se deja aclarado asimismo que la emisión anteriormente dispuesta por el Directorio en la sesión de fecha 25 de junio de 1962 correspondió al saldo restantes de la Quinta serie o sean Cuatrocientos mil pesos, e íntegramente las series Sexta a Veintiuna o sean Ocho millones de pesos, lo que representó un total de Ocho millones cuatrocientos mil pesos.

El Directorio.

$ 4.560.— e. 21|12 Nº 66.466 v. 23|12|64

MIDLAND COMERCIAL S. A.
TITULOS ROBADOS

Midland Comercial, Sociedad Anónima comunica el robo de mil doscientas veinte y nueve acciones ordinarias 'A' 1 Voto con cupón Nro. 5 y siguientes adheridos de esa Sociedad, de acuerdo con el siguiente detalle:

20.— Títulos Nros. 92950|64 — 66035|39 —, de 20.— accs. ords., de v$n. 100 cada una.

82.— Títulos Nros. 17681|82—20381|90 — 20431|40 — 20451|60 — 20531|40 — 20551|70 — 20611|20 — 30271|80 — — de diez accs. ords. de v$n. 100 cada una.

1.— Título Nro. 146155 — de cinco accs. ords. de v$n. 100.

4.— Títulos Nros. 130654|57—, de una acción ordinaria, de v$n 100 cada una.

$ 12.880 e. 7|12|64 Nº 64.127 v. 5|1|65